ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN

BIBLIOTECA DIGITAL

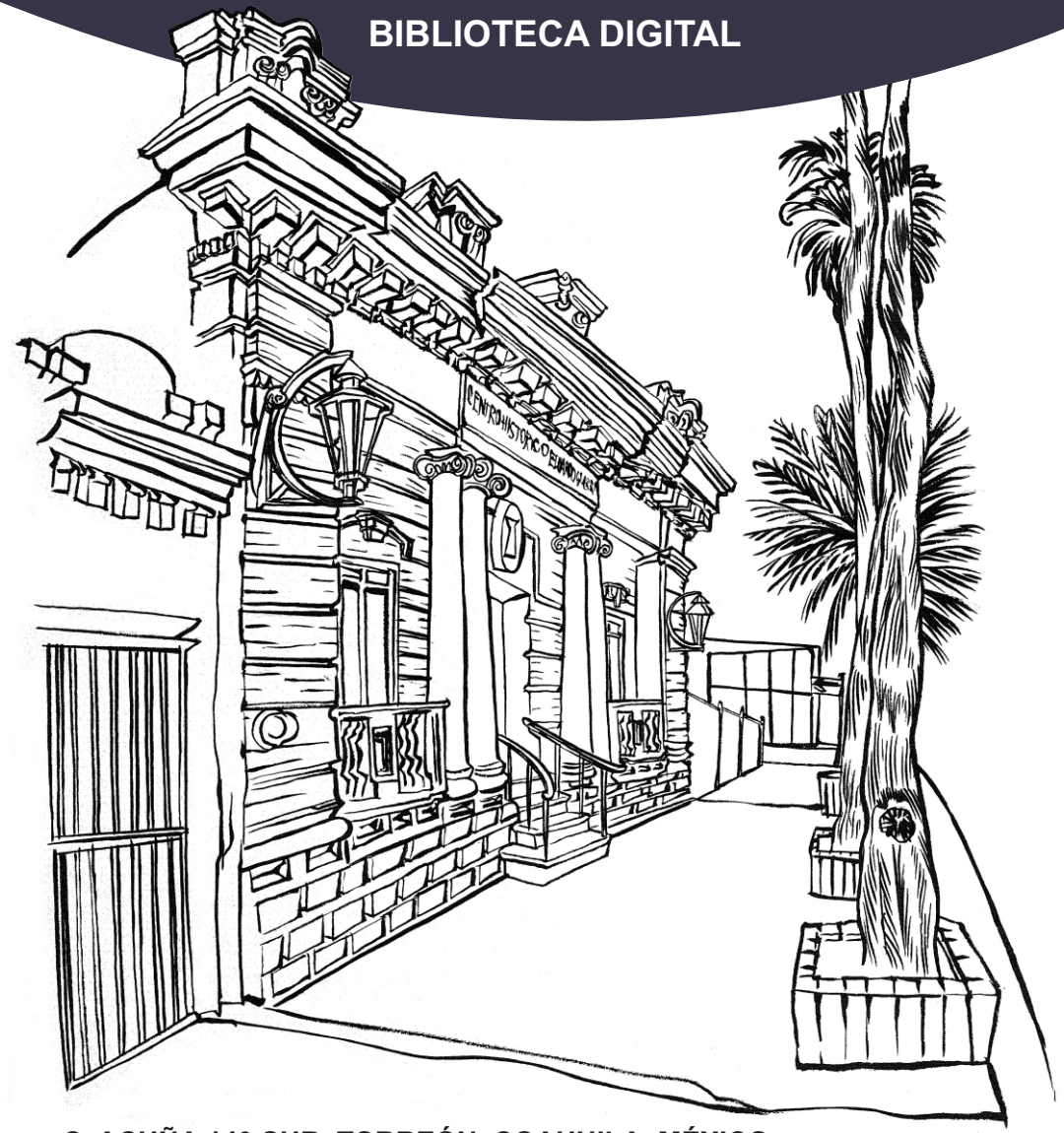

C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo
Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra
@ArchivoTRC

Gobierno del Estado de Durango

4 MONOGRAFIAS

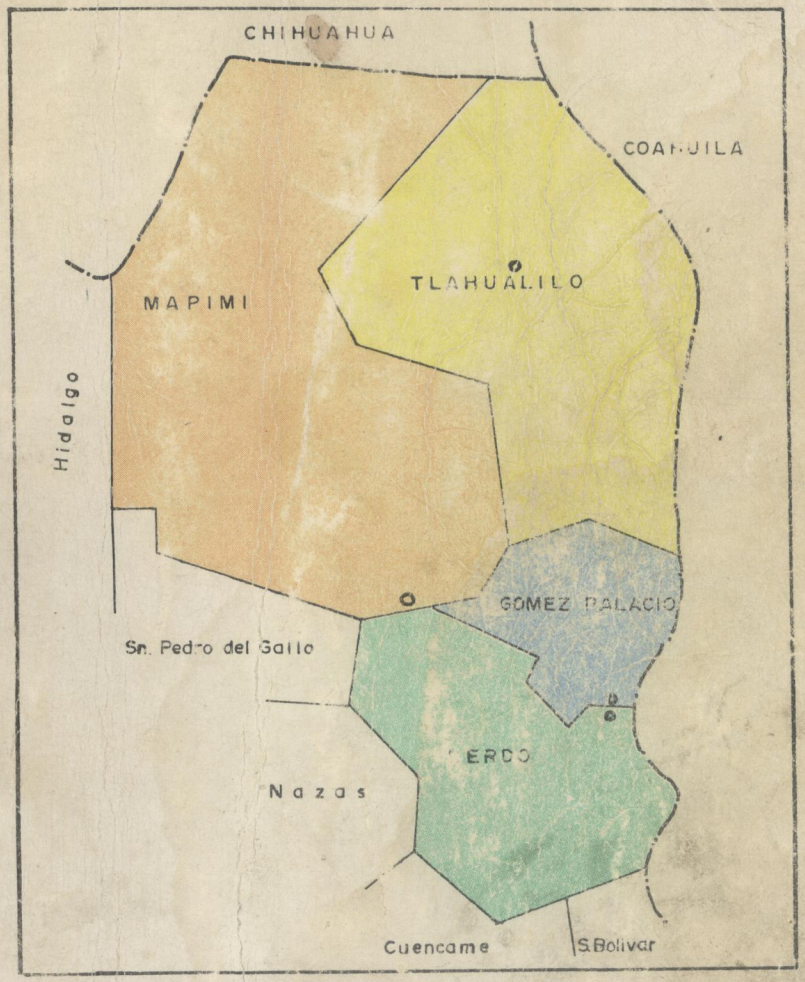

RELATO GENERAL

MAPIMI
LERDO

GOMEZ PALACIO
TLAHUALILO

NOTAS DE **José Santos Valdés**

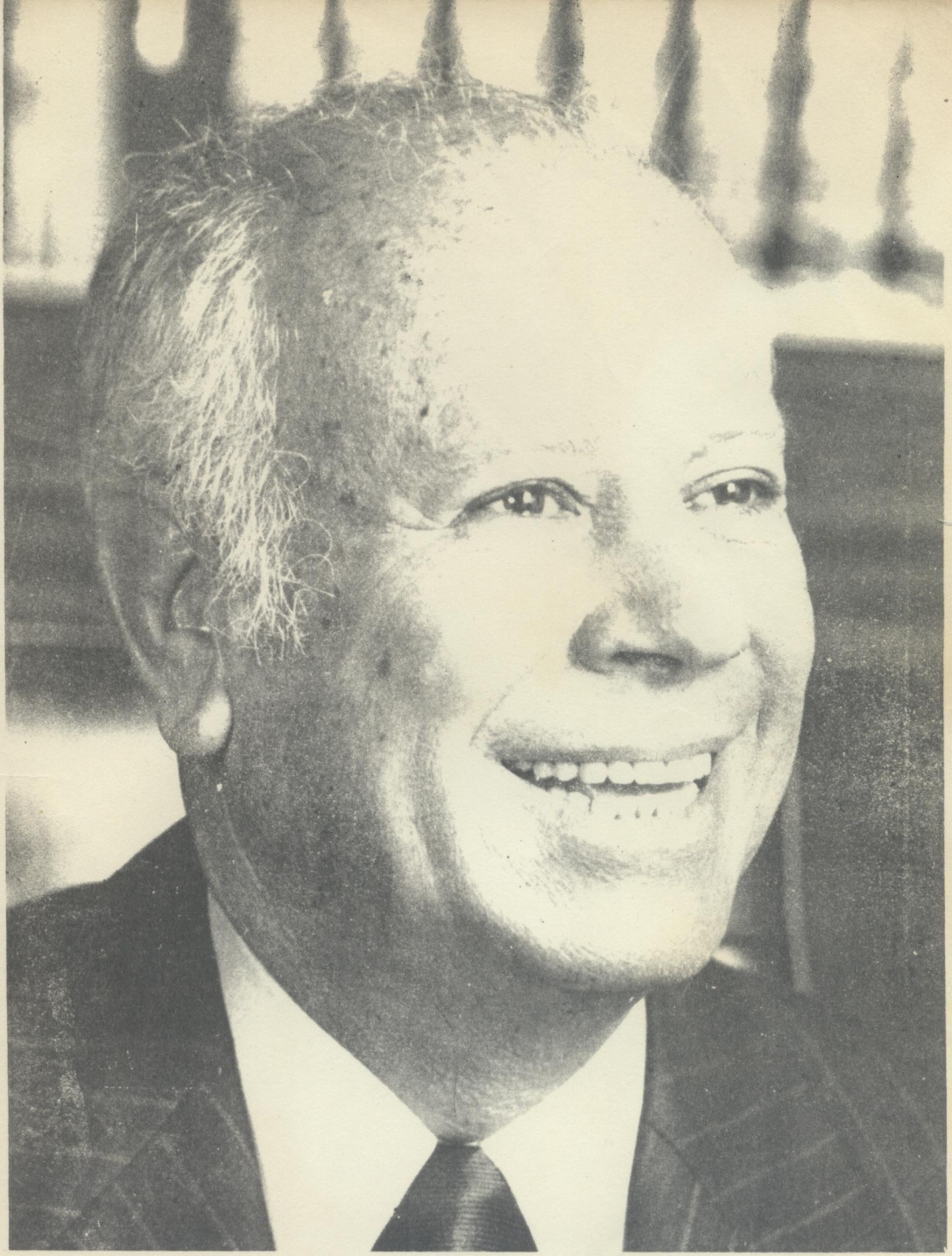

Dr. Salvador Gámiz Fernández

Gobernador Constitucional Sustituto del Estado de Durango

PRESENTACION

Las cuatro monografías que —acompañadas de un relato general—, el Gobierno del Estado de Durango ofrece a los estudiosos como obra de consulta, tratan de satisfacer la demanda de información que —en los últimos años— a crecido en volumen y frecuencia, por lo que hace a las municipalidades de la Región Lagunera de Durango, al desarrollarse los diversos niveles de educación federal, estatal y particular.

Por otra parte, se recoge la preocupación muy señalada por sus abundantes manifestaciones editoriales, de conceder importancia al desarrollo de la microhistoria considerada como una de las más seguras fuentes del conocimiento de nuestro pasado, a nivel local estatal y nacional. A nadie escapa que la historia de nuestro país se vera enriquecida con los estudios monográficos que sobre ciudades y regiones se escriban,ganando en veracidad y en precisión.

Deseo dejar —como sugestión para los lectores— clara una circunstancia que caracteriza a esta obra: al dar a conocer los documentos oficiales que los gobernantes duranguenses elaboraron y publicaron para justificar los cambios en el orden jurídico-político en el viejo Partido de Mapimí —especialmente en los años de 1863 a 1867— se ha puesto de manifiesto el contenido social del liberalismo llamado clásico, de los días de Don Benito Juárez y de los hombres de la recia Generación de la Reforma.

No bastaba hablar de libertad y democracia. Había que convertir a los ciudadanos en propietarios de sus casas, darles dominio de la tierra y de sus frutos que, el feudalismo, absorbía. La dignidad del hombre se fortalecía al adquirir propiedad —así fuera sólo del terreno y de la casa levantada sobre él, que servía de albergue a la familia. Debería privar el interés general Sobre el del hacendado: sólo una comunidad de ciudadanos conscientes de sus derechos y dueños de sus hogares, podían obligarlo a vivir de acuerdo con las nuevas leyes vigentes: las de la Carta Magna de 1857, respetando los derechos ciudadanos.

Leyendo con cuidado los decretos de Don Benigno Silva —abril de 1863 —, los del Gral. Silvestre Aranda —1866 - 67— y los del también General Francisco Ortiz de Zárate, los tres gobernadores juaristas de Durango, se verá que, los tres, tuvieron unidad de pensamiento al comprender que —sin el cambio social asentado en una nueva estructura de la propiedad— la Constitución General de la República del 5 de Febrero de 1857, y de las leyes que de ella derivaran, sería letra muerta.

El lector verá como, esta franca tendencia al cambio social fincado en realizaciones de tipo económico, volvió a florecer en nuestro siglo, de manera consecuente, natural, obligada.

Reflexiones éstas que ayudarán a la justa valoración del liberalismo convertido en fuerza político - social: permiten ver el error cometido por quienes lo consideran como corriente ideológica desligada del pueblo e incapaz de realizaciones prácticas, relativas al contenido de su teoría.

Como ciudadano, espero confiadamente que otros mejoren estas monografías y hagan posible que —cada municipalidad durangueña— cuente con la suya: es necesario unificar un saber hijo de la verdad para llegar a la cabal y veraz historia de nuestra entidad.

Llamo a nuestra juventud para que conozca bien el ayer, conocer que le permitirá explicarse el presente y proyectar el futuro. La ignorancia de la Geografía y de la Historia los pueblos la pagan con lágrimas y vidas. Por ello es bueno que la juventud las conozcan no como simple saber, sino como herramientas para la forja del mañana.

Victoria de Durango, 15 de Julio de 1980.

Dr. Salvador Gámiz Fernández,

Gobernador Constitucional Substituto del Estado.

NOMBRES DE LOS MUNICIPIOS	CABECERA
1.— Canatlán	Canatlán de las Manzanas.
2.— Canelas	Canelas.
3.— Coneto de Comonfort	Coneto de Comonfort.
4.— Cuencamé	Cuencamé.
5.— Durango	Durango.
6.— Gral. Simón Bolívar	Gral. Simón Bolívar.
7.— Gómez Palacio	Gómez Palacio.
8.— Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria.
9.— Guanaceví	Guanaceví.
10.— Hidalgo	Hidalgo.
11.— Indé	Indé.
12.— Lerdo	Ciudad Lerdo.
13.— Mapimí	Mapimí.
14.— Mezquital	San Francisco del Mezquital.
15.— Nazas	Nazas.
16.— Nombre de Dios	Nombre de Dios.
17.— Ocampo	Villa Ocampo.
18.— El Oro	El Oro.
19.— Otáez	Otáez.
20.— Pánuco de Coronado	Francisco I. Madero.
21.— Peñón Blanco	Peñón Blanco.
22.— Poanas	Villa Unión.
23.— Pueblo Nuevo	El Salto.
24.— Rodeo	Rodeo.
25.— San Bernardo	San Bernardo.
26.— San Dimas	Tayoltita.
27.— San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe.
28.— San Juan del Río	San Juan del Río.
29.— San Luis del Cordero	San Luis del Cordero.
30.— San Pedro del Gallo	San Pedro del Gallo.
31.— Santa Clara	Santa Clara.
32.— Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro.
33.— Súchil	Súchil.
34.— Tamazula	Tamazula de Victoria.
35.— Tepehuanes	Tepehuanes.
36.— Tlahualilo de Zaragoza	Tlahualilo de Zaragoza.
37.— Topia	Topia.
38.— Vicente Guerrero	Vicente Guerrero.

Monografía del Estado de Durango

Lic. Miguel Castro Carrillo

Monografía del Estado de Durango

Lic. Miguel Castro Carrillo

LIMITE ESTATAL

Ríos

Presas y Lagunas

Monografía del Estado de Durango

Lic. Miguel Castro Carrillo

LIMITE ESTATAL

LIMITE MUNICIPAL

División Municipal del Estado de Durango

INTRODUCCION.

El señor Gobernador del Estado, Dr. Salvador Gámiz Fernández, dispuso la elaboración de las Monografías correspondientes a los cuatro municipios del Estado que —en la entidad— constituyen parte de la Región Lagunera.

Para mayor comodidad de las personas que consulten estos trabajos y para la mejor comprensión de la información que en ellos se proporciona, fueron redactados para ser publicados en un solo tomo —cuya primera parte— la integra un Relato General que incluye los siguientes temas:

1.— La Laguna. Síntesis de su realidad física y social.

2.— La Laguna y el Agua.

3.— Del Transporte y Comunicaciones en La Laguna.

4.— Paso de D. Miguel Hidalgo y Costilla por La Laguna.

5.— Breve biografía de don Juan Nepomuceno Flores.

6.— Invasiones indígenas.

7.— 1863: Decretos creando las municipalidades de Juárez y Zaragoza.

8.— Paso del Sr. Lic. D. Benito Juárez García por La Laguna.

9.— La Lucha Agraria.

La segunda parte del libro, está constituída por las monografías de las municipalidades de Mapimí, Lerdo, Gomez Palacio y Tlahualilo, ordenadas de acuerdo con el orden en que —en el tiempo— fueron apareciendo como asentamientos humanos para —después— adquirir las actuales categorías políticas.

Es verdad que San Juan de Casta fue fundado —sobre la margen izquierda del Río Nazas— el 6 de mayo de 1958, por el Jesuita Agustín Espinosa. Esta misión religiosa mantuvo la categoría de rancho y —después— de hacienda. Hoy lleva el nombre de León Guzmán, unos kilómetros al oeste de Ciudad Lerdo. Pero también es verdad que Mapimí, fundado el 25 de julio del mismo año, gracias al descubrimiento de yacimientos minerales, pronto se convirtió en el asentamiento humano más importante de La Laguna al grado de que —a menos de dos siglos de su fundación— alcanzó la categoría política de Villa en esta región de Durango.

Por las anteriores razones las monografías de las cuatro municipalidades, aparecen ordenadas tal como quedó escrito líneas arriba.

El compilador de estas informaciones monográficas, está consciente de que —el año de 1863— el Sr. Benigno Silva en su carácter de gobernador del Estado de Durango, creó las municipalidades de Zaragoza y de Juárez —como se puede ver en el Relato General— y que, a consecuencia de la Intervención Francesa —no pudo consumar los decretos correspondientes. De que, el Gral. Silvestre Aranda, también gobernador de Durango —desde fines de 1886, hasta el 16 de enero del 67, declaró vigentes dichos decretos insistiendo en su cumplimiento y, por último, sabe que el también general D. Francisco Ortiz de Zárate, que le sucedió como gobernador el mismo ene-

ro del 67, reiteró la vigencia de los decretos de 1863 y dicto acuerdos que llevaban el propósito de su cabal cumplimiento.

¿Qué ocurrió y cuándo, con las municipalidades de Juárez —cuya cabecera estaba en Santa Rosa— y de Zaragoza, con cabecera en Avilés? En la investigación hecha no encontré la derogación de los decretos que las crearon y sí la existencia de una situación de hecho: el Partido de Mapimí integrado por las municipalidades de Mapimí y de Lerdo y cuya cabecera —del Partido— estuvo en la Villa de Mapimí y desde 1885, en Ciudad Lerdo.

Es obligado dejar clara una circunstancia: personas e instituciones de los cuatro municipios, de los que aquí se ocupa este libro, prestaron ayuda para hacer posible su redacción, por lo que es de justicia hacer mención de ellas:

1.— Las presidencias municipales correspondientes.

2.— Museo Regional de Antropología e Historia, con sede en la ciudad de Torreón, donde fueron consultados ejemplares del periódico semanario "La Idea", publicado en Lerdo, durante los años 1892, 1893 y 1894, aunque las colecciones anuales no están completas.

3.— Biblioteca Pública del Estado en la ciudad de Durango, donde fueron consultadas las colecciones completas del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes a los años 1863 a 1898, más otros textos de historia duranguense.

4.— Bilbioteca Pública de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio: Geografía General de México, Los Procesos de Hidalgo, Historia de Durango (Profr. Ochoa Reyna).

5.— Personas que colaboraron:

1.— Sr. Augusto Pimentel.
2.— Sr. José Ramos Antúnez.
3.— Sr. Emigdio R. Gallardo.
4.— Srita. Ma. Adela San Miguel Acosta.
5.— Srita. Rosaura Oliver.
6.— Lic. Rosa Ma. del Carmen H. de Sotelo.
7.— Sr. Jesús Reyes Esquivel.
8.— Lic. José Ignacio Gallegos Caballero.
9.— Sr. Federico Echávarri Navarro.
10.— Sr. Guillermo Rodríguez.

BIBLIOGRAFIA

1.— Historia de La Laguna, II tomo.
Eduardo Guerra. 1953

2.— Cuadernos del Círculo de Estudios Mexicanos, No. 8.
Ing. Jorge L. Tamayo.

3.— Historia de Torreón. Eduardo Guerra.
Segunda edición 1957. La primera fue de 1932.

4.— Enciclopedia de México.

5.— Diccionario Geográfico, Historia y Biográfico del Estado de Durango. Ing. Pastor Rouaix. México 1946.

6.— Diccionario Porrúa: Historia, biografía y geografía de México. Tercera Edición 1970.

7.— Historia de Durango.
Profr. Arnulfo Ochoa Reina 1958.

8.— Historia de Durango. Lic. José Ignacio Gallegos Caballero.

9.— Semanario "La Idea" (publicado en Lerdo).
Números de los años de 1892 a 1894.

10.— Diario Oficial del Gobierno del Estado de Durango. Años de 1863 a 1894.

11.— Geografía General de México. Ing. Jorge L. Tamayo. 1962.

12.— La Comarca Lagunera. Liga de Agrónomos Socialistas, México, D. F. 1940.

13.— La Laguna (su desarrollo bajo el sistema colectivo de trabajo) Selección y compilación del Ing. Gonzalo Blanco Macías.
Torreón. 1940.

14.— La Explotación colectiva en la Comarca Lagunera ¿es un fracaso? Ing. Alfonso Porfirio Hernández. Costa Amic Editor. 1975.

15.— Diversos artículos periodísticos y trabajos monográficos del Profr. Amado Illarramendi y Fierro.

16.— Archivo del Sr. José Ramos Antúnez, vecino de Lerdo.

17.— Matamoros, ciudad lagunera. José Santos Valdés. 1973.

18.— Reforma Agraria y Democracia en la Comarca Lagunera. Revista Problemas Agrícolas Industriales de México. Clarence Senior. 1956.

19.— Varios libros sobre Francisco Villa, especialmente del Sr. Elías Torres.

20.— La Batalla de Torreón. R. González Garza, J. Pérez Rul y P. Ramos Romero.

21.— Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia. Ing. Jorge L. Tamayo.

22.— Libro del Registro Público de la Propiedad del Partido de Mapimí, autorizado el 21 de marzo de 1876.

23.— Ensayo sobre la fundación y desarrollo de la Ciudad de Gómez Palacio. México. 1977.- Pablo Machuca Macías.

24.— Monografía de Durango. Lic. Miguel Castro Carrillo.

PALABRAS FINALES:

El compilador de las notas que aquí quedan publicadas declara —de manera expresa— que este trabajo tiene deficiencias y que —como obra humana— es perfectible.

Algún otra u otras personas, con mayor capacidad y con los recursos necesarios para una más amplia investigación y recolección de documentos y testimonios, podrán integrar nuevo documento rico en información y carente de los errores de los que este libro adolece.

LA LAGUNA

Síntesis histórica de su realidad física y social.

Conviene que el primer capítulo del Relato General que tiene el propósito de introducir al lector a las monografías de las cuatro municipalidades laguneras durangueñas, se trate de dar una visión general en el espacio y en el tiempo, de qué fué y qué es hoy nuestra Comarca Lagunera.

Desde que don Francisco L. Rodríguez —de grata memoria— puso en manos del que esto escribe, el II Tomo de la Historia de La Laguna, consideré, por el conocimiento que ya tenía del primero, que su autor don Eduardo Guerra, había realizado una verdadera hazaña histórica que lo colocó como el historiador más acucioso e investigador y —por lo mismo— el mejor documentado y más completo de nuestra región.

Por la razón anterior, transcribo literalmente, el contenido de las páginas 171 y 172 de dicho segundo tomo, contenido que figura bajo el siguiente rubro:

UBICACION, DESCRIPCION GEOGRAFICA Y DENOMINACION DE LA LAGUNA.

Conforme a la descripción de los técnicos, geográficamente, dentro del Atlas de la República Mexicana, se da el nombre de Comarca Lagunera a la extensión territorial comprendida entre los 25°. 30' y 26°. - 20' de latitud norte y los 102°. - 00' y 104°. 00' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich o, en otras palabras, entre los 200 y los 300 kilómetros, aproximadamente, al Norte del Trópico de Cáncer, los 2°. -50' y 4° - 50' de longitud Oeste del Meridiano de México.

Esta extensión no tiene límites cosmográficos bien definidos, sino que la constituye una pequeña fracción del gran plano inclinado, que partiendo de la región de los Valles del Estado de Durango, forma la gran depresión de la Meseta Central del Norte, conocida con el nombre de "Bolsón de Mapimí".

Geográficamente, la Comarca tiene por el Norte: Las Sierras de la Campana y del Tlahualilo, rodeando el valle de este nombre; los Cerros de la Gavia, Loma Larga, Lomas del Marrano y Mesa de San Juan; la Sierra del Sobaco, separada de la del Tdahualilo por el Valle de Acatita; y la de San Salvador por el Noroeste, confinando con las riberas y vallados de La Laguna de Mayrán. Por el Oriente, las Sierras de Parras. Por el Sur, las serranías de Jimulco, de Ahuichila, de las Noas, de España y de San Carlos. Y por el Occidente, las sierras del Rosario, del Sarnoso y del Vinagrillo. En el centro son prominencias aisladas, las sierras de Baicuco, de la Cruz, de San Lorenzo, de Solís y de Texas, al Sur los Bajíos de Mayrán y San Pedro; y los cerros de Santiago, Las Magdalenas, el Tecolote y Cerro Prieto, al Norte de los bajíos mencionados.

Como esbozo geológico, agregamos: que la extensión así circunscrita, fué rellenada, en el transcurso de millares de años, por los aluviones de las corrientes que provienen de los valles de Durango, que fueron depositados en los valles formados por montañas de naturaleza caliza, sedimentos arcillosos, arenas gruesas y finas y detritus orgánicos en diversas proporciones, hasta formar una planicie casi uniforme con ligeras pendientes en tres direcciones: hacia el valle del Tlahualilo, hacia el Cerro de Santiago y ha-

cia la Laguna de Mayrán, cegándose las dos primeras corrientes, y quedando solamente la última, que es para donde se ha normalizado el curso natural del Río Nazas.

Hidrográficamente considerada, la Comarca Lagunera se llama la parte baja de los Ríos Nazas y Aguanaval, que sobre todo en la del primero, abarca una extensión de cerca de quinientas mil hectáreas.

El clima de esta región es, en general, extremoso y seco, dependiendo de baja escala pluviométrica que, es muy sabido, registra año por año, muy escasa precipitación.

No son determinantes de este clima ni la situación de la Comarca ni su altura sobre el nivel del mar (1120 y 1140 Mts.), sino la aridez de sus montañas y valles, y los vientos dominantes de los desiertos del Norte y Noroeste, que no atemperan el rigor del verano, en grado suficiente, para aumentar la humedad relativa y provocar la condensación y precipitación. Esta circunstancia contraría en mucho el bienestar de los habitantes, y hace desagradable las condiciones de vida, en épocas de vientos y en el verano; pero, por otra parte, suele ser este clima la circunstancia salvadora del cultivo del algodón, en cuanto que el calor y la sequía aminoran la propagación y virulencia de las "plagas".

El cielo es en general despejado, y la temperatura extremosa, dentro de sus ciclos o estaciones. En el presente año, se registraron en el verano, temperaturas hasta de 39° a la sombra y en el invierno ha descendido hasta 0°; cuando los vientos dominantes son del Sur o del Suroeste, la temperatura modera un poco su rigor, más en la misma estación los vientos del Norte y del Noroeste determinan la baja dela humedad relativa, aumentando la evaporación y disminuyendo el grado de condensación y precipitación pluvial.

La singular denominación de La Laguna proviene connotadamente del hecho de que por la época en que se definió como entidad agrícola de irrigación el cauce de los dos Ríos Nazas y Aguanaval había formado una unidad y descargada totalmente en La Laguna de Mayrán, dandose la denominación genérica de tierras de La Laguna al conjunto de las que constituían la hacienda de San Lorenzo y desapareciendo ya la denominación que en diversas épocas habían tenido las depresiones que por su ubicación fueron llamadas, alternativamente, Laguna del Caimán o del Tlahualilo, Laguna de Parras o Laguna de Viesca, las cuales al ser rellenadas por el azolve hicieron cambiar definitivamente el curso de las aguas hacia la zona de Mayrán, única Laguna que conservó sus características y que es la que singularizó el nombre de esta región hasta nuestros días". (Nota: el Río Aguanaval sigue descargando sus aguas excedentes en La Laguna de Viesca, JSV).

Conviene, además, para mayor claridad en el conocimiento de quienes lean estas monografías, advertir que los municipios de Mapimí, Lerdo, Gómez Palacio y Tlahualilo, forman parte de lo que los geógrafos llamaron —y creo que lo siguen haciendo— Región Natural pues la llamada Región o Comarca Lagunera es justamente una Región Natural por cuanto hace al suelo, clima, flora, fauna y características de la masa de su población.

Además de nuestros cuatro municipios, la comarca está formada por cinco más del estado de Coahuila: Matamoros, Viesca, San Pedro, Francisco

I. Madero y Torreón.

Sumadas las superficies de las nueve municipalidades, arrojan 38,443 Kms.², superficie en la que caben holgadamente los estados de Querétaro, Aguascalientes, Colima, Morelos, Tlaxcala y Distrito Federal y quedan todavía 5,787 Kms.² para acomodar una fracción de otro estado. Convertidos en hectáreas los 38,443 Kms.² de superficie lagunera dan un total de 3 millones 844 mil 300, de las cuales se cultivan de riego solamente 147,792, con aguas de los dos ríos y norias.

Para fines de ampliación, control y mejoramiento de sus servicios, el Banco de Crédito Rural, la SARH, la Dirección de Educación Federal y el ISSSTE, han agregado los municipios durangueños de Nazas, Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe.

El Ing. Jorge L. Tamayo, un distinguido científico mexicano desaparecido hace pocos años, dice en el Cuaderno No. 8 del Círculo de Estudios Mexicanos, dedicado a La Laguna, lo que sigue:

"La Comarca Lagunera es una amplia zona endorreica de 6,000 Kms2 de área que alojó en su seno a varias lagunas en proceso de extinción y en las que desaguaban los Ríos Nazas y Aguanaval. Desde el punto de vista político, la porción oriental y central pertenece al Estado de Coahuila y la occidental al de Durango. La mayor parte la cuenca del Río Nazas se extiende en Durango y la del Río Aguanaval en Zacatecas". En su monumental Geografía General de México —4 tomos, verla en la Casa de la Cultura de Gómez Palacio— los interesados pueden precisar nacimiento, curso, zona de escurrimiento, etc., de estos dos ríos.

Más adelante afirma: "la precipitación media anual es de 250 mm.; sumamente baja y que coloca a la Comarca dentro de la categoría de región semidesértica en la que "los cultivos de temporal son impracticables, siendo indispensable el riego para asegurar y estabilizar la producción agrícola". "Como una referencia, apuntaré que la lluvia en la ciudad de México es, en promedio, tres veces mayor, o sea del orden de 750 mm. anuales".

Para el Ing. Pastor Rouaix La Laguna es la extensa Comarca de notable horizontalidad en su suelo, que ocupa el extremo sur del Bolsón de Mapimí, cuyas tierras son notables por su fertilidad y a la que atribuye una altura sobre el nivel del mar, que va de los 1120 a los 1150 metros.

Afirma que de manera especial se le da el nombre de Comarca Lagunera a la parte que riegan los Ríos Aguanaval —desemboca en La Laguna de Viesca o de Parras ya seca— y Nazas, cuyas aguas excedentes se depositan en la de Mayrán y hasta por los años cuarenta del siglo pasado, en la totalmente azolvada Laguna de Tlahualilo cuyo lecho ahora se cultiva con aguas del Nazas que lleva el canal del mismo nombre: Tlahualilo.

El clima de la Comarca Lagunera sí es extremoso pues, por una parte, se han registrado en verano, temperaturas de 40° sobre cero en algunas zonas y por la otra, de 12° bajo cero, aunque lo normal son 38° - 39° sobre cero y de 1° a 5° y con frecuencia 6, 7 y 8 grados - bajo cero.

Los vientos dominantes son los del norte —que a veces alcanzan 50 o más kilómetros por hora— y los del este. Las Tolvaneras son frecuentes

hasta el grado de hacer imposible la visibilidad.

Los nublados son frecuentes y prolongados de octubre a abril y algunos duran una semana o más pero —es lo normal— sin que se produzca la lluvia. La Laguna es zona de muy fuerte evaporación.

Si las heladas invernales son frecuentes y a veces ocurren en plena primavera, en cambio las nevadas se han espaciado notablemente. Cuando más se puede apreciar lo que por acá llamamos "plumear" o sea caída de copos pequeños de poca duración pues se disuelven luego.

Los aborígenes laguneros formaron diversos núcleos con diversos nombres que se agrupan en uno que los comprende a todos: irritilas. Dejaron huellas por diversos rumbos de la Región: petroglifos, pinturas rupestres, tejidos de fibras, restos de piedras talladas como chuzos, hachas, etc. Eran recolectores, cazadores y pescadores: fueron los creadores de la nasa —que le dió nombre al río —como red hecha de varas delgadas, flexibles y resistentes. Los primeros europeos, criollos y mestizos que visitaron La Laguna, religiosos principalmente, los catalogan como incultos, belicosos, bárbaros, etc. Alguno califica a los niños que en sus misiones eran adoctrinados, como hábiles y rápidos en la comprensión y el aprendizaje. Estos grupos indígenas acabaron por desaparecer.

Para los españoles las tierras laguneras durante los siglos XVI, XVII y casi todo el XVIII, carecieron de interés. En el anillo de montañas que las circundan, con las naturales salidas por los cuatro rumbos cardinales, no encontraron metales que explotar —salvo en Mapimí— ni tampoco en el pequeño macizo que casi a la mitad de la extensa llanura, forma la llamada sierra de San Lorenzo por el norte, Solís y la de Texas por el sur, separadas al sur por el llamado Puerto del Perico lo que hace que por el este, sierra y puerto, faciliten el acceso al corredor de Paila que lleva a Parras, a Saltillo, Monterrey, etc., por petrolizada carretera. Con el suelo pródigo en espesos bosques de mezquites, salpicados de huizaches, con abundantes pastos producto de los aniegos anuales de sus dos ríos, fue posible la cría del ganado asnal, mular, caballar, bovino, etc., lo que hizo que se le diera el nombre de "Rincón de los Pastores".

Es bien conocido que la primera misión propiamente lagunera fué la de San Juan de Casta, que destruída varias veces por ataques indígenas casi desde su fundación —6 de mayo de 1598— en la margen izquierda del Río de las Nasas —hoy Nazas— y que acabó con hacienda propiedad de varios dueños. Hoy se conoce como León Guzmán del municipio de Lerdo. La segunda fue la de Mapimí fundada el 15 de julio del mismo año.

Hasta 1730 los grandes señores de la tierra poseían propiedad —por el lado de Coahuila— Don Francisco de Urdiñola, fundador de San Esteban de Tlaxcala —Saltillo—, San Isidro de las Palomas —Arteaga y Patos— General Cepeda —hacia llegar su propiedad hasta Parras, pero mucho después de su muerte —1618— por la vía de su esposa, beneficiaria de mayorazgo concedido por el rey a los descendientes de Urdiñola en 1682— el Marqués de Aguayo entró en posesión de tan extensa propiedad. Por el lado de Durango, la propiedad deslindada de la tierra llegaba hasta Mapimí. Entre este lugar y el de Mapimí, queda la enorme extensión de La Laguna consideradas las tierras que la forman, como propiedad del rey de España, pues no estaban concesionadas.

El Marqués de Aguayo acrecentó su propiedad al solicitar y obtener le fueran mercedadas —concedidas en propiedad— 115 de sitios ganado menor (igual a 184,000 hectáreas) señalando como referencias la desembocadura del Nazas y otros puntos que hoy están dentro de los municipios de San Pedro, Matamoros, Torreón y Viesca.

Por el lado de Durango, las tierras fueron mercedadas a don José Vázquez Borrego, que las traspasó a Fray Joseph García de Rojas. Este no conservó mucho tiempo su propiedad y la puso en manos del Sargento Mayor de Milicias Reformado don Joseph de Velasco y Restán.

Del Sargento Mayor Velasco y Restán, pasaron al dominio de nuevo propietario: don Juan José Zambrano y del señor Zambrano vinieron a dar a manos de don Juan Nepomuceno Flores que vendió una parte de esas tierras a don Juan Ignacio Jiménez.

Las tierras laguneras de Coahuila pasaron —del Marqués de Aguayo — a ser propiedad del cura de Monclova, don José Miguel Sánchez Navarro, quien las heredó. Los herederos las vendieron a Don Leonardo Zuloaga y a Don Juan Ignacio Jiménez.

Fueron estos dos grandes señores de la tierra los que, junto con Don Juan Nepomuceno Flores, iniciaron el cultivo del "rey algodón" en escala importante y tecnificando las labores agrícolas y el aprovechamiento de las aguas del Río Nazas, dando origen al llamado siglo algodonero de La Laguna.

Don Juan Ignacio Jiménez a su vez, había comprado a Don Juan Nepomuceno Flores, gran señor de tierras en el Estado de Durango, la Hacienda de Santa Rosa y anexas y conservando Flores las de Avilés y San Fernando y anexas.

Conviene precisar que fué el cultivo del algodón —rey algodón lo llama Clarence Senior— determinante poderoso para el desarrollo de La Laguna. La referencia más lejana en el siglo XIX, dice que en los años de 1811 a 1827, se levantaban cosechas de cierta importancia en la hoy Villa de Nazas y que al volumen total de tales cosechas. La Laguna contribuía con una parte calificada como insignificante. El volumen total de algodón cosechado en esos años era de 70 a 80 mil arrobas (11.5 kilos por arroba o sean 25 libras). Pero cuando la primera presa de derivación se construyó en la boca de Calabazas y después la segunda llamada con el tiempo de El Coyote, y fue posible regar tierras para cultivarlo en La Laguna, el cultivo se desplazó a nuestra región porque —de acuerdo con la planta de algodón árboreo que entonces se cultivaba, mientras en La Laguna se necesitaban 150 días desde la siembra para llegar al capullo, en la zona de Nazas se necesitaban 210 días. Este desplazamiento ocurrió a mediados de la centuria pasada, época en que se inicia lo que, repito, se ha calificado como el siglo algodonero de La Laguna.

De pasada, conviene recoger la versión de Illarramendi que afirma que, los Tamazultecos que vinieron a dar a La Laguna, fundaron Sapioriz — que existe con igual nombre cerca de la boca del Cañón de Fernández— cultivaron míz, frijol, chile, etc., pero además, algodón y que para sus cultivos, derivaron agua del Río Nazas, y que la palabra Sapioriz quiere decir tierra buena para la agricultura.

La intensificación del cultivo del algodón —sobre todo— cuando se introdujo el algodón "herbáceo" —y se dividió la propiedad de la tierra— multiplicándose el número de propietarios pequeños, medianos y grandes, dió lugar a los conflictos y luchas legales y armadas, provocados por el uso de las aguas del Nazas para riego. De esas luchas se da cuenta en el capítulo aparte de este relato.

El lagunero siglo algodonero se inicia en 1852 con 17 mil quintales — se entiende que en pluma—, que son iguales a 765 toneladas. Veinte años después la cosecha aumenta a 4,500 toneladas por cada una de las márgenes del Nazas, o sean 9,000 en total, lo que es igual al 1176%, sobre la cosecha de 1852. En el ciclo agrícola 1949 _ 1950, a un año de alcanzar el siglo algodonero, La Laguna puso en el mercado 1 millón 400 mil quintales contra los 17 mil de 1852. El algodón produjo, en pesos, en el citado ciclo agrícola, 500 millones.

Todo gracias a la tecnificación de el cultivo del algodonero, al aprovechamiento industrial de la semilla y al mejor aprovechamiento de las aguas del río y de las norias, que permitió, además, ampliar la zona de cultivo.

Todavía por los años veinte del siglo actual, en gracia a que la calidad de la fibra —oro blanco se le llamó— lagunera se impuso —y para ello contó y mucho nuestro clima seco— a la producida en Yucatán, Veracruz y en otras zonas del país, La Laguna dependía fundamentalmente del monocultivo del algodón. Fuí testigo —años de 1915 y 16— de ensayos que se hicieron con cacahuate y sorgo feterita, para liberarse de la dependencia de un sólo cultivo. Mucho se dijo de lo negativo de mantener a la Comarca atada al cultivo del algodonero, pero fue hasta por los años treinta que se iniciaron actividades hijas del desarrollo de nuestra economía y de una mejor comprensión del fenómeno económico, tendientes a diversificar los cultivos a incrementar la actividad ganadera e industrial. Afortunadamente los laguneros han probado poseer capacidad y valor para emprender nuevas actividades, gracias a lo cual, la agricultura lagunera se ha enriquecido con los cultivos de: alfalfa, sorgo escobedo —reputado este por la fina calidad de su espiga—, sorgo forrajero, tomate, verduras, vid, y en los últimos 20 años, se ha incrementado notablemente el cultivo del nogal. El cultivo del melón y la sandía han creado una actividad comercial no sólo importante sino cada día mejor organizada. El cultivo de la soya empieza a cobrar importancia —el contenido proteínico de esta leguminosa es muy elevado— porque además de oleaginosa, proporciona leche y sus derivados. La agricultura lagunera podemos decir que —ahora— es una agricultura diversificada.

La agricultura regional ha experimentado notable desarrollo. Además de centenares de importantes plantas avícolas, se cuenta con una de las plantas productoras de huevo y pollo más modernas de la América Latina —tal vez la segunda— del Bravo hacia el sur: produce: 1 millón 800 mil huevos incubados por mes, que dan 1 millón 700 mil pollitos, se matan de 25 a 30 mil pollos diarios y se producen 20 toneladas de huevo todos los días.

En materia de ganado lechero, la cuenca lechera lagunera, es de las más importantes del país: diariamente de La Laguna llegan a la ciudad de México y de Acapulco, más de 200 mil litros de leche fresca de primera calidad. En Tlahualilo una planta piloto de cría de ganado caprino de registro,

ayuda a los criadores de cabras a mejorar "chinchorros" —hatos— y de acuerdo con las últimas informaciones, La Laguna es la zona caprícola más importante del país. Lo que no ha crecido a nivel apreciable, es la cría de conejo ni de las abejas. Estas últimas tal vez porque los insecticidas se aplican utilizando avionetas.

Por lo que hace al desarrollo industrial, este se inició desde fines del siglo pasado, de manera paralela con el creciente aumento anual de la producción algodonera que se mantiene firme hasta los años veinte y parte de los treinta de este siglo, en los que La Laguna era la zona productora de algodón más importante del país. La Segunda Guerra Mundial demandó algodón como nunca antes. En México se abrieron nuevas nuevas zonas de producción en diversas zonas del país, hasta hacernos perder la primacía, lo que no desalentó a los laguneros:- siguiendo la tarea que iniciaron el siglo pasado, cuando crearon las primeras fábricas de hilados y tejidos y la de jabón, que después fueron la base de un sostenido desarrollo industrial vigoroso, manteniendo hasta la fecha, y del que se dará cuenta al hablar de cada municipio, se han consolidado dos ciudades industriales, una en Gómez Palacio, la pionera y en pleno desarrollo y la otra en Torreón, que ha iniciado ya su desarrollo.

Para los fines de esta obra basta señalar que la industria lagunera —en su conjunto— no solamente ha crecido y dado empleo a administradores, ingenieros, técnicos, obreros, etc., ayudando a mejorar las condiciones de vida en general, sino que muchos de sus productos han conquistado un mercado firme tanto dentro como fuera del país, por su elevada calidad.

Por otra parte, La Laguna es un centro comercial casi obligado por razones de situación geográfica y la amplitud y variedad de lo que acá se compra y se vende, para una extensa área que engloba Zonas de los Estados de Coahuila, Durango, Chihuahua, Zacatecas, San Luis y Aguascalientes, principalmente. Circunstancia que ha motivado, además, notable desarrollo de la actividad bancaria pues, además de los bancos oficiales —de México, del Pequeño Comercio, Banrural, Nacional Financiera y BANOBRAS— hay una amplia red de la banca privada en la que destacan Bancomer, Banamex, Multibanco Comermex, Banco del Atlántico, Polibanca Invoa, Sofimex, Internacional del Norte, Banca Serfín, Banpaís, Mercantil de Monterrey, Nacional Urbano, Mexicano del Norte, Regional del Norte y otros más. Bancos que, además, tienen sucursales urbanas en Torreón y en las otras ciudades laguneras.

La educación sistemática y la cultural general de los laguneros ha mejorado, en algunos de sus niveles, de manera sorprendente si se compara con nuestra realidad educativa y cultural de los años veinte. El desarrollo de la educación del Jardín de Niños a la Universidad —y sobre todo por lo que hace a esta última— ha crecido y ésto ocurre hoy todavía —gracias a las luchas juveniles y de las familias laguneras, que han conseguido la existencia del núcleo Universitario de Gómez Palacio dependiente de la Universidad Juárez de Durango y las Escuelas Universitarias de Torreón, San Pedro y Matamoros, dependientes de la Universidad Autónoma de Coahuila, con sede en Saltillo.

El juicio del hacer educativo es —en general— positivo pero su apreciación depende de quien o quienes hagan su evaluación la cual, desde luego,

no podrá hacerse al margen de la posición filosófica de quienes son las personas o grupos de juzgadores.

En la parte correspondiente de la monografía de cada uno de los municipios laguneros —por lo que hace a Durango— nos ocuparemos de este renglón.

Finalmente: La Laguna cuenta con dos Casas de la Cultura. Una en Gómez Palacio —la pionera— y la otra en Torreón. Además de las actividades culturales de otros grupos organizados, las dos están en diaria actividad en sus diversas escuelas: danza, música, idiomas, grupos literarios, artesanías, etc., y organizando exposiciones diversas y actos culturales de variada índole y atendiendo sus concurridas bibliotecas públicas.

Merece mención aparte el Museo Regional de Antropología e Historia cuyo futuro —una vez termiado y completada su planeación— será motivo de satisfacción y de orgullo para la población lagunera. Esperanza nacida de la apreciación de los importantes trabajos que —hasta ahora— está llevando al cabo.

Deportivamente La Laguna, en el aparato organizativo nacional correspondiente, ganó desde hace años y la conserva, categoría de entidad autónoma en el país: Ciclismo, atletismo, beisbol, basquetbol, futbol, natación, volibol, remo, tiro al blanco, boliche, etc., le permiten a los laguneros destacada participación nacional.

En los últimos treinta años han aparecido y circulado libros, folletos, artículos en revistas y periódicos, relativos al pasado y presente lagunero y —lo que es alentador para la historia de nuestra región— personas y grupos de investigadores han realizado trabajos tan importantes como el descubrimiento de la Cueva de la Candelaria.

El periodismo lagunero amerita acuciosa investigación desde sus orígenes. Se han encontrado ejemplares de publicaciones desde los ochentas del pasado siglo. Pero son numerosos los periódicos y revistas publicadas. Por lo que hace a los diarios anotaré los que se mantienen en circulación citando el año en que vieron la luz púlica:

La Opinión: año de 1917.

El Siglo de Torreón,: año de 1922.

La Epoca de Gómez Palacio: año de 1954.

Noticias: año de 1976.

El Sol de La Laguna: año de 1980.

Las ciudades que más rápidamente iniciaron sus procesos de urbanización, fueron Torreón, Gómez Palacio y Lerdo y aunque el problema sigue latente por la cantidad de colonias que han aparecido y siguen apareciendo, las tres ciudades se mantienen, en general, a la altura de las exigencais fundamentales de los días presentes: Agua potable, alcantarillado, electricidad, calles asfaltadas, embanquetado, teléfonos, telégrafos, centros de salud, cines, teatros o su equivalente en salas de espectáculos, edificaciones modernas, televisión, vehículos de motor privados y de servicio público; parques, monumentos, jardines, etc.

Por lo que hace a la salud el ISSSTE y el IMSS cuentan con instalaciones en Torreón y Gómez Palacio y con centros periféricos en la Comarca. Hay, además, centros de salud municipales, clínicas privadas, etc.

El resto de nuestras poblaciones presentan un cuadro que ahora se llama negativo, en materia de urbanización y que —en algunas de ellas— es francamente inexplicable. Cuadro que motiva la emigración lagunera interna, hacia las tres ciudades mencionadas.

La población lagunera —Coahuila y Durango— de acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades es, en total, de———————— habitantes.

En capítulo aparte, además de las luchas por el agua del Río Nazas, trataremos de resumir las informaciones —de ayer y de hoy— acerca del transporte y de las comunicaciones en general.

Anotación final: las principales haciendas poseían una red de vías angostas que la gente llamaba decovil (de Decauville, su inventor), que inicialmente se usaron en las minas. Sobre ellas se desplazaban largas plataformas conocidas como armones, tiradas por una o dos mulas en fila, que caminaban en medio de los dos rieles. Estas vías comunicaban los ranchos con la hacienda o la población más importante. Facilitaban el transporte de trabajadores, de personas que acudían a los centros de abasto, de las cosechas, aperos, mercancías, etc. Las más extensas redes de vías Decauville, fueron las de Tlahualilo, Santa Teresa y Anexas y Cía Agrícola de La Laguna (Casa Madero en San Pedro).

Entre la Hacienda de Hornos y Viesca operó un ferrocarril, de vía más ancha que la Decaville, con sus máquinas, carro de exprees, carros de pasajeros y carros y plataformas de carga. Era algo novedoso. Fué destruído en los días de la Revolución.

LA LAGUNA Y EL AGUA.

1

Durante miles y miles de años los Ríos Nazas y Aguanaval, corrieron libremente sobre la tierra lagunera, depositando sus aguas y grandes cantidades de limo que rellenó —el limo— la depresión a vaso que se formó al desaparecer las aguas marinas que, primitivamente la cubrían.

2

El Río Nazas y el Aguanaval acabaron por tener un curso divagante en la medida que la depresión dejaba de serlo. El curso de sus aguas dependía de la cantidad de las mismas hasta fijar el que—de manera general— ahora tienen. Todavía a mediados de la pasada centuria, con el azolve de La Laguna de Tlahualilo y un movimiento de reacomodación del suelo que tuvo lugar, el brazo de río que en el extremo oeste del cerro que limita al Club Campestre de Gómez Palacio, se cegó y parte del agua del Nazas que desaguaba en el vaso de Tlahualilo, dejó de hacerlo. En 1968, por verdadero descuido, el agua buscó el viejo camino e inundó la ciudad de Gómez Palacio y tierras ejidales hacia el este. Y el Aguanaval, en la gran creciente del año de 196—, aforó 1500 millones de metros cúbicos nunca antes registrada, provocó su cambio de curso destruyendo la Flor en el municipio de Matamoros. Parece que las aguas buscaron un viejo cauce.

3

En tanto los tres grandes señores de la tierra —Leonardo Zuloaga, Juan Ignacio Jiménez y Juan N. Flores— sembraron las superficies de su propiedad, regadas de manera natural por las aguas del Nazas, no hubo problemas entre ellos. Tampoco los hubo cuando, en los años de 1848 a 1852, se construyeron los primeros azudes —presas de derivación— de la Comarca, que fueron las de San Fernando, Santa Rosa y Calabazas, cuyos muros llegaban hasta medio río y derivaban aguas por la margen izquierda, dejando pasar gran cantidad de líquido que aprovechaban los terrenos de Zuloaga, por medio de canales que sacaban agua del río de las vegas o lagunas que este había formado, con la famosa Vega del Caracol.

4

El 1o. de marzo de 1852 —en la Villa de Viesca— que por dicho documento se consagra como la primera Villa lagunera del lado de Coahuila — don Leonardo Zuloaga, D. Juan Ignacio Jiménez y D. Juan Nepomuceno Flores, se reunieron para resolver pacíficamente sus desacuerdos en materia de límites territoriales y uso de las aguas del Río Nazas, como propietarios los dos primeros, de la Hacienda de San Lorenzo de La Laguna y de San Juan de Casta el tercero. El convenio firmado fijó, de común acuerdo los tres ante las autoridades correspondientes y los testigos de calidad, los límites entre ambas propiedades y el derecho al uso de las aguas del Nazas como sigue:

a).—El agua sobrante de la presa de San Fernando —cuya cortina cubría medio lecho del río a partir de la margen izquierda, quedó a beneficio de los dueños de San Lorenzo de La Laguna para que —"sin embarazo alguno— fuera derivada por la presa de "la labor de Santa Rosa" y como propietarios de dicho remanente reconoce el señor Flores a los señores Zuloaga y Jiménez y —a la vez— como propietarios de la presa de Santa Rosa.

b).—Los dueños de San Lorenzo de La Laguna se comprometieron, a su vez, a reconocer sin cargo económico alguno, al Sr. Flores como propietario de las tierras desmontadas por personas a las que ellos dieron posesion, que las abandonaran en el término de tres años a partir del 1o. de enero del mismo 1852.

c).—El convenio termina con una serie de sanciones judiciales y agregados en caso de posterior conflicto violatorio del contenido del documento firmado, circunstancia que no se presentó nunca.

5

Como se ve, los señores feudales de esos días, arreglaban su diferencias de manera pacifica, acudiendo a la intervención de la autoridad, cuando así les convenía. Además, era tanta la tierra de que disponían y tanta y sobrada el agua —salvo en los años de muy intensa sequía— que podían usar, que consideraban hasta perjudicial para los intereses de cada uno, enfrascarse en largos litigios. Con criterios y estados de ánimo semejantes, el español Zuloaga y Don Juan Ignacio Jiménes, condueños de la enorme hacienda —que abarcaba territorio de Durango y de Coahuila— convinieron dividir entre ambos, dicha propiedad, problema que fue fácil resolver porque:

a).—Don Leonardo prefería parte que correspondía a Coahuila. b).—Don Juan Ignacio la del Lado de Durango y c).—Ambos convinieron en nombrar un juez Divisor —que fue don Mariano Delgado— que merecía toda su confianza y que interpretó y llevó al cabo los deseos de los dos, al establecer los linderos que fraccionaban a San Lorenzo de La Laguna.- Fué así como el convenio se firmó por el Juez Divisor y propietarios, en San Sebastián, del lado de Durango —lugar que todavía se conoce con el mismo nombre— el 8 de febrero de 1852.

6

El convenio es importante porque —por un lado— no afectaba para nada el acuerdo a que habían llegado ellos y Don Juan Nepomuceno Flores, no sólo por lo que hace a los límites de sus propiedades sino al uso de las aguas del Nazas y a la conservación de los azudes que —hasta entonces derivaban aguas del río. Además, don Leonardo queda como propietario único lagunero en Coahuila y, nada más, don Juan Ignacio compartía tal circunstancia del lado de Durango con D. JNF. Por otro lado Zuloaga, desde 1850, había iniciado desde la margen derecha del Nazas, la construcción de un azud, para lo que construyó una cuadra con cuatro muros de 100 varas por lado (una vara 835 milímetros), con una sola puerta abierta hacia el Oriente y en la esquina sur y oeste de la cuadra, levantó un torreón, que sirvió de atalaya para vigilar el paso del río, los alrededores y las obras de construcción y claro, para la defensa en caso necesario. Inútil explicar que dentro de los muros de la cuadra había almacén para materiales y herramientas y casas para los trabajadores, pues se trataba de una superficie intramuros de casi 7 mil metros cuadrados. Es interesante dar los datos anteriores porque, primero, fue la primera construcción que se levantó en el área que después daría asiento a la ciudad que, de ese primitivo Torreón, derivaría su nombre al dar nacimiento a el Rancho del Torreón. Esta presa era diferente a las otras porque, la cortina, se tendía casi de banda a banda del río, pues su enclave en la margen derecha, estaba en el bordo del canal por el que corría el agua derivada. Entró en uso en 1853 y fue arrasada por una creciente,

quedando sólo las bases de la compuerta del canal. Lo que obligó a Don Leonardo a realizar una obra más sólida por lo que hace a la cortina y al vertedor del canal del Coyote.

7

Los primeros asomos de lo que fuera después larga y a veces violenta lucha por el agua, aparecen cuando el Gobierno Federal, diciembre de 1867, regresa a Doña Luisa Ibarra, Vda. de Zuloaga, los bienes que por infidencia, le habían sido secuestrados. En el documento del gobierno no sólo se fijan los límites del cuadro de Matamoros y se dice como compensar lo que falte para que la propiedad matamorense no rebase la margen derecha del Aguanaval: de manera expresa señala que "La Villa de Matamoros" nunca podrá usar más de la mitad de las aguas del Río (Aguanaval) dejando la otra mitad para la finca de Ud" (doña Luisa y las tierras son la Hda. de Hornos, JSV). También señala que si así se hace necesario, porque el límite de la Villa no llegara hasta la orilla de río, la toma de agua del citado río, para uso de la población de Matamoros, "se pondrá en el punto más inmediato a sus linderos". Apenas se habían dictado los ordenamientos cuando, el 4 de septiembre de 1868, la avenida del Nazas fué tan caudalosa que las aguas se salieron de su cause, destruyendo la cuadra y el torreón primitivos, más los jacales que una familia Peralta —originaria de Cuencamé— habían levantado para vivir, pero presa y canal resistieron los embates de las aguas y éstas siguieron derivando normalmente hasta San Antonio de los Milagros como entonces de llamaba El Coyote.

8

La distribución y uso de las aguas del Nazas, en la medida en la que aumentaron los usuarios de la tierra —en forma de aparceros— creó problemas propios del uso de aguas de temporada y de lo aleatorio de los volúmenes que el Nazas arrastraba. Si entre los tres grandes propietarios hubo amistosos convenios, ésto no ocurría entre aparaceros. Las pequeñas superficies que cultivaban y la buena fe con que —por lo general— se procedía, facilitó los arreglos entre personas sin la intervención del poder público. Nadie pudo imaginar que de la gran creciente de 1868, se iba a originar, al organizarse en 1885 la Cía. Agrícola de Tlahualilo, el explosivo conflicto que dió lugar a una lucha de años, hasta que el gobierno federal consiguió poner en ejecución la reglamentación que hizo volver la paz a la Región Lagunera.

9

Militares que habían servido a la república, recibieron tierras laguneras para cultivarlas. Algunos aceptaron pero otro grupo prefirió la aparcería, hasta que la inundación del 68 los hizo dejar las tierras que sembraban "al partido" y acogerse a la Ley de Colonización que —prohijada por don Ignacio Zaragoza cuando todavía vivía— fué promulgada en 1863. Este grupo de colonos en potencia, en el entendido de que iban a tomar posesión de tierras baldías, ocupó las que después formaron el municipo de San Pedro de las Colonias en 1873, con el nombre de la Colonia de San Pedro. No preciso detalles que corresponden a la historia de este municipio: el 14 de febrero de 1870. los futuros colonos organizaron su expedición y el 18 se repartieron de común acuerdo el terreno anegado y dieron principio las labores agrícolas. En enero y febrero de 1871, se hicieron las mediciones de todo el terreno que sería colonizado y el 74 se terminó el cambio de los colonos al lugar que hoy ocupa la ciudad.

10

La viuda Zuloaga y el municipio de Parras reclamaron y probaron sus derechos de propietarios sobre las tierras colonizadas y, los colonos —casi todos ex-militares— aceptaron la obligación de compensarlos y en 1875 legalizaron su derecho de propiedad en las tierras que ellos habían considerado baldías, para cuyo riego habían abierto un canal muy nombrado todavía por los años 20-30 de este siglo, al que denominaban de "La Trasquila". Como aumentara el número de colonos y aparceros, abrieron otro más en 1874 —antes del arreglo con los legítimos dueños de la tierra— que llamaron de Guadalupe y a la vez abrieron otra boca en el río, 8 Kms., abajo de la de La Trasquila, que dió origen a otro canal llamado de San Isidro, nombre que conservó hasta hace relativamente poco tiempo. Los propietarios de tierras, los aparceros de estas tierras, que forman la parte más baja del cause y área de riego del Nazas, así como los accionistas de los referidos canales, eran en su mayor parte pequeños propietarios y muy numerosos que —naturalmente, sobre todo en los años de escasos volúmenes de agua arrastrados por el Nazas, resentían fuertemente la derivación de las aguas en los azudes que operaban en la parte alta del río: Coyote, Santa Rosa, Calabazas y San Fernando que —fundamentalmente irrigaban grandes propiedades— mientras los usuarios de la parte baja —llamados abajeños— eran muy numerosos o recibían agua insuficiente para sus riegos o no recibían —caso frecuente— una sola gota. La cantidad de usuarios abajeños puede apreciarse —además — si se recuerda que en los años de 1881 a 1894 —le fueron segregados al municipio de Matamoros, para agregarlas al de San Pedro, doce propiedades entre las que se contaron algunas tan importantes como Santa Teresa, Concordia y San Lorenzo. Todo lo hasta aquí anotado pretende explicar la lucha de 50 años —que por las aguas del Río, tuvo lugar entre los laguneros y que Don Emiliano G. Sarabia describe de manera brillante, según don Eduardo Guerra, en folleto publicado por esos años.

11

Lo que interesa para los fines de esta publicación es que el primer conflicto importante por el derecho de usar las aguas del Nazas, se originó en las obras de ampliación y profundización del cauce del canal de Santa Rosa, que D. Santiago Lavín, nuevo propietario de esas tierras que compró a herederos de D. Juan Ignacio Jiménez, provocó la protesta de los abajeños, la que fué atendida por el gobierno federal: se ordenó la suspensión de dichas obras. En 1881 D. Santiago inició nuevas obras de ampliación y profundización del cauce de su canal y nuevamente el gobierno federal amparó a los abajeños pero, el Gobierno de Durango, no cumplió la disposición de paralizar las obras de Lavín porque, siendo cuestión de disputa de derechos entre particulares, éstos deberían acudir a los tribunales competentes. Los abajeños recurrieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que ordenó destruir las obras ejecutadas por el Sr. Lavín, lo que fué ejecutado por el C. Juez de Distrito de Durango. Posteriormente, el batallador Lavín —en 1899— vigente la Ley Federal del 5 de junio de 1888 —once años después — cerró con la cortina del azud de Santa Rosa, el curso del río haciéndola llegar hasta la margen derecha del Nazas. Esta litis aparentemente allí terminó para dar lugar a la siguiente.

12

Como en este libro se informa, el año de 1885. se formó la comunmen-

te llamada Compañía Agrícola de Tlahualilo, bajo la protección de un pariente de don Porfirio Díaz —detalle importante por lo que se verá después. Para cumplir los propósitos agrícolas, industriales y de colonización, la Compañía necesitaba llevar el agua del Nazas hasta las tierras del vaso azolvado y seco de La Laguna de Tlahualilo, a una distancia de 125 kilómetros, como entonces se calculó, para el desarrollo del canal correspondiente, para lo cual la Compañía obtuvo, el 14 de abril de 1887, contrato de concesión para construir el referido canal, adquiriendo a la vez, el compromiso, ineludible de "conservar permanentemente la bifurcación del Río Nazas, arriba de la presa de San Fernando para que no se perjudique el derecho de que los ribereños inferiores y puedan disfrutar de las aguas del brazo derecho del río". Compromiso y prohibición contenidos en los incisos 7 y 8 del artículo 5 del documento respectivo. Este Contrato Concesión lo aprobó el Congreso de la Unión y fué promulgado el 5 de junio de 1888, y fué aceptado el 28 de junio del mismo año, con asistencia ante el Notario Público, en la C. de México, por representantes de la Cía. y del gobierno de Coahuila, acabando así la oposición existente para que el canal fuera abierto. Pero la Cía. de Tlahualilo, muy segura de su poderío económico y político en diciembre de 1889, inició la prolongación de la cortina de su presa hacia el brazo y margen derecha del río. Los abajeños —lesionados en sus derechos— protestaron por la violación al convenio aceptado y firmado. La Secretaría de Fomento reiteradas veces ordenó por telégrafo a la Compañía que suspendiera las obras emprendidas pero no le hicieron caso. De nada valió la legislación federal sobre las aguas de ríos que servían, con parte de su cauce, de límite entre dos o más estados del país: desde entonces la cortina de la presa de San Fernando quedó cerrada y sólo las aguas que pasen sobre ella, pueden ser utilizadas por los ribereños usuarios situados aguas abajo de la citada cortina.

13

Esta grave violación al convenio sancionado por el poder público federal, dió lugar a un descontento general, que hizo necesaria al presencia del Gral. Carlos Pacheco, Ministro de Fomento. De su visita quedaron como fruto las llamadas bases convencionales para el uso de las aguas del Río Nazas, bases fechadas el 25 de diciembre de 1980 —a un año de distancia de la violación del convenio— y dadas a conocer a todos los ribereños, cuyo resumen es el que sigue:

a).—Se invoca la ley del 5 de junio de 1888 para justificar la intervención del gobierno federal.

b).—Hace mérito de las solicitudes que fueron presentadas —conforme a dicha ley— para confirmación de títulos, ubicación de tomas de agua, y de las razones en que se fundaban los solicitantes tanto del Estado de Durango como de Coahuila. Señala "la importancia administrativa que tiene el uso de las aguas públicas", el temor de "lastimar derechos legítimamente adquiridos" y anota como tales los móviles para que la Secretaría se empeñase en dar la solución más acertada a la cuestión del Nazas.

c).—El ánimo del Ministro, señor Pacheco, fué el de dar una reglamentación del uso de las aguas en conflicto, discutida y aprobada por una representación de los usuarios y, para ello, visitó las poblaciones de Lerdo y San Pedro, pues, se reitera, su mejor intención fué la de que los interesados re-

solvieran de común acuerdo el problema mediante la conciliación de sus intereses.

d).—La comisión para discutir el problema —de acuerdo con el plan anterior— se integró como sigue:

Lic. Demetrio Salazar, por el tajo de Tlahualilo, Lic. Esteban Fernández por el tajo de San Fernando. Lic. Ignacio I. Vallarta por la presa de Santa Rosa. Lic. Praxedis de la Peña, por la presa de las Calabazas. Andrés Eppen por la presa del Coyote. Ventura G. Sarabia por tajos desde la presa del Coyote hasta la de San Pedro. Lic. Frumencio Fuentes por vecinos de Matamoros. Antonio V. Hernández por presa de San Pedro. Y Carlos Herrera por tajos desde la presa de San Pedro para abajo.

e).—La primera reunión se abrió el día 6, según las "Bases Convencionales" y el día 7, según la crónica, del mes de julio de 1890, con la asistencia del Gral. Juan Manuel Flores, gobernador de Durango y D. José M. Garza Galán, gobernador de Coahuila. Se suspendieron el día 10 del mismo mes por una razón: el Sr. Ministro Carlos Pacheco tuvo que ausentarse violentamente ignorándose la causa que motivó su salida.

f).—La verdad es la de que, en las tres sesiones que tuvieron lugar, reinó un espíritu de comprensión, de igualdad, de reconocimiento de los derechos generales, que revela el espíritu unitario de los laguneros. Lo revela la aprobación de algunos artículos y las medidas propuestas y aprobadas sobre la distribución del agua en las avenidas medias como en las mínimas. Sorprende, por su contenido de igualdad y justicia, y aunque fueron juristas en general los representantes de los grandes propietarios, no pudieron obrar en desacuerdo con sus representados. A riesgo de que el relato se alargue, se recogen algunas de esas proposiciones:

— Dejar pasar para los canales inferiores, libremente el agua una vez que —los superiores— hubieran tomado el agua en la proporción establecida.

— Establecer un sistema de exclusas en las presas.

— Realizar el reparto del agua conforme a la siguiente tabla: cada canal debería llevar el agua a una altura de 50 Cms., en un punto donde cesase la presión de la salida en la boca toma y no podrían levantar más las compuertas hasta que los canales llevaran agua todos a la misma altura.

— Al aumentar el agua irían levantando las compuertas de 10 en 10 centímetros hasta que los canales llevasen un metro de agua, sin cortar la corriente del Río de San Fernando para abajo.

Por supuesto que nada de lo anterior llegó aplicarse, pero es significativo que la primera y única vez en que los ribereños dialogaron, se haya manifestado tan extraordinario espíritu de igualdad, apunta don Eduardo.

14

La Cía. de Tlahualilo pidió al Ministro de Fomento, enviara un representante autorizado para recibir las obras, por ella construídas, para uso de las aguas del Río Nazas. Fomento designó al Ing. don Ramón de Ibarrola al que

—mediante documento escrito— dió instrucciones para el desempeño de su comisión: no debía limitarse a recibir las obras; realizaría estudio "desde la presa de San Fernando para abajo" a fin de precisar los terrenos regados ese año de 1890. Le pedían dar cuenta de la distribución de las aguas del río desde la primera creciente; sobre mal uso de las mismas si lo había, pues la Secretaría tenía muchas quejas al respecto. Que expresara su opinión sobre las obras necesarias para mejorar la distribución de las aguas y sobre como reglamentar la misma. El Sr. Ing. de Ibarrola rindió su informe el 12 de noviembre —ya terminadas las pizcas— de 1890. En el curso del mismo señala:

— No haber tenido tiempo para hacer un estudio del río que —durante la época crecida, cuando la hay, tiene un gasto promedio de 1300 Mts.3 por segundo y, en otros años, su cauce queda enteramente seco (de Calabazas para abajo, JSV), por lo que la regularidad anual de sus volúmenes no puede precisarse.

— Cualquier obra que se proyecte realizar en el río exige "observación constante y prolongada".

— El cálculo de 1,300 Mts.3 por segundo aceptado por todos ingenieros como gasto medio, "probablemente es exagerado. Por un lado, son pocas las crecientes que arrastren ese volumen; por el otro, si las arrastran ha de ser por unos cuantos días (ese gasto da 78 Mts.3 por minuto; 4'680,000 por hora; 112.32 millones por día o sean 3,369 millones 600 mil Mts.3 por mes por lo que tenía razón el Ing. de Ibarrola). Datos que solamente la Comisión Inspectora del Nazas podía aprobar o reprobar.

— El cálculo aceptado por los agricultores de lámina de aniego de 1 metro3 de agua por cada metro de superficie anegada, le pareció correcto (10 mil Mts.3 de agua por hectárea, 1 millón de metros3 por lote, era lo calculado entonces para los aniegos, aunque los llamados cuadros tenían bordos de ochenta centímetros la mayoría y de un metro exacto o más, en contadas ocasiones).

— Con base en el anterior cálculo dice don Francisco I. Madero, que el Sr. Lavín que dispuso de 65 millones 906 mil 741 Mts.3 de agua, debió haber cultivado en ese año (1901), 6,500 hectáreas, lo que no era verdad y demuestra, a la vez el mal uso que hizo del agua, tirándola a terrenos eriazos como él —de Ibarrola— dijo haberlo visto— lo que confirmó y escribió don Francisco I. Madero refiriéndose a los años de 1901 a 1906, aunque de los datos anteriores, los de 1901, que corresponden al año más seco. Por lo que el Sr. Madero, señala que Lavín tomó en los años siguientes cantidades dobles de agua que los abajeños:- del canal de Guadalupe, que Madero pone como ejemplo —dice que ese solo canal riega 10 veces más superficie que la que el Sr. Lavín riega con el doble del agua que usa. Por ese temor sigue señalando que tal desperdicio es común a los canales de San Fernando y Tlahualilo: que se trataba a toda costa de evitar que el agua llegara abajo de sus presas.

— De Ibarrola sigue diciendo que 1890 fué año muy escaso de agua y asienta lo que sigue; "con fecha 27 de agosto (se supone que de Ibarrola estaba permanentemente comisionado en La Laguna, JSV), los señores representantes de las presas de Calabazas y Torreón, decían por telégrafo a la Sría. de Fomento lo que sigue: "Sembrados dependientes presas Calabazas y To-

rreón, perdiéndose por falta de agua, habiéndose regado tercera parte labor escasamente. Tlahualilo abrió compuertas, privándonos aguas, sin utilizarlas regadíos. Lavín (propietarios canal Santa Rosa) igualmente tirando sobrantes considerables. Suplicamos Ministro ordene su Comisión aquí urgente inspección: resultando cierta aserción dicha, límite Tlahualilo quitando San Fernando y Lavín (al canal) aguas superflúas para salvar nuestros plantíos: demandamos protección sujetándose disposiciones reglamentadas".

— Sigue diciendo el señor de Ibarrola: "El día 26 había yo mandadado practicar una inspección de esos tajos (Sacramento y Santa Cruz) el primero tenía en sus compuertas 85 Cms. de agua y el de Santa Cruz casi nada. Ese mismo día recorrí los terrenos del Sr. Lavín y encontré que estaba tirando grandes cantidades de agua en terrenos solitarios, sin pasto alguno en ellos, y con sólo esa planta que llaman allí "saladillo"; encontré así mismo las veredas y caminos que cruzan esa propiedad llenos de agua: en un rancho que me dijeron llamarse "El Realito", los habitantes del caserío habían construído alrededor de él un bordo para impedir que el agua avanzara hacia las habitaciones; algunos algodonales estaban amarillos o de color verde pálido que revela en las plantas exceso de humedad; el agua se extendía hasta el lindero llamado de la Barreteña, donde estaban también construyendo un bordo para impedir el paso del agua a los terrenos inferiores que llaman "Ranchos de Aniego". Visité esos ranchos y ví en ellos grandes montones de algodón que estaban cosechando: esos ranchos deben su existencia a las aguas que dicho señor Lavín ha tirado en años anteriores fuera de su propiedad y que han cubierto inmensas extensiones de terrenos. Todo el mundo en aquella comarca conoce el hecho acerca del cual la opinión es unánime".

— Más adelante de Ibarrola dice la sentencia: me he limitado "a tocar la cuestión de los riegos entre las presas de San Fernando y de Torreón, pero los mismos principios con idénticas conclusiones, se aplican a los tres terrenos situados desde abajo de la de San Pedro; y es mi profunda convicción de que no es el agua, cuando la hay, lo que hace falta para regar toda la cuenca del Nazas, sino una buena distribución de las mismas".

15

Del estudio hecho por el Sr. Ing. de Ibarrola, que él mismo calificó con la palabra deficiente, se derivó la reglamentación que la Secretaría de Fomento puso en vigor aclarando su carácter provisional en tanto se verificaban los estudios apropiados —por su extensión y profundidad— para elaborar y convertir en obligatorias sus normas para la distribución y uso de las aguas del Nazas. Lo irregular de las avenidas del río por lo que hace a tiempo y cantidad del agua, ameritaba observaciones rigurosas, minuciosas y prolongadas para poder formular y expedir el referido reglamento. Este entró en vigor en 1895 —con carácter de provisional como ya se explicó— y con fundamento en las informaciones que —básicamente— se recogieron en 1890. En verdad que el gobierno federal mantuvo siempre vivo el respeto a los derechos de "los ribereños inferiores", pero se trataba de volver a reglamentar de manera lo más justa posible, la cantidad de agua que —a todos— superiores e inferiores —en justicia debía autorizárseles para sus riegos. Pensamos que, de haberse continuado las reuniones convocadas por don Carlos Pacheco — julio de 1890— y debe haberse llevado al cabo las medidas que merecieron aprobación de todos los reunidos, como la instalación de exclusas en cada bo-

ca toma, el problema hubiera quedado definitivamente solucionado, pero no lo fué. Y el Gobierno Federal, justificando el ejercicio de su autoridad en la Ley del 5 de junio de 1888, expidió como ya se explicó, un Reglamento que fué vigente a partir del 15 del mismo mes y año, pero cuyas violaciones, obligaron a expedir uno nuevo.

16

Quejas de los ribereños inferiores, que enviaron comisión a presentarlas, señalaron.

a).—Los ribereños de la parte superior del río usaron el agua del río parte del año de 1895 y principios de 1896 (aguas nieves, JSV) en un período total de 240 días.

b).—Ellos —los abajeños— solamente pudieron usar el agua tres días del mes de agosto y tres días del mes de octubre de 1895.

El Gob. Federal dispuso —como resultado de las quejas que durante 20 días se les diera a los ribereños de abajo, TODA el agua del río. Lo que no se cumplió en gracia a la gran avenida del río que hizo inecesaria su aplicación. Pero los ribereños no quitaban el dedo del renglón: ese mismo 1896 dieron poder al Lic. Luis Méndez para gestionar una reforma del Reglamento del uso de las aguas de manera que —el principio de igualdad de derechos de los usuarios de la parte superior y de los de la inferior— quedase garantizado. El Lic. Méndez presentó curso con dicha tesis pero la S de F guardó silencio. Silencio que se antoja cómplice de los abusos de los grandes señores de la tierra y que obligó a los pequeños agricultores —pequeños entonces —a organizarse y —sorpresa— fundaron un Sindicato de usuarios de la región baja del Nazas, el año de 1900. Sindicato que pretendía reivindicar y defender los derechos de dichos ribereños al uso de las aguas. Fué constituída por "escritura pública otorgada ante el Notario señor Romualdo González, en la hoy ciudad de San Pedro". Don Eduardo Guerra dice que todavía en 1953 —año de la publicación del II tomo de su Historia de La Laguna— dicho Sindicato subsistía, aunque creo que el año correcto es 1932, fecha de la publicación de su Historia de Torreón.

17

El nuevo organismo, activo y decidido a llevar al cabo lo necesario para el éxito de su lucha, dió lugar a una serie de hechos entre los que se cuentan los siguientes:

— Se elaboró un proyecto de Reglamento, proyecto que fué aprobado el 16 de febrero de 1900.

— Nombraron una comisión que entregara un ocurso y el proyecto de Reglamento, al presidente de la República, Porfirio Díaz.

— En septiembre de ese año 1900, con motivo de las gestiones del Sindicato, Don Porfirio envió al Subsecretario de Comunicaciones, Ing. Santiago Méndez, para que visitara la Comarca Lagunera, comisión que fué cumplida.

— El Ing. Méndez visitó primero las tierras inmediatas a San Pedro y las encontró secas. Visitó las de los ribereños superiores y encontró que a ellos se les había dotado superabundantemente de agua y las tierras estaban perfectamente anegadas.

— Como resultado de ambas comprobaciones, ordenó que —durante cinco días— se dejara pasar TODA el agua del río para la región baja.

— El proyecto de Reglamento presentado por el Sindicato mereció un "se tomará en cuenta" y por desconocer el Reglamento, que se llamó definitivo y que empezó a regir en 1909, no es posible —al que ésto escribe— saber cuales sugestiones o artículos de él fueron tomados en cuenta.

— La Secretaría de Fomento reconocía las deficiencias de su Reglamento de 1865, estaba consciente de lo poco equitativo del reparto del agua que —junto con el desperdicio irracional de ella— había sido comprobado por sus empleados y funcionarios; además había creado la Comisión Inspectora del Nazas con el ánimo de hacer justicia pero, entonces como ahora, pesaban mucho las influencias, lo que no debe haber evitado que las demandas de los abajeños cuando menos en la letra del Reglamento, fueran tomadas en cuenta.

18

En San Pedro de las Colonias, todavía por el año de 1915, existía un edificio en el lado oeste de la "Calle Real" —avenida Zaragoza— cruz con la Avenida Juárez, que era o había sido el casino de la ciudad y llevaba el nombre de Olegario Molina, famoso ex-gobernador de Yucatán y último Secretario de Fomento de don Porfirio. Por esos años —del 15 al 20 de este siglo— el que ésto escribe pasó de los 10 a los 15 de edad y recuerda que, este funcionario porfiriano, era recordado con agradecimiento por su intervención para que cesaran las injusticias y las luchas que llegaron a ser violentas, originadas por la inequitativa distribución del agua entre Abajeños y Arribeños. Se supone —entonces— o que Don Olegario estuvo en San Pedro o que tomó en cuenta los puntos de vista del Sindicato del que ya se habló, al expedir el Reglamento —calificado como definitivo— para la distribución y uso de las aguas del Río Nazas en el año de 1909. Edmundo R. Gallardo, periodista muy conocido en La Laguna, que ese año de 1909, ingresó a la escuela primaria proporcionó la siguiente información: Efectivamente don Olegario visitó San Pedro ese año. Lo recuerda con claridad porque toda la calle Zaragoza —llamada también Calle Real— estaba adornada con papeles de colores, ramas verdes y otros tipos de ornato —y porque como el tren llegó tarde, "el plantón" que sufrieron todos los niños de las escuelas, para él se volvió inolvidable. Además, dijo que efectivamente el Casino se llamó Olegario Molina en su honor y que hizo sus estudios comerciales justamente en dicho local, donde trabajó una escuela que impartía dichos cursos.

19

También por esos años —1915 - 1920— por razones que no viene al caso mencionar —el que escribe escuchó, entre los campesinos adultos de muy diversos lugares de la Comarca— y en los años de 18 y parte del 20, en campamentos de terracería en los que se agrupaban trabajadores encargados de la reparación de canales, reiteró, escuchó narraciones sobre grupos armados de abajeños que —por la violencia— causando destrozos en las presas —conseguían que el agua llegara a las tierras bajas regadas por el Nazas. ¿Fué producto de la imaginación de los escreperos y taluyeros y hasta de pequeños contratistas? Algunos de ellos hicieron mención al ardid del jefe abajeño para que los guardianes, parece que de la presa de San Fernando, la dejaran desguarnecida. Personalmente creo que esos incidentes se dieron aunque no

fueron registrados en los documentos que tuvo en sus manos el señor don Eduardo Guerra.

20

Actualmente todo ha cambiado. En 1936, con el Reparto Agrario, acabaron los últimos señores de la tierra. Un régimen de ejidos y pequeñas propiedades son las formas de tenencia de la tierra. La distribución y uso del agua para ejidos y "pequeñas", se hace bajo el completo control del gobierno federal, mediante el aparato comarcano de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. La presa "Lázaro Cárdenas del Río" está en la parte alta del Nazas —justo casi en donde se unificaron las diversas corrientes que hicieron y hacen posible al río— en el lugar llamado El Palmito, con capacidad inicial para almacenar de 3 mil millones de metros3 de agua, capacidad que aumentó al elevarse su cortina siete metros; y la presa reguladora "Francisco Zarco", que almacena hasta 450 millones de metros3, recogiendo el agua de arroyos aguas abajo de "El Palmito". Ambas permiten un control mecánico del calendario y distribución de sus avenidas. Pero sigue habiendo dificultades y choque de intereses alrededor del disfrute del agua porque, como sentencia la frase consagrada, donde quiera que hay hombres hay problemas. El regadío se vió reforzado aumentando las superficies de siembra porque —desde el año de 1920— se inició en La Laguna la perforación de norias o pozos de los que, por bombeo, se extraía el agua, bombeo tan excesivo como que llegaron a trabajar 3 mil norias en la Región, con las consecuencias que veremos adelante, pues se extrajo del sub_suelo más agua de lo que —en promedio— arrastraba el río por su cauce. De 1945 a 1955 —la presa "LC del R" entró en funciones en 1946— se hizo un estudio de las áreas regadas por gravedad —con agua del Nazas— y de los millones de metros^3 de agua utilizada por ello. El estudio reveló que —en promedio durante esos once años— fueron sembradas 62 mil 91 hectáreas y que el coeficiente de riego fué de 643 millones de metros cúbicos y por consecuencia "el coeficiente bruto promedio de riego fué de 0.965 metros. Dicho de otra manera, si antes se calculaban mil litros de agua para regar por aniego un metro cuadrado de terreno, en esos años para el mismo fin, se utilizaron 965 litros: el ahorro teórico con el nuevo sistema de riego fué, pues, de 35 litros . . .

21

Todo ha cambiado —tenencia de la tierra, control y distribución del agua — pero el llamado problema del agua en la Región Lagunera sigue vivo y presente. La agricultura, la ganadedería, la avicultura, la fruticultura y la llamada explosión demográfica que en La Laguna llegó a alcanzar hasta el 8%, hacen necesaria cada día que pasa, más y más agua. La desesperación nos ha llevado a acuñar expresiones como esta: el agua hay que traerla de donde sea y al costo que sea. Expresión que para los años próximos —en los que la crisis hidráulica ha de resolverse— es inoperante. Lo que debemos pensar es una verdad simple, clara, sencilla: hemos de cuidar el agua dado el irracional uso que de ella hemos hecho. Vea por qué:

a).—Los mantos acuíferos de La Laguna fueron excencionalmente ricos en aguas llamadas freáticas y profundas, llamadas estas también aguas fósiles.

b).—Quedó escrito ya que llegamos a tener 3.000 norias en operación

y en el mismo período de once años —1945 - 1955— tanto en el área que corresponde al Río Nazas como al Aguanaval, el área promedio de cultivo fué de 79,304 hectáreas: 62,546 en la zona del Nazas y 16,758 en la del Aguanaval. El promedio de metros cúbicos gastados durante esos mismos once años, fué de 804 millones y en esos años —como ya quedó anotado— en Nazas dió un volumen anual promedio de 643 millones de metros cúbicos: 161 millones se extrajeron del sub-suelo como promedio anual sobre el promedio de escurrimiento del Nazas.

c).—No se ha conseguido evitar el desperdicio del agua, tanto en los riegos agrícolas como en las actividades industriales.

d).—El desperdicio por descuido y mal uso del agua, tanto en las cabeceras municipales como en las villas y en las comunidades agrícolas, es simplemente enorme.

22

Para justificarnos a nosotros mismos hacemos caer la culpa sobre la sequía y —en consecuencia— la culpable es la Naturaleza lo que —en verdad— es teoría falsa. Nadie más que nosotros, tiene la culpa de la escasez actual del agua. Nos negamos a reconocerlo y no somos capaces de enmendarnos. El agotamiento de los mantos acuíferos se debe a la desenfrenada ambición de hacer dinero. Como en el caso de los bosques, unos cuantos amasaron millones de pesos pero dañaron el interés de todos los mexicanos. En otros casos fué por ignorancia. Sea por la causa que sea, sobre esta generación y tal vez alguna más —si es que no aprendemos a ordeñar las nubes los laguneros tenemos que luchar científica y técnicamente, para poder disponer del agua necesaria para la vida de hoy en nuestra región. Parte de esa lucha se ha realizado ya con:

a).—El revestimiento de los grandes canales primarios como los de Tlahualilo y Sacramento.

b).—El revestimiento de canales secundarios y hasta de regaderas como el caso de riegos con bombeo.

c).—El ensayo y ampliación del riego por goteo en los casos del cultivos de la vid y árboles frutales.

d).—El estudio y aplicación de los cultivos por medio de las llamadas zonas compactas que —a juicio del que escribe, constituyen perdonando el pleonasmo— certero acierto.

e).—Ensayando cultivos forrajeros que no necesitan de tanta agua como la que exige el cultivo de la alfalfa.

f).—Nivelando las tierras de cultivos para hacerlas uniformes al riego.

g).—Ensayando y aplicando el riego para asperción.

h).—Ensayando el riego por medio de sifones.

Puede ser que haya otras medidas más ya en operación y ojalá que así sea.

23

La lucha por el agua se mantiene viva. Donde su realización fructífera

ofrece mayores dificultades es en las ciudades, en las que la masa de la población, los edificios públicos, las escuelas de todos niveles, las empresas lavadoras de coches, etc., etc., ofrecen una resistencia tremenda a las disposiciones que se dictan para no desperdiciar el agua de que se dispone. Paradójicamente, la población urbana, que es masivamente más ilustrada, por lo que debiera tener mayor conciencia de este problema del agua, que es un problema mundial, es la que más resistencia opone a la lucha de autoridades, de científicos y de técnicos, para ahorrar y dar mejor uso al agua para la racional conservación de nuestros acuíferos. Es necesario movilizar a la radio, la TV, la prensa, etc., para crear una nueva conciencia frente al problema del agua:

a).—No contamos —ahora— con más ni menos agua en nuestro planeta, que la que tuvimos el día que los creyentes llaman de la creación.

b).—Hoy los humanos —en México y en todo el mundo— hemos aumentado en número: 15 millones en 1910; 16 en 1930; 25 el año 50; 48 el año 70 y para este censo del 80 tal vez rebasaremos los 70 . . . ¡Y nuestra disponibilidad respecto al agua es la misma! Y cada ser humano está formado con un 60-70% de agua. Calcule, si puede, cuantos metros cúbicos de agua cada año, se convierten en carne, hueso, sangre, saliva, etc.

c).—Igualmente, el número de cerdos, vacunos, caprinos, ovinos, asnales, mulares, caballares y hasta de gatunos y perrunos, ha aumentado notablemente desde 1910. Medite el caso de La Laguna: de aquí salen más de 200 metros cúbicos diarios de leche para ciudades lejanas más la que los laguneros bebemos y convertimos en queso, crema, mantequilla, etc.

d).—El maíz, algodón, alfalfa, vid, sorgo, etc., plantas cuyo cultivo las ha multiplicado extraordinariamente respecto de 1910, están formadas de eso: agua.

e).—El consumo de agua por la industria, el comercio, jardines públicos y privados, servicios sanitarios incluyendo el lavado de ropas y coches, ha crecido de manera tremenda sobre 1910 . . . Siga el hilo de estas meditaciones y encontrará que el agua es la misma pero que —cada día más— escasea para que más hombres, animales, plantas, actividades humanas, puedan vivir y realizarse . . . ¡Cada día sustraemos cada vez más agua de la circulación y existencia autónoma de la misma: los arroyos y manantiales se secan; los ríos contaminados o no, disminuyen su caudal . . .

Es cierto que un día el hombre hará llover, aprenderá a ordeñar las nubes. También lo es que somos capaces de desalar el agua de los mares —Tijuana es un ejemplo— y que algún día, si lo que algunos científicos afirman, treremos los icebergs desde los polos para llenar nuestros embalses y enriquecer el caudal de los ríos. También puede suceder que utilicemos las norias áreas que —al decir de algunos— usaron en la antigüedad en el Medio Oriente . . .

Todo lo anterior mañana puede ser tan fácil como lo es hoy darle vuelta a un encendedor doméstico y tener luz, calor o frío, según la necesidad. Pero todavía el ensayo predomina. Desde 1940 parece que México inició ensayos para provocar lluvia artificial. Otros países lo hicieron desde los años veinte y treinta de este siglo. Y todavía no hay nada válido para acabar con la necesidad mundial del agua.

Piénselo —y aunque éste escrito forma parte de un trabajo monográfico— se incluyeron las anteriores reflexiones que lo invitan, lector, a ser un cruzado por la lucha en favor de la conservación, defensa, economía y mejor utilización del agua.

DEL TRANSPORTE Y LA COMUNICACION DE LA LAGUNA.

1.—Los primeros pobladores laguneros se desplazaban de un lugar a otro a pié, caminando a veces sin rumbo fijo, para llegar a determinado lugar o simplemente para cambiar de sitio para breves o prolongadas estancias.

2.—Desde los años finales del siglo XVI, en que aparecieron por La Laguna los primeros europeos y sus acompañantes indígenas, el transporte de personas y cosas se modificó un poco. Siguieron los desplazamientos a pié, con carga y sin ella y fueron contadas las personas que utilizaban el caballo, la mula o el asno que, por entonces no abundaban.

Posteriormente aparecieron las carretas —casi siempre tiradas por bueyes— que hicieron menos penosas las marchas y la transportación de objetos necesarios para la supervivencia, defensa y trabajo de los humanos.

4.—Mucho después quedaron precisados los caminos, las paradas al fin de las jornadas y los transportes y comunicaciones regulares que facilitaron carretas, carretones y otros vehículos más cómodos y apropiados para pasajeros y equipajes: las todavía llamadas diligencias o coches y carruajes de camino.

5.—Quedó ya claro que La Laguna se convirtió en centro de producción algodonera y que la fibra había que llevarla a los centros de industrialización y comercio, que estaban en el centro de nuestro país y en las tierras del país vecino que —además— se encargaba de su exportación para Inglaterra especialmente, cuya industria textil jugó importante papel en los inicios de la llamada Revolución Industrial.

6.—Había además, fábricas de hilados y tejidos en Santiago Papasquiaro, Cuencamé, Mapimí, Peñón Blanco y Durango y en Parras, Saltillo, Chihuahua y Monterrey, lugares cuya cercanía ofrecía dificultad para hacerles llegar el algodón, dificultad que se convertía en enorme por las distancias, malos caminos, lluvias, falta de puntes, inseguridad, etc., cuando se trataba de lugares lejanos simplemente o muy lejos para la época.

7.—Era —dice don Eduardo Guerra— verdadera aventura llevar algodón lagunero a Querétaro, al Valle de México, a Puebla y a lugares de Veracruz, regiones que acabaron por absorber las cosechas algodoneras.

8.—Viajes de 800 o más kilómetros —que además de las dificultades ya anotadas— exponían a bestias, carretas y carga a los asaltos de bandoleros o de indios bárbaros y —desde luego—hacían peligrar la vida de los encargados de los vehículos y de quienes los acompañaban.

9.—Las carretas primitivas tenían ruedas de madera, sin llanta metálica; otras con ruedas de rayos también sin llanta, las que con el tiempo se modificaron favorablemente y —además— fueron sustituidas poco a poco por carros norteamericanos tirados por mulas, lo que hizo menos lentos y azarosos los viajes que —en ida y vuelta— se llegaban a prolongar por seis o más meses.

10.—Los bosques laguneros de mezquites y huizaches proporcionaban abundante, maciza y duradera madera para la fabricación de carretones y —como se dicen ahora— para sus refacciones. Un verdadero ejército de car-

pinteros, herreros y carroceros estaban al servicio de la industria del transporte, no sólo del algodón y de las mercancías que se traían de regreso, sino de los materiales y herramientas para construir presas, compuertas, canales, habitaciones, etc. Todavía quedan las enormes masas —o masos— que sostenían los rayos de las ruedas —y se conserva aún la técnica para calentar la llanta de hierro y enllantar las ruedas.

1.—Había fuertes capitales empleados en el transporte que —hasta 1865 — fué muy barato y que encareció cuando ricos empresarios lo tomaron a su cargo. Se formaban grandes convoyes de carretas —carros más tarde— y así se daban protección unos con otros y se hacía posible pagar grupos —no numerosos— de hombres armados. Como es de suponerse estas caravanas o trenes de carretas y carros llevaban agua, alimentos, medicinas, refacciones, etc. Carreta o carretón descompuesto era esperado por la caravana hasta su reparación, lo que demuestra el entendimiento entre los empresarios del transporte para proteger sus intereses. Todo convoy llevaba personal de carpinteros, carroceros, escoltas y de servicio.

12.—Para quienes a principio de siglo usaron este tipo de transporte, recuerdan bien las incidencias de parajes, aguajes, sesteos, forrajeo, pastoreo, etc. Se dice que había novios que contraían matrimonio en vísperas de la salida de los convoyes, los que caminaban a razón de 16 a 20 kilómetros diarios y a los que se agregaban en "viajes de luna de miel", por lo que muchas veces por la tardanza en el regreso, llegaban con el hijo en brazos.

13.—Había convoyes de tránsito cuyas rutas los hacían pasar por La Laguna, para la que recibían carga en lugares de los cuatro rumbos cardinales, pues nuestra Comarca fué —desde los inicios de su desarrollo socio-económico— un "cruce de caminos". Por nuestra comarca pasaban los viajeros del norte para el sur y viceversa e igualmente ocurría con los que se desplazaban del este (Matamoros, Tamps., Monterrey, Saltillo, etc.) para el oeste, Durango, Mazatlán, etc.

14.—Para dar una idea de la magnitud de este negocio de transportación terrestre, se cita el hecho de que uno de los empresarios lo fué don Evaristo Madero, llamado el Grande, que al igual que otros transportistas poderosos como él manejaban centenares de carros con capacidad para tres y hasta cuatro toneladas, carretones, y guayines —había guayincitos todavía por los años 10 y 15— tirados hasta por seis y en algunos casos por diez (10) mulas.

15.—También habían conductas formadas con mulas y asnos que ejercían la llamada arriería por medio de grandes recuas o conjuntos de cuadrúpedos que cargaban grandes balas o bultos de algodón que —a cada parada prolongada— había que descargar y volver a cargar al reanudar el viaje. Regresaban con cargas de otro tipo de mercancías: granos, frutas, telas, azúcar, piloncillo, "varilla" (bisutería), zapatos, etc.

16.—Paralelo a este sistema de transportación de mercancías principalmente, se desarrolló el sistema de transporte de pasajeros, de las valijas de correos y de carga ligera, por medio de carruajes y coches llamados diligencias. Cabe aquí recoger lo esencial de un trabajo publicado por el Profr. Illarramendi y Fierro y que se refiere a la creación del primer servicio de diligencias que hubo en La Laguna. Lo esencial del trabajo se anota en seguida:

a).—El Sr. Alfonso Figueroa y Pereryra, obtuvo autorización de Don Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera y 25avo. Virrey de México —1664—1675— para establecer servicio regular de comunicaciones entre las poblaciones de Durango, Chihuahua, Monterrey y la ciudad de México y puntos intermedios.

b).—El 1o. de octubre de 1670, el Sr. Figueroa y Pereyra, se presentó en la ciudad de Durango, para legalizar la concesión.

c).—El 14 de octubre del mismo año, en el lugar conocido todavía hoy con el nombre de San Isidro, a 2 kilómetros al oeste de la actual ciudad de Lerdo, estableció una oficina con las correspondientes dependencias y servicios, a la que denominó "Posta Central de Figueroa".

d).—La comunicación se hacía por medio de diligencias, coches tirados por bestias mulares que, la crónica, hace ascender a doce.

e).—La tarifa pagada por los viajeros era de tres tlacos por cada legua recorrida.

f).—En 1866 La Posta se trasladó a la población de San Fernando que —según el mismo Illarramedi— era Villa desde el 8 de septiembre de 1864.

g).—Las diligencias sufrieron varios asaltos y los naturales percances propios de esta clase de transportes.

h).—La Posta fué hostilizada por don Juan Nepomuceno Flores y desapareció con el paso de los FFCC por La Laguna.

i).—Se supone que la Posta hacía servicio de correos.

De lo anterior sólo pude comprobar que la fecha de las concesión e instalación de La Posta, coinciden con el período de gobierno del Marqués de Mancera. Lo que no invalida la información del profesor Illarramendi y Fierro.

17.— Por lo que hace al paso de FFCC por La Laguna procede recoger la siguiente información:

a).—La Enciclopedia de México, en su artículo Ferrocarríles, señala que en 1837 se otorgó la primera concesión para construir ferrocarriles en México. Fué el beneficiario Francisco Arrillaga que pretendía tender una vía de Veracruz —el puerto— a la C. de México, con un ramal a la de Puebla, quien nada logró. En 1842 se hizo el segundo intento para que México tuviera FFCC, tan inútil como el primero. Fué hasta el 16 de septiembre de 1850, que se inauguró el primer FFCC de servicio público en nuestro país, en un tramo de solamente 13.6 kilómetros, de la ciudad y puerto de Veracruz a El Molino, tramo que requirió de 8 (ocho) años para ser puesta en operación.

b).—En cambio Inglaterra había inaugurado su primer línea ferroviaria en 1825 y en EEUU la suya en 1830. Para la fecha en que se inauguró nuestra primera vía férrea de 13.6 Kms., Inglaterra contaba con 13,200 Kms., y los EEUU con 13,711 Kms., de vías férreas . . . Señala, la Enciclopedia, que nuestros FFCC nacieron y empezaron a crecer, en medio de derroches, intrigas, oposiciones, politiquería y afán de hacer dinero mucho y pronto. Dicho de otro modo, nacieron viciados de origen.

c).—La segunda línea completa —FC Mexicano— se inauguró en 1873, aunque ya antes el Benemérito había recorrido parte de ella en gira cuyo

cronista fué el maestro Altamirano. Y publica —la Enciclopedia— el retrato del carro de pasajeros en el que viajaron don Benito y su comitiva.

d).—En nuestra Laguna, doña Luisa Ibarra, viuda de Zuloaga, el 24 de agosto de 1883, celebró el contrato que cedió los derechos de vía en sus terrenos para que se levantara la estación Torreón, en su rancho del mismo nombre y, un mes después, llegaba el FC Central a la estación del Torreón. Por cierto que el puente que se tendió sobre el Nazas era de madera y las aguas del río lo arrastraron el 8 de agosto de 1885.

e).—La casa Rapp, Sommer y Cía., que intervino en estos arreglos como nuevos dueños —por compra de parte de la tierra de Doña Luisa— celebró contrato con Andrés Eppen incorporándolo como socio - administrador, circunstancia aprovechada por don Andrés para promover actividades productivas diversas pues, además la línea del FC Internacional planeaba para unir a la hoy ciudad de Piedras Negras —entonces Romero Rubio— por doña Carmen esposa de Don Porfirio, con la C. de Durango y después con el puerto de Mazatlán, pasando por La Laguna, lo que ponía a nuestra Comarca en condiciones excepcionales entonces, para el desarrollo de la Agricultura, la Industria, el Comercio y —claro— el crecimiento demográfico.

f).—Efectivamente, el Internacional se cruzó con el Central en la estación Torreón, en marzo de 1888 y llegó a la C. de Durango el____de_____ _____de 18____. Todavía por los años de 1917 y 1918, quedaban restos del terraplén de esta vía y del carbón de leña y piedra consumido, pues la vía bordeaba el sur de la Tierra de Texas, llegaba a Matamoros y después a Torreón. Así se consumó una vez más la realidad lagunera derivada de su posición en el mapa —repito: el mapa es distinto— al convertirse en cruce de dos vías férreas: la del norte hacia el sur y la del oeste hacia el este, lo que auguraba un esplendoroso desarrollo —que hasta ahora sigue en marcha — en materia fundamentalmente económica.

g).—Los concesionarios de ambas líneas férreas, lo fueron capitalistas norteamericanos que tenían desde 1830, experiencia cada día más amplia en la construcción de las vías, manejo de maquinaria, etc., pues como vimos, para ese año ya tenían en operación más de 17 kilómetros de vías y después de 50 años más, su capacidad en la materia es indudable que era mucha. Al planearse la línea del central —C. Juárez - C. de México—, los ingenieros hicieron el trazo desarrollándolo por la llanura y después de Lerdo, primero y de Torreón después, continuar tomando en cuenta el terreno, francamente hacia el sur. Planeación que no agradó al Lic. Don Francisco Gómez Palacio, gobernador del Estado y patriota distinguido, que pidió al gobierno de la república y a la compañía concesionaria su rectificación.

h).—Pedía el Lic. Gómez Palacio, que la vía siguiera la vieja ruta que unía las ciudades de México, Zacatecas Durango y Chihuahua, impuestas entonces por la realidad del mapa: la llanura árida e inhóspita no permitía el tránsito de humanos y bestias de carros y diligencias, máxime cuando la amenaza indígena no se había extinguido todavía.

i).—Ingenieros mexicanos y de la Compañía, estudiaron el problema y en sendos dictámenes hicieron ver las ventajas de cruzar el desierto pues, llevar la vía por la zona montañosa que había que cruzar, para satisfacer el pedido del señor gobernador, era oneroso para la Compañía en desembolso monetario y prolongación —para ellos demasiada— de los trabajos de tendido, puentes, curvas, etc., etc., los ingenieros federales apoyaban el cri-

terio de la Compañía y aunque Don Francisco viajó a la C. de México para sostener sus puntos de vista, la vía del FC Central se trazó como está hasta ahora.

j).—El conflicto ocupa muchas páginas en el II tomo de la Historia de La Laguna, del Sr. Guerra. Es interesante conocer los dictámenes de Empresas y Gobierno Federal pero razones de tiempo y espacio lo impiden. En cambio me permito resumir el documento formulado por el Sr. Gómez Palacio para que se vea cuan difícil era en aquellos tiempos valuar el futuro. El señor Gobernador puso tanto interés —pasión es la palabra, en su proyecto— que al conocer la negativa total a su gestión, esperó un poco de tiempo y renunció a la gubernatura del Estado en diciembre de 1883, muriendo en la ciudad de México el 27 de febrero de 1886. En octubre del 87 el Congreso Local —con justicia— lo declaró Benemérito del Estado.

k).—La argumentación a que me refiero y que varios periódicos recogieron, sostiene que:

—Calificó como "gran desacierto", el apoyo que dió el gobierno federal a la empresa.

—Consideró que la ruta escogida "por la entonces desértica región de La Laguna "jamás tendría ni pasajeros ni efectos qué conducir".

—Durango sufrirá grandes males por el alejamiento de las vías férreas y cuantiosos intereses y capitales están destinados a perecer por ello.

—Se invitaba a los hombres de negocios de (Durango) para que apoyaran las gestiones de su gobierno empleando —los negociantes— sus propios recursos.

—Grandes ventajas se derivarán para la empresa y el país, si el FC pasara por Durango.

—Se califica de sumamente infeliz el trazo seguido por el FFCC y se dan razones para apoyar dicho juicio.

—La ruta escogida "tendría que atravesar, en una extensión lo menos 150 leguas, un desierto no solamente inhabitable hoy, sino inhabitable por todos los siglos. Sumamente escaso de agua, privado de vegetación y de un terreno irremediablemente estéril, no ha podido ni podrá nunca mantener una población que merezca mencionarse, mucho menos producir algo que alimentara el tráfico del ferrocarril, o siquiera cubriera los gastos de su tránsito".

—Había que seguir la ruta seguida por los conquistadores españoles en su marcha de civilización y colonización.

—Emplaza a la empresa para atender las sugestiones gubernamentales estatales, sólo así podrá "felicitarse de haber preferido una ruta que la lleve por un terreno que puede contuplicar su población y sus producciones actuales, a aquella en que jamás tendría ni pasajeros ni efectos que conducir".

—Que de pasar por La Laguna el FFCC, Durango se despoblaría huyendo sus habitantes para Chihuahua y Zacatecas.

—Sustentan la tesis de que Durango es el nido de la unidad nacional

y dejan fuera de Durango a los municipios laguneros que forman parte de nuestro estado.

Hay mucho más que recoger al respecto, lo que no es necesario pues todas las tesis sustentadas fueron refutadas por una realidad que todos los laguneros conocemos.

18.—La Comarca Lagunera es una de las mejor comunicadas zonas de la república:

a).—La población campesina y urbana tiene acceso a las dos carreteras que la cruzan —México—C. Juárez y Matamoros, Tamps. - Mazatlán, Sin., por medio de una red de caminos pavimentados que intercomunican cabeceras municipales, ejidos, pequeñas propiedades, villas, etc., y que facilitan el acceso a las líneas de ferrocarril Ciudad Juárez - México y Monterrey - Durango.

b).—La población campesina y urbana tienen acceso a las comunicaciones telefónicas, telegráficas, radiales y televisivas.- Abundan las comunidades ejidales con servicio telefónico.

c).—Líneas de autobuses interurbanos e interejidales circulan por toda la Comarca y dan acceso a las líneas automotrices de servicio nacional.

d).—La Laguna es un activo centro de comunicaciones aéreas nacionales e internacionales.

e).—La circulación de periódico y revistas regionales, nacionales e internacionales, es notable por su número y oportuna distribución.

f).—Las Casas de la Cultura y sus museos son centros de comunicación constante por la vía del arte, las conferencias, exposiciones, concursos, etc., e igual lo son los grupos culturaels y profesionales.

PASO DEL SEÑOR CURA DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA POR LA LAGUNA.

Sobre este hecho histórico, hay versiones orales y escritas contradictorias y algunas francamente falsas, como la que recogí acerca de que —el Padre de la Patria— había estado más de un mes en Mapimí.

El Profr. Amado Illarramendi, afirma que Ignacio Elizondo condujo a los presos juzgados en Chihuahua y los enviados a Durango, como jefe de la tropa armada que los escoltaba. Incluso copia "la cordillera" (escrito) asentada en la Hacienda de San Fernando el 8 de abril de 1811, que firman Elizondo y don Sixto Maldonado, autoridad del lugar. Anota la lista de dichas "cordilleras" y —claro— de los lugares por donde los prisioneros pasaron y descansaron y, además de afirmar que las tenía en su poder, señala que las tomó de los procesos de Hidalgo en la Ciudad de Chihuahua.

En dichos procesos, Militar e Inquisorial, cuando menos el ejemplar del libro de Don Luis González Obregón, que existe en la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio, no figura ninguna relación de dichas cordilleras. Por otra parte, en la obra "Hidalgo" de don Luis Castillo Ledón—considerada la más completa y veraz de todas— tampoco figuran dichas cordilleras. El Sr. Castillo Ledón recorrió todos los lugares —desde el de su nacimiento y los demás donde estuvo Don Miguel hasta su muerte, y en su obra —dos tomos— publica una de las más extensas bibliografías que conozco, así como una hermosa e histórica colección de fotografías de los lugares visitados pero —tampoco— dice una palabra ni en sus textos ni en los documentos citados, sobre las tantas veces mencionadas cordilleras que —por otra parte— en la relación de ellas publicada —ofrecen varias inexactitudes:

a) Dice que los prisioneros salieron de Monclova el día 31 de marzo a las 9 de la mañana.

b) Afirma que son once los prisioneros que se trasladaban a Chihuahua.

c) Pone como jefe de la tropa que las conducía a Ignacio Elizondo.

d) Hace pasar a presos y guardianes por la Hda. de Patos, hoy General Cepeda.

e) Según estas "cordilleras", después de Anaelo —hoy Anhelo— la parada siguiente fué en el Alamo, hoy Viesca.

f) En el rancho de San Isidro —dice— siete prisioneros salen rumbo a Durango y cuatro —Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez— para Chihuahua conducidos por Elizondo.

g) Llegan a Mapimí el día 9 y salen el 18 de abril para Chihuahua, a donde llegan el 23 del mismo mes.

h) En un sólo día, el 14 de abril, presos y guardianes, salen de San Antonio de Coyotes, pasan por cerro Gordo, Torreón de Cañas, Canutillo, Las Nieves y llegan a San Miguel de Bocas a las 7 de la tarde y en esa ruta primero llegan a La Cruz, luego a Río Florida y después a Meoquí. Eso sí: el 23 llegan a Chihuahua.

La información que da Castillo Ledón —que en cuanto a presos concuerda con la que se encuentra en Los Procesos —dice lo siguiente:

El número de prisioneros insurgentes y religiosos fué de 27, que formaron la caravana.

El jefe de la tropa que los conducía, fué el coronel don Manuel Salcedo —hijo de Don Nemesio autoridad máxima en las llamadas Provincias Internas (Texas, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Chihuahua).

Salieron de Monclova el 26 de marzo: La lista de prisioneros es la siguiente:

1.—Don Miguel Hidalgo y Costilla.
2.—Don Ignacio Allende.
3.—Don Juan Aldama.
4.—Clérigo don Mariano Balleza.
5.—José Santos Villa.
6.—Don Mariano Hidalgo.
7.—Don José Mariano Jiménez.
8.—Don Mariano Abasolo.
9.—Don Ignacio Camargo.
10.—Don Pedro Aranda.
11.—Don Manuel Santamaría.
12.—Don Francisco Lanzagorta.
13.—Mariscal Onofre Portugal.
14.—Mariscal Juan Bautista Carrasco.
15.—Brigadier Coronel Luis G. Mireles.
16.—Director de Ingenieros Vicente Valencia.
17.—Mayor de plaza Pedro León.
18.—Ex-Torero Agustín Marroquín.
19.—Francisco Carlos Medina.
20.—Carmelita Gregorio de la Concepción.
21.—Mercedario Pedro Bustamante.
22.—Prov. de S. Pedro y S. Pablo: Bernardo Conde.
23.—Clérigo: Francisco Olmedo.
24.—Clérigo: Antonio Ruiz.
25.—Clérigo: Nicolás Nava.
26.—Clérigo: Ignacio Hidalgo.
27.—Clérigo: Antonio Belán.

"Llegaron el 27 a Anaelo (hoy Anhelo— conducidos por una columna a cuya cabeza marchaban 25 hombres, y luego seguían en medio de dos filas de soldados, los principales reos, uno tras otro, guiado cada cual por un soldado que tiraba la mula que montaba y otro apuntándoles por detrás con una lanza y, al final. el grupo de la tropa. Rendían las jornadas antes del anochecer, casi sin probar bocado sedientos y ardidos por el sol, del que la mayor parte no podía resguardarse por falta de sombreros. Monturas y aparejos colocados en ruedas, servían como de valladar a los prisioneros puestos en el centro, y reforzaban el círculo de sus custodios procedíase a asar raciones de carne que cada veinticuatro horas se les daba; terminando tan pobre refrige-

rio se les amarraba de los piés, unos con otros de cuatro en cuatro, para que cada guardián que les tocase sostuviera la punta del lazo durante la noche, la que se pasaba al sereno o bajo la lluvia, sin cesar de oir gritos y blasfemias de la soldadesca. Breve transcripción hecha para que los lectores tengan idea de las condiciones faltas o carentes del sentido de humanidad predicado por el cristianismo, en que se les conducía.

De anaelo la columna enfiló hacia el suroeste por el camino de Dos Ríos y tocando los siguientes lugares: Perillal, Venadito, Hda. de la Sauceda, Jaral, Pastora, La Tinaja, San Carlos Puerto de las Bocas, Santa Isabel y Hda. de San Lorenzo a unas dos o tres leguas de Parras. Aquí se separó a los eclesiásticos, excepto Hidalgo, de los otros reos, quedando bajo el cuidado del capitán Juan Francisco Granados de la Compañía Presidial, grupo que después de llegar a El Alamo —hoy Viesca— se separaron de la columna para dirigirse a Durango por el camino de Cuencamé. Por lo que a Durango llegaran diez eclesiásticos seculares y regulares.

El coronel Manuel Salcedo siguió para Chihuahua conduciendo a otros treinta prisioneros (estos dos últimos datos figuran en "Los Procesos". Salcedo, sus soldados y reos, pasaron por Cadillal, San Isidro, La Boquilla, Peña, Hda. de Hornos, Santa Margarita, El Gatuño (hoy Congregación Hidalgo, donde hay un Museo Juarista), Vega de Marrufo (hoy Matamoros, Coah.), y la Chona, último lugar de Coahuila. Pasaron el Río Nazas para llegar a San Sebastián, del Estado de Durango, en una chalana que hizo repetidos viajes. De San Sebastián siguieron rumbo a Mapimí (según Castillo Ledón no tocaron la Hda. de San Fernando). En este mineral la columna descansó cuatro días, tal vez porque en el lugar había bastantes españoles y tropa virreynal que —en caso dado— impedirían la liberación de los presos. Siguieron por la Cadena y Pelayo hasta llegar a El Derrame en tierras de Chihuahua, entidad de la que tocaron Río Florida, Atotonilco, Presidio, Huejuquilla (hoy Jiménez), Tierra Blanca, Santa Rita, Santa Cruz de Tapacolmes (hoy de Rosales), haciendas de Bachimba y Mapula, rancho de Avalos y, por último, la Villa de Chihuahua.

Este itinerario fué recorrido por don Luis Castillo Ledón, confirmando su autenticidad. Por lo demás, para quienes conocen un poco la geografía de las regiones de Coahuila y Durango que se mencionan, parece el más lógico o racional.

En la relación que trae el libro de "Los Procesos", entre fusilados, los condenados a presidio ultamarino con confiscación y los condenados a presidio y los diez religiosos conducidos a Durango, suman cuarenta prisioneros y la relación que da Castillo Ledón llega a 27. (Ver páginas 118, 119 y 120 de "Los Procesos Militar e Inquisitorial del Padre Hidalgo y otros caudillos insurgentes, de Don Luis González Obregón). Obra de la que hay dos ejemplares en Biblioteca de la Casa de la Cultura de Gómez Palacio y no uno como quedó escrito arriba.

El Profr. Amado Illarramendi y Fierro, escribió y publicó en septiembre de 1957, un folleto con motivo de los 50 años que entonces cumplió Torreón como Ciudad y al que tituló "La Laguna y los laguneros ante la Historia y la Leyenda", publicada por el Club Rotario de Torreón. No fué posible —para nadie ver y estudiar los documentos en los que fundamentó su narración. A su muerte todos esos documentos y libros de su propiedad, que algunos vimos a distancia, desaparecieron sin que —hasta ahora— se conozca su paradero. Oja-

lá que un día aparezcan y aunque después de muerto, el que fue maestro en la escuela primaria que el Gral. Francisco Villa organizó en Canutillo, Dgo., pruebe que sus escritos —que fueron muchos— tienen fundamento y no fueron hijos de la imaginación.

DON JUAN NEPOMUCENO FLORES.

Se incluye un esbozo biográfico de don Juan Nepomuceno Flores, personalidad que interesa a los estudiosos de la historia lagunera del lado de Durango, por las razones que se derivan del breve relato, al que se da principio aclarando que no hay que confundirlo con el Gral. Juan Manuel Flores, (JMF), nacido en Indé el 31 de mayo de 1831 y fallecido en Santiago Papasquiaro siendo gobernador del Estado período 1884 - 1897— el 30 de enero de 1897, después de doce años consecutivos de gobernar la entidad que ya había gobernado antes. El parentesco que lo ligó con don Juan Nepomuceno Flores (en adelante JNF), fué el de hijo político por haber contraído matrimonio con su hija María de los Angeles Flores y Quijar, la segunda mujer de su descendencia.

Sobre el latifundista más poderoso que tuvo el estado de Durango, cabe aclarar que los diccionarios de Porrúa y Pastor Rouaix, proporcionan información que no precisa su origen. El diccionario Porrúa dice que probablemente nació en 1804 y no registra el año de su muerte. Lo califica como minero y latifundista de origen durangueño. El Ing. Pastor Rouaix dice que fué capitalista durangueño que llegó al estado por los años de 1840 —cuando JMF cumplió nueve de edad— como administrador de la hacienda de Santa Catalina del Alamo, de 444,000 hectáreas, ubicada en el ahora municipio de Guadalupe Victoria.

Por su parte. don Eduardo Guerra en el tomo II de su Historia de La Laguna, páginas 243 y 255, reproduce el testamento de don JNF, en el que declara que:

a).—Es originario de la ciudad de Durango.

b).—Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don José Leonardo Flores. natural de Coahuila y que su madre fué la Sra. María de la Luz Alcalde natural de la ciudad (Durango).

c).—Contrajo matrimonio con doña María de la Luz Quijar y Alcalde, natural de San Miguel de Mezquital, hoy Miguel Auza.

d).—Sus hijos son: Doña María de la Luz. don Juan Francisco, Don Juan Fernando, Doña María de los Angeles. Don Juan Nepomuceno y doña Rosa de Jesús, todos Flores y Quijar (se supone citados por orden de edades, de mayor a menor, JSV).

Más adelante —página 260— se reproduce la nota luctuosa que publicó La Epoca. con motivo de la muerte de JNF, ocurrida el 2 de diciembre de 1886. nota que firmó La Redacción del periódico el domingo 5 del mismo mes y año, tardanza que se explica pues el deceso tuvo lugar en la Hacienda de Avilés —hoy Villa Juárez— que por lo enorme y elegante de su casa Grande, se supone que era —por los días de su muerte— la preferida.

La nota es un canto de admiración para el desaparecido: "Murió el hombre de genio incansable y calculista después de habernos dejado establecida. en las inmediaciones y al sur de esta ciudad la primera ferrería que se estableció en el estado: murió pero después de perpetuar su nombre por medio del establecimiento o fundación de las haciendas algodoneras de San Juan de Avilés. San Juan de Casta. San Fernando y San Carlos del partido de Mapimí (faltó Santa Rosa. JSV)".

Por ese tenor sigue la nota luctuosa con el estilo muy de la época.

Ojalá que en diciembre de 1986 se le rinda —en términos justicieros— homenaje apropiado con motivo del primer centenario de su muerte. Quienes más obligados están a hacerlo, son los empresarios de la Ciudad Industrial y los agricultores privados de La Laguna de Durango.

Su pasión de acaparador de tierras puede apreciarse o desprenderse de la siguiente información: En la región que comprende a los municipios de Durango, Canatlán e Indé, fué dueño de la hacienda de Ferrería y de otras propiedades; de las de Ramos y San Francisco y de la de Guatimapé, que cubrían, en números redondos 500,000 hectáreas. En el partido de Mapimí, gracias a lo que veremos después, adquirió en propiedad legítima, toda la tierra que ahora cubren los municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Tlahualilo y la mayor parte del de Mapimí; en total, un millón de hectáreas. Propiedades que le dieron dominio sobre quince mil kilómetros cuadrados dentro de la superficie total del estado.

En la misma Historia de La Laguna, II tomo, de Don Eduardo Guerra, viene información prolija —que recomiendo leer a quienes estos asuntos despierten interés— acerca de como, a la muerte de don Andrés Joseph de Velasco y Restán, "las haciendas de Campo nominadas San José de Ramos, San Juan de Casta, Guadalupe de la Peña, San Salvador de Orta y la fundición nombrada San Andrés", se convocó a Concurso de Acreedores. A dicho concurso ocurrió don Juan José Zambrano, rico minero de Durango —que ganó la suma fabulosa de 14 millones de pesos sólo en La Guajolota, una de sus minas —logrando la adjudicación de estos bienes. Esto ocurrió a fines del siglo XVIII y Zambrano tuvo que celebrar convenio de límites con el Marqués de Aguayo y librar peleas jurídicas para que tan extensos bienes — que todavía en 1802 no le eran entregados— pasaran legalmente a su poder, lo que al fin no consiguió.

A su muerte, los bienes referidos pasaron a poder en el lado de Durango —de Don JNF, que los obtuvo por su mejor y más solidamente garantizada, postura en el concurso de Acreedores que —como obligaba el trámite legal— tuvo lugar y al que don JNF se presentó ofreciendo:

a).—Pagar 292 mil 693 pesos pesos y tres cuartos reales. por la hacienda de San José de Ramos con el rancho de San Gerónimo del Toro y demás anexos a dicha hacienda. entre las que se contaban la de San Juan de Casta, de acuerdo con el avalúo de 1831.

b).—Garantizar a los demás acreedores, para lo que exhibirá $60,000.00 al contado y por si faltara alguna cantidad. ofreció que la pagaría en abonos anuales de $20,000.00, obligándose a cubrir rédito por las cantidades que quedaran en su poder.

Pidió entrega de títulos antiguos y papeles "que pertenezcan a las mencionadas haciendas" pues "quería asegurarse de su posesión y propiedad" y obligaba a los acreedores a su "evicción y saneamiento conforme a derecho".

Todo lo que fué hecho para dejar limpia la propiedad ya Floreña, de todo gravamen y compromiso.

Amerita destacar un hecho: el curador del hijo único de don Juan José Zambrano, presentó un documento para pedir ayuda a los acreedores del ci-

tado Don José, para que su hijo único no quedara en la indigencia, explicando las razones en que se fundó al pedir dicha ayuda. Lo hago así y anoto la siguiente reflexión: seguía siendo válido el refrán español que sentencia: de padre comerciante, hijo caballero y nieto limosnero.

El remate se finiquitó por medio de una solicitud que JNF fechó y firmó en su hacienda de Santa Catalina del Alamo, el 20 de julio de 1836 y en la que no quedó claro, asentado de manera expresa, si se aceptó o desechó la petición del Curador Don Buenaventura Cincúnegui en favor del hijo único de don Juan José Zambrano.

Lo que si quedó cabalmente claro fué: "dispuso el Señor Comandante General se den por rematadas las expresadas Haciendas San José de Ramos, San Juan de Casta y sus Anexas, en favor de Don Juan Nepomuceno Flores, bajo las condiciones que expresa en su escrito de postura . . . ".

Así quedó legitimada la propiedad de La Laguna de Durango, en favor de Don JNF, el 20 de julio de 1836, fecha que contradice una de las dos fechas de este personaje, en la que se afirma que llegó al estado alrededor del año de 1840.

Siguen después diversas y prolijas informaciones que dan por terminadas los adeudos contraídos por don JNF, que para el año 1852, había cancelado dichos adeudos, según constancias expedidas por autoridades capaces para hacerlo, el 8 de noviembre del citado año.

Don JNF fue un típico hombre empresa de su tiempo. Planeaba en grande y no descuidaba lo que tenía que hacer. Poseía ideas de progreso industrial: compró cerca de Durango, a orillas del Río Tunal, una fundición que con el nombre de Piedras Azules, fue fundada en 1826 y la primera que aprovechó el mineral de fierro del Cerro del Mercado. También fundó fábrica de hilados y tejidos en Peñón Blanco, para industrializar el algodón que él fué de los primeros en cultivar en La Laguna. Aquí queda clara su tendencia nacionalista, igual que en el caso de la Ferrería.

Para asegurar dicho cultivo derivó aguas del Río Nazas.

Como casi todas las familias acaudaladas y las simplemente ricas de su tiempo, fué hombre de ideas políticas conservadoras. Enemigo de la Reforma, apoyó el golpe de Estado de Comonfort y ayudó con hombres y armas a los enemigos de la República en la Guerra de Tres Años. Leonardo Zuloaga, el latifundista del lado de Coahuila, envió a don Jesús González Herrera para que con los hombres que armó y equipó, se uniera a los de Durango —se supone eran los de JNF— para luchar contra Juárez. González Herrera desobedeció y se unió a los matamorenses.

JNF cometió igual pero peor error, al apoyar a la Invasión Francesa con 200 hombres armados. Gesto que mereció —que el Imperio de Zarzuela— que fué el de Maximiliano —lo nombrara Presidente del Consejo Departamental del Imperio en Durango.

La República perdonó sus pecados regresándole sus bienes intervenidos por ella desde 1863, bienes que todavía disputó al gobierno de Durango en 1867, bienes que no todos le podían ser regresados de acuerdo con la ley y de los que se hablará al ocuparnos de la erección de la Villa de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada y de los decretos de don Benigno Silva que recibieron apoyo del General Silvestre Aranda que ratificó don Francisco Or-

tiz de Zárate, creando las municipalidades de Juárez y Zaragoza. Municipalidades que —todavía de 1867— eran mencionadas en las disposiciones del entonces gobernador FO de Z, y de las que no se encontró fecha y motivo de su desaparición. En el decreto del 21 de diciembre de 1905, dado por el Gobernador Esteban Fernández sobre la división territorial del Estado de Durango, ya no figuran oficialmente, ignorando el redactor de estas notas, que revisó documentos desde 1865 a 1898, en que momento dejaron de existir.

Es válida la hipótesis de que —como ambas Municipalidades afectaban los intereses y la propiedad rústica de don JNF, éste aprovechó su poder económico y su relaciones políticas —noolvidar que, para 1867, una de sus hijas se había casado con el después gobernador de Durango, don Juan Manuel Flores —para lograr su desaparición y que, políticamente, su grande y famosa Hacienda de Avilés y las tierras de Tlahualilo, siguieran formando parte de los municipios de Mapimí y Lerdo.

El periódico oficial del estado publicó en diferentes números, noticias sobre fallecimientos, pero llevando como llevaba el siglo pasado, el nombre de la "Restauración Liberal", no recogió el del afiliado al partido Conservador y a la Intervención Francesa que —además— desempeñó el cargo de Presidente del Consejo Departamental del Imperio en Durango.

INVASIONES INDIGENAS EN LA LAGUNA: AÑOS DE 1842-A 1848

AÑO DE 1842.

Don Ramón Jiménez, desde Mapimí, con fecha 23 de noviembre de 1842, se dirige al Secretario del Despacho del Superior Gobierno de Durango, en comunicación urgentísima, para darle cuenta de los siguientes hechos:

El Juez de Paz de San Sebastián —ahora ejido del municipio de Gómez Palacio— asentado en el margen izquierda del Río Nazas— "en cordillera violenta y con fecha 22 de los corrientes noviembre)", le comunica lo que sigue:

A).—A las 12 de la noche de ese día (22) recibió comunicación muy urgente firmada por don Leonardo Zuloaga, dueño de la Hacienda de Hornos (muy cerca a la hoy Villa de Viesca), en la que informa a todos los que vieren, que ayer (día 21) a las 12 del día, llegaron a dicha hacienda, como que se dirigían a este rumbo, 400 bárbaros.

B).—Que los dichos bárbaros "cometieron toda clase de atrocidades" y que ruega por caridad, que se haga llegar tan triste noticia hasta Mapimí, con la velocidad posible y que los mensajeros la comuniquen de paso en la Barbada, Gatuño, San Juan de la Carrera, Vega de Marrufo, Huertas y Avilés.

C).—Que suplica a los señores de S. J. de la Carrera, pasen la noticia aunque sea en lo verbal, a la Hacienda de La Laguna (San Lorenzo de) para que la conozca el Sr. don José María Izáis.

D).—Que para que todos queden enterados y obren en consecuencia, hace saber que hay 25 hombres de tropa en El Alamo (Viesca hoy) y con ellos se reunirán "40 paisanos regularmente armados". Firma don Leonardo.

E).—Pero agrega que esta noticia la ha dado a conocer por todo su vecindario que, en el punto del Tagito (sic) estará reunido para las 10 del día "donde espera órdenes de esa subprefectura" y el auxilio que en caridad se dignen franquear".

Después de transcribirle lo anterior al Sr. Secretario del Despacho, le pide lo haga saber al Sr. Gobernador del Estado" para su superior conocimiento y disposiciones que se digne tomar para poner a salvo las vidas de los habitantes de esta frontera de la ferocidad de aquellos bárbaros". Le dice también que ha informado "al comandante de la frontera para que se ponga en movimiento con la fuerza a su mando, pues es muy probable se dividan los bárbaros en varias partidas" e invadan este partido (Mapimí).

Termina informando al Secretario del Despacho, que dió las necesarias órdenes a "los jueces de paz de las secciones" para que estén alertas y preparados y le comuniquen violentamente lo que ocurra en dichas secciones, prometiendo el Sr. Jiménez tenerlo informado oportunamente.

Da principio, con lo que aquí se dice, una temporada de zozobras, bien larga, que afectó la vida entera de los laguneros de Durango y Coahuila. Y como se trata de hechos comunes para la historia de los cuatro municipios de que se ocupa esta obra, se consideró conveniente dar a conocer los hechos en un relato general y no en la parte histórica de cada una de las cuatro monografías.

El lector que desee informarse más a fondo de las correrías de los comanches y apaches, puede hacerlo en la citada Historia de La Laguna del Sr. Guerra.

Antes de seguir adelante quiero explicar que —desde muy niño— oí cantar a mi madre una canción que llegó a ella —nació en 1880— como tradición familiar y con la que nos divertía:

Ahí vienen los indios por el chaparral, ¡hay mamita, ay nanita!, nos quieren matar, y de la cual sólo recuerdo este cuarteto cuyo texto tiene relación con los hechos que aquí se narran.

Cuencamé entra en acción: el 25 de noviembre, don José María Acebal, Subprefecto del partido de Cuencamé, hace saber al Secretario del Gobierno de Durango que:

a)— Por una carta particular escrita en la Hda. de La Loma el día anterior —24 de noviembre— tomó conocimiento de las tropelías cometidas por los 400 indios bárbaros en la Hda. de Hornos, propiedad de Don Leonardo Zuloaga, quien suplica que tal noticia sea ampliamente divulgada.

b)— La noticia mucho le afectó y supone fundamentalmente que los salvajes pueden haber invadido ya el partido de su mando.

c)— Anuncia que el día de mañana —26— saldrá a campaña llevando 20 dragones y un cabo de la segunda Compañía auxiliar, para explorar la línea de aquel (partido) de norte a oriente, puntos por donde el enemigo se internará en caso de que lo intente.

d)— El recorrido durará cuatro días y los gastos que origine serán pagados por dos vecinos de la cabecera: los señores D. Manuel Meneses y D. Juan Francisco Garde. Si durara más días, se cubrirán con fondos del erario, "según está mandado de orden superior".

e)— Le pide comunique lo anterior al Sr. Gobernador.

f)— Finalmente se duele de que el Sub-prefecto del partido de Mapimí se haya dirigido al Juez de Paz de La Loma y no a él directamente.

Por su parte, el Sub-prefecto de Mapimí, recibe respuesta del reporte que envió al Gobernador el día 23 y que don Marcelino Castañeda firma en la C. de Durango el 29 y en la que —en resumen— dice:

a)— Quedar enterado de las tropelías de los bárbaros y estar de acuerdo en que éstos pueden invadir el P. de Mapimí.

b)— Que para evitar les ocurra algo similar, se atenga al cumplimiento de las órdenes que para casos tales se le han girado con anticipación.

c)— Debe poner sobre las armas el resto de las dos compañías auxiliares, por el tiempo indispensable, situándolas en los puntos que convenga, de acuerdo con la Comandancia militar del partido, Capitán don José Antonio Zepeda, a cuyas órdenes se sujetarán las compañías.

d)— Debe ponerse de acuerdo con las Subprefecturas de Cuencamé y de Cinco Señores, a las que debe comunicar por cordillera violenta cuantas noticias juzgue conducentes para su defensa o para que le presten auxilio.

e)— Será centro de operaciones la Comandancia militar de Mapimí y sus órdenes serán acatadas en las otras subprefacturas. las que pondrán a su disposición "las compañías auxiliares y cuantos recursos sean necesarios para organizar una rigurosa defensa".

f)— El cumplimiento de las anteriores disposiciones quedan bajo su estricta responsabilidad y el gobierno espera corresponda a sus esperanzas.

g)— En cada correo dará noticias de los bárbaros y cuenta de las disposiciones dictadas para perseguirlos y escarmentarlos.

h)— Que puede aumentar las fuerzas con vecinos pagados lo mismo que la tropa. si lo juzgare indispensable.

Firma don Marcelino Castañeda, gobernador, y al final dice que dictaron iguales órdenes para Cuencamé y Cinco Señores (hoy Nazas) y a la Comandancia Militar de Mapimí.

El 1o. de diciembre, en larga nota que publica el Periódico Oficial del Departamento de Durango se lee:

a)— Elogios para el Gob. del Estado por las oportunas y enérgicas medidas dictadas y las dificultades que hubo para que algunas no tuvieran cumplimiento cabal.

b)— Elogios para dos vecinos de Cuencamé que, a su expensas, cubrieron los gastos de cuatro días de exploración.

c)— Que "El Voto de Coahuila" —periódico— publica un artículo sobre la invasión de los bárbaros que copian íntegro. Artículo en que hacen detallada y enérgica relación de las lamentables fallas de la organización militar y del gobierno de Coahuila, en relación con el problema de los bárbaros. Y que a pesar de estas contrarierades se han despachado avisos para Parras y que de Saltillo salieron 70 auxiliares para Patos y San Juan de la Vaquería, bajo el mando del Coronel Juan Sánchez para impedir el paso a los bárbaros hacia Zacatecas y S. Luis Potosí y termina el artículo elogiando estas y otras medidas tomadas por el gobernador de Coahuila y Comandante, Gral. don Francisco Mejía.

El jueves 8 de diciembre "El Registro Oficial" periódico del gobierno del Departamento de Durango, publica el informe al Gob. de Durango, que envía con fecha 2 del mismo mes, don José María Acebal. Documento que se sintetiza así:

a)— Acusa recibo de la nota que le enviaron el 29 de noviembre.

b)— Describe el asalto a la Hda. de Hornos, con estas palabras: " . . . las atrocidades que hicieron aquellos —los indios— desde su entrada hasta la salida, son incalculables y de la mayor compasión, pues después de haberse levantado un robo de gran cuantía, según las noticias que se han recibido hasta ahora, en bienes de campo, es decir: manadas, caballada mansa y mulada: a más de ésto le mataron a don Leonardo Zuloaga en la labor de su hacienda de los Hornos, la bueyada con que actualmente se estaba trabajando: mataron ganado menor; acabaron con el basto punto nombrado San Juan de la Carrera: Y en una palabra, la porción de habitantes de ambos sexos (sic) que han hecho víctimas: les han quemado y tirado sus semillas hasta concluir con incendiar sus hogares:

c)— Expresa que el día menos pensado pueden sufrir igual desgracia, dado que nota cierta apatía para hacer llegar noticias oportunas y tomar las providencias debidas ante la amenaza de los bárbaros.

d)— Dice haber entendido las superiores instrucciones que se han girado.

e)— Que realizó el recorrido de cuatro días que anunció. Como el enemigo iba en retirada no consideró pertinente continuarlo.

f)— Pide se comuniquen sus noticias a S. E. el Sr. Gobernador y termina firmando "Dios y Libertad". Cuencamé, diciembre 2 de 1842. José Ma. Acebal. Al Sr. Secretario del Despacho del Superior Gobierno de Durango.

1847

Siguen cinco años de relativa calma y tranquilidad en relación con las

invasiones de los indios llamados bárbaros del norte y que, a juicio de algunos mexicanos, tuvieron su origen en la despiadada persecusión, agresión y despojo de que los hicieron víctimas nuestros vecinos del norte. Despojados de sus tierras y perseguidos, cruzaron la frontera y se internaron en México. No se olvida que para los anglos —como ahora se llama a los norteamericanos— el mejor indio era el indio muerte. Sólo así podían tomar posesión de sus territorios ricos en minerales, pastos, tierras agrícolas y ¡petróleo!

Tal vez por ello don Eduardo Guerra, hasta 1847 encontró una nota firmada por don José María Arlegui y fechada el 29 de diciembre de dicho año, y dirigida al excelentísimo señor Gobernador del Estado de Durango, diciéndole que tomara nota de lo que le dice "en su apreciable oficio de ayer" y en el que, además, le da a conocer el que le envió el jefe del partido de Mapimí, por lo que ha prevenido —debió decir ordenado— al Sr. Coronel Francisco Padilla "suspenda la expedición que se le había ordenado para la Sierra Mojada" y permanezca en Mapimí hasta nueva orden.

La nota que envió el Sr. Jesús Castro al Secretario del Despacho del Gobierno de Durango, como autoridad del Partido de Cuencamé, con fecha 23 de diciembre del mismo 1847, hace pensar que —en este año del 47— además de la Invasión Norteamericana —se temió que hubiera una segunda invasión de indios del norte. La nota —relativamente breve— contiene lo siguiente:

a)— Explica los motivos por los que "no hizo marchar" la compañía auxiliar de su cabecera, como sigue:

b)— Fué "el Sr. Comandante de la sección de operaciones sobre los bárbaros", quien indicó que él "avisaría —desde Mapimí— cuando debiera verificarse dicha marcha".

c)— Que la medida le pareció acertada "como que evita el estropeo que sufriría la remonta en el mismo Mapimí "en tanto no se ordenara la salida a campaña.

d)— Evitaba que la remonta —caballada— pudiera caer en manos de los indios, pues como no se ordenó lo necesario para sus forrajes, tendría necesidad de salir a pastar al campo.

e)— Que en caso de que lo expuesto no se apruebe, la media compañía auxiliar saldrá de inmediato y los 16 hombres rurales que se han podido reunir y, finalmente:

f)— Que hay varios señores hacendados que —con indiferencia y menosprecio— ven las órdenes del gobierno sobre particular.

1848

Don José Urrea, Comandante General de Durango, con fecha 18 de enero de este año, da cuenta de órdenes giradas al Coronel don Francisco Padilla, Comandante de las fuerzas acantonadas en Mapimí, al señor gobernador del estado, órdenes que se sintetizan a continuación:

a)— Que tome nota de los avisos —que se le envían— que los jefes de los partidos de Cuencamé y Nazas enviaron al gobierno dando cuenta de la hostilidad de los indios.

b)— Que suspenda su marcha a Cerrogordo y que en combinación con los jefes de Cuencamé y de Nazas, con todos los elementos a sus "órdenes, emprenda una correría visitando todos los puntos en donde pueda hallarse esa partida de indios que hostilizan los pueblos de aquellos partidos".

c)— "Las piezas de artillería y todo lo que pueda embarazar los movimientos que V. S. debe emprender, lo hará marchar a Cuencamé con la es-

colta muy necesaria", lugar en el que deberá concentrarse después al concluir la expedición indicada.

Y al señor gobernador le dice que las disposiciones anteriores contestan "sus tres atentas notas de esta fecha, en las que me manifiesta las hostilidades de los bárbaros en los partidos de Cuencamé y Nazas . . . "

El peligro, la amenaza de los bárbaros sobre las poblaciones durangueñas, era algo real, no producto de temor, como lo prueba la nota que —con fecha 14 de enero— enviaron de Cuencamé participando que, la mañana de ese día, apareció una partida de 30 enemigos —indios— "en el punto de Fernández, distante once leguas de la cabecera (Cuencamé). Es indudable que dicho punto está en el Cañón de este nombre.

Esta realidad de la comprobada amenaza india, motivó la creación e instalación de una Junta de Guerra, el 25 de marzo. Junta organizada en acatamiento al decreto del 21 del mismo mes, para organizar la defensa del Estado. Y la que se integró como sigue:

Presidente: El señor Gobernador.

Nombrados por el Congreso: D. Juan Nepomuceno Flores y Don Francisco Gurza.

Nombrados por el Gob. del Edo.: D. Basilio Mendarózqueta y D. José Rafael Peña.

Nombrados por el Ayuntamiento:D. Juan de Dios Palacios.

Días de reunión: los miércoles a las doce del día.

Comisionado para dictaminar sobre programa de actividades de la Junta: señor Palacios.

El nombramiento de esta Junta revela la profunda preocupación del pueblo de Durango por la presencia de los bárbaros en el territorio durangueño.

En otra se da cuenta de que, en Santiago Papasquiaro, el 25 de marzo de este año, los indios se aproximaron a dicha ciudad, robando 46 mulas y que —aunque el domingo 26, salieron 20 hombres en su persecusión — no lograron darle alcance. El día 23, seis indios armados de jaras (arcos y flechas) y lanzas, hicieron dos muertes e hirieron a Victoriano Sánchez en San Miguel Papasquiaro. Fueron perseguidos sin resultado alguno.

La situación bonacible en La Laguna se transformó en desalentadora: la causa más importate que sembró el desaliento se originó en los asesinatos y tropelías y robos que cometían los indios en las rancherías. La otra fue general para todo el país: la angustiosa situación nacional derivada de nuestra derrota frente a la Invasión Norteamericana, que permitió a invasores ocupar militarmente buena parte del país y bloquear los puentes marítimos y los fronterizos. D. JNF prefirió refugiarse en la ciudad y dejar sus tierras en arrendamiento a don Juan Ignacio Jiménez. Datos que recojo para que pueda apreciarse los daños que los asaltos de indios causaron en nuestra región; que explican además, el por qué, Zuloaga, construyó un primero, segundo y creo que tercer torreón, construcción puramente defensiva.

Don Marcelino Castañeda, al tomar posesión como gobernador de Du-

rango, gracias a su cuarta reelección, dijo entre otras cosas, las siguientes:

a)— Estoy convencido de que la defensa del Estado "contra los bárbaros" llama preferentemente vuestra atención porque es asunto que ecsije (sic) "meditación profunda y tomar acertadas medidas".

b)— El gobierno informará pronto lo que ha podido hacer para que "vosotros" —el congreso— perfeccionéis sus proyectos de manera que se obtengan los medios necesarios para armar a los pueblos, infundir aliento contra el feroz enemigo, y establecer en fin una defensa ordenada y eficaz, que asegure la vida y los intereses de los habitantes del Estado, tan cruelmente amagados por el vandalismo del salvaje. ¡Quiérase el cielo darnos acierto en asunto tan vital, e inspirarnos resoluciones que extirpen un mal tan deplorable!"

Políticas palabras que revelan el estado de ánimo de los duranguenses de aquellos días.

El 17 de mayo el Sr. Ramón Salcido hace público —en la Ciudad de Durango— el parte que sobre la situación en el partido de Nazas, fué enviado a fines de abril de la que hace breve exosición:

a)— La agricultura se encuentra muy decaída porque los peones se niegan a regar de noche por temor a los bárbaros.

b)— Las contribuciones que pagan las fincas (predios agrícolas) son muy elevadas.

c)— El día 6 de abril cayó una helada que destruyó totalmente los nuevos plantíos del algodón y de otros cultivos.

d)— Una partida de indios según dicen, el día 12, en la Hda. de San Antonio, dió muerte al ciudadano Juan Reyes.

En la misma fecha —17 de mayo— se da a conocer la decadencia y ruina que originó la suspensión del cobro de impuestos en Mapimí, Nazas y Santiago Papasquiaro, decretada por el gobernador del Estado el día 13 del mismo mayo, que a petición de la Junta de Guerra, suspendió el cobro de 3 al millar sobre fincas rústicas y urbanas en los partidos citados más los del Oro e Indé y en las poblaciones al norte y al este de Cuencamé.

El 21 de mayo el gobernador del Estado da a conocer el plan de defensa contra los indios bárbaros, cuyo articulado, en resumen, es el siguiente:

Art. 1o. Se establece la Junta presidida por el Gobernador y compuesta de 5 miembros, como ya se dió cuenta.

Art. 2o. La Junta firmará un plan y consultará al Gobernador las medidas que tome en la defensa de las incursiones de los indios bárbaros.

Art. 3o. Después de publicada la ley se harán los nombramientos, se instalará la Junta y de entre sus miembros el C. Gobernador nombrará el tesorero de la misma.

Art. 4o. El Tesorero recibirá mensualmente todas las aportaciones destinadas a la guerra contra los bárbaros.

Art. 5o. El Tesorero expedirá los recibos correspondientes e informará cada mes de los ingresos y egresos y de la existencia de los mismos, al gobierno y rendirá dentro de los 10 primeros días de enero de cada año una cuenta general documentada correspondiente al año anterior.

Art. 6o. Estos fondos sólo podrán usarse únicamente para la guerra con-

tra los bárbaros.

Art. 7o. Se fincarán responsabilidades pecuniarias y además cesará en sus funciones el empleado que viole el Art. Anterior.

Art. 8o. La Junta se reunirá regularmente un día de cada semana "cuantas veces el Gobernador le parezca conveniente".

Este decreto fué firmado el 21 de Marzo de 1848, por el Dip. presidente Aniceto Barraza, el Secretario interino diputado Toribio Bracho y por el Diputado Secretario Bernardo Torres.

Don Eduardo Guerra finaliza haciendo notar la situación de desastre — como consecuencia principalmente de la Invasión Norteamericana y de la pérdida de la mitad del territorio nacional— en que los llamados capitanes de la agricultura algodonera en La Laguna, Leonardo Zuloaga y Juan Ignacio Jiménez, inician en 1948 las labores agrícolas laguneras —Durango y Coahuila— y aunque no menciona a los bárbaros, éstos seguían siendo amenaza, aunque en grado menor.

Lamentablemente no menciona que los peones y sus familias, que hicieron posible el desarrollo de sus planes y propósitos, arriesgaban su vida y soportaban las más duras condiciones de vida y de trabajo, que hicieron posible el formidable desarrollo de la economía lagunera.

En rigor de verdad, cada empresario agrícola, grande o pequeño, arriesgó vida y fortuna pero —de la misma manera los peones corrieron iguales riesgos aunque ellos sólo perdían la salud y la vida propia y la de sus familias.

Creo que es hora de hacerle justicia al trabajar manual lagunero — de la ciudad y del campo— porque sin su esfuerzo, su valor y decisión, nada hubiera sido posible. El peón es el representativo del trabajo. Y el trabajo y sólo el trabajo es el creador de la riqueza que el hombre convierte en bienes y servicios.

Los grandes empresarios fueron los capitanes. Los peones fueron los soldados que hicieron posible la victoria de sus capitanes: no hay que olvidarlo nunca.

1848: Segundo Semestre.

Conviene completar, así sea mediante resumen, la información sobre los graves males que la invasión comanche y apache causó a La Laguna. Para junio de este año, de la presa de Calabazas, río arriba, en dos semanas se registraron veinte acciones depedratorias que el cronista que califica los sucesos, llama "sangrientos, terriblemente dramáticos y trágicos" y que convirtieron a la región durangueña en lo que hoy llamamos zona de desastre: El terror sufrido todos los días al ver "asaltados sus hogares, segadas despiadadamente las vidas de sus deudos, secuestrado en forma violenta las mujeres y los niños para convertirlos en cautivos, robados sus ganados y destruídas sus sementeras".

La defensa era lenta y débil. No había ejército: la guerra contra los norteamericanos lo había movilizado fuera de la región y para empeorar, había sufrido derrota tras derrota, agotando su capacidad de lucha.

El gobierno de Durango con su Junta de Guerra de la que dimos cuenta,

tropezaba con dificultades para realizar sus planes. Era incapaz para evitar "los asaltos y asesinatos y robos perpetrados por los bárbaros".

Se insiste en la narración de estas luchas por una razón: aumentar las fuentes de información para que las generaciones jóvenes, adquieran conciencia plena de los enormes sacrificios de nuestros antepasados para hacer de La Laguna la zona agrícola, industrial, ganadera, educativa, bancaria y comercial que hoy es. Acaso esta conciencia de un pasado todo sudor, lágrimas, sangre y amarguras pero revelador de la tenacidad, valor y resistencia al mal, pueda ser útil para nuestro futuro.

En este mismo junio se anunciaban grupos de comanches por Torreón de Cañas y demás lugares al norte y al oeste del Estado. Además, por la región de Nazas, se reportaba una partida de bárbaros que se dirigía a la Sierra del Rosario, en nuestra región. Eran abundantes las informaciones oficiales y noticias orales que circulaban sobre la presencia de indios en diversos lugares, como en Guanaceví.

A fines de junio, de Mapimí informaron del paso del Sr. Santiago Cohs, intérprete de los invasores, que el 26 siguió su marcha para Chiuahua, escoltado por 10 soldados norteamericanos. Además, dieron cuenta los de Mapimí, de que los comanches dieron muerte al señor Crescencio Trejo.

Con tan negros augurios producto de la situación de temor e inseguridad, se inicia el segundo semestre de 1848, con informes enviados de Cerro Gordo —hoy Villa Hidalgo— que daban a conocer las fechorías cometidas por los indios, tanto el mes anterior como los días 7, 8 y 9 de julio. Entre estos informes está el de que han sido vistos en las inmediaciones de La Goma por lo que se supone estén ocultos en la Sierra del Rosario. El día 7 asaltaron la Haciendita anexo de Torreón de Cañas —"de donde se llevaron 150 caballos". Invadieron la Hda. del Táscate matando a Concepción Mora y a tres pastores de Torreón de Cañas. El día 8 llegaron a La Mimbrera y dieron muerte a dos caporales que por allí pasaban.

En Durango movilizaron fuerza comandados por el Tte. Coronel Francisco de Narvona, para que hiciera su reconocimiento por la Sierra de San Francisco, donde se supone que los comanches están reuniendo la caballada robada en la Región de los Llanos, región que todavía conserva ese nombre. También dispuso que los hacendados proporcionen 20 hombres para agregarlos a la fuerza de que se habla.

El gobierno y su Junta de Guerra tropezaban con dificultades económicas y de falta de cooperación de los terratenientes, comerciantes, etc. Pero confiaban ampliamente en la capacidad del Sr. de Narvona.

En estas situaciones casi es regla que ocurra lo increíble: El gobernador del Estado, la Junta de Guerra organizada por él acatando acuerdo del Congreso y el Congreso mismo, estaban convencidos de que —todos los esfuerzos hechos— habían sido estériles y de que se necesitaba una acción bien organizada y suficientemente poderosa para acabar con la invasión. Pero . . . ¡No se ponían de acuerdo! Sobre todo porque los diputados y el gobierno estaban enfrascados en una bizantina discusión sobre cuestiones jurídicas, de reglamentación, movidos los diputados por el celo de no aparecer sometidos al ejecutivo. Mientras la población trabajadora, fundamentalmente, era víctima de todo lo que hemos narrado: saqueos, incendios, secuestros, asesinatos.

Pero se negaban a darle autoridad legal al ejecutivo estatal para encabezar y comandar la defensa. "Quería el Gobernador tener la libertad de trasladarse a donde fuera necesario para reanimar con su presencia a sus súbditos (sic). (Qué bien se ve la supervivencia del colonialismo: debió escribir conciudadanos), y finalmente estar en aptitud de hacer cuantos sacrificios fueran necesarios y exigía la situación y demandaba el patriotismo en el caso".

Pero la comisión permanente —tras sesudas deliberaciones— aprobó lo que el Ejecutivo pedía pero —con tantas restricciones que su aprobación equivalía a mandarlo al campo vendado y con las manos amarradas.

Si no fuera porque la petición de Don Marcelino hecha desde el 19 de junio anterior, es larga e igualmente extensa es la respuesta, trascribiría ambos documentos, pues para colmo de los colmos, la permanente contestó hasta el 26 del mismo mes: de perdido, cuatro días para una respuesta que por su naturaleza era urgente . . . Estaban frente a un incendio declarado, discutiendo quien debería arrojar el primer balde con agua . . .

Para el estado, el partido de Mapimí era la frontera con los bárbaros que venían de Cihuahua hacia el Sureste. Esta circunstancia determinada que sus centros de población fueran los que más amenazados se vieron por la actividad predatoria de los indios. Algo que salimos ganando con los tratados de Guadalupe Hidalgo, de febrero de este año —1848— fué que los arrogantes vencedores del 47, reconocieron la obligación de impedir las incursiones de los bárbaros en lo que nos dejaron como territorio mexicano. Para ello se comprometieron a concentrarles en sus respectivas zonas —de los indios, desde luego— y someterlos para que vivieran en paz. Pero tampoco querían allá a los mexicanos, a los que daban facilidades —de acuerdo con el gobierno nuestro— para que —en calidad de colonos— se repatriaran. Mapimí —zona árida— no fué señalada como propicia para la colonización. Sin embargo, tuvo que informar cuales de sus tierras podrían colonizarse.

Don Eduardo Guerra con muy buen sentido o actitud de investigador de los hechos con valor histórico —reproduce un extenso documento firmado y —desde luego— escrito, por don Rafael Contreras, fechado el 19 de agosto de 1848 y del cual entresaco lo siguiente:

a)— Da cuenta de tierras que pueden colonizarse y aclara que la jefatura ha de cumplir —era el Jefe político del partido de Mapimí— con su deber; apoyándose en sus conocimientos, opina sobre el particular.

b)— Considera que el Partido no tiene límites fijos, pues "de los suburvios (sic) de esta población se mira el vasto desierto" que se extiende hasta la línea que hoy es nuestro límite con los EEUU del Norte, es decir hasta el Río Bravo.

c)— Propone para formar colonias que impidan "las irrupciones de los bárbaros", los terrenos de San Felipe y Landa, que están al oriente y al occidente del partido, cargados hacia el norte.

d)— Piensa que la distancia entre ambos puntos —máxima de 130 leguas— facilitará que ambas se apoyen para contener a los bárbaros.

e)— Explica el por qué de esta opinión: se forma un estrecho entre ambas, por él pasarían los indios y sería fácil su vigilancia.

f)— Dice que los terrenos son propiedad privada y detalla algunos de sus recursos: agua, montes, maderas, que abastecen la leña, carbón, etc.

g)— La temperatura es saludable, el clima sano y por San Sebastián, entra el Río Nazas a La Laguna de Tlahualilo, donde hay varios puntos que

surtían de granos a Mapimí, pues esa tierra es muy feraz.

h)— Como criadero de cabras, ovejas, vacas, mulas y caballada considera que no hay lugar mejor en toda la República.

i)— Dista —dice— de esta cabecera como 16 leguas y está contiguo a los ejidos (los virreinales, claro, no los de ahora, JSV) de este mineral y su extensión a lo largo es de muchas leguas.

j)— Proporciona abundante información sobre lugares y cálculo sobre el número de sus pobladores, que están en otro lado del Río (Nazas), en territorio de Nuevo León (Coahuila), que son asentamientos formados últimamente o que actualmente se forman. Aunque no lo dice de manera expresa, da entender que las nuevas poblaciones laguneras de Nuevo León (Coahuila) se formaron con la despoblación de las durangueñas asoladas por los bárbaros, de las que dice solamente que su exterminio se debe a las incursiones de los comanches.

Hace otra serie de consideraciones sobre la conveniencia de formar las colonias del lado de Durango cuyo gobierno, con poco dinero, puede adquirir muy buenas tierras.

Interesa y mucho a los estudiosos, conocer los puntos de vista del señor Rafael Contreras, que recoge el señor Guerra, y que aquí se resumen:

a)— Con muy poco costo consideraba que podían instalarse y sostenerse las nuevas colonias.

b)— El demérito de la propiedad y la despoblación en los últimos ocho años, dejaron sin valor los bienes y sin consumidores los productos alimenticios de la Región.

c)— Se recoge el hecho de que, del arrendatario que en lugar del dueño "trabaja" la propiedad, los sub-arrendatarios, trabajadores con sus familias que eran los que en verdad trabajaban, no sólo recibían mal trato, sino que tenían que cumplir condiciones gravosas a la hora del reparto pues ellos, subarrendatarios, tenían que dar del producto de su trabajo, la ganancia del arrendatario y la del dueño de la propiedad. Esta circunstancia también contribuyó a la despoblación.

Señala como gran error haber quitado a las autoridades de la Villa —Mapimí— la fuerza armada con que se resistía a los salvajes —atención, lector— para ponerla al servicio de los hacendados a quienes se "encomendó la defensa del país". Así se desarticuló el sistema de defensa que existían cuya primera línea era la de los sub-arrendatarios que —como es lógico que fuera— defendían lo suyo y a la vez los intereses de los hacendados. Pero cuando los hacendados tuvieron la fuerza armada en sus manos, sólo pensaron en la defensa de sus intereses olvidando que, rompiendo el sistema existente, no iban a conseguirlo como pensaban, pues no pudieron proteger los suyos.

Todo lo hecho —sigue diciendo Rafael Contreras— después a sido inútil. Las escasas fuerzas que se han presentado no traían jefes aptos, carecían del equipo más esencial, de dinero para su paga y de pertrechos.

Y más adelante completa la leccción: fué error llevarse la fuerza armada de la villa para ponerla al servicio de los hacendados, pero fué peor negar las armas a los vecinos que las pedían "no dadas sino pagadas", para hacer una eficaz defensa mientras que el gobierno ha gastado cuantiosas sumas sin conseguir una sola victoria: Por miedo de armar al pueblo confiaron en los hacendados y el resultado fué ruina, miseria y despoblación (JSV). "La

suerte de Durango fuera diversa de lo que es, y Mapimí sería un partido floreciente y envidiable".

No hay que olvidar que el dueño de las tierras agrícolas y ganaderas de La Laguna, era don JNF que —refugiado en Durango— las dejó en arrendamiento a don Juan Ignacio Jiménez que, a su vez, las sub-arrendó o dió en aparcería, creándose así el problema para recoger las rentas o las partes de las cosechas de los aparaceros.

De todo lo anterior, se llegó —como ya se dijo— a la conclusión general de favorecer el establecimiento de colonias y colonos, de preferencia mexicanos, en las tierras laguneras de Durango y en las vecinas a ellas.

Los informes sobre esta situación se alargan y conviene sintentizar sobre las dos cuestiones siguientes:

a)— Fué mala medida la de que las tierras fueran dadas en arrendamiento.

b)— Malo y peor por los resultados, fué que el gobierno diera "protección decidida" a los arrendatarios, como en el caso de San Felipe, para extorsionarla los sub-arrendatarios por el pago de nuevas rentas, lo que los hizo huir al otro lado del río (Coahuila), para crear nuevos poblados florecientes. Y no huyeron por miedo a los bárbaros, a los que más de una vez escarmentaron con "honor y bizarría".

El problema era, a fines de 1848, uno, al parecer más importante y clave para resolver todos los demás:

COLONIZACION

En 1848 —de acuerdo con el Sr. Contreras— era fácil y sobre todo barato, excesivamente barato en comparación con la realidad económica de nuestros días —llevar a cabo la proyectada colonización de las tierras laguneras y adyacentes, del Estado de Durango.

El cálculo global precisó que —con TRES pesos semanarios— podrían subsistir CUATRO familias, por lo que "no será dispendiosa la mantención (sic) "de las mismas. Vea por qué:

— Cada una recibiría "dos o tres almudes de maíz y uno de frijol semanariamente".

— "Cuatro reales para carne, sal y otras cosas indispensables".

— "El maíz corre (¿se vende?) comunmente en las cosechas y aún menos la fanega; ésta conducido a 14 leguas de distancia y comprado en las labores existentes, no pasará de 4 reales su valor".

— Con una fanega a la semana (55 litros y medio) bastará para cuatro familias.

— Como el frijol casi tiene los mismos precios, con los TRES PESOS SEMANARIOS SE MANTIENEN CUATRO FAMILIAS.

— Al año se necesitarán $ 16 mil para sostener cien familias.

— Los cálculos están basados en la reacción que entonces se daba a los casados, semanariamente, cuya costumbre no debe alterarse.

— Siguen unas reflexiones sobre la construcción de la vivienda.

— Como era de rigor, se contempla la necesidad de una iglesia y de casa para el ayuntamiento, así como la necesidad de local para una escuela de primeras letras.

Se hacen cálculos optimistas sobre la repoblación porque se considera la ayuda de SETENTA Y CINCO CENTAVOS SEMANARIOS por familia, como atrayente o tentadora para futuras colonias, a los que se garantizará con una fuerza que cuenta con las tres armas: infantería, caballería y artillería y hasta con la construcción de fortificaciones para una mejor defensa. Este plan de colonización pretendía —no lo olvide— acabar con las incursiones de los indios.

Creo que lo fundamental de la lección histórica que estos apuntes constituyen, está dicho y aunque parezca reiterativo, los estudiosos pueden consultar el II tomo de la Historia de La Laguna del extraordinario don Eduardo Guerra.

DECRETOS CREANDO LAS MUNCIPALIDADES DE JUAREZ Y ZARAGOZA. AÑO DE 1863.

Siendo gobernador del Estado de Durango don Benigno Silva y ya invadido el país por las tropas francesas, que habían iniciado el sitio de la ciudad de Puebla el 16 de marzo de este año —sitio que terminó el 17 de mayo del mismo año 63— como una prueba de confianza en el triunfo de la República —promulgó un decreto el 13 de abril, expropiando las haciendas de Santa Rosa y San Juan de Avilés, con los ranchos anexos de ambas, para crear los municipios de Juárez y Zaragoza — Don Ignacio había muerto el 8 de septiembre de 1862— para fortalecer la autoridad civil y hacer una equitativa distribución de la propiedad territorial de la entidad. Los expropiados fueron don Juan Ignacio Jiménez y don Juan Nepomuceno Flores. Se copia en seguida el decreto y la demás información sobre el mismo, que figuran en la Historia de La Laguna, II Tomo, de Don Eduardo Guerra:

Expropiación de las Haciendas Laguneras de Don Juan N. Flores y de las de Don Juan Ignacio Jiménez, Decretada en 1863.

"Legislatura del Estado.- EL C. BENIGNO SILVA, Gobernador Constitucional interino del Estado de Durango, a sus habitantes, saber: Que la Legislatura del mismo ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"Art. 1o. —Se erigen en el partido de Mapimí dos nuevas municipalidades, una con el nombre de Zaragoza y la otra con el de Juárez.

'Art. 2o. —La municipalidad de Zaragoza se formará de las haciendas y ranchos siguientes: San Juan de Avilés, cabecera, San Fernando, San Carlos, San José de los Angeles, San Juan de Casta, San José de la Goma, el Ranchito, hacienda de la Loma y el Refugio.

"Art. 3o. —La municipalidad de Juárez se formará de las haciendas y ranchos siguientes: Santa Rosa, cabecera, San Ignacio, Leocadias, San Sebastián, Arenal, Vacas, Arcinas, Santa Cruz, Sacramento y Renoval.

"4o. —En las municipalidades que crea este decreto, el ayuntamiento constará de cinco individuos, en la cabecera de cada uno se establecerá un juez conciliador, que servirá por ahora el registro civil, y un receptor de rentas.

"5o. —Se expropia por causa de utilidad pública a las haciendas de San Juan de Avilés y Santa Rosa, de todos los edificios y suelos de éstos que haya en ellas, con excepción en cada una, de la casa principal, y de todas las oficinas y establecimientos necesarios para los giros y labores de aquellas fincas. La indemnización prevenida por la consitución se hará en el modo y términos que previene el Art. 11 de esta ley.

"6o. —Igualmente se les expropia de seiscientas varas de terreno por cada rumbo que se medirán desde el centro que designe el gobierno. Este terreno se dividirá en solares de a cuatrocientas varas cuadradas cada uno, para los efectos que expresa el artículo 8o.

"7o. —La propiedad que ha de ocuparse a los dos artículos anteriores, será valorizada por peritos que el gobierno y los interesados nombren, pudiéndose nombrar de oficio por el mismo gobierno si no lo hicieran requeridos aquellos.

"8o. —Así los edificios como los solares que han de ocuparse, se venderán en subasta pública al mejor postor, tomándose por base el avalúo que de ellos se hubiera hecho, y no admitiéndose la postura que no suba a las dos terceras partes del mismo avalúo. De ninguna manera se permitirá la adquisición de estos objetos a las personas a quienes se expropia de ellos.

"9o. —Por falta de compradores al contado, se adjudicarán las fincas y solares por todo su valor a aquellos que por sus circunstancias no pudieren hacer la exhibición de pronto, obligándose a pagar el rédito de un seis por ciento anual, y otorgando al efecto las escrituras de hipotecas correspondientes.

"10. —A nadie se permitirá adquirir más de una finca y hasta cuatro solares.

11o. —El producto de las ventas de que habla el Art. 8o. se destinará al pago de la indemnización que debe darse a los expropiados. La parte de ella que no pudiera cubrirse con dichos productos, una vez liquidada, se satisfacerá a aquellos con las contribuciones directas ordinarias que causen los giros mercantiles, establecimientos industriales, fincas rústicas y urbanas de que fueren dueños. No se quitará a éstos el dominio y posesión de los edificios y terrenos expropiados, sin la previa entrega del precio en que fueren avaluados. Al efecto, se harán por ahora la mensura, avalúos y división de ellos, y el gobierno exigirá de los postores en quienes fincaren los remates constancias de haber satisfecho el valor de lo rematado, a las personas que van a ser expropiadas, para mandarles entregar lo que remataron. El terreno designado para calles, plazas y edificios públicos, y las fincas y solares de que habla el Art. 9o. sólo se ocuparán cuando puedan pagarse con las contribuciones ya vencidas, de los actuales dueños".

"Art. 12o. —El ejecutivo reglamentará la presente ley",

"El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe".

"Victoria de Durango, Abril 13 de 1863.- Pedro José Olvera diputado presidente.- Agustín Leyva, diputado secretario interino.- Eduardo Escárzega, diputado secretario".

" Y en cumplimiento de lo que se previene en el Art. 12 de la ley que antecede, ha tenido a bien disponer lo siguiente:"

"Art. 1o. —Las elecciones de ayuntamientos para las nuevas municipalidades de Zaragoza y Juárez, se harán popularmente el Domingo 31 de Mayo próximo venidero con arreglo a la ley del Estado del 7 de Febrero de 1861; para ello, los respectivos jueces de paz en Avilés y Santa Rosa, harán ocho días antes la división en secciones, nombramiento de empadronadores, repartidores de boletos y presidentes provisionales de las mesas. Los expedientes de las elecciones se remitirán al ayuntamiento de la cabecera de Mapimí, quien hará la regularización de votos, el Domingo 7 de junio. Los electos tomarán posesión inmediatamente, haciendo ante el Juez de Paz respectivo, la protesta de ley".

"Art. 2o. —El jefe Político del Partido de Mapimí propondrá inmediatamente al Supremo Tribunal de Justicia las ternas respectivas para el nombramiento de jueces conciliadores de las municipalidades de Zaragoza y Juárez".

Art. 3o. —El mismo funcionario, por sí o por persona de su confianza, hará un reconocimiento de todas las fincas y edificios que en virtud del Art. 5o. de la ley deben ocuparse, y advertirá a sus actuales dueños que los deben conservar en el estado que hoy tienen, sin poderlos derribar, ni arrojar de ellos a las personas que los ocupan".

"Art. 4o. —El Gobierno comisionará persona que designe el centro y mida la extensión de los terrenos que deben ocuparse conforme al Art. 6o., de la ley que antecede, en los que señalará los solares de a 400 varas cuadradas que contengan, distribuyéndolas en manzanas, y dejando entre éstas el espacio necesario para las calles y para una plaza. Alguna de las manzanas que dan frente a ésta, quedará designada para fincar la casa municipal, escuela y cárcel. A los solares restantes se darán numeración progresiva".

"Art. 5o. —Tomada razón de los edificios y hecha la designación y medida de los terrenos ocupados, el ciudadano jefe político de Mapimí requerirá a los actuales dueños de ellos para que dentro de ocho días nombren perito avaluador, que juntamente con el nombrado por el gobierno, haga el avalúo correspondiente. Si no se hiciese ese nombramiento en el término señalado, procederá solo el nombrado por el Gobierno. En caso de discordia entre los peritos, la decidirá un tercero nombrado por el ayuntamiento de Mapimí".

"Art. 6o. —Concluídos que sean los avalúos, se hará publicación de ellos, y en los quince días siguientes a ésta en la cabecera del Partido de Mapimí. se admitirán las posturas que se hicieron ante el administrador de Rentas del mismo. El día en que se cumplieren los quince mencionados, a las doce de él, se verificará el remate de los edificios o solares a que hubiere habido posto-res, fincando en el que lo fuere mejor, o en el anterior en tiempo de entre los iguales. Lo que quedare sin rematar, seguirá publicándose, habrá nuevos remates, en la forma dicha, cada quince días".

Art. 7o. —Los individuos en quienes fincaren los remates, dentro de los nueve días siguientes, presentarán constancia de haber entregado u ofrecido de presente a los expropiados, el precio de lo que remataron, en moneda corriente, y entonces se les expedirá el título de propiedad y se les pondrá en posesión de lo que compraron".

Art. 8o. —Los edificios y solares que publicados entre quincenas, que no hubieran sido rematados, se adjudicarán a censo de 6 por ciento anual, prefiriéndose a las fincas a los actuales ocupantes de ellas, y en los solares a los primeros denunciantes: pero los adjudicatarios, no entrarán en posesión, hasta que el Estado haya hecho el pago a que lo obliga el Art. 11 de la ley. Los réditos por los censos de que habla este artículo, serán arbitrio municipal de las nuevas poblaciones".

"Art. 9o. —Luego que se reciban por el gobierno los avalúos de la propiedad que ha de ser ocupada, se pasarán a la administración general de rentas, la que abrirá una cuenta con el Estado a cada uno de los dueños de Avilés y Santa Rosa, en la que les acreditará el valor de lo que respectivamente se les ha de ocupar; y les debitará las contribuciones de que habla el Art. 11 de la ley. mandando se les expidan sus certificados de pago, y las partidas de que habla el Art. 7o. de este reglamento. Las cantidades así debitadas se aplicarán: 1o. al pago del terreno designado para calles y plazas; 2o. al del destinatado para edificios públicos; 3o. al de alcances por remates en que la postura no llegó a todo el avlúo, y 4o. al de edificios o solares adjudicados a

censo. A medida que se vayan haciendo los pagos, tendrá efecto la expropiación".

"Art. 10o. —El administrador general de rentas propondrá a la mayor brevedad posible receptores en las cabeceras de las nuevas municipalidades".

"Art. 11o. —Desde el día en que se instale el ayuntamiento respectivo en cada una de dichas cabeceras, tomará éste el nombre de Villa, siendo el de Avilés, VILLA DEL ILUSTRE ZARAGOZA, y el de Santa Rosa VILLA - JUAREZ.

"Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, Durango, Abril 16 de 1863.- Benigno Silva.- Francisco G. Palacio.- Secretario".

Concesión de Sendos Amparos de la Justicia Federal a los Señores Flores y Jiménez, Contra la expropiación de sus Haciendas de La Laguna.

"HACIENDA DE SANTA ROSA.- En el oficio que a continuación insertamos, se verá el término del litigio suscitado con ocasión de esta finca.

"Juzgado del ramo civil.- En el ocurso del C. Lic. Rodrigo Durán, apoderado del C. Juan Ignacio Jiménez, en que pide protección y amparo de su hacienda de Santa Rosa, ha pronunciado la sentencia que a la letra es como sigue:

"En la ciudad de Durango, a siete de Septiembre de mil ochocientos sesenta y tres. Visto el ocurso del C. Lic. Rodrigo Durán, representante legítimo del C. Juan Ignacio Jiménez, pidiendo amparo y protección, porque a su juicio la ley del Estado del 13 de Abril, reglamentada y publicada el 16 del mismo del corriente año, en el periódico oficial, bajo el número 134, por haber declarado se erija en el partido de Mapimí una nueva municipalidad con el nombre de "Juárez", formándola de la hacienda de Santa Rosa y ranchos anexos, pertenecientes al citado C. Jiménez, se ha dictado, sin la previa indemnización que previene el artículo 27 de la constitución general de la República de 5 de Febrero de 1857. Considerado: que por más que se ha querido cohonestar en el artículo 11 de dicha ley el pago de la indemnización de la hacienda expropiada en los términos que lo dispuso el artículo 5o., no se ha cumplido con el literal y bien claro sentido el artículo constitucional ya citado. Que estando por el mismo hecho violada la propiedad del C. Jiménez; el C. Juez del ramo criminal que conoce de estos autos por impedimento legal del de lo civil y de hacienda, dijo: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley orgánica del 26 de Noviembre de 1861, declara; que la justicia de la Unión Mexicana ampara y protege al C. Juan Ignacio Jiménez en la propiedad de su hacienda de Santa Rosa y ranchos que le son anexos, cuya garantía le fué violada por el mencionado decreto de 13 de Abril último. Publíquese esta sentencia en el periódico oficial y comuníquese al gobierno del Estado, según se dispone en el artículo 12 de la ley orgánica. Y por este auto definitivamente juzgando, así lo proveyó, mandó y firmó, por ante mí. Doy fé.- Aniceto Nevárez.- Felipe Villarreal.- En el mismo día enterado el C. Lic. Rodrigo Durán expuso: que lo oye y suplica se le mande compulsar testimonio de la anterior sentencia.-Durán.- Villarreal.- En el mismo día enterado el C. Jefe superior de hacienda, Lic. Juan Hernández y Marín, contestó que lo oye.- Hernández.- Villarreal.-".

"Y tengo la honra de transcribirla a Ud. para que se sirva mandarla pu-

blicar en el periódico oficial del gobierno que dignamente redacta; protestándole a la vez mi alta consideración y particular aprecio".

"Libertad y reforma. Durango, Septiembre 7 de 1863.- Aniceto Neváres.- C. redactor del periódico oficial".

Ejemplar actitud de las Autoridades de la Epoca en la Concesión del Amparo a que se Refiere el Documento Anterior y el de la Intentada Fundación de lo que soy es Gómez Palacio.

"AVILES Y SANTA ROSA.- El Art. 2o. de la ley vigente de procedimientos de los tribunales de la federación, que da derecho de ocurrir a la justicia federal solicitando amparo y protección, a todo habitante de la República que en su persona e intereses crea violadas las garantías que le otorgan la Constitución y sus leyes orgánicas, acaba de tener aplicación en el Estado, con motivo del decreto expedido por la Legislatura del mismo en 13 de Abril del corriente año, reglamentado por el gobierno y publicado en este periódico con el número 134".

"Ordena ese decreto, se erijan en el Partido de Mapimí dos nuevas municipalidades con los nombres de Juárez y Zaragoza, formando la primera con la hacienda de Santa Rosa y ranchos anexos, de que es dueño el C. Juan Ignacio Jiménez, y la segunda, de la hacienda de Avilés y sus anexas, pertenecientes al C. Juan N. Flores. Asimismo ordena que, estos ciudadanos sean expropiados por causa de utilidad pública de las fincas antedichas, con la indemnización competente".

"La intención del Congreso al dar esta disposición fue, como debe suponerse, consultar al bienestar de los habitantes de aquellos lugares, haciéndolos entrar desde luego en el goce de mayor suma de garantías, bajo la salvaguardia de una autoridad mejor constituída y ofreciéndoles la oportunidad de salir de su condición de proletarios, pudiendo de allí mismo adquirir terrenos en propiedad y a poca costa. Además, en esa disposición parece asomar el deseo de establecer un hecho que sirva de antecedente a la formación y adopción de una ley agraria, en virtud de la cual llegue la riqueza a estar menos acumulada en tales o cuales manos, merced a una distribución más equitativa de la propiedad territorial"

"Pero sean cuales fueron la justicia y conveniencia en que descanse el decreto que nos ocupa, y por más amplia que hay sido la indemnización prometida a los dueños en él expropiados, no cabe duda en que esa indemnización debió procede al acto de la expropiación y esto fué precisamente lo que no se hizo".

"La falta de este requisito indispensable dió motivo a que los CC. Flores y Jiménez acudiesen cada cual por sí, a la autoridad judicial pidiendo amparo y protección contra lo dispuesto en el decreto, fundando la demanda en que éste había sido dictado sin hacer efectiva la previa indemnización que exige en tales casos el Art. 27 de la Constitución General de la República. El resultado de los dos juicios no pudo ser más favorable a la intención de los actores y los fallos respectivos insertos en los números 57 y 61 de este periódico, la han dado a conocer bastantemente al público".

"Por él verá, cuanta distancia media entre un poder arbitrario que no tiene más correctivo que el temor de una rebilión producida por el descontento, y una autoridad liberal e ilustrada, ejercida a nombre del pueblo,

emanada de una base de moral fija y establece como un código fundamental, y que aún en el centro de su acción no está sustituída a la influencia de otro poder que puede constituirse su juez para arreglar las diferencias suscitadas entre ellas y los súbditos".

"El poder legislativo tuvo buena intención en nuestro caso; pero no ajustándose enteramente al tenor del artículo constitucional, se expuso a ver contraída su acción por otro poder independiente que falló en su contra y vino en apoyo de los expropiados, para hacer efectiva en ellos una garantía sagrada".

"Hechos como este son al mismo tiempo una advertencia a los gobernantes y una lección saludable a los pueblos.- M. Ramírez Aparicio".

AÑOS DE 1866 Y 1867.

Las tropas francesas abandonaron la ciudad de Durango en noviembre de 1866, razón por la cual el Benemérito designó como gobernador del Estado al Gral. Silvestre Aranda, liberal que había combatido con tesón y firmeza contra el Imperio. Fué hombre radical y como gobernador trató con mano dura a los enemigos de la República —los ricos y poderosos de la ciudad — aplicando medidas como prisión, préstamos, forzosas multas y confiscaciones a los afrancesados. Don Benito fué un vencedor magnánimo y a las quejas de los justamente afectados, respondió haciendo volver al mando militar al Gral. Aranda y nombrando en su lugar, el 10 de enero de 1867, al también general y oaxaqueño Francisco Ortiz de Zárate.

El Gral. Aranda había actualizado el decreto 134 de abril de 1863 que —como vimos— expropiaba a Don JNF y a don Juan Ignacio Jiménez las Haciendas de San Juan de Avilés y de Santa Rosa, con todos los ranchos anexos de ambas, para crear las municipalidades de Zaragoza y Juárez, medida que el poder Judicial revocó.

El nuevo gobernador, Ortiz de Zárate, consideró justa y procedente la creación de ambas municipalidades y —según consta en el TOMO I, No. 32, de "La Restauración Liberal", periódico oficial del Estado, correspondiente al 21 de marzo de 1867— reiteró con nuevas disposiciones el cumplimiento del decreto del Gobernador Benigno Silva que el Gral. Aranda respaldó y confirmó. El documento del Gral. Ortiz de Zárate merece ser conocido por las enseñanzas que contiene y se reproduce a continuación:

"Secretaría General de Gobierno. Consideraciones del C. Gobernador y Comandante Militar del Estado.

1a.— Se considera vigente el decreto número 134 de la Legislatura del Estado sobre el establecimiento de las municipalidades nombradas "Juárez" y "Zaragoza" en el Partido de Mapimí.

2a.— Es útil, conveniente y absolutamente necesario ejecutar el decreto 134.

"3a.— En octubre del año anterior confiscó el C. Gobernador del Estado, los bienes de don Juan Nepomuceno Flores y por decreto especial de la misma fecha, comunicó a las autoridades de Mapimí, que ocupó en Avilés los terrenos y fábricas necesarios para el establecimiento de la municipalidad de Zaragoza.

4a.— A consecuencia de la confiscación de los bienes de D. Juan N Flores, aprobada por el Gobierno General (federal) quedó aquel en derechos para pedir la indemnización por los terrenos y fábricas que en octubre último fueron ocupadas por el Gobierno del Estado.

"5a.— Obsequiando el acuerdo del Supremo Gobierno de la República, fecha 3 de noviembre del año anterior, le remitió el Gobierno del Estado el día 11 del mismo mes de noviembre, una copia del decreto de la Legislatura, del Reglamento respectivo, y del decreto en cuya virtud fueron ocupados los terrenos y fábricas de Flores.

6a.— Arreglando el asunto de la confiscación de los terrenos de Flores, acordándose su devolución, ni se expresó que los decretos referidos quedaban sin efecto, ni se repuso a Flores en los derechos que antes tuviera para pedir la indemnización de los terrenos y fábricas que les ocupó el Gobierno del Estado: se estipuló, por el contrario, que la parte de bienes de que anteriormente se hubiese dispeusto, quedaba perdida para Flores; y aquellos intereses ocupados antes del arreglo, se hayan en el caso de no poder ser reclamados por D. JNF. Además: se acordó a éste la devolución de sus bienes en la inteligencia y bajo el concepto preciso de que la confiscación había producido todos sus efectos, siendo naturalmente, uno de ellos ,la pérdida de los terrenos y fábricas que ocupó el Gobierno del Estado después de la confiscación, destinándolos, como era debido, el establecimiento de la municipalidad de que se trata, sin que hoy sea legal ni materialmente posible devolvérselas a Flores.

"Por tan imperiosas y justas consideraciones, atendiendo, además, al informe que últimamente ha producido sobre el particular, el Ayuntamiento de esa cabecera; y por último, cumpliendo el C. Gobernador con el propósito de subvenir a las necesidades de los pueblos de su mando y de procurar hasta donde le sea posible, su prosperidad y engrandecimiento; se ha servido acordar que: inmediatamente proceda Ud. a poner en ejecución el decreto de la Legislatura del Estado, fecha 13 de abril de 1863, desempeñando como jefe de Partido, las obligaciones que le detalla el Reglamento respectivo y practicando por sí mismo, en calidad de Perito Agrimensor, las medidas y demás operaciones de que habla el Art. 4o. de dicho Reglamento. Dispone, igualmente, el C. Gobernador, que en los casos en que según el decreto, debía procederse con la intervención de D. JNF, obre Ud. por sí mismo, sin necesidad de aquella intervención, supuesto, que el Gobierno no reconoce la propiedad de Flores en los terrenos y fábricas que se han ocupado para la erección de las municipalidades Juárez y Zaragoza, en este Partido de su mando. Independencia y Libertad. Marzo 19 de 1867, J. Hernández y Marín, secretario. Al C. Ignacio Revueltas, Jefe político del Partido de Mapimí".

Por lo que hace a la Villa de Juárez, en el mismo periódico oficial se publicó lo que sigue:

"En la parte oficial publicamos la orden del C. Gobernador del Estado, dada al Jefe Político del Partido de Mapimí, para que haga efectiva la erección de la Villa de Juárez en la antigua Hacienda de Avilés, como cabecera de la municipalidad de su nombre, cumpliendo la ley expedida por el Congreso del Estado, siendo Gobernador de Durango, el Gral. Silvestre Aranda. Las razones que determinaron la expedición de dicha ley, son conocidas de todos y cada día han ido haciéndose más palpables, aumentando la ne-

cesidad de que la población de La Laguna adquiera mayor vigor, respetabilidad e importancia, la autoridad pública, despreciada e impotente hasta hoy (claro, mandaban los hacendados, verdaderos señores de la tierra, JSV). Para lo que no hay otro medio que la creación de centros de población considerable en que se establezcan funcionarios del orden gobernativo y judicial, que tengan la suma de facultades y el grado de respetabilidad requeridas para mantener el orden y hacer efectivas las garantías a los cuidadanos.

"Hecho reciente demuestra que es indispensable de hacer en aquellos lugares el principio de autoridad tenga el vigor que hasta ahora le ha faltado: Hace pocos días, a nombre del propietario de Avilés cometióse atentado escandaloso arrojando a mano armada, a los dependientes que tenían en San Fernando como manejantes de aquellas fincas de las que se ha apoderado por la fuerza un particular, cosa que no hubiera ocurrido en una Villa formada de vecinos y habituados a la vida civil y a la vista de la autoridad representada por vecinos que hubieran elegido y que estuvieran acostumbrados a respetar.

"Una sociedad que ha llegado ya a disfrutar de la seguridad y de los otros goces que proporciona el orden social y que tienen propiedad y derechos que pueden ser un día violados en sus perjuicios, no consciente jamás se turbe impunemente el orden público ni que se cometan violencias que amaguen violentamente el bienestar de cada cual; más donde hay sólo un propietario, cuyos intereses están casi siempre en pugna con los de la multitud y que en un trastorno público uno sólo tiene que perder y todos los demás pueden más bien aspirar a ganar, la tranquilidad se haya constantemente en peligro, propiciando alborotos, promoviéndose desórdenes cuyos resultados no se pueden preveer.

"Tal ha sucedido hasta ahora en La Laguna y seguirá sucediendo sino se establecen allí autoridades populares, fuertes, respetables por su origen y categoría.

"Esto inspiró la idea de formar poblaciones en La Laguna. Más se había dado en la Ley pero no se había ejecutado. El Gobernador del Estado resuelto a llevar a efecto el bien público, manda realizar las medidas con que se ha de desarrollar aquella idea: la elección del Ayuntamiento de la Villa, distribución de solares, adjudicación de edificios, nombramiento de Juez y de Receptor de Rentas y cuanto sea necesario para que la nueva población se organice y adquiera importancia y consistencia".

Como puede apreciarse por los textos transcritos, desde 1863 hasta 1867, los gobernadores Benigno Silva, Silvestre Aranda y Francisco Ortiz de Zárate, pugnaron porque, en el estado, las ideas liberales de su tiempo se convirtieran en instituciones, leyes y reglamentos que dieran vida orgánica a la población durangueña de manera tal, que se cumplieran en todo y por todo, los mandamientos y filosofía de la Constitución General de la República del 5 de Febrero de 1857. Queda clara, también, la fuerza de la oposición conservadora en general y de los señores de la tierra en particular pues, por lo que hace a La Laguna, la de Flores y Jiménez fué manifiesta, llegando con D. JNF hasta el desafío a mano armada del poder del Estado.

Debe quedar claro que el primer decreto que promovió la formación de municipalidades laguneras y, a la vez, la defensa y satisfacción de los derechos políticos y sociales de los laguneros, fué el del Sr. Silva: el No. 134 del

13 de abril de 1863. El Gral. Aranda lo declaró vigente y tal vez lo reiteró y Ortiz de Zárate insistió en su vigencia e hizo frente a la rebeldía de Flores.

Nótese como en sus consideraciones del 19 de marzo del 67 ya están señalando con claridad meridiana, la necesidad de que la Hacienda de San Fernando se convierta en Villa.

A la derrota imperialista, a quienes trataron de que los pecados políticos —traición a la patria— fueran de alguna manera pagados por los pecadores, hubo liberales que los calificaron de "odiosos" cuando, en verdad, como en el caso del Gral. Aranda, sólo cumplía un deber.

Debe quedar claro que JNF murió en su Hacienda de Avilés el día 2 de diciembre de 1886, hecho que demuestra que tuvo recursos y habilidad para nulificar, con el apoyo de la burguesía durangueña de su tiempo, los intentos de traer la justicia social al campo lagunero, llevados al cabo por los tres gobernadores que aquí citamos.

Esa nulificación hace prueba plena de que, el porfirismo, que tanto exaltó las virtudes del Gran Oaxaqueño y Benemérito de las Américas, se ocupó de enterrar, en la práctica, los ideales políticos sociales, de validez universal, que Don Benito representó y cuyo disfrute anheló ardientemente para todos los mexicanos.

Quedan dos breves notas por asentar, tomadas del Diario Oficial número 42, correspondiente al jueves 25 de abril de 1867:

1a. Dando cuenta de la creación de un Juzgado Civil en cinco lugares del Estado, correspondiendo el quinto Juzgado a la Hacienda de Avilés, cabecera de la municipalidad de Zaragoza, con sueldo para el señor Juez, de $ 360.00 anuales, lo que no equivalía a un peso diario, sino a 98 centavos y fracción. Pero hay que recordar que por esos años, la manutención de una familia fué calculada en 75 centavos SEMANARIOS: el Sr. Juez recibía 23 centavos más todos los los días que lo calculado para una familia campesina cada semana.

2a. Con fecha 19 de abril, don Ignacio Revueltas, Jefe Político del Partido de Mapimí, instaló en la Villa de Zaragoza (Avilés) "el Ayuntamiento que deberá funcionar el presente año (1867)".

Como se ve, Ortiz de Zárate atacaba por todos los frentes al latifundista JNF.

Por último, como nota curiosa, que revela que el latifundismo reclamaba las ventajas que la ley le concedía pero despreciaba las que la misma ley concedía a los pobres. La nota en cuestión es la siguiente y sobre ella huelgan comentarios:

Está firmada por don José María Iglesias, Ministro de Justicia, Fomento e Instrucción Pública y fechada el 20 de marzo de 1867, dirigida a don Juan Ignacio Jiménez y enviada al C. Gobernador Comandante Militar del Estado de Durango y dice:

El C. Presidente de la República acordó se le conceda permiso para conservar la presa que construyó en el paraje "Boca de Calabazas" y abrir acueductos necesarios para regar el terreno de su pertenencia, de acuerdo con las leyes vigentes, dejando correr agua suficiente para el cultivo de las labores de río abajo, en los márgenes del Nazas.

PASO DEL LIC. DON BENITO PABLO JUAREZ POR LA LAGUNA.

Igual que el paso de Don Miguel Hidalgo y Costilla por la Región Lagunera, el de el Benemérito de las Américas también se ha prestado para confusiones y deformación de la verdad histórica. Se hace necesario recoger todo lo que es comprobable con documentos históricamente valederos y poner coto a la actividad puramente imaginativa sobre el particular.

Don Benito salió de la Ciudad de Monterrey el 15 de agosto de 1864, ante la amenaza de las tropas francesas y de la chusma —que no soldados — que apoyaban al traidor Santiago Vidaurri y que comandaba Quiroga, el alharaquiento antijuarista.

Al día siguiente entre la gritería y los disparos de los vidaurristas que acaudillaba Julián Quiroga, sale de Santa Catarina, N. L., para llegar a la hacienda y molino de Santa María, en el hoy municipio de Ramos Arizpe, en territorio de Coahuila.

Su intención era —con sus acompañantes— cruzar el desierto —Bolsón de Mapimí— y arribar a tierras de Chihuahua. Pero al llegar a Anhelo, camino a Monclova, fué informado de lo peligroso de su propósito. Le dijeron, además, que Don Miguel Hidalgo y Costilla y demás prisioneros, no pudieron ser conducidos a Chihuaua atravesando el desierto, prefirió seguir lo que ahora llamamos Ruta de Hidalgo. En Anhelo estaba asentado un grupo de comanches, de los que se llevó con él unos cuantos. Rumbeó hacia el suroeste y el 24 de agosto llegó a la Hacienda de San Lorenzo, muy próxima a la entonces Villa de Parras, muy a pesar de que las tropas francesas que le seguían se encontraban a relativamente corta distancia, por lo que no visitó dicha población.

De San Lorenzo, por la ruta del puerto de la Peña. siguió para El Alamo de Parras —hoy Viesca— lugar al que arribó el 27 del mismo agosto, habiéndolo recibido en el Puerto de la Peña, don Jesús González Herrera al que acompañaban un grupo de entusiastas laguneros matamorenses y gatuneños, que se vieron aumentados con laguneros presos en Monterrey que —liberados — se unieron a Don Benito Juárez en la Hda. de San Lorenzo.

Allí —en El Alamo, dió el día 28— el decreto de que expropió a la Hacienda de Hornos, propiedad de Zuloaga, de cerca de 40 mil hectáreas, para formar el cuadro de Matamoros en el que se acomodaron 352 familias campesinas, recibiendo cada una 113 hectáreas, 16 áreas y 28 centiáreas, con derecho a usar las aguas del Río Aguanaval para regarlas. La misma noche de ese día 28, se entrevista con el Gral. Jesús González Ortega para pedirle convoque a los generales y comandantes para una reunión el día 29. Como González Ortega pide que sea él quien cite, el Hombre de Guelatao cita, y por la noche, se reunen los jefes militares con el señor Presidente: Generales Miguel Negrete, Gonzálz Ortega, Alcalde, Aranda, Quezada, Guiccione y Carvajal. El señor Castro no asistió porque a González Ortega se le olvidó avisarle. Esta reunión es histórica. Salen a relucir las divergencias de opinión del zacatecano con el oaxaqueño. Pero éste, que escribe la crónica de la reunión, no hace juicios sobre González Ortega, simplemente señala hechos. Los reunidos acuerdan seguir avanzando hacia Durango, reunirse con Patoni para fortalecer la organización militar republicana.

En El Alamo descansa la caravana de la dignidad nacional y el 4 de

septiembre de 1864, reanuda la marcha, llegando a El Gatuño como a las once de la mañana. Don Benito preguntó el por qué del nombre de la comunidad. Le explican y de nuevo quiere saber qué personaje importante en la patria historia, ha estado allí y determina el cambio de nombre del lugar que, desde ese día, lleva el nombre de Congregación Hidalgo —hoy municipio de Matamoros, Coah., y en el cual hay un museo Juarista que, a la fecha, es muy visitado.

Hace algo más: pide a Jesús González Herrera que le presente a persona capaz de recibir, guardar y devolver completo, el Archivo General de la Nación pues —la movilización de la columna es lenta— por las carretas que lo cargan —se dice que nueve— que se desplazan muy lentas y requieren de hombres y bestias. González Herrera presenta al C. Presidente a Don Juan de la Cruz Borrego y don Benito, a su vez, le confía la guarda del archivo.

Sigue adelante la caravana de la Libertad. Llega al rancho de Matamoros. La recepción es jubilosa y —entre otras cosas— le piden un maestro. Formando parte de la Caravana de la Decencia, iba el oaxaqueño Cristóbal Díaz, al que acompañaban su madre y su hermana. Don Benito le pide se quede y organice una escuela. Don Cristóbal accede. Este hecho tiene valor histórico: A) Es la primera escuela rural federal que se abre en el norte del país. B) El maestro Díaz aplica métodos modernos de educación y enseñanza: Abandona el Silabario de San Miguel y utiliza el método fonético y C) en 1866 —en compañía de unos artesanos— es fusilado frente a la iglesia, por soldados franceses: primer hecho de barbarie antieducativa que después, aparecerá —a más de 70 años— con los cristeros desorejadores y asesinos de maestros y maestras e incendiadores de escuelas.

La noche de ese día 4 o tal vez la madrugada del 5, Don Benito y su gente se alojan en la Hacienda de Santa Rosa, hoy Gómez Palacio. Allí recibe al Gral. Don José María Patoni y después de las conferencias con los demás jefes con mando de fuerzas, se organiza el Primer Cuerpo de Ejército de Occidente, que se propone tomar la ciudad de Durango, para que en ella se instale el Gobierno de la República.

Allí mismo, la tradición oral lerdense afirma que, un grupo de vecinos de la entonces Hacienda de San Fernando, encabezados por Don Catarino Navarro, lo visita para pedirle que convierta la hacienda en Villa.

Don Benito llega a Mapimí el día 7. El día 8 de septiembre de 1984, se dice que firmó decretos convirtiendo en villas al Rancho de Matamoros y el rancho de El Burro, en Coahuila y a las de Avilés y San Fernando en Durango. Sólo apareció en el archivo de Juárez, copia del decreto relativo a Matamoros.

Debe haber dejado Mapimí el día 11, pues el día 12 aparece en La Goma —del municipio de Lerdo, en la orilla izquierda del Nazas— donde firma una nota pidiendo le envíen el Archivo dejado en Congregación Hidalgo.

El día 13 cruza el río —en una canoa que se conservó en La Goma muchos años— y se aloja en la Hda. de La Loma. Este día autoriza a los campesinos de Matamoros, para que hagan uso de las aguas del Nazas —derivadas por la Vega del Caracol— para que también rieguen sus tierras. Despachó otros asuntos y el día 14 salió la caravana rumbo a Nazas. El 15 dió "el Grito" en la Noria de Pedriceña. El 16 estuvo en El Sobaco. El orador en Pedriceña fue don Manuel Ruiz y en El Sobaco don Guillermo Prieto.

De Nazas —a donde llegó el 17— salió para Chihuaua pues en la batalla de la Estanzuela —o de Majoma como la llaman otros— el Ejército de Occidente fué derrotado por un grave error del Gral. Jesús González Ortega. Se perdió —de momento— la oportunidad de establecer el gobierno en la ciudad de Durango.

Cabe aclarar —con el propósito de que no se cometan más errores— que:

a)— Don Benito Juárez no estuvo en la Hacienda de San Fernando y que no volvió a Santa Rosa. De Mapimí —por el camino que antes se utilizaba y que corría por el lado oeste de la Sierra de Mapimí o del Sarnoso— Juárez y los suyos llegaron a La Goma.

b)— Don Melchor Ocampo no acompañaba a Don Benito por una razón: fué fusilado por órdenes de Leonardo Márquez y de Félix Zuloaga, en Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861, a más de tres años antes del paso de Don Benito por La Laguna.

c)— El Lic. Don Juan Antonio de la Fuente dejó el ministerio de Relaciones por presión de Doblado que la sustituyó, en agosto del 63, en San Luis Potosí. Nombrado Embajador en Washington fue regresado, cuando marchaba a dicha ciudad, y nombrado Coordinador entre los republicanos de Nuevo León y Coahuila, comisión que no desempeñó. Quedó fuera del equipo, como ahora se dice.

d)— Aunque hay quien diga y se atreva a escribirlo, el episodio entre Don Benito Juárez y el tambor ciego de nacimiento, no tuvo lugar en un poblado cercano a Mapimí sino en Santa Cruz de Rosales, en el Estado de Chihuahua.

e) Acompañaron o siguieron a Don Benito —en su paso por La Laguna— además de los militares mencionados como asistentes a la reunión del 29 de agosto de 1864 —por la noche y en Viesca— Don Sebastián Lerdo de Tejada, don Manuel Ruiz, don Guillermo Prieto y don José María Iglesias, que escribió la crónica de todo el viaje, y algunos oaxaqueños cuyos nombres no se mencionan. Claro que iba personal de servicio para las diversas oficinas, ayudantes, militares, etc.

LA LUCHA AGRARIA.

1

Desde antes de la sublevación de noviembre de 1910 —inicio de la Revolución Mexicana— estaba latente el anhelo de los sublevados de origen campesino aquí en la Comarca Lagunera de —al triunfo de la misma— pedir al nuevo gobierno que a cada peón agrícola se le dotara de un pedazo de tierra. Un estado de conciencia al respecto, se fué generalizando pues la mayoría de los hacendados apoyaban abiertamente al porfirismo, del que, por medio de las famosas "acordadas" que don Porfirio creó para que recibiera protección armada el latifundismo. Los campesinos plantearon una sencilla demanda: recibir la tierra de los hacendados como legítima propiedad de ellos, los campesinos. Enrique Adame Macías fué considerado por muchos —llegó a general irregular, como les llamaban— como lo que ahora llamaríamos su líder. Desde muchos atrás circuló esta versión: como Adame Macías no cejaba en su tarea de organizar grupos que exigieran el cumplimiento de la vaga promesa que el Plan de San Luis contenía, en relación con el ancestral problema agrario, lo llamaron a la ciudad de México. Nadie sabe qué le ocurrió: Nunca regresó a La Laguna ni se supo nada de él. Todavía por los años 40-46 de este siglo, la versión era sostenida como verdadera por campesinos de edad avanzada.

2

El también general irregular Benjamín Argumedo Hernández, originario de la zona de Congregación Hidalgo, en el municipio de Matamoros, después de un choque violento con oficiales federales en Torreón, profundamente lastimado por el licenciamiento de los soldados revolucionarios y porque Don Francisco I. Madero no se daba prisa a cumplir con su promesa de entregar la tierra a los campesinos, se levantó en armas en contra del gobierno en febrero de 1912, en Congregación Hidalgo, al grito de ¡Viva Zapata! Al rebelarse se convertía en seguidor del Plan de Ayala y los centenares de peones que lo siguieron y algunas decenas de manifundistas y de hijos de pequeños propietarios cuyos predios no sobrepasaban las 80 hectáreas, que también consideraron que el Plan de Ayala satisfacía sus anhelos. Forzados por una realidad que no les favoreció, tuvieron que replegarse hasta Chihuahua y convertirse en orozquistas. Argumedo destacó entre los generales del huertismo pero —a pesar de ello— debe haber mantenido su liga con Zapata porque con él, con Zapata —fué a refugiarse después de la derrota de Zacatecas. Conocido fue el hecho de que Villa pidió a don Emiliano le entregara al general irregular Benjamín Argumedo y que —Zapata— se negó a hacerlo. De las informaciones recogidas sobre el desplazamiento —protegiendo al derrotado gobierno convencionista— algunos de los comentaristas de este empeño —afirman que Argumedo pretendió llegar con Villa para establecer la unidad Villista - Zapatista. Propósito que no logró: lo fusilaron el 1o. de Marzo de 1916.

3

Dicho de otra manera, los campesinos fueron a la Revolución en busca de la libertad pero —para ellos— ésta no llega sino por la vía de entrar en posesión de la tierra. Por ello los Contribuyentes de 1917, que llevaron la voz de los peones y de propietarios de extensiones mínimas de tierra —que vivían acosados por el latifundio— hicieron posible el Art. 27 Constitucional que reivindica los derechos campesinos a la propiedad de la tierra. Es deber ineludible el de recordar aquí la intervención de un defensor eficaz de los campesi-

nos, el Ing. Pastor Rouaix:

a)— El 4 de Julio de 1913, después de que las constitucionalistas ocuparan la C. de Durango, fué designado el 4 de julio de 1913 —fecha simbólica— gobernador provisional del Estado pues —aunque poblano— desde antes ya se le consideró y se le considera hoy —hijo predilecto del Estado.

b).— Ese mismo año, en el mes de octubre, expidió la que se califica como primera ley Agraria de nuestro país, el día 3 de Octubre.

c).— El 25 de agosto de 1914, Don Venustiano Carranza lo nombra Secretario de Fomento, Colonización e Industria.

d).— Sigue, al llamado primer jefe, hasta el Puerto de Veracruz, donde es designado el 1o. de enero de 1915 —en plena escisión Villa— Carranza, Subsecretario de Agricultura y Fomento, cargo que desempeñó hasta la muerte del Varón de Cuatrociénegas, en mayo de 1920.

e).— En ejercicio de las anteriores funciones realizó otro acto histórico: firma con Don Venustiano y las promulga por decisión superior del mismo, las Leyes Agrarias del 6 de Enero de 1915, que son el origen jurídico de la legislación agraria en México.

f).— Ese mismo año además, fundó la Comisión Nacional Agraria, antecedente del departamento Agrario Autónomo convertido después en Secretaría y que legalizó —la CNA— la existencia de los primeros ejidos.

g).— El 21 de noviembre, en la C. de Querétaro, inició sus trabajos el Congreso Constituyente que aprobó la Constitución del 5 de Febrero de 1917. En este Congreso, nuestro personaje, se destacó por su activa participación en la redacción, discusión y aprobación de los artículos 27 y 123.

4

Al amparo de la nueva Constitución General de la República, la corriente en favor de la distribución de la tierra y por consecuencia, de la organización de ejidos, como forma revolucionaria de la tenencia de la tierra, se fortalece y para 1930, habían sido debidamente dotados, los siguientes once ejidos:

NOMBRE	FECHA RESOLUCION	SUP. CULTIVO	SUP. TOTAL	No. EJIDATARIOS
1.- Villa Juárez, Dgo.	20-IV-1917	718	5637	609
2.- Bermejillo, Dgo.	27-XII-1917	300	1755	402
3.- C. Lerdo, Dgo.	4-XI-1922	2025	3731	432
4.- Las Habas, Coah.	22-I-1925	0	558	31
5.- San Nicolás, Coah.	5-II-1925	50	900	99
6.- Mayrán, Coah.	1-XII-1925	544	960	120
7.- San Esteban, Coah.	28-I-1926	168	168	56
8.- Bilbao, Coah.	5-VIII-1926	420	958	130
9.- Viesca, Coah.	2-VI-1927	424	4570	150
10.- León, Guzmán, Dgo.	23-II-1928	441	929	179
11.- San Manuel, Coah.	1-I-1930	362	1174	110

La superficie dotada se entiende en hectáreas y la superficie total es la suma de la tierra de cultivo con la de monte y eriazo. El cuadro muestra que los durangueños tomaron la delantera: desde abril y diciembre de 1917, año

de la Promulgación de la Constitución de 1917, La Laguna contaba con los ejidos de Villa Juárez y Bermejillo. Los campesinos de estos lugares fueron los que, como después comentaron los partidarios de los hacendados —pusieron el mal ejemplo— pues, personas llamadas "amantes del orden" y la propaganda antiagrarista en general, calificaban a los campesinos que pedían tierra y la obtenían, como ladrones: recibían el producto del despojo que el amo sufría. Incluso era pecado recibir parcela y sobre los agraristas recaerían todas las penas divinas. La doctrina agraria, el lema de que la tierra es de quien la trabaja y —como la historia de la propiedad lo comprueba aquí en La Laguna —los enemigos del cambio que reconoce a la nación como propietaria del suelo y de lo que hay en el subsuelo y debajo de él; que establece el cambio social fincado en el cambio del derecho de propiedad mediante el cual el estado impondrá a la propiedad privada las modalidades que determine el interés público, no sólo no eran temas entendidos: eran rechazados hasta por los mismos campesinos y trabajadores urbanos, cuya conciencia social admitía como verdad indiscutible, la necesidad de que hubiera para siempre ricos y pobres, poseedores y desposeídos porque así estaba dispuesto por el Creador de todas las cosas. No hay exageración decir que los agraristas de esos años eran vistos como seres malvados, despreciables y a los que llamaban "agarristas". La lucha agraria producía escasos resultados. Era lenta. La burocracia y a veces el poder militar, estorbaban o impedían el reparto. Comparando las fechas de dotación del grupo de once ejidos del cuadro, vemos que Lerdo obtuvo su dotación cinco años después que Villa Juárez y Bermejillo y León Guzmán —antes San Juan de Casta— más de once —11— años, después que los primeros y pasados seis de la dotación de Lerdo.

5

En el lado de Coahuila, los primeros en organizarse con fines claramente revolucionarios y clasistas, para lograr la entrega de la tierra, fueron los campesinos de Matamoros, aunque no tuvieron éxito. Por esta razón, en Las Habas y San Nicolás, fueron dotados cuando habían transcurrido 8 años de la dotación de Villa Juárez. Los hacendados coahuilenses tenían más recursos o mayor poder económico —o las dos cosas a la vez— lo cierto es que detuvieron el reparto en su zona, donde Las Habas, San Nicolás y Mayrán, estaban fuera de La Laguna, sino del paraíso latifundista de la Casa Purcell, del perímetro de Santa Teresa y del señorío feudal del Coyote. La única espina clavada en un costado del latifundio Purcell, fué San Esteban de Abajo. Los coahuilenses hacendados resistieron la violenta campaña de Aureliano J. Mijares, radical e inquieto agitador de masas —que vivía en San Pedro— y llegó a ser diputado federal. Esta campaña la recuerdan personas que pasan de 70 años de edad, sacudió la tranquilidad social desde los años 17-19 y todavía por los años 23-24, seguía dando de qué hablar en la ciudad y en las haciendas y los ranchos. Mijares predicó el socialismo, no logró la entrega de la tierra pero —como fruto de su agitación— un campesino de apellilo Saucedo —llegó a la presidencia municipal de San Pedro. Los hacendados coahuilenses propusieron y consiguieron —dentro de la misma Laguna— aplicar una política de apaciguamiento porque sus "guardias blancas" —por más violencia que ponían en sus atropellos en contra de los partidarios del agrarismo, no consiguieron erradicarlo: fueron creados los Distritos ejidales cuya teoría y realización era bien simple:

a).— No entregarían las ricas tierras de la parte más segura de riego con agua de los ríos.

b).— Que censaran en cada hacienda, a los partidarios del agrarismo.
c).— Los hacendados compraron tierras en el municipio de Viesca —el más pobre agrícolamente— y allí se creó un Distrito Ejidal para acomodar a los campesinos inconformes, revoltosos, etc.
d).— Así nacieron despacio, muy despacio, los ejidos de Bilbao en 1926; el de Viesca en 1927 y el de San Manuel en 1930.

Calles visitó La Laguna. Abelardo L. Rodríguez hizo lo mismo. La hacienda lagunera se fortaleció y se convirtió en la fortaleza de la empresa agrícola intocable, con la bendición del callismo, con la sabia intervención de Mr Morrow embajador de EEUU en México .Todo mundo comentó —cada quien desde su punto de vista— la promesa que hizo el Gral. sonorense Arnulfo R. Gómez, a los agraristas del país —palabras que parece pronunció en Torreón en 1927: la de darles tierra, pero "dos metros bajo tierra". Claro que los hacendados eran obsequiados con los hombres con poder político, que los visitaban. Y el poder político estaba con ellos: la matanza de campesinos en Matamoros, Coah., el 29 de junio de 1930, lo pone de manifiesto claramente.

En su excelente libro —cuya lectura recomiendo para quienes quieran conocer información más completa sobre el tema —"La Comarca Lagunera ¿es un fracaso?", el Ing. Porfirio Hernández, incluye una serie de cuadros estadísticos que permiten hacer algunas precisiones, todas ellas válidas para 1930, y que esclarecen la situación relativa a clasificación de tierras, propiedades y propietarios y riego, aunque de dichos cuadros —elaborados por la entonces Secretaría de Agricultura— se excluye el municipio de Viesca por una razón: sus tierras reciben aguas solamente del Río Aguanaval y las generadoras de problemas —como más importantes para la producción agrícola y todo lo que de ella se deriva— eran las regadas con aguas del Nazas. El año de 1930 es a juicio del que escribe —un año clave en la situación económica y social de La Laguna. El sistema de explotación de la tierra alcanza su máximo de estabilidad una vez liquidado el alzamiento militar de 1929, que propició la llegada del Ing. Pascual Ortiz Rubio a la Presidencia de la República en la que —muy pronto— lo sustituyó el Gral. Abelardo L. Rodríguez, abierto protector del latifundismo nacional —él era un gran propietario territorial entre otras cosas— y del latifundismo lagunero, por consecuencia. El cuadro número 2 del referido libro es el siguiente:

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS DE LA COMARCA LAGUNERA.

Municipios	Riego	(Hectáreas) Eriazo	Total
Torreón, Coah.	15,596	55,499	71,095
San Pedro, Coah.	91,985	930,930	1'022,915
Matamoros, Coah.	16,712	14,818	21,530
Gómez Palacio, Dgo.	33,788	86,245	126,033
Lerdo, Durango.	8,757	196,776	205,533
Mapimí, Dgo.	18,430	29,956	48,386
	191,268	1'314,224	1'505,492

Como puede verse, la Secretaría de Agricultura, le concede a los seis municipios anotados, todos del área de riego del Río Nazas, 1 millón 505 mil 492 hectáreas de superficie, dato notariamente bajo dada la superficie que los municipios laguneros registran y restándole las 402,300 hectáreas del de Viesca. En la fecha en que este cuadro fué elaborado, los municipios de Francisco I. Madero y el de Tlahualilo aún no se creaban: el de Madero se segregó de San Pedro y el de Tlahualilo se formó con tierras de Gómez Palacio y de Mapimí . . . Del cuadro dos conviene hacer notar:

a).— Las tierras de riego de San Pedro equivalían entonces al 47% del total de las mismas, mientras que las de Gómez Palacio representaron el 20.41%. Consecuencia: Gómez Palacio y San Pedro contenían el 67.41% de toda la tierra clasificada como de posible riego. El municipio más pobre en este sentido fué y es el de Lerdo.

b).— San Pedro registró el 72% del total de las tierras laguneras de eriazo.

c).— De la cantidad total de hectáreas, San Pedro poseía el 67.9%.

El cuadro número 3 es el siguiente:

CLASIFICACION DE LAS PROPIEDADES CONFORME A SU EXTENSION. 1930

(Hectáreas)

Municipio	Menores de 100	De 101 a 500	De 501 a 1000	De 1001 a 5000	De 5001 a 10000	Mayores De 10000	Total
Torreón, Coah.	4	12	4	8	1	1	30
San Pedro, Coah.	40	24	16	38	4	10	132
Matamoros, Coah.	0	2	1	11	1	0	15
Gómez Palacio, Dgo.	0	2	10	7	7	2	28
Lerdo, Dgo.	0	0	2	3	4	5	14
Mapimí Dgo.	0	0	0	1	0	1	2
	44	40	33	68	17	19	221
%	19.9	18.1	14.9	30.8	7.7	8.6	100

Como puede apreciarse, señala el número de propiedades y por consecuencia, de propietarios de la tierra lagunera y nos enseña que:

a).— La tierra cultivable, la posible de cultivo y la de eriazo, estaba en manos de 221 propietarios, que, como se dijo, en su mayoría eran extranjeros que vivían en la C. de México u otros lugares del país o en los EEUU, Inglaterra, etc.

b).— De ellos el 59.72% correspodieron al municipio de San Pedro; el 13.57% a Torreón y el 12.66% a Gómez Palacio, de lo que se concluye que la propiedad estaba más dividida en los citados municipios, sobre todo en el de San Pedro.

c).— En Mapimí se registran solamente 2 propietarios: uno con propiedad

mayor de 1001 hectáreas y menor de 5 mil. El otro con propiedad mayor de 10 mil hectáreas.

d).— Merece registrarse el dato de que —en San Pedro— 40 pequeños propietarios poseían menos de 100 hectáreas cada uno y formaban el 18.09% del total de los dueños de la tierra lagunera.

e).— Torreón aparece con 4 poseedores de menos de 100 hectáreas. Los otros cuatro municipios de Durango, no registraron uno solo. En ellos está más concentrada la propiedad de la tierra.

f).— Las propiedades de 101 hectáreas, a 500, sólo son cuarenta: 12 en Torreón, 24 en San Pedro, 2 en Matamoros y 2 en Gómez Palacio.

g).— Conviene hacer notar que en la escala de 501 hectáreas a 1000, San Pedro figura con 16 propiedades y G. Palacio con 10, Torreón con 4, Lerdo con 2, y Matamoros con 1.

h).— En las que cubren de 1001 a 500 hectáreas, S. Pedro sigue siendo campeón con 38 propietarios, Matamoros con 11, Torreón con 8, G. Palacio con 7, Lerdo con 3 y Mapimí con 1.

i).— Cuando llegamos al de las 5001 a las 10 mil hectáreas, G. Palacio va a la cabeza con 7 propietarios, Lerdo con 4, S. Pedro 4 y Torreón y Matamoros con 1 cada uno.

j).— Los propietarios con más de 10 mil hectáreas, se registran en número de 10 en San Pedro, 5 en Lerdo, 2 en G. Palacio, uno en Torreón y otro en Mapimí.

En resumen: Del total de propietarios el 30% poseen de 1001 a 5 mil hectáreas. El 19.9% poseen menos de 100; el 18.1% son dueños de 101 a 500; el 14.9% poseía de 501 a mil hectáreas; el 7.7% ejercían dominio en propiedades 5001 a 10 mil hectáreas y el 8.6% en propiedades de más de 10 mil hectáreas. Dicho de otro modo, el 80% de los propietarios estaban por encima de las 100 hectáreas. La Laguna era zona de pequeños propietarios para sólo el 20% de ellos.

7

El cuadro número 4 se ocupa de una estadística importante: la de la superficie irrigable en 1930 y del número de propietarios de la misma. Estadística que se resume en la manera siguiente:

a).— 42 propietarios de menos de 100 hectáreas podían regar 3,517 igual al 1.83% de las 191,292 hectáreas, con posibilidades de riego y de las que 3,199 correspondían a San Pedro.

b).— 65 dueños de propiedades de 101 a 500 hectáreas podían regar 19,264 hectáreas, equivalente al 10.07% de la superficie total irrigable. 28 estaban en San Pedro y 15 en Torreón.

c).— Había 34 propietarios con superficies de 501 a mil hectáreas. Podían regar 24,635 o sea el 12.88% del total. De éstos 21 se ubican en S. Pedro y 5 en Matamoros.

d).— 39 propietarios de 1,001 a 5,000 hectáreas, podían regar 66,973 hectáreas. —35.02%— del total disponible para La Laguna (área del Nazas).

e).— Un propietario que tenía entre 5,001 y 10 mil hectáreas, podía regar —él sólo— 6,400 hectáreas o sea 3.35% del total.

f).— Como dueños de superficies mayores de 10 mil hectáreas cada uno, podían irrigar 70,503 hectáreas, igual al 36.85% del total disponible para la

Comarca.

Claro que nunca se han regado las 191,292 hectáreas que la Secretaría de Agricultura consideró con posibilidades de riego. Sin embargo conviene anotar algunas observaciones que se desprenden de las notas que figuraran arriba:

a).— Vea como 42 propietarios que suman entre ellos 3,517 hectáreas sólo tienen derecho al 1.83% de las posibilidades de riego y a la vez, que hay 5 propietarios que disponen del 36.85% de esa posibilidad.

b).— En ese mismo orden, un sólo propietario puede irrigar 6,400 hectáreas —cerca del doble de lo que pueden regar 42— y representa ese mismo propietario el 3.35% de la posible agua disponible para riego: es decir 1.83 veces más agua que 42 propietarios.

c).— Cinco latifundistas tenían a su disponibilidad teórica más agua — un 12% más— que 141 dueños de tierras con superficies que iban de menos de 100 a las mil hectáreas.

Otras consideraciones pueden hacerse. Las anteriores bastan para hacer patente que la desigualdad en la distribución de la tierra lagunera, hacía pareja remachándola, la injusticia con que se distribuía el uso del agua del río. Ambas, tierra y agua fueron asignadas a los propietarios de acuerdo con la ley del más fuerte que —con ella— conlleva el abuso y el atropello de los débiles.

8

Por ese año —1930— el sistema de explotación de la tierra ligado con el sistema social del peonaje como aportador de la mano de obra barata, mediante el pago de bajos salarios y de consideraciones de vivienda, agua potable, servicios sanitarios, etc., francamente infrahumanos para los peones — que carecían incluso de escuelas para sus hijos— no hacía necesaria la maquinización y tecnificación de la agricultura. Había maquinaria agrícola pero no la necesaria. Los tractores no abundaban y todavía la mula proporcionaba la mayor parte de la fuerza para los trabajos agrícolas, de comunicación y arrastre de cosechas, forrajes etc. Poco a poco iban multiplicándose los vehículos de motor. Los caminos de tierra tenían todos los inconvenientes de los suelos de aluvión. La autoridad estaba —casi siempre del lado de los propietarios. Las policías urbanas y las que podemos llamar rurales, que eran en verdad "guardias blancas", no vacilaban en aprehender, maltratar y con frecuencia colgar de los árboles o balacear a peones acusados de levantiscos o albotadores. Método o castigos que daban resultados contrarios a los que los patrones buscaban. Sacramento y Santa Teresa, centros de comunicación en sus respectivas zonas aumentaron de tal manera su población, que causó alarma entre dueños o arrendatarios pues —gran parte de la tierra agrícola lagunera— no la trabajaban los dueños: la daban en aparcería. Temían —en estos dos casos— que el aumento de población justificara su cambio de categoría política pues —estos dos lugares— sábados y domingos— eran centros de gran actividad comercial y —prácticamente los desaparecieron. A Sacramento (hoy Gregorio García) simplemente la inundaron. En Santa Teresa destruyeron el caserío al norte y sur de la vía férrea. Los culpables quedaron sin castigo. La ola de descontento fue creciendo. Largo sería detallar como los grupos de inconformes fueron creciendo en La Laguna, como a veces se enfrentaron a mano armada los anatronados con los descontentos. Gobierno y patrones de común acuerdo, adquirieron propiedades agrícolas en el

norte de Coauila —hacienda de San Carlos, cerca de Ciudad Acuña— y en la zona de Canatlán, en Durango. Los gobernadores de ambos estados facilitaron el traslado de los "revoltosos" a los lugares señalados, en carros de ferrocarril para que fueran a cultivar otras tierras y "dejaran en paz" a La Laguna. Nada más para que quien desee enterarse de estos hechos dramáticos y quiera comprobar la existencia del binomio hacendados —poder público, merece el desembolso necesario la adquisición del libro del Ing. Alfonso Porfirio Hernández. La lectura de sus páginas permite el contacto con las víctimas de la violación de los ahora tan reclamados Derechos Humanos. Es verdad que en México el latifundismo deshumanizado y sin paralelo en el mundo, lo heredamos de los españoles que nos lo impusieron. Las generosas leyes que nos enviaban de España merecían "el acátese pero no se cumpla". Todavía en tiempos de Don Porfirio, Terrazas, gobernador de Chihuahua, dió una respuesta inolvidable: cuando le preguntaron que si él era de Chihuahua, simplemente respondió: Chihuahua es mío y Chihuahua, el Estado, tiene más de 250 mil Kms², es decir más de 25 millones de hectáreas . . .

9

Afortunadamente el movimiento obrero se había fortalecido mucho después de las sublevaciones de los años 23 y 29 de este siglo: había aumentado el número de sindicatos llamados entonces verticales —de empresas de carácter nacional: ferrocarrileros, minero metalúrgicos, por ejemplo— y los horizontales, correspondientes a empresas locales y —lo más importante— se había desarrollado su conciencia de clase, sobre todo en zonas donde la izquierda tenía vigorosas aunque pequeñas organizaciones. El economismo de la Federación Americana del Trabajo, que influía grandemente a nuestro CROM — la de Morones, poco cedió al empuje de un sindicalismo de avanzada que, con hombres de sólida preparación teórica, consiguieron separar de la central de Morones, masas obreras que construyeron la Confederación Sindical Unitaria de México, después la Confederación General de Obreros y Campesinos que —después— se convirtió en febrero de 1936 —en CTM. Tal corriente social de lucha se volcó nuevamente sobre el campo lagunero. Se formaron núcleos de campesinos que se organizaron para exigir el cumplimiento de las legislaciones laboral y agraria de nuestra Constitución Política de 1917. Los campesinos laguneros, por diversos rumbos, integraron incluso sindicatos con la asesoría y respaldo de algunos sindicatos de Torreón y Gómez Palacio, fundamentalmente y el auxilio del único partido político de extrema izquierda que entonces había. Hubo reuniones de campesinos de "las dos Lagunas" —Durango y Coahuila— y los sindicatos campesinos más avanzados formularon y entregaron a sus patrones con copia para las autoridades correspondientes, pliegos en los que demandaban el cumplimiento de las leyes relativas al trabajo asalariado: sueldo permanente, vivienda decorosa, servicio médico, vacaciones pagadas, escuela para sus hijos, jornada de ocho horas, etc. Ante la insurgencia campesina los hacendados recurrieron a toda clase de artimañas. No las tenían todas consigo: El Gral. LC del Río no era don Pascual ni don Abelardo. A su paso como candidato presidencial por La Laguna, un general —propietario de tierras laguneras— le llevó 100 mil pesos, como ayuda de los hacendados, para su campaña política. Don Lázaro rechazó, como lo hizo con caro automóvil nuevo que las Compañías Petroleras le enviaron cuando fué Comandante Militar en Cuauhtémoc, Ver. Con él no se valían esas dádivas. Sin embargo presionaron, atacaron, dividieron a los campesinos y la halaraca se hizo nacional: si ganaban los campesinos laguneros la ruina más completa y espantosa destruiría la floreciente Comarca

Lagunera: floreciente para 221 familias y sus más cercanos colaboradores. La situación se hizo tensa. Los campesinos de Manila —municipio de Gómez Palacio, mantuvieron vivo el espíritu de lucha. Apoyados por las Centrales Obreras de Torreón y Gómez Palacio, no se doblegaron, máxime cuando maestros, estudiantes, algunos profesionistas, periodistas y gente del pueblo, hacían llegar no sólo el apoyo moral, sino el económico. El problema se hizo nacional y como en el caso de Monterrey —febrero de 1936— el presidente de la República, visitó La Laguna personalmente: los catastrofistas —como ahora se dice— anunciaban la ruina nacional. Personalmente comprobó la justicia de las quejas: los días 27, 28 y 29 de julio visitó haciendas de Gómez Palacio y Torreón, habló con representativos de todos los sectores sociales y al final afirmó que en La Laguna debería cumplirse lo que la Constitución y las disposiciones reglamentarias vigentes en esos días, ordenaban en materia de legislación agraria. Precisó que no se acabaría la riqueza, por el contrario, se generaría más y habría más bienestar para los hombres del campo. Todavía hubo maniobras para detener el reparto, incluso la de aceptar los pliegos de peticiones de los sindicatos campesinos así como la de adquirir tierras suficientes y buenas para la agricultura y darlas a los campesinos descontentos. Todo fué tardío e inútil. La decisión estaba tomada: por fin la Revolución llegaba a La Laguna, región que aportó mucha sangre campesina en las luchas armadas de 1910 a 1929 y que fué —en sus días— la fortaleza del villismo.

10

Llegó el 6 de Octubre de 1936. El Gobierno de la República había planeado lo necesario monetaria y técnicamente y en la fecha que ahora se conmemora cada año, se dictó el acuerdo, que se copia de manera completa dada su trascendencia histórica, en especial para nuestra Comarca, pues, al romperse la propiedad feudal de la tierra abrió las puertas a las actividades industriales, bancarias, comerciales, culturales —entre las que se cuenta la defensa de la salud—, de la construcción y a todo lo que de progresivo hoy existe entre nosotros:

DECRETO DEL 6 DE OCTUBRE DE 1936.

El Ejecutivo de mi cargo, después de haber estudiado en todos sus aspectos el problema agrario existente en la Comarca Lagunera, compuesta por los municipios de Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del Estado de Coahuila, y Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí del Estado de Durango, ha tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Agrario, se procederá desde luego a dotar de tierras y aguas a todos los núcleos de población rural que han venido presentando sus solicitudes ejidales ante las autoridades agrarias competentes, debiéndose incluir en los campos respectivos a todos los trabajadores de la tierra que tengan derecho a ello, a fin de que, al resolverse sus expedientes, se les otorguen las tierras y aguas en las extensiones y términos señalados por la Ley, en la inteligencia de que, si dentro del radio legal de afectación no hubiere tierras suficientes para todos los capacitados, se dejarán a salvo sus derechos, llevándolos por cuenta del Gobierno a Zonas en donde haya tierras disponibles para satisfacer sus necesidades.

SEGUNDO. En virtud de que la Región Lagunera presenta condiciones especiales en el régimen de sus trabajos agrícolas, tanto por el sistema de riego indispensable para los mismos, mediante inundaciones y obras de bombeo, cuanto por la naturaleza misma de los cultivos y por las extensiones de tierra que legalmente pueden afectarse para los solicitantes de ejidos, en la tramitación y resolución de los expedientes agrarios se respetará como pequeña propiedad agrícola en explotación la que no exceda de ciento cincuenta hectáreas de riego, por gravedad o por bombeo, o sus equivalentes, atendiéndose toda solicitud que, de acuerdo con el artículo 59 del Código Agrario, haga cualquier propietario para escoger la localización que dentro de su predio debe tener la superficie inafectable conforme a las fracciones I y II del Artículo 51 del mismo ordenamiento. Igual superficie de ciento cincuenta hectáreas de riego, por gravedad o por bombeo, será respetada como pequeña propiedad agrícola en explotación inafectable, tratándose de inmuebles rústicos provenientes de contratos de compra-venta dentro del sistema de colonización, de acuerdo con el artículo 8o. de la Ley Federal de Colonización.

TERCERO. En el caso especial de la Comarca Lagunera se indemnizará el numerario con cargo al presupuesto de la Comisión Nacional de Irrigación, el valor de las norias que quedaren incluídas en las afectaciones ejidales, en cuatro exhibiciones iguales anuales, a contar de la fecha de la ejecución de la resolución presidencial correspondiente, concediéndose el derecho al propietario afectado de hacer sus promociones respectivas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta días siguientes a la posesión de que se trata. Para el efecto, el ejecutarse cualquier resolución presidencial en la Comarca Lagunera, se precisarán las norias y el estado en que se encuentran, que resulten comprendidas en las dotaciones ejidales, remitiéndose relación de las mismas, en cada caso, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUATRO. Una vez resueltos los expedientes agrarios que doten de tierras y aguas a todos los núcleos de población rural que dentro del radio legal pueden afectar a un inmueble, si a éste le quedan tierras en extensiones mayores a los límites señalados a la pequeña propiedad agrícola en explotación inafectable, se podrá autorizar a su propietario para que fraccione las extensiones excedentes, previo el procedimiento señalado por la Ley, con objeto de que se ponga dentro de la extensión que señala el Código Agrario como inafectable, después de haber quedado satisfechas las necesidades de tierras y aguas, de acuerdo con la Ley.

QUINTO. La resolución del problema agrario de la Comarca Lagunera mediante la creación de Distritos Ejidales, no es conveniente ni se acepta, en virtud de que la experiencia obtenida con la ejecución de las dos resoluciones presidenciales dictadas el 15 de octubre de 1934, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el jueves 1o. de Noviembre de dicho año, creando los Distritos Ejidales de la Comarca Lagunera, el del Estado de Coahuila y el del Estado de Durango, lleva a la conclusión de que para que hubieran quedado colocados dentro de esos Distritos Ejidales todos los campesinos considerados en dichas resoluciones presidenciales, en condiciones de vida siquiera semejantes a las de los lugares donde habitan, de los que no ha sido posible removerlos, se requerirían grandes cantidades de dinero que ni los propietarios ni el gobierno estarían en condiciones de erogar, y de que para satisfacer las necesidades de tierras y aguas a que tienen derecho todos

los trabajadores campesinos existentes en la Comarca Lagunera, sería indispensable la inversión de mayores sumas aún. Por otra parte, la creación de un Distrito Ejidal no deja inafectable la propiedad agrícola en explotación más allá de los límites señalados por el Código Agrario de la pequeña propiedad y de las aportaciones que realmente efectúen los dueños de los predios de que se trate, hecha la conversión de las cantidades de dinero exhibidas por extensiones de tierra a los valores de las mismas en las respectivas zonas; tampoco sería legal privar a los núcleos de población rural de los derechos que la Constitución General de la República y el Código Agrario conceden para solicitar y ser dotados de tierra y agua, por el sólo hecho de no quedar incluídos en una resolución mediante la cual se ordene la creación de un Distrito Ejidal. De todo lo cual se concluye que en realidad resultarán meros paliativos otros procedimientos distintos al señalado en el punto PRIMERO del acuerdo, que antecede, las medidas o resoluciones que se dictarán para atacar el problema en cuestión. Los argumentos que hicieron para fundar la creación de los Distritos Ejidales a que se alude en el presente acuerdo, por lo que se refiere a eventualidad de cosechas, requisitos de organización técnica agrícola, elevación de costos de los cultivos del algodón y complejidad del manejo de la producción para colocarlas en los mercados de consumo, no tienen razón de ser en contra del régimen ejidal, ya que en la práctica se comprueba que con la debida intervención del crédito ejidal que el gobierno de la Revolución está poniendo al servicio de los ejidatarios, de los colonos y de los pequeños propietarios agricultores, los campesinos trabajadores de la tierra se encuentran capacitados para mantener el estado actual de la producción y aún mejorarla.

No se romperá la unidad agrícola, que se necesita para que sean costeables los cultivos a que se dedican las tierras de la Comarca Lagunera, con la aplicación de las leyes agrarias, por que con la atención especial que a esa Comarca prestarán las instituciones de crédito y demás organismos creados por el estado, se solventará cualquier problema que pudiera poner en peligro el éxito de la producción.

SEXTO. En consecuencia se procederá a regularizar la situación que actualmente guardan los campesinos que se hallan en cada uno de los Distritos Ejidales de que se trata para que se queden con las tierras en donde están radicados, en las mismas condiciones que los demás ejidos de la República, para lo cual servirán de base los censos que acaban de levantar el Departamento Agrario y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, debiéndose organizar tantos comisariados y sociedades de crédito ejidal, cuantos son los núcleos de población rural en que viven en la fecha del presente acuerdo.

SEPTIMO. Estimándose de justicia reembolsar a los propietarios que contribuyeron para la formación de los aludidos Distritos Ejidales, de las cantidades que realmente hubieren entregado para ello, tomando en cuenta las extensiones de tierras que cada uno tenga en la parte afectable de acuerdo con la Ley Agraria, se fija un plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación, para que los interesados ocurran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a comprobar las erogaciones que realmente hubieren efectuado con tal motivo, a fin de que se les haga el reembolso correspondiente.

OCTAVO. Para que el uso y aprovechamiento de las aguas de los Ríos Nazas y Aguanaval se ajuste a la Ley de Aguas de Propiedad Nacional de agosto de 1934, y a su reglamento de marzo de 1936, y beneficie a todos los que tienen derecho a dichas aguas, de acuerdo con la Ley, la Secretaría de

Agricultura y Fomento y el Departamento Agrario en la parte que les corresponda, procederán desde luego al estudio necesario para que se someta a la mayor brevedad a la consideración de este Ejecutivo el nuevo reglamento para el uso y aprovechamiento de las aguas del Río Nazas y el nuevo reglamento para el uso y aprovechamiento de las aguas del Río Aguanaval, que vengan a substituir a los reglamentos de agosto de 1909 y de agosto de 1926 que actualmente rigen esos aprovechamientos. La misma Comisión, integrada por el personal de la Secretaría de Agricultura y Fomento y por personal del Departamento Agrario, intervendrá desde ahora para que las aguas de dichos ríos se distribuyan y aprovechen entre propietarios, agricultores y ejidatarios de la Comarca Lagunera con estricto apego a la Ley.

NOVENO. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proveerá de las cantidades necesarias a los Bancos Nacional de Crédito Ejidal y Nacional de Crédito Agrícola, para que estas instituciones incluyan en sus respectivos planes de operaciones las partidas requeridas para atender con oportunidad y amplitud debidas las necesidades de crédito de los ejidatarios y de los pequeños propietarios agricultores de la Comarca Lagunera.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal asumirá la responsabilidad de que, simultáneamente con las dotaciones ejidales, se organicen sociedades de crédito ejidal para que tengan la dirección y control de los trabajos agrícolas y haya el necesario encauzamiento de todos los componentes de las mismas. El Banco Nacional de Crédito Agrícola será responsable y cuidará de que no falte el crédito a la pequeña propiedad agrícola en explotación en la Comarca Lagunera.

Juzgo pertinente llamar la atención de los actuales poseedores de la tierra respecto de que, en los términos en que está concebido el presente acuerdo, se llevará a cabo, de manera irrevocable, el reparto de la tierra y se proveerá a la organización de la produción agrícola e industrial de la Comarca Lagunera; de tal modo que, lejos de poner resistencia al desarrollo del programa que dará solución en forma integral a esos problemas, está en su propio interés, tanto como en el del país, prestar su cooperación a las autoridades competentes, y de manera preferente a las agrarias, para que se cumplan las disposiciones encerradas en este acuerdo, el cual se encamina a conseguir, sin menoscabo de los derechos que las leyes garantizan a los trabajadores, el desenvolvimiento económico de la región.

Dado en el Palacio Nacional del Poder Ejecutivo Federal, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos treinta y seis. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: LAZARO CARDENAS.

Desde meses antes —como consta en el Diario Oficial del Gobierno de Durango— e igual debe suceder con el de Coahuila —los campesinos enviaron a los dos gobiernos locales, actas de la constitución de grupos agrarios y la solicitud para que la tierra les fuera entregada para constituir los ejidos correspondientes, solicitudes que, después del Seis de Octubre, siguieron llegando pues el hambre de libertad y de tierra había logrado romper el anillo de escrúpulos "morales", creídos por el pensamiento enemigo de la Revolución, en la mente de los campesinos. Merecen consignarse dos hechos:

a)— Hubo tres hacendados que voluntariamente hicieron entrega de sus tierras y norias sin pedir compensación alguna: D. Salvador Ramírez, D. Enrique Marroquín y el Gral. Eulogio Ortiz. Hicieron lo mismo después, los

generales Pablo Quiroga, Carlos Real, Miguel Acosta y Jesús García Gutiérrez y con ellos, los civiles Edmundo Sterling, Francisco Zaragoza, Máximo Alvarez y Pedro Ibarra García. Esta lista tiene valor histórico: comprueba que buena parte de los jefes militares triunfantes, desnaturalizando su acción revolucionaria se convirtieron en hacendados y fomentaron con el peonaje, la explotación del hombre por el hombre. El ejemplo había llegado de la cumbre: Alvaro Obregón era dueño de "El Náinari", en Sonora, Plutarco Elías Calles de "Soledad de la Mota", en Nuevo León y Abelardo L. Rodríguez de ricos predios con vid y olivos en Baja California.

b)— Entre los llamados peones acasillados, que tenían —por absurda disposición legal— que probar que lo eran por medio de un documento —el contrato de trabajo— hubo tal vez algunos centenares en toda La Laguna — que no querían recibir la tierra; unos por agradecimiento a los amos, otros porque "no eran ladrones" y otros más por motivos religiosos.

12

El poder público federal —don Lázaro, desde luego— concentró en La Laguna a centenares de agrónomos, ingenieros agrónomos, topógrafos y a estudiantes de los cursos superiores de las escuelas de agricultura, así como a peritos en organización agraria, administradores, etc., que se dispersaron de acuerdo con una planeación previa, para organizar la dotación de tierras de campesinos: la primera de ellas tuvo lugar en el Ejido "Los Angeles" de Gómez Palacio, Dgo., el día 17 de Octubre de 1936, a las tres y quince minutos de la tarde, con tierras de propiedad de D. Enrique Marroquín. El acto lo presidió el Jefe del Departamento Agrario, Lic. Gabino Vázquez, con la presencia de los generales Alejo González, Eulogio Ortiz y Antolín Piña Soria y de los ingenieros Carlos M. Terrazas y Samuel Azuela. También asistió el ex-dueño de la tierra dotada, señor Marroquín, el periodista Edmundo Gallardo M. y los señores Joaquín Piña Jr., Juan Manuel Torres y varios ayudantes del Lic. Gabino Vázquez.

Se organizó el Banco Nacional de Crédito Ejidal en Torreón con sus agencias de Zona Ejidal correspondientes. Se planeó y divulgó el sistema de organización colectiva del trabajo en cada ejido, sistema que desde luego se puso en práctica. Se delimitaron las pequeñas propiedades y se puso en vigor un sistema de distribución de agua del río de acuerdo con la nueva situación jurídica en la nueva tenencia de la tierra.

El Jefe del Departamento Agrario estuvo en La Laguna muchos días antes de iniciarse el Reparto. El Presidente de la República salió a México el 7 de noviembre —día simbólico en el calendario cívico de México— y dejó la Región el 9 de diciembre de 1937.

El Gral. Cárdenas desarrolló una actividad asombrosa que le ocupaba desde las primeras horas de la mañana hasta las últimas de la noche y no pocas veces las primeras de la madrugada del día sigiuente. A su iniciativa, se creó el municiipo de Tlahualilo. La personalidad carismática de don Lázaro y la decisión firme de satisfacer los derechos de los campesinos, le ganó —de inmediato— el cariño lleno de fervor de los campesinos de los obreros y de la mayor parte de la población lagunera.

13

La Región Lagunera que tuvo, primero un sólo dueño —nos referimos a la propiedad de la tierra y el agua; que después fueron dos, años más tarde lle-

garon a tres y antes del reparto eran ya 221. Con la nueva tenencia de la tierra quedaron:

a)— 34,816 ejidatarios.
2,405 campesinos con derechos a salvo.
b)— Ejidos dotados: 296.
c)— Superficie repartida:
146,277 hectáreas de riego.
299,846 hectáreas de eriazo.
1,302 hectáreas de Zona urbana.
d)— Total de tierra repartida:
447,515 hectáreas.
e)— Tierra de propiedad privada:
Pequeñas propiedades: 200.
Superficies de riego: 71,700 hectáreas.
Superficie de eriazo: 980,748 hectáreas.
Superficies que ocupaban.
los hacendados . . . . . 1'052,484 hectáreas.
f)— Superficie considerada de riego.
Ejidal . . . . 146,277 hectáreas.
Pequeña Propiedad 71,700 hectáreas,

lo que da un total de 217,700 hectáreas las que —indiscutiblemente— consideran las que en los días del reparto se irrigaban con agua de noria. Superficie modificada por el estudio que en 1939, realizaron los ingenieros Gutiérrez Camerón y Jorge L. Tamayo, como sigue:

P. Propiedades y excedentes	79,602 Hras.
Veteranos de la Revolución	12,900 Hras.
Ejidos	132,894 Hras.
Suma Total	225,396 Hras.

g)— Aunque la estadística que sigue no coincide con la anterior, se reproduce lo que los Agrónomos Socialistas consignan en su obra, citada en la bibliografía de estos apuntes. Según ellos, la propiedad privada de la tierra lagunera, quedó en manos de:

Propietarios:		Hectáreas:
300	Propietarios no afectados por poseer menos de 150 hectáreas	21,000
300	Colonos establecidos en diversos lugares antes del Reparto	500
290	Propietarios a quienes les respetaron 150 hectáreas ..	35,000
700	Nuevos fraccionistas establecidos en el fraccionamiento de excedentes	9,500
350	Veteranos de la "División del Norte" que, desde 1935 gestionaron la posesión de tierras, argumentando que muchos ex-soldados salieron de la masa campesina ..	5,700
2,000	Pequeños propietarios en total con	71,700

En resumen, estos dos mil propietarios sumados a las familias de 34,816 ejidatarios, hizo posible que las utilidades agrícolas de la tierra lagunera que creó un mercado interior extraordinario que hizo posible el aumento de las industrias locales y el crecimiento de las ya establecidas tanto aquí como fuera de aquí.

SITUACION ACTUAL.

Las contradicciones naturales en nuestro régimen político hizo posible que todos los intentos de la cabal liberación económica y social del campesinado lagunero, no fueran alcanzados.

La coexistencia de la pequeña propiedad, sin conflictos con el ejido, daño de diversas maneras la vida ejidal.

La corrupción administrativa que apareció demasiado pronto, sumada a la falta de unidad en la acción revolucionaria, acabó con el Sistema Colectivo de Trabajo, cuya desaparición de hecho abandonaron altos funcionarios del gobierno federal y algunos gobernadores. Las instituciones económicas ejidales que habían tenido gran éxito —como La Mutualidad— fué destruída incluso con la fuerza armada, al socaire de una lucha ideológica inexplicable a la luz de nuestra Carta Magna.

Al cumplirse los 25 años de entrega de la tierra, los cardenistas comprobaron como, el Secretario de Agricultura y el Secretario General de la CNC, intentaron impedir o cuando menos deslucir, los actos en los que se rindió homenaje al Gral. Lázaro Cárdenas del Río que —en esos días— visitó la Comarca.

La campaña abierta para acabar con la obra cardenista se inició de hecho, el 1o. de diciembre de 1940. El Gral. Cárdenas fué rudamente combatido. Se quería —a título de combatir al caudillismo— borrarlo de la memoria y del afecto popular.

El capitalismo creció desarrollándose como un monstruo acaparador de bienes y servicios, lesionando gravemente a los campesinos y a los trabajadores en general.

Grupos campesinos mantuvieron en alto a la bandera cardenista. De éstos, algunos claudicaron. Otros como el ejido "Manantial" de Matamoros, Coah., que mantiene hasta la fecha el trabajo colectivo, la honradez en el manejo de los bienes ejidales, el amor a la educación y al deporte y la guerra sin cuartel al alcoholismo, entre otras cosas, demuestra que Lázaro Cárdenas tenía razón: el colectivismo agrario es el camino justo para mejorar —en todos los aspectos y todos los días, el hogar campesino.

El régimen político actual —sexenio 1976-1982— ha proclamado que la política cardenista fué y sigue siendo la única que puede permitir que el pueblo satisfaga sus ansias de libertad y de justicia social, proclamadas desde los ya lejanos días de Hidalgo y Morelos.

MONOGRAFIA

DEL

MUNICIPIO

DE

MAPIMI

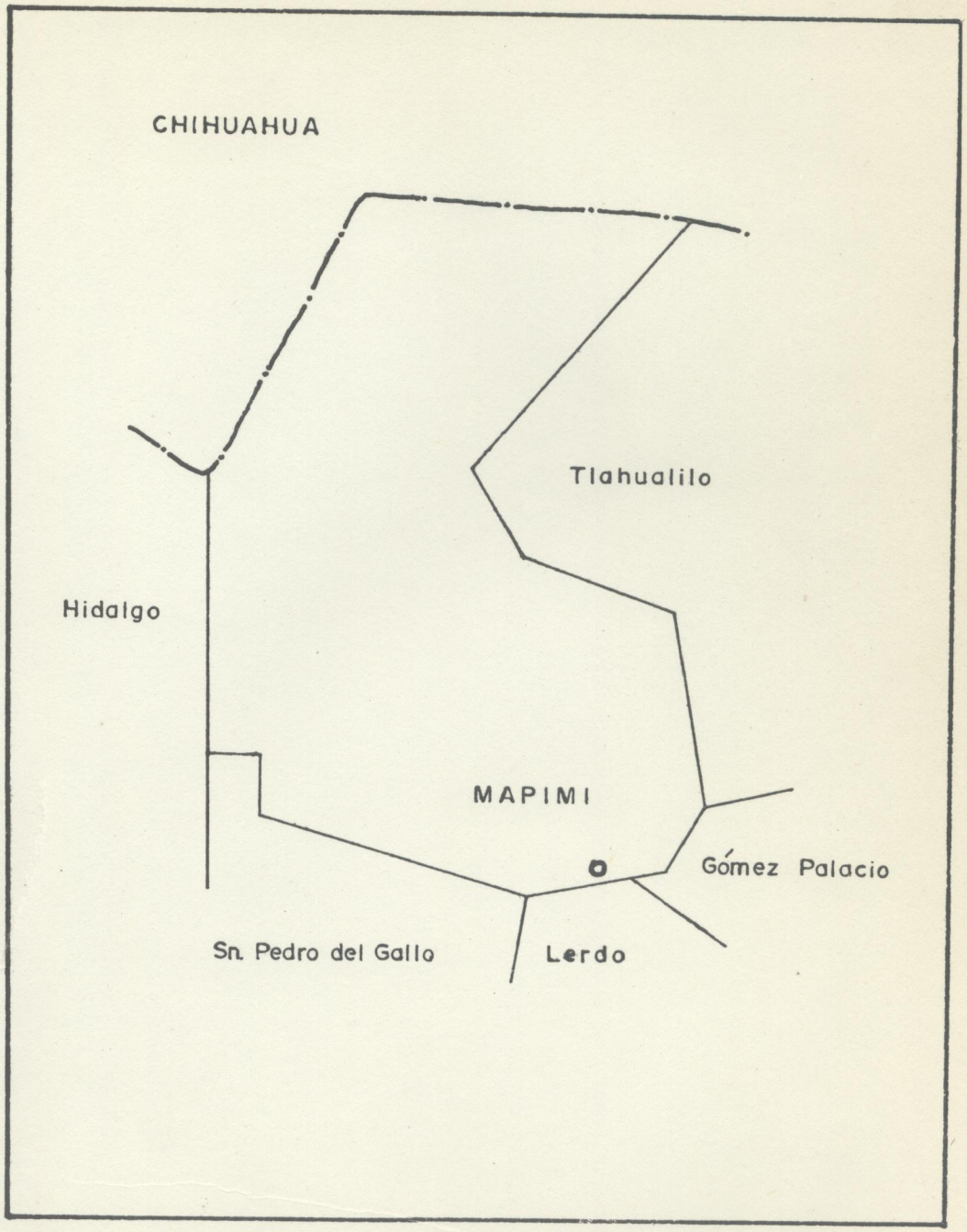
CHIHUAHUA
Tlahualilo
Hidalgo
MAPIMI
Gómez Palacio
Sn. Pedro del Gallo
Lerdo

I.— Del Municipio:

1.— Está ubicado en el extremo norte del Estado.

2.— Límites: sus colindancias por el norte tocan el sur del Estado de Chihuahua. Por el oriente limita en su mayor parte con el de Tlahualilo y —por el sur en su parte oriente— con una pequeña parte del de Gómez Palacio. Por el sur lo limitan —en su mayor extensión— el de San Pedro del Gallo y en la más pequeña, el de Lerdo. Por el poniente está el de Hidalgo, lo que le permite llegar a los bordes de la meseta de la Zarca. Desde este lindero hacia el este, su territorio forma un plano inclinado que baja hasta el Bolsón de Mapimí, pues la mayor parte de la llanura que forma esta depresión, se encuentra en este municipio y el de Tlahualilo.

3.— Orografía: el plano inclinado está cortado en su descenso, por las sieras de Pelayo, de la Muerte y de La Cadena. Esta es prolongación de la gran sierra del Rosario del municipio de Lerdo. Ya en el Bolsón y limitando la llanura por el oeste, se alza la sierra de Mapimí, llamada también del Sarnoso, que en su parte norte da lugar a la formación de la altura llamada Cerro de la Bufa. Igual que en el municipio de Lerdo, entre las cordilleras que cruzan el territorio de Mapimí, se abren valles y llanuras en las que no se forman arroyos por la razón que engloba: a)— La gran permeabilidad de su suelo y b)— La pobre precipitación pluvial anual o sea la notoria escasez de lluvias.

4.— Hidrografía: Tienen cauce definido algunos arroyos entre los que se cuentan dos importantes: el de Cerro Gordo y el de La Cadena que —unidos — van a verter sus aguas cuando las lluvias lo hacen posible —a la laguna salinera de Palomas en el Estado de Chihuahua.

5.— Extensión y población: Su territorio en kilómetros cuadrados es de 7,583. En 1940 registró una población de 9,984 habitantes por lo que —su densidad— fué de 1.31 habitantes por Km². En un censo realizado en mayo de 1978 y que se incuye en seguida, se registraron 47 centros de población con 26,150 pobladores agrupados en 3,742 familias, lo que hizo aumentar en 39 años, su densidad a 3.44 habitantes por Km²., y aunque tal aumento fué de 21%, sigue siendo un municipio de los más despoblados del país. El promedio del número de miembros por familia es de 6.98. En su cabecera se concentra el 14.7% del total de su población y, en Bermejillo, el 23.5% de la misma, lo que hace que sólo en dos centros de población viva el 38.2% de toda su población y que el resto se distribuya entre 45, con una media de habitantes de 358.4 por cada uno.

Se copia en seguida el cuadro que se alude arriba.

MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.

MAYO DE 1979.

No.	Nombre del Ejido o Población:	No. de Habitantes	No. de Familias	Promedio Miembros por Familia
1.	Ejido Nueva Parrita	88	12	7.33
2.	Ejido Yermo	220	31	7.09
3.	Ejido San Agustín	165	23	7.17

No.	Nombre del Ejido o Población:	No. de Habitantes	No. de Familias	Promedio Miembros por Familia
4.	Ejido La Fortuna	440	62	7.09
5.	Ejido Cuauhtémoc	48	22	2.18
6.	Ejido Guadalupe Victoria	638	91	7.01
7.	Ejido San José de Bellavista	561	80	7.01
8.	Ejido 22 de Febrero	770	110	7.00
9.	Ejido Luis Echeverría	264	37	7.13
10.	Ejido El 24	330.	47	7.02
11.	Ejido Bermejillo	6,160	880	7.00
12.	Ejido La Victoria	165	23	7.17
13.	Ejido La Esperanza	253	36	7.02
14.	Ejido Martha	700	110	6.36
15.	Ejido El Zorrillo	198	28	7.07
16.	Ejido La Cadena	180	25	7.20
17.	Ejido Sta. Ma. de la Paz	495	70	7.07
18.	Ejido Sta. Elena	220	31	7.09
19.	Ejido Zorrillo	425	59	7.20
20.	Ejido San Isidro del Derrame	550	78	6.4
21.	Ejido La Estación	242	34	7.1
22.	Ejido La Estrella	275	39	7.05
23.	Ejido El Refugio	275	39	7.05
24.	Ejido La Merced	159	23	6.09
25.	Ejido El Diamante	550	78	7.05
26.	Ejido Buen Día	440	66	6.66
27.	Ejido Mapimí	3,850	550	7.00
28.	Ejido San Juan de Cañitas	495	70	7.07
29.	Ejido La Lucha	660	94	7.02
30.	Ejido Vicente Guerrero	143	21	6.80
31.	Ejido José Ma. Morelos	660	94	7.02
32.	Ejido Francisco Villa	330	47	7.02
33.	Ejido Antigua Sta. Rosa	308	44	7.00
34.	Ejido Boquilla de 5 de Mayo	297	42	7.07
35.	Ejido El Texano	550	78	7.05
36.	Ejido Los Milagros de San Julián	330	47	7.02
37.	Ejido Venustiano Carranza	330	47	7.02
38.	Ejido El Milagro	492	70	7.02
39.	Ejido Godornices	330	47	7.02
40.	Ejido 20 de Noviembre	275	39	7.05
41.	Ejido Puerto de Jaboncillo	181	26	6.96
42.	Ejido Sta. Librada	330	47	7.02

Mina "La Ojuela"

No.	Nombre del Ejido o Población:	No. de Habitantes	No. de Familias	Promedio Miembros por Familia
43.	Ejido Santa Inés	357	50	7.14
44.	Ejido Sta. Herminia	330	47	7.02
45.	Ejido Texcoco	404	58	6.96
46.	Ejido La Concepción	330	47	7.02
47.	Ejido Santa Rosenda	297	42	7.07
		26,150	3,742	6.98

6.—Minería: Esta rama de actividad humana fué en el pasado su riqueza principal y aunque su potencial minero es muy importante, la agricultura, la avicultura y la ganadería, forman la base de su economía. La Mina de La Ojuela fue notable entre todas las minas del país, hoy se explota en muy pequeña escala. En los años de 1892 a 1910 y después de la lucha armada, la Compañía Minera Peñoles obtuvo de ella importantes ganancias, a pesar de que su explotación se inició de manera intensiva desde las primeras décadas del siglo XVII. La Sierra de Mapimí o del Sarnoso, como todas las de la región, está calificada como caliza y está orientada del SW al NE y se extiende desde Ciudad Lerdo hasta el sur de la población de Mapimí, donde se forma el crestón llamado La Bufa, notable por los minerales que encierra, pues esta curiosa elevación está cruzada por vetas potentes. Contemplada desde lejos, esta cima afecta la forma de un rostro humano.

LA OJUELA

Este mineral, aledaño a la Villa de Mapimí, que dió fama a la minería de la región, lleva ese nombre porque, en 1599, el jesuita Servando de Ojuelos la descubrió. Todavía en 1930 estuvo poblada por 3,026 habitantes y diez años después éstos apenas sumaban 269. "Por muchos años fue el mineral más productivo del Estado, trabajada —la mina— por la Compañía Minera de Peñoles en los últimos tiempos, aún cuando su descubrimiento y explotación se remontan a la fundación de Mapimí" (15 de julio de 1598). Las excavaciones de los tiros de la mina han descendido a mucha profundidad, calificada ésta de enorme, lo que favoreció su inundación y la incosteabilidad de la explotación por agotamiento de sus vetas.

Se extraía de ella de manera principal, "galena con la ley de plata, cobre y algunas cantidades de oro". Da idea de su potencialidad la siguiente información integrada con datos oficiales correspondientes a los años de 1922 a 1925, datos que —con todo respeto que merecen y dada la conducta general de las empresas extranjeras ante el fisco— es prudente pensar que no expresan de manera cabal, su producción cuantificada como sigue:

687 Kilos de oro.
99,829 " " Plata.
51'205,600 " " Plomo.
1'222,600 " " cobre, producción que —en pesos de esos años, con enorme poder adquisitivo comparado con los del presente— fué valuada en 22 millones. Producía también arsénico pero no se cuantificó su producción.

Por sus obras de ingeniería verdaderamente notables, realizadas para facilitar la explotación de la mina y el transporte del mineral, equipos, mercancía, etc., esta mina fué muy notable: Entre esas obras se cuenta el puente colgante de 336 metros de extensión, hoy convertido en atracción turística y su famoso ferrocarril de cremallera que ascendía a la mina y poblado por la ruta que hoy siguen los vehículos de motor que la visitan. Este ferrocarril desapareció. Del puente —que ofrece extraordinario espectáculo— se dice que cuenta entre los más largos del mundo.

La Mina de La Ojuela fué citada con encomio por el Barón de Humbolt el año de 1803, año en el que dicho centro minero, contaba con 2,400 habitantes, dato que por sí sólo da idea de su importancia.

Para que se aprecie el papel que esta mina en particular —y la minería en general— jugó en el destino de Mapimí, conviene anotar que, la Villa de Mapimí tenía:

En 1910, 8,204 habitantes.

En 1930, 3,854 habitantes.

En 1940, 2,204 habitantes.

Este descenso demográfico lo originó el que, habiendo la Peñoles explotado la mina de manera más intensiva desde 1892, año en el que estableció una gran planta fundidora de metales, al agotarse la riqueza de las vetas, la trasladó a Torreón y con tal motivo las familias empezaron a emigrar.

El 14 de agosto de 1888 fué denunciada la mina de La Ojuela indiscutiblemente porque estaba abandonada y había prescrito el derecho de propiedad sobre ella, para el último de sus dueños. La denuncia se hizo ante el Jefe Político del Partido con sede en Lerdo, por el norteamericano J. D. Knotts y el francés Eduardo de Coster. Denuncio que fué admitido con fecha 31 del mismo mes y año, después de cumplir con lo establecido en la Ley de Minería Vigente y que, desde luego, exigía la comprobación de que era un bien legalmente abandonado.

Según la inscripción número 274 del 10 de junio de 1890, el Sr. H. Sterling, compareció ante el Registro Público de la Propiedad de la Villa Lerdo de Tejada para, en nombre del Sr. Carlos Herget, presentar el testimonio del expediente sobre el denuncio de la mina llamada La Ojuela, ubicada en el Cerro de la Bufa de la municipalidad de Mapimí, testimonio autorizado en esta Villa, por el Jefe Político del Partido, C. Rafael G. del Castillo y por su Secretario C. Macedonio Palomino, con fecha 16 de febrero de 1889.

Tiempo después —en 1892 como ya quedó escrito, la mitad de dicha mina quedó bajo el dominio de la Compañía Minera de Peñoles, conforme al registro No. 2 del Libro No. 1 del Tomo IV.

De todos estos datos existe constancia en el Registro Público de la Propiedad de C. Lerdo.

7.— El Periódico Oficial del Gobierno del Estado. en el número 50 del tomo XVIII. correspondiente al 31 de diciembre de 1905, dió a conocer la Ley de División Territorial. aprobada por el Congreso, la que en su artículo 6o. precisó los límites del Partido de Mapimí. señala los municipios que lo forman y en el apartado III de dicho artículo dice:

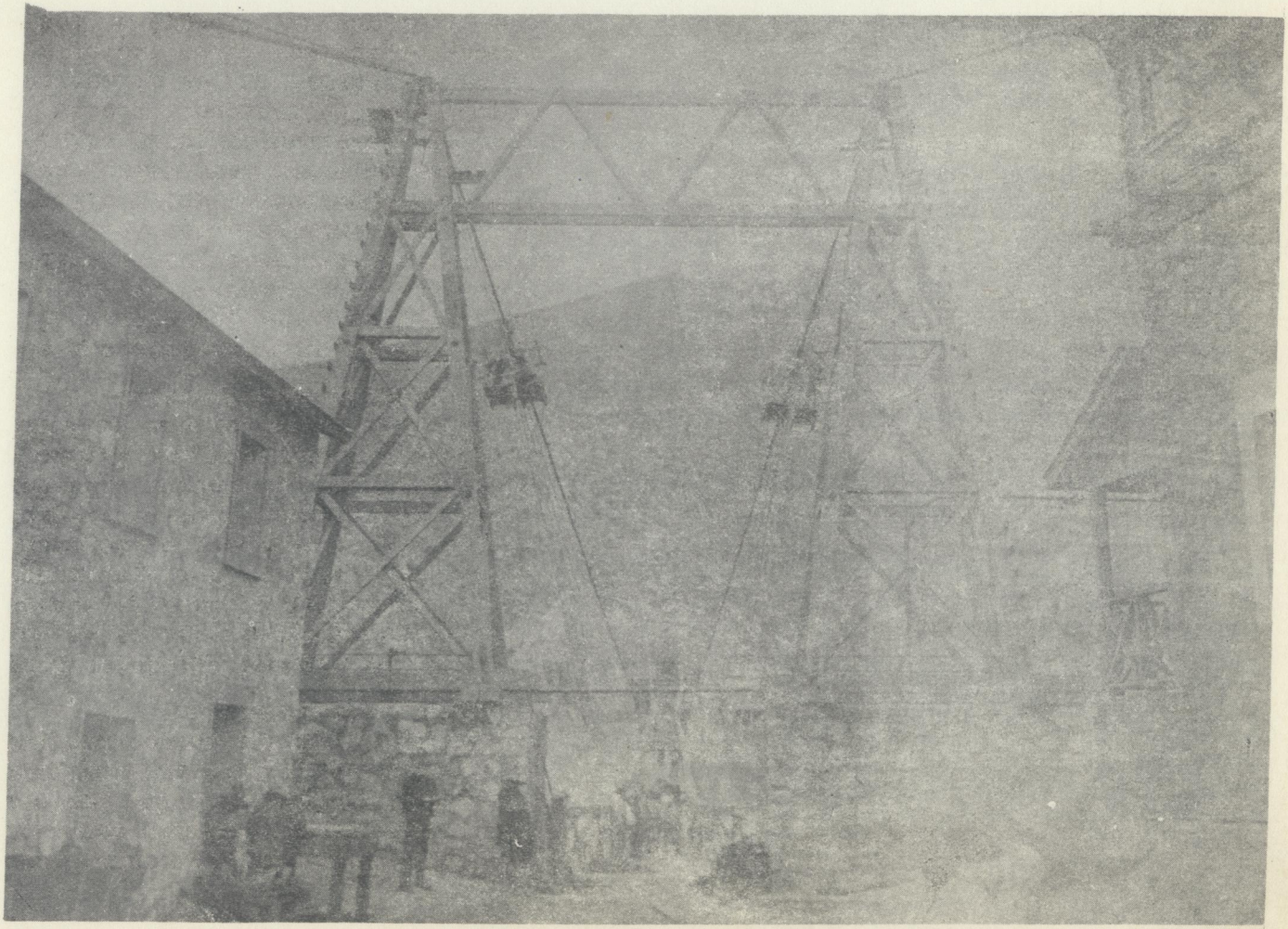

El famoso Puente de La Ojuela, hoy atracción turística.

"Municipalidad de Mapimí, comprende su cabecera la Villa de Mapimí.
"Haciendas: Campana, Carolina, Derrame, Jaral Grande, Oquendo, Pamplona, Pelayo, Rosas y Zaragoza.

"Ranchos: Amparo, Alamos, Agua Puerca, Boruquilla, Buen Día, Buenvanista, Cinco de Mayo, Carmen, Cañada Honda, Conejas, Cuba, España, Fresnito, Fábrica, Fresno, Guadalupe, Huertas, Hornillas, Horizonte, Hidalgo, Yermo, Jalapa, Jesús María, Jacales, Loma del Entierro, Móvano, Merced, Noria de Gachupines, Noria del Rosario, Noria de Fernández, Noria de Muñoz, Noria de Moreno, Peronal, Quinta, Renoval, Sorteños, Santa Inés, Santa Librada, San Francisco, San José del Bosque, San José del Alto, Santa Margarita, San José de Buenavista, San Antonio, San José de Alvarez, Santa María, San Isidro, San Francisco, San Agustín, San Pedro Trincheras, Toboso, Triunfo, Teófilo, Victoria, Vinagrillo, Zorrillo y Zanja.

"Minerales: Descubridora, El Mimbre, Ojuela, El Porvenir y San José de Banderas.

"Establecimiento industrial: "La Confianza", fábrica de Hilados y Tejidos.

"Estaciones de Ferrocarril: Bermejillo, Conejos, Horizonte, Peronal y Yermo, del Ferrocarril Central y Zaragoza del Ferrocarril Internacional".

Resumen: 1 cabecera municipal: 9 haciendas; 60 ranchos; 5 poblados mineros; 1 fábrica y 6 estaciones de ferrocarril, total 82 centros de población en el año de 1905.

En 1936, al crearse la municipalidad de Tlahualilo, le fueron segregadas las localidades de que habla el decreto relativo, quedándole en la actualidad las señaladas en el cuadro ya incluído en éste trabajo.

II.— Villa de Mapimí:

1.— Se encuentra situada al pie de La Bufa, 59 kilómetros de Gómez Palacio hacia el NO y a 1,367 metros sobre el nivel del mar. Por la carretera a Ciudad Juárez, a la altura de Bermejillo, se desvía hacia el oeste por el ramal pavimentado hasta La Zarca, que lleva a El Palmito. De Bermejillo a la Villa de Mapimí hay 22 kilómetros.

2.—Líneas arriba, al hacer referencia a La Ojuela, se incluyó un pequeño cuadro con la población que la Villa tuvo en los años de 1910, 1930 y 1940. En la lista de localidades que forman la municipalidad, Mapimí figura con 3,850 habitantes en mayo de 1979.

3.— Su vía de comunicación terrestre única, es el tramo de carretera señalado ya. En el pasado hubo una vía férrea que la unía con Bermejillo, la que fué levantada al retirarse la Compañía de Peñoles.

4.— Historia:

a)— Al pié de La Bufa, antes de la llegada de los españoles, hubo una comunidad de indígenas cocoyomes, a los que también se denominó mapemes por estar asentados al pié de dicha altura a la que los indígenas nombraban Mapeme que —en su habla— es igual a piedra en alto o cerro elevado. De mapeme la palabra se transformó en mapemé y luego en Mapimí.

b)— En dicho lugar, que los indígenas habían abandonado, los jesuitas

Juan Agustín de Espinosa y Francisco Ramírez, fundaron una misión religiosa. Estos religiosos procedían de Cuencamé.

c)— Otra versión, recogida en el Relato General, dice que Juan Agustín de Espinoza y el capitán Antón Martín de Zapata, fundaron Santa María de las Parras —hoy Parras, Coah.— el 19 de febrero de 1598; después fundaron la misión religiosa de San Juan de Casta el 6 de mayo del mismo —por último, fundaron Mapimí el 25 de julio también del año citado: 1598.

d)— De acuerdo con una u otra versión de las aquí anotadas, Mapimí se conservó como el primer centro importante de población de toda la Comarca Lagunera, gracias, a que, al año siguiente de su fundación, el religioso que le dió su nombre, descubrió la mina de La Ojuela y —después de ella, fueron descubiertas otras más.

e)— Mapimí quedó en el centro del territorio habitado por los cocoyomes y los tobosos, calificados estos últimos como los más belicosos de la región. Indómitos y salvajes los llama el Diccionario del Ing. Pastor Rouaix. Quedó, pues, Mapimí expuesto a los ataques de estos indígenas y de otros, como ya se vió antes.

f)— Mapimí fué asaltado y casi destruído por los indígenas, tres veces a lo largo de su historia. En cada vez fué reconstruído y repoblado: la riqueza de sus minas así lo exigía, pues bien sabido es que encontrar minerales preciosos o de aprovechamiento inmediato, fué lo que movió a los españoles a organizar las expediciones que recorrieron estas regiones. Los religiosos por su parte, buscaban la evangelización de los indios a los que tenían, necesariamente, que culturizar. Para el conquistador español, los indígenas representaban nada más fuerza - trabajo.

g)— Al respecto, conviene recoger la versión siguiente: al sacerdote Juan Agustín Espinosa y al Capitán Antón Martín de Zapata, los acompañaban más de ochenta familias de las cuales, la mayoría, eran Tlaxcaltecas. Con todos sus acompañantes y previo el indispensable acondicionamiento, en el lugar en el que actualmente se encuentra el templo católico, se dijo la primera misa, en improvisada capilla y en honor del apóstol Santiago. Por ello, el nuevo poblado, quedó bajo la protección de dicho apóstol y se le denominó Santiago de Mapimí.

h)— La tarde del jueves santo de 1715, un gran número de creyentes — la población había crecido mucho por el laborco o trabajo de las minas— llevando en andas por calles del poblado, la imagen de Cristo Crucificado, sufrió el tercero, último, sangriento y devastador asalto de su historia: una avalancha de cocoyomes y tobosos cayó sobre los creyentes que —desarmados y sorprendidos— no pudieron defenderse. El templo y la población fueron saqueados e incendiados y las mujeres ultrajadas. Fueron asesinados 300 españoles, hombres y mujeres y —con ellos— más de 300 criollos, informe éste que revela el poco valor que daban a las vidas de indígenas mansos o pacíficos, que viviendo allí, indudablemente también debieron morir muchos de ellos. Un grupo de vecinos escapó llevándose la imagen hasta Cuencamé, para protegerla de nuevos ataques. En donde todavía se encuentra y es venerada con el nombre de Santo Señor de Mapimí, pues parece que los mapimenses nunca la pudieron recuperar.

i)— No se tienen más noticias sobre Mapimí, hasta el año de 1720. En este año se fundó en el lugar, un Presidio Militar cuyo primer jefe fué un ca-

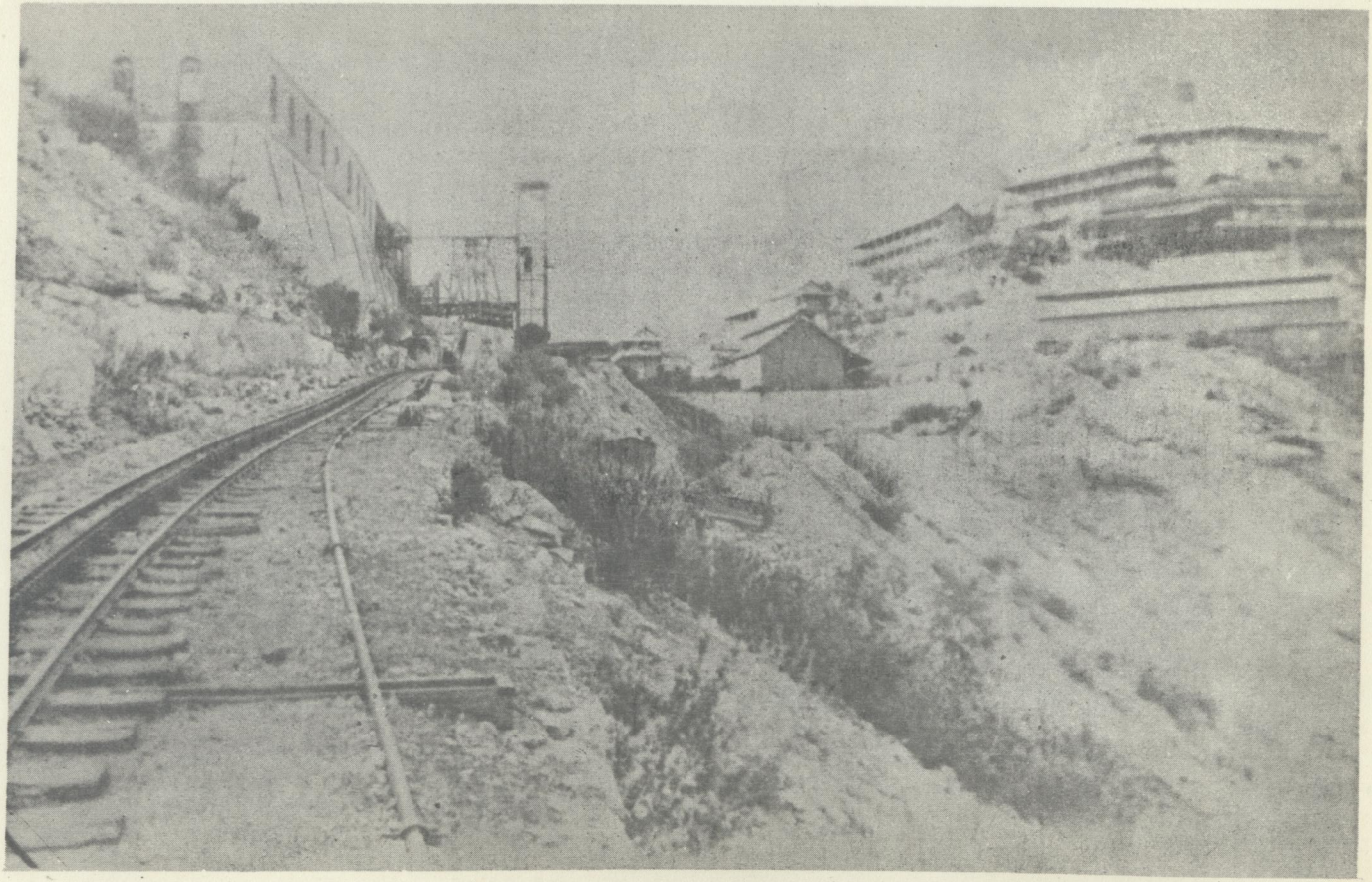

Vía del ferrocarril de cremallera que ascendía de la planicie de la Mina "La Ojuela". Nótese a la derecha parte del caserío de la Colonia Americana y, a la izquierda el principio de su famoso puente.

pitán español sevillano, don Francisco Sarmeinto, natural de Sevilla.

j)— Sigue corriendo el tiempo y para 1752, a 32 años, se fundó el Presidio y a 37 del asalto, Mapimí tenía una población superior a las mil familias, lo que permite calcular más de 5 mil habitantes. Ese mismo año y gobernado el presidio el Capitán español don Fermín Vidaurri, fué trasladado — el presidio— al puerto de Pelayo.

k)— En 1764 se reconstruyó la parroquia de Santo Santiago, que fué destruída por los indios en 1715.

l)— A un cuarto de siglo después del cambio del Presidio, el 8 (ocho) de noviembre de 1777, siendo Comandante General de las provincias Internas don Teodoro de Croix, en virtud de un decreto, expedido en la fecha citada y parece que en la misma población, esta fué eregida o elevada a la categoría de Villa de Mapimí. Villa sujeta a la jurisdicción de la de cinco Señores, hoy Villa de Nazas. El primer Ayuntamiento de la nueva Villa lo formaron los españoles cuyos nombres se dan en seguida:

Antonio Lorenzo de la Sierra,

Manuel Pérez de Huízar

Francisco Prendis,

José Gil de Elizalde y

José Antonio Esparza.

Al ser ascendida la población de categoría política, se contaba con 7 haciendas de fundición de metales, de las que salían cada año, de 12 a 15 mil barras de plata y 4 mil cargas de greta, creta, que es un carbonato terroso.

La lista de minas —13 en total— que se explotaban es:

1.—La Colorada
2.—La próspera
3.—La Ligosa
4.—Bañuelos
5.—La Palma
6.—La Soledad
7.—Las Animas
8.—San Cayetano
9.—San Ignacio
10.—San Judas Tadeo
11.—Sta. Rita
12.—La Ojuela y
13.—Nuestra Señora de Guadalupe.

m)— Es pertinente incluir en esta información histórica dos breves biografías, las de los fundadores de Mapimí:

—Jesuita Juan Agustín de Espinosa:- Fué un destacado misionero que vivió durante un tiempo en Cuencamé, de donde salió en compañía del padre Francisco Ramírez, con el propósito de evangelizar a los irritilas de la Comarca Lagunera, en cuya tarea como quedó escrito, en 1598 fundó las misiones de Parras en febrero, San Juan de Casta en mayo y Mapimí en julio. Fundaciones que no fueron simultáneas sino escalonadas, con más de dos meses de diferencia entre la primera y la segunda y tercera. En las tres, lo acompañó el capitán Antón Martín Zapata. El 29 de abril de 1602, murió en Parras este jesuita civilizador.

— Capitán Antón Martín Zapata:- Español que en unión de los jesuitas Agustín de Espinosa y Francisco Ramírez. misioneros que residían en Cuencamé, contribuyó a la fundación de Parras, San Juan de Casta y Mapimí, las

fechas que fueron anotadas. En la antigua hacienda de Mazamitote, existe un rancho o estancia ganadera, que lleva el nombre de Antón Martín, "posiblemente por haber sido uno de los ranchos del citado capitán": Reflexión: los españoles soldados o no, dejaron al morir, propiedades. Los misioneros de esos siglos no dejaban al morir, propiedad alguna.

— Francisco Ramírez, misionero jesuita: Fué el primero en llegar a la región de Cuencamé, acompañado del padre Juan Agustín de Espinosa. En una ranchería indígena que existía fundó lo que hoy es la población de Cuencamé. En los primeros días de agosto de 1794, fundó allí una misión en la que invitó a numerosos españoles para que en ella se establecieran. Los españoles se dedicaron a la minería lo que motivó que la población creciera. El padre Ramírez construyó una iglesia y un convento en dicho lugar, convento que en sus principios fué Hospicio. Consiguió que a los indígenas les fueran dotadas tierras de cultivo para su mantenimiento.

n)— El otro hecho histórico importante fué el de la estancia de Don Miguel Hidalgo y Costilla —que junto con los demás aprehendidos en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811 y considerados como criminales de guerra— descansaron según el Lic. Luis Castillo Ledón —cuatro días en este lugar. Siguieron para la ciudad de Chihuahua. En su libro "Hidalgo", el Lic. Castillo Ledón publicó fotografías de todos los lugares y sitios por donde Hidalgo pasó y estuvo y el referido autor los recorrió, uno a uno, acompañado de un fotógrafo. En la fotografía tomada en Mapimí, en 1910, de la Casa donde estuvo recluído Hidalgo, ubicada en la Calle Zaragoza y marcada con el número 5, ya aparece el adorno labrado en cantera, que se destaca por sus dimensiones de abajo hacia arriba y la superficie que de la pared que da a la calle, cubre y que sirve para destacar el hecho. Desgraciadamente el libro no cita fechas, pero si llegó el 9 de abril el Padre de la Patria, hay que calcular cuantas jornadas hubo de hacer para llegar a Chihuahua el 23 del mismo mes, habido cuenta de que los desplazamientos eran muy lentos. En Mapimí se cree que estuvo desde el 9 que llegó —probablemente en la noche— hasta el día 18 y si salió el 19, en cinco días llegaron los prisioneros a la ciudad de Chihuahua, donde los esperaba don Nemesio Salcedo, gobernador de las Provincias Internas y Padre del coronel que los conducía. Según Castillo Ledón debieron salir el día 14. Como no hay documento, el lector puede hacer sus propias reflexiones al respecto.

o)— El siguiente hecho importante es la estancia del señor Lic. Don Benito Juárez Maza, Presidente de la República, en este lugar y del que ya se dió cuenta en el Relato General.

p)— Como nota curiosa y porque ayuda a formarse una imagen del vivir en Mapimí, se recoge la información, que con fecha 2 de mayo de 1867, rindió al Gobierno del Estado, D. Ignacio Revueltas, Jefe Político del Partido de Mapimí, partido que comprendía a la totalidad de las poblaciones durangueñas de La Laguna en ese año. Este informe fué publicado por el Periódico Oficial del Estado, en el número 47, correspondiente al 12 de mayo de ese año de 1867 y contiene la siguiente información.

JEFATURA POLITICA DEL PARTIDO DE MAPIMI.

Noticia Estadística correspondiente al 10 de abril de 1867.

— Se ha conservado inalterable la tranquilidad pública.

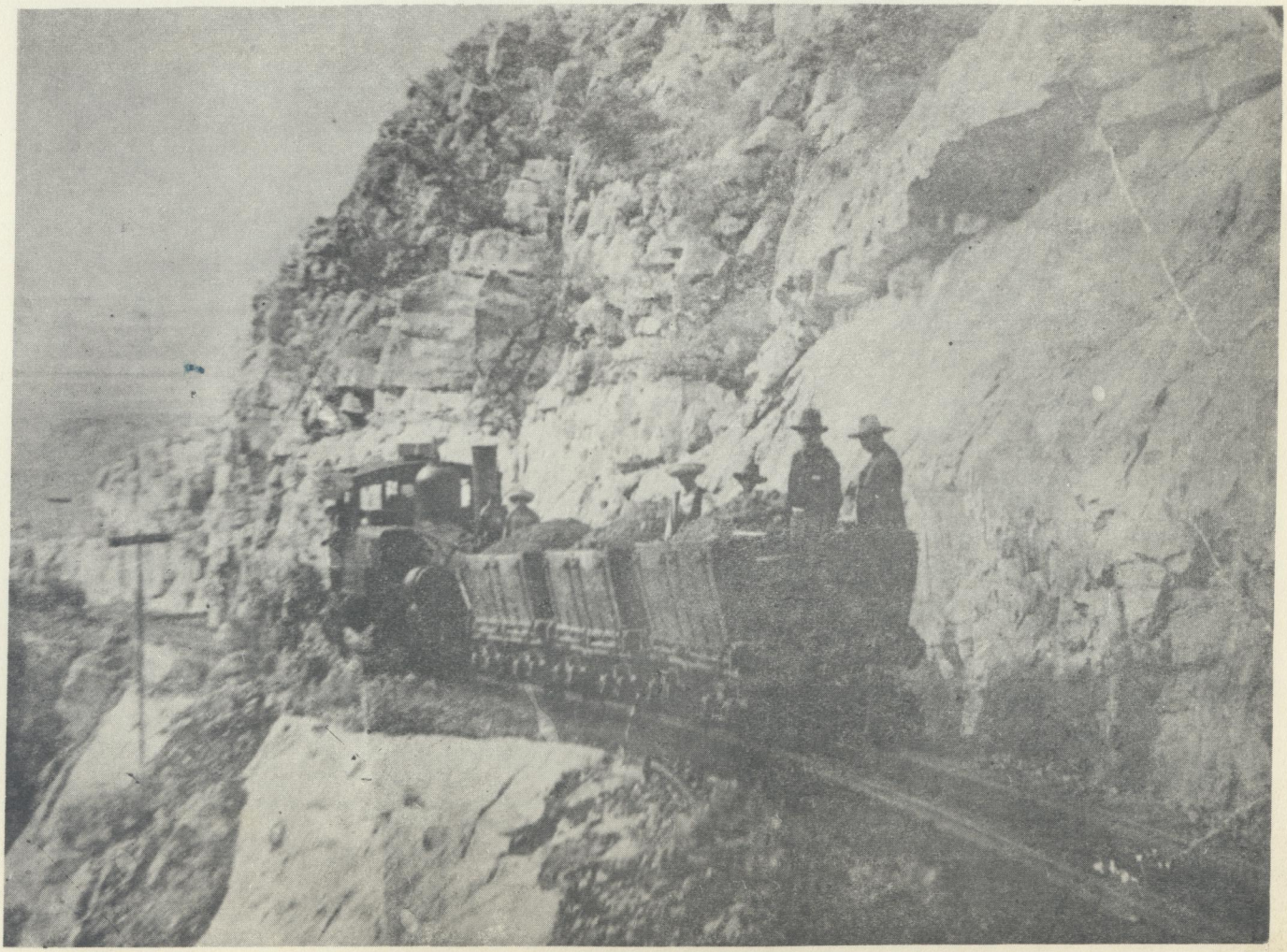

El ferrocarril de cremallera en plena acción.

Mina La Valenciana de Mapimí

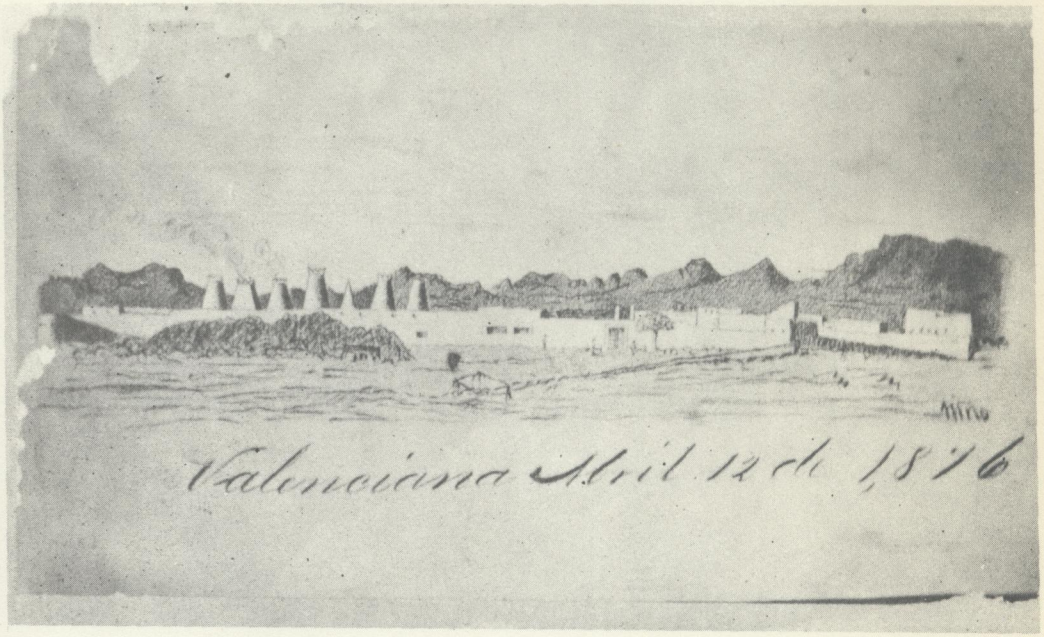

Foto del 18 de abril de 1876.

— Agricultura:- Existen grandes plantíos de algodón, trigo y maíz, predominando el primero del que —de lograrse— se calcula levantar unos 20 mil quintales de algodón en pluma. El estado de las sementeras (sembrados) es bueno. En algunas labores de algodón empieza a picar el gusano prieto.

— Industria:- Existe una fábrica de hilados y tejidos en la cabecera del Partido. Mensualmente produce unos 30 tercios de manta.

— Minería:- Se nota mucha decadencia por falta de aviadores (SIC) ¿Los que proporcionaban avíos? (JSV). Los productos mensuales son iguales a 1,500 marcos.

— Salubridad Pública: no hay enfermedad dominante ni amenaza ninguna epidemia.

— Aún no se emprende ninguna obra pública de ornato.

— Escuelas: Hay dos en el Partido de Mapimí: una en la cabecera a la que asisten 70 alumnos y otra en la Villa de Juárez (Santa Rosa) con 83 alumnos. Se necesitan dos escuelas de niñas: una en la cabecera y otra en la Villa de Juárez y de ambos secsos (sexos) en la Villa de Zaragoza (Avilés) y en las haciendas de La Loma, La Goma, San Fernando (hoy C. Lerdo) y Santa Cruz. Estas escuelas mixtas o coeducativas —como se dice hoy— se sostienen con el impuesto de 25 centavos por extracción de quintal de algodón del medio por ciento de las demás cosechas y con lo que se cobra de multas y de impuestos por las diversiones públicas.

— Población: aproximadamente 25 mil habitantes distribuídos como sigue:

Municipio de la cabecera:	10,000.
Municipio de Juárez:	8,000.
Municipio de Zaragoza:	7,000.

— Víveres:- Hay en abundancia:

Maíz:	$ 1.50 la fanega.
Frijol:	" 3.00 la fanega.
Trigo:	" 2.50 la fanega.
Harina:	" 9.00 la carga.

(Una fanega igual a 12 celemines y éstos son iguales a 45.5 litros. 1 celemín igual a 3.79 litros. Una carga se toma normalmente por dos bultos (que pueden ser hasta de 50 kilos cada uno). Todos los víveres son de la mejor calidad.

— Cárceles: Todas las del Partido están en el peor estado.

— Malhechores: es muy común el delito de abigeato. No hay fuerza armada para perseguir a los abigeos.

— Guardia Nacional: Estamos en espera del Reglamento para organizarla.

— Armamento: no existe ninguna en el Partido.

n)— Otra nota publicada en el número 57 del mismo periódico. con fecha 13 de junio del mismo año 67, informa del litigio y de los trámites realizados por don Juan N. Flores, para recurerar las haciendas que le fueran expropiadas desde 1863 —de lo que ya se dió cuenta— porque —el 8 de mayo

— el Lic. Gerónimo Quijar, amparado por el Jefe Político de Mapimí, recuperó por la fuerza los bienes expropiados y pide al C. Juez de Primera Instancia de Mapimí, C. Miguel Favela y al ex-jefe Político José Angel González, rindan informe sobre su intervención en dicho acto delictuoso y de rebeldía de don JNF en contra del Gobierno del Estado. Rebeldía que probablemente provocó el conocimiento anticipado del decreto del 24 del mismo junio y que se dá a conocer en la monografía de la municipalidad de Lerdo de Tejada.

q)— En 1905 el valor que representaban los capitales rústicos y urbano, en el Partido de Mapimí, fué el que aquí se anota:

Mapimí:- $ 3'046,380.00.

Lerdo:- $ 4'061,110.00.

r)— En el tomo XIX del periódico oficial, número 17 del jueves 27 de febrero de 1896, se encuentran los resultados del censo de población realizado el 20 de octubre de 1895, por lo que hace al partido de Mapimí:

	personas presentes	personas ausentes	personas de paso	totales
Municipio de Mapimí:	12,701	84	60	12,845
Municipio de Lerdo:	28,785	452	371	29,608
Sumas	41,486	536	431	42,553

s)— El 8 de marzo del mismo 1896, se publicó la estadística de entradas y salidas en las cárceles del Partido de Mapimí, correspondientes a 1895:

Entrada por:

Faltas de policía:		Delitos Leves:		Delitos graves:		Sentenciados:	
2,119 H.	262 M.	103 H.	22 M.	85 H.	3 M.	12 H.	5 M.

Totales: 2,389 H. y 290 M.

Salidas:

Faltas de policía:		Delitos Leves:		Delitos graves:		Sentenciados:	
2,031 H.	251 M.	120 H.	y 29 M.	60 H.	y 37 M.	27 H.	y 2 M.

Totales: 2,248 H. y 278 M.

t)— En nota del 16 de agosto del mismo año de 1867, el Jefe Político de Mapimí, se dirige al C. Gobernador del Estado, para informarle que, los indios bárbaros que se habían establecido en la Sierra de La Campana, abandonaron su campamento internándose en el desierto. Promete mantener constante vigilancia para que, en caso de que regresen a territorio de Mapimí, tomar las medidas conducentes.

u)— En el mismo año —1895— se publicaron estos datos sobre defunciones por viruela y tifo en el Partido de Mapimí:

Tifo:	Viruela:	Vacunados:
74	24	412

Cerro de La Bufa

Llamado Mapeme —Cerro elevado o roca en alto— por los indígenas. Mapeme se convirtió en Mapemé y esta palabra en Mapimí, que designó el caserío, después la Villa y cabecera del Partido.

v)— El siguiente era el itinerario del FC Internacional Mexicano que corría entre Matamoros y Tlahualilo, según anuncio publicado el 1o. de octubre de 1896: a las 12 horas A. M., salía de Matamoros y hacía paradas en las estaciones de Solima, Coyote, Hormiguero, Arcinas y Jalapa para llegar a Zaragoza, su punto de destino, de donde regresaba por la misma ruta.

w)— En el número 94 del periódico oficial del 22 de noviembre de 1896, apareció este decreto sancionado por el Gral. Juan Manuel Flores, gobernador del Estado y con número 17:

Art. 1o. Se subvenciona a la Cía. Minera de Peñoles, S. A., con 1 mil pesos del cuño mexicano, por cada kilómetro del ferrocarril que va a construir desde la estación de Mapimí hasta la que se establezca entre la población de Mapimí y la hacienda de Agua.

Art. 2.- El pago de la subvención se hará en pagos anuales de la mitad del impuesto que la Cía. concesionaria debe pagar al estado y esos abonos darán principio desde el momento en que la vía esté terminada y dando servicio público.

Art. 3.- Se faculta al Ejecutivo para que sin costo para el estado, arregle la cesión en favor de la Cía. concesionaria, de los terrenos que ha de atravesar la vía.

x)— El imperio de Maximiliano publicó, con el nombre de "El Telégrafo", el periódico oficial del Departamento (estado para nosotros) de Durango, desde julio de 1865 a septiembre de 1866 y de su número 1 se toma una nota que corresponde a Mapimí:

— El 27 de octubre de 1865, la subprefectura Política de Mapimí da cuenta de una partida formada por 12 norteamericanos montados y armados, que estaban acampados en el Cerro de Santiago. El juez del Sacramento informó que se habían presentado por su rumbo pero que no los atacó por carecer de fuerza para ello. Después el Subprefecto ordenó al Sr. Nandín que los atacara, orden que fué cumplida y —en calidad de prisioneros— fueron trasladados a Avilés. Firma el propio Subprefecto imperial, señor J. M. Peimbert.

y)— Notas sobre publicaciones periódicas.

— En mayo de 1892 apareció el número uno del periódico "El Eco Escolar", publicado por alumnos —bajo la dirección de un maestro— de la escuela oficial de niños. En el museo de Mapimí se encuentra el número 6 del Tomo III, fechado el 1o. de septiembre de 1894. Tiene 8 páginas pero impresas sólo 4 porque, de cada una de sus 4 hojas, sólo una carilla lo está. Se supone que se publicó los años de 92, 93 y 94, cuando menos. En este número se publicaron los programas para la noche del 15 y el día 16. Por el primero se sabe que la profesora Marina E. León de Chávez recitó una poesía. Esta educadora fué sumamente conocida en La Laguna de Durango, donde fué muy apreciada, particularmente en Lerdo, donde murió. Una importante escuela primaria estatal, en Gómez Palacio, lleva su nombre. Todavía se publicó en este número, un poema en honor de la madre del Profr. Francisco Dávila muy apreciado en Mapimí.

"El Eco Escolar" en su primer número publicó su programa del que, "La Idea" de Lerdo, entre sacó este propósito "Encaminar los vacilantes pa-

La Iglesia de Mapimí

En el lugar donde se levantó, se dijo la primera misa el 18 de noviembre de 1598. En esta fecha se fundó el poblado.

Precios de las acciones de minas:

— Peñoles: vale la acción equivalente a un centavo de barra, la cantidad de $ 200.00

— Moreno Hermanos: La acción equivale a 1 centésimo de barra, vale $ 25.00.

— Cárdenas y Lugo: vale $ 150.00.

— Joaquín G. González y Compañía: vale la barra $ 200.00.

— En la mina de cobre "La Descubridora" vale la barra $ 800.00.

— La Bonanza: la acción o equivalente a una barra: $ 100.00.

— Santo Tomás: barra $ 50.00.

— Corpus Cristy: acción equivalente a una barra: $ 200.00.

— Misericordia: ídem: $ 100.00.

— La Central: acción $ 50.00.

— Santiago: acción $ 50.00.

— San José: la barra $ 20.00.

— San Rafael: ídem: $ 50.00.

— El Trueno: ídem: $ 20.00.

Estos precios se fijan a juicio de los dueños o de las empresas. No hay precios fijos, en el mercado, excepto en el caso de la Peñoles.

Comenta "La Idea": hay muchas minas abandonadas. No falta mineral, lo que falta a los dueños es capital para explotarlas. Si hubiera capitalistas que invirtieran, levantarían el abatimiento en que yace el mineral de Mapimí. Más adelante aclara que los minerales de El Rosario, La Sierrita y Banderas pertenecen al Mineral de Mapimí, del que dice que la configuración del terreno que forma la cordillera es algo irregular, estando al Oeste de las principales minas el Cerro de La Bufa "que es casi inaccesible y rocalloso". Por otro lado, precisa que comienza el ascenso a las principales minas, a unos 4 kilómetros de Mapimí. La vía —camino— es de herradura (sólo para bestias con las pezuñas herradas), atraviesa varios cerros para comunicar las minas entre sí.

5.—Historia del Siglo XX.

a)— En la lista de nombres de presidentes municipales que ha tenido la Villa —desde 1861— anoto el nombre de Pedro Moreno que desempeñó funciones de alcalde en los años de 1900 y 1901, pues todavía entonces duraban un año en el desempeño de sus funciones. Como datos curiosos del pasado siglo, anoto que don Vicente Carreón fué presidente municipal de 1876 a 1880: cinco años consecutivos, cuando el período de gobierno duraba un año. Sus competidores en reelecciones, fueron:

Don Melchor Prince Narro: de 1892 a 1896: 5 años consecutivos.

Agustín Cigarroa, 3 años seguidos.

Pedro Moreno: primero 3 años consecutivos y luego 2 más, también con secutivos.

El señor Epifanio Iglesias Alba es el Alcalde actual; su período abarca de septiembre de 1977 a septiembre de 1980.

b)— Como centro minero importante, la conciencia de los trabajadores mineros debió haberse sacudido con los sucesos de Gómez Palacio y Lerdo,

de la madrugada del 21 de noviembre de 1910. Es conocido el hecho de que don Jesús Agustín Castro, los Pereyra (padre e hjio y Orestes ambos), Gregorio García y otros, se refugiaron en la Sierra del Rosario y durante meses recorrieron los poblados —llegando hasta Zaragoza, en Tlahualilo— en busca de adeptos. En los datos biográficos del Gral. Blás Corral Martínez, se asienta que se dió de alta con la gente de Castro, en marzo de 1911. En esos meses, de principio de dicho año, debe haberse agregado al grupo rebelde el después Gral. de la División del Norte, Manuel Madinaveytia. La premura con que la tarea de escribir estas notas y la generalizada ignorancia de los hechos de la Revolución de 1910, empobrecieron este capítulo. Lo que es indiscutible es la participación de los habitantes de Mapimí en la primera Revolución Social del Siglo XX.

c)— El mundialmente famoso John Reed, acompañó, en marzo de 1914, a las tropas del Gral. Tomás Urbina, que cumpliendo órdenes del Gral. Villa, salió de Las Nieves para apoderarse de Mapimí. Urbina envió una avanzada al mando de Teófilo Borunda. "Los colorados" —que eran huertistas— en la Hacienda de la —Cadena del Municipio de Mapimí— desorganizaron el intento de apoderarse del mineral. Villa necesitaba desalojar de Mapimí a los huertistas y aunque Urbina lo consiguió justo a tiempo, su gente sufrió un descalabro que Reed describe con mano maestra pues —aunque no peleaba— andaba con los villistas como si fuera combatiente. Creo que una copia de esa descripción debería estar en el Museo de Mapimí. El relato es parte de los combates que se libraron para la toma de Gómez Palacio. En él figuran las 10 cuartetas de las poco conocidas "Mañanitas de Francisco Villa" y de las que copio las tres primeras y las dos últimas:

Aquí está Francisco Villa
con sus Jefes y oficiales,
es el que viene a ensillar
a las mulas federales.
Ora es cuando, colorados
Alístense a la pelea,
¡Porque Villa y sus soldados
les quitarán la Zalea!
Ya llegó su amansador,
Pancho Villa el guerrillero,
¡pa' sacarlos de Torreón
y quitarles hasta el cuero!
¡Viva Villa y sus soldados!
¡Viva Herrera con su gente!
Ya han visto gentes malvadas,
Lo que pueden los valientes.
Ya con esta me despido:
por la Rosa de Castilla,
¡Aquí termina el corrido
del General Pancho Villa!

El el libro de John Reed se llama "México Insurgente". Si algún lector puede conseguirlo, gozará con su lectura.

Parte del caserío de Mapimí *El siglo pasado. Nótese los coches tirados por caballos.*

d)— El que escribe fué amigo del gral. Lorenzo Avalos y entre los documentos que regaló al municipio de Torreón —para que se fundara el Museo la Revolución— estaba una extraordinaria fotogarfía del Gral. Villa que —con don Raúl Madero a su izquierda, van caminando por una Calle de Mapimí, fotografía de la que no recuerdo la fecha en que fué tomada. Villa iba enfundado en un suéter negro.

e)— Villa decidió, después de la toma de Ciudad Juárez, la batalla de Tierra Blanca, la ocupación pacífica de Chihuahua y de hacer pedazos a las tropas de Mercado en Ojinaga —enero de 1914—, avanzar hacia el sur: el propósito era tomar Torreón donde Victoriano había concentrado tropas escogidas y bien equipadas.

Salió con todas sus fuerzas a mediados de marzo de 1914, de la ciudad de Chihuahua rumbo al sur. El 17 amaneció en Santa Rosalía y el 18 —como a las seis de la tarde— llegó a Llermo. Este alto en su avance es importante porque allí revisó todos efectivos, que fueron las siguientes brigadas y generales:

— Villa: 1,500 hombres. Comandante Gral. José Rodríguez.
— Benito Juárez 1,300 hombres. Gral. Marcelino Herrera.
— Zaragoza: 1,500 hombres. Gral. Eugenio Aguirre Benavides y Coronel Raúl Madero.

— González Ortega: 1,200 hombres. Gral. Toribio Ortega.
— Cuauhtémoc: 400 hombres. Coronel Trinidad Rodríguez.
— Madero: 400 hombres. Coronel Máximo García.
— Hernández: 600 hombres. Gral. Rosalía Hernández.
— Fracción de la Juárez de Durango. Coronel Mestas.
— Guadalupe Victoria: 500 hombres. Coronel Miguel González.
— Artillería: 2 regimientos de tres baterías cada uno. Coroneles Martiniano Servín y Manuel García Santibáñez. Dos cañones montados en plataformas: El Niño y el Chavalito. Todos bajo el mando del Gral. Felipe Angeles.

f)— Con estos efectivos llegó a Conejos el 19 de marzo por la tarde. Supo que el enemigo tenía su avanzada derecha en Tlahualilo y la izquierda en Mapimí. El grueso de su columna avanzó sobre Bermejillo el día 20 desplazando la pequeña avanzada huertista en Peronal. Eugenio Aguirre Benavides con cuatro brigadas, avanzó sobre Tlahualilo y desde Las Nieves, con 200 hombres de la Brigada Morelos, al mando del Gral. Tomás Urbina, avanzarían sobre Mapimí. En total, llevaba 7,400 soldados a los que se unirían los 2,000 de Urbina después de apoderarse de Mapimí, para completar 9,400, más la artillería.

g)— En Bermejillo, desde el 19 de marzo de 1914, por la tarde o por la noche, la División del Norte instaló por breve tiempo su Cuartel General. Usando el teléfono, los Gra'es. Angeles y Villa, se comunicaron con el Gral. J. Refugio Velasco, primero y después con uno de sus oficiales, para pedir la plaza de Torreón, evitando los males inherentes a una lucha que sería sangrienta. Velasco se niega a entregarla y su oficial provoca un incidente que el Centauro cuenta en sus memorias.

h)— Allí mismo ocurrió algo que revela la importancia de que un coman-

dante en jefe, sea observador, tenga buena memoria y capacidad de reflexión: Villa, allí en Bermejillo, la madrugada del 22 de marzo, inició el avance de su centro —por su izquierda Aguirre Benavides peleaba en Sacramento, por su derecha, avanzaba Tomás Urbina cubriendo un frente 5 kilómetros— entre la vía del ferrocarril y la Sierra del Sarnoso —rumbo a Santa Clara para preparar el asalto a Gómez Palacio. Pero se dá cuenta de que —los que avanzaban, a simple vista— son menos de los que deberían ser. Ordenó que su escolta —los famosos dorados después— registraran los quince trenes. El resultado fué que bajaron de los trenes —formándolos frente a Villa— unos 1,500 hombres que se habían quedado, de todas las brigadas. Villa los arengó, afeándoles su conducta, los organizó en tres batallones, dejó uno de guarnición y se llevó los otros dos a lo que —ese mismo día— se convertiría en el frente de batalla para toda la División.

i)— Parece que —desde los días de la lucha armada —1910 - 1916— no ocurrió nada relevante en la cabecera municipal ni en la municipalidad, hasta el mes de octubre —día 6— en que fué firmado el decreto que hizo posible en La Laguna, la entrega de la tierra a los campesinos.

Como puede verse en el cuadro de población, gracias a ese decreto y a la posterior aplicación de las Leyes Agrarias, Mapimí cuenta con 46 comunidades ejidales y sucabecera municipal. Desde luego las tierras cuya entrega mejoró las condiciones de vida de los campesinos, fueron las de la llanura, de la Zona de Bermejillo y que tienen derecho a riego con aguas del Río Nazas, y con riego de noria.

j)— Como hecho generalizado en nuestro país, después de que los fundos mineros son explotados, sólo quedan los socayones y los cerros llenos de agujeros. Quedan, además, los caseríos casi despoblados y llenos de construcciones ruinosas. Igual ocurrió en Mapimí, aunque un pequeño grupo minero sigue realizando actividades de este tipo, la supervivencia de las dos veces centenaria Villa se debe principalmente a que, además de su poca agricultura de temporal, cuenta con explotación ganadera especialmente de vacunos y con la explotación avícola de::El Trasgo", de la que se dió noticias en otra parte de esta obra. Además cuenta —como ya se expresó con 1,090 hectáreas con derecho a riego con aguas del Nazas y con 8,095 hectáreas de riesgo por bombeo. Cuenta, además, con ingresos mercantiles que —aunque no elevados— ayudan a vigorizar su municipal economía. Los siguientes datos contables ayudarán a dar una imagen de su situación económica:

Presupuesto Munciipal en 1980:

Participaciones estatales mensuales:

1975:	$	8,000.00
1976:	$	12,000.00
1977:	$	16,000.00
1978:	$	21,000.00
1979:	$	30,000.00
1980:	$	100,000.00

Como puede verse por este cuadro, el Gobierno del Estado de 1975 a 1980 ha aumentado sus auxilios económicos 12.5 veces. Si los aumentos fueron, los

dos primeros años, de 4 mil pesos cada uno, el tercero de 5 mil, el cuarto de 9 mil y el quinto aumentó de 92 mil pesos sobre los iniciales 8 mil de 1975. Esto se debió a la vigencia del IVA.

La Recaudación de Rentas manejó las siguientes captaciones de impuestos:

1976: $ 5'615,860.44

1977: $ 7'455,701.21

1978: $ 7'588,043.54

1979: $ 7'201,313.66

1980: Calculado: 9 millones.

k)— Comunicaciones:

— El territorio de Mapimí es cruzado por su extremo este, por el FC Central Mexicano, que toca las estaciones de Bermejillo, Peronal, Conejos, Yermo y Ceballos, de sur a norte, en más de 100 kilómetros.

— Igualmente ocurre con la carretera México - Cd. Juárez —Vía corta— y que corre durante el trayecto anterior, paralela a la vía del ferrocarril.

— Hay servicio local de camiones de pasajeros, entre Gómez Palacio y Mapimí y por la cabecera municipal pasan y hacen escala, los de igual servicio entre Torreón, La Zarca, Palmito e Indé. En la Zarca hay empalme con la carretera Panamericana que lleva —hacia el norte a Cd. Juárez y por el sur a la Ciudad de México y, desde luego, a los puntos intermedios en ambas direcciones.

— Del tramo de Bermejillo - Mapimí, parte la pequeña desviación que lleva a la mina La Ojuela y al puente colgante.

— Mapimí cuenta con los siguientes servicios federales de comunciación. Administración Local de Correos.

Oficina Local de Telégrafos.

— Teléfonos de México cuenta con caseta en Mapimí, por medio de la cual presta el servicio correspondiente.

— Por las mañanas, todos los días, llegan los periódicos diarios que se publican en las ciudades de Gómez Palacio y Torreón.

— Como cuenta con un buen servicio de energía eléctrica —del sistema de la Compañía Federal de Electricidad— los habitantes hacen uso de aparatos receptores de radio y de televisión.

l)— Mapimí cuenta con una estación de observaciones ecológicas, debidamente construída y equipada, en el extremo norte del perímetro de Ceballos, debido al profundo interés del Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez sobre el particular. Está en operación con personal de planta y es visitada con frecuencia por científicos procedentes de diversos lugares de la tierra.

m)— Igualmente, en esa Zona del Bolsón de Mapimí, se ha hecho mundialmente famosa la llamada Zona del Silencio, por los fenómenos físicos que allí se registran. Zona, que igualmente que la Estación Central Ecológica, es muy visitada.

n)— Educación: Por uno de los informes enviados por el Jefe Político al Gobierno del Estado, sabemos que funcionaban a fines del siglo pasado, dos escuelas primarias: Una de varones y otra de mujeres. Además, el incidente provocado por "El Eco Escolar", confirma dicha información.

Durante el porfirismo sabemos que el crecimiento del sistema escolar fué muy pobre en todos sus niveles. En cambio —de 1922 en adelante— aumentó notablemente el número de escuelas primarias, sobre todo rurales dado que, cada ejido que se organizaba planteaba de inmediato la necesidad de su escuela primaria rural federal. Es por esta razón que —en La Laguna— el desarrollo de la educación primaria rural se inicia propiamente a partir de 1936. Después aparecieron las escuelas posprimarias rurales y urbanas, así como los jardines de niños, como podrá verse en el detalle que aparece a continuación, sobre la existencia de los diversos organismos escolares, en esta municipalidad:

— Jardines de Niños Federales y del DIF, en:

Mapimí: 3, Uno federal y dos del DIF.

Bermejillo: 4 del DIF.

La Esperanza:	1 del DIF.
22 de Octubre:	1 del DIF.
Jaralito:	1 del DIF.
La Cadena:	1 del DIF.
Ceballos:	1 del DIF.
S. Juan de Cañitas:	1 del DIF.
El Diamante:	1 del DIF.

— Escuelas primarias Estatales:

"Francisco I. Madero", con dos turnos, en Mapimí.
"Guadalupe Victoria", con dos turnos en Bermejillo.
"Francisco González de la Vega", un turno, en Ceballos.

— Escuelas Primarias Federales:

"Vicente Guerrero": Mapimí.
"Catalina B. Delgado" Mapimí.
"Domingo Arrieta": Bermejillo.
"Justo Sierra": Bermejillo.
"Guadalupe Victoria": Ceballos.

Funcionan además, Escuelas primarias Ruarales Federales, con un total de 23, en los siguientes ejidos: Buen Día, El Refugio, Las Aguilas, San Agustín, El Diamante, San Isidro del Derrame, Jaralito, Col. Emiliano Zapata, Santa María de la Paz, Yermo, San Isidro de Yermo, Cuauhtémoc, El 24, S. Juan de Cañitas, Ampliación La Cadena, Santa Inés, Ampliación Santa Inés, San José de Bellavista, La Esperanza, La Victoria, Montes de Oca, 22 de Febrero y Martha.

— Escuelas primarias Comunitarias: 24 en total, que funcionan en: Santa Librada, La Cadena, Boruquillas, San Nicolás, La Zorrilla, San Felipe, Puerto de Jaboncillo, La Hondonada, La Sierrita, 24 de Noviembre, Santa Elena, San Martín, La Flor, La Estrella, El Porvenir, Guadalupe 23, Venustia-

no Carranza, La Purísima, El Cuchillo, Cárdenas del Río, Los Angeles, La Merced, 20 de Noviembre y Vicente Guerrero.

Como puede apreciarse, en el municipio cada comunidad agraria cuenta con su escuela primaria.

— Escuelas Secundarias Federales y Particulares:

"Senado de la República", Mapimí.

"Amado Nervo" (cooperación) Mapimí.

Técnica Agropecuaria, Bermejillo.

Técnica Agropecuaria, Ceballos.

— Escuelas Preparatorias:

"José Guadalupe Aguilera" en Mapimí.

El cuadro educativo de la municipalidad —por lo que hace a la cantidad de instituciones— merece el calificativo de satisfactorio:

14 de educación preescolar.
55 de educación Primaria.
4 de educación Secundaria.
1 de educación preparatoria.

o)— En el municipio y de manera especial en la cabecera, equipos escolares y extraescolares, practican el beisbol, el basquetbol y el volivol. De la información recogida se desprende que el deporte más popular, el que genera mayor actividad es el beisbol.

p)— Se encuentran grupos de jóvenes normalmente de alumnos de escuelas primarias y posprimarias, que forman grupos musicales y que —además— practican el canto, la dramatización, la declamación y la danza, fundamentalmente, ésta última, con la ejecución de polkas y otros bailables típicos de otras zonas del país. Se puede hacer una afirmación de tipo general y común para la Comarca Lagunera: las actividades de carácter estético ocupan buena parte del tiempo destinado a la educación de párvulos y adolescentes.

DOS NOTAS IMPORTANTES:

a)— Se recoge la versión oral que, hace años, un grupo de investigadores del. Archivo General de la Nación o de alguna otra dependencia del Gobierno Federal —el informe no fue preciso al respecto— se llevaron todos los documentos importantes del archivo municipal de Mapimí, sin dejar constancia, inventario o documento alguno que enumerara o simplemente diera fe de los expedientes y documentos que fueran quitados al patrimonio histórico de la municipalidad. Estos documentos deben ser localizados y debe exigirse que vuelvan a su lugar de origen ya sean los originales o copias fotostáticas de los expedientes.

b)— Están en poder de la SARH, oficinas en C. Lerdo, un estudio del Ing. Paul Waitz, elaborado para la Comisión Nacional de Irrigación, sobre el problema relativo al aprovechamiento del agua de los tiros de la mina "La Ojuela", para aprovecharla en la irrigación de terrenos susceptibles de cultivo. Junto con este estudio, viene el comentario del Ing. Geólogo Consultor H. Lesser Jones y —además unas Generalidades que— sobre el mismo asunto, firma el Ing. Arturo Peña B., el 30 de octubre de 1970, en las

cuales señala posibilidades para el aprovechamiento de las aguas de "La Ojuela". Convendría actualizar este problema con el propósito de utilizar estas aguas que —aunque limitadas en su cantidad— permitirían ampliar el área irrigable de la municipalidad.

PERSONAS

La parte final de este trabajo se dedica a recoger la breve biografía de hombres y mujeres que —de alguna manera, positiva desde luego— destacaron y cuya vida da honra y prez a la municipalidad de Mapimí:

1.— Ingeniero José Guadalupe Aguilera: nació en Mapimí el 5 de Febrero de 1857, en la casa ubicada en la Avenida Gral. Pacheco y Calle 16 de Septiembre. Casa en la que existe una placa con la siguiente leyenda: "La Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, Méx., a su maestro el Sr. Ing. J. Guadalupe Aguilera, en el Centenario de su natalicio. Mapimí, Dgo., a 5 de Febrero de 1957". Este homenaje de la más antigua y prestigiada Escuela de Agricultura nuestra se debe a que el maestro Aguilera, como le llaman sus alumnos chapingueros es considerado en el campo de la ciencia mexicana, como Ingeniero y Geólogo eminente. Este resumen de su hacer lo destaca como un gran mexicano:

a)— Fué estudiante distinguido en el Instituto Juárez del Estado de Durango y en la Escuela Nacional Preparatoria de la C. de México.

b)— Igual lo fué en la Facultad Nacional de Ingenieros donde realizó sus estudios profesionales.

c)— Su manifiesto amor a la ciencia lo llevó a especializarse con brillantez, en Química, Mineralogía y Geología, titulándose como Ensayador, por lo que se le nombró Naturalista dentro de la Comisión Geográfica Exploradora.

d)— Cuando el Ing. Antonio del Castillo, reputado como un sabio, fué nombrado para organizar la Comisión Geológica —que se convirtió en el Instituto del mismo nombre— el Ing. Aguilera fué designado como uno de sus primeros colaboradores.

e)— Don José Guadalupe se distinguió tanto por su trabajo en el Instituto de Geología que —al morir el señor Ing. Del Castillo en 1895— quedó encargado de la dirección del mismo, la que atendió incansable, apasionada e ininterrumpidamente, hasta el año de 1914: 19 años consecutivos.

f)— En estos años se precisa el período más brillante del trabajo realizado por el Instituto, gracias a la sabia dirección y amplitud de miras que caracterizaron a sus exploraciones en todo el territorio nacional y por sus valiosos resultados.

g)— El bosquejo geológico más completo del territorio nacional, en el que condensó todos los datos obtenidos por propia experiencia en muy diversas regiones del territorio mexicano y los que obtuvo de otros geólogos, fué posible gracias a la colaboración que recibió de otro ingeniero distinguido: Don Ezequiel Ordóñez.

h)— "Estudió el mineral de Pachuca, la fauna fócil de la Sierra de Catorce y formó un catálogo de las especies minerales de México. "Trabajó amplio, profundo y notable, que sólo pudo ser posible por el vasto y sólido

saber científico y el conocimiento directo que sobre la materia tuvo don José Guadalupe.

i)— Dejó la dirección del Instituto por haber aceptado la Subsecretaría del Ministerio de Fomento durante el gobierno de Victoriano Huerta. No volvió a la jefatura del Instituto y éste quedó sin su sabia dirección y de sus grandes y profundos conocimientos en materia geológica.

j)— Desde entonces se dedicó preferentemente a la enseñanza en las escuelas universitarias y otras de enseñanza superior, entre ellas la Nacional de Agricultura, en la que dejó una profunda huella, muestra de la cual es la placa que se encuentra en la casa donde nació.

k)— El que ésto escribe trabajó en 1934 en la Escuela Central Agrícola de Durango, próxima a la exhacienda de Santa Lucía, en el Valle de Canatlán, bajo las órdenes de un distinguido hijo de Chapingo, el Ing. José Bonilla. Llegó a esta Escuela, procedente de la de Tamatán, Tamps., en la que hizo amistad con numerosos ingenieros agrónomos, contemporáneos del Sr. Bonilla. De todos ellos conoció la admiración, respeto y devoción que sentían por don José Guadalupe, por su don de gentes, el sólido saber científico que poseía y su capacidad de maestro. Recogió de ellos varias anécdotas referidas a su maestro y que ponen de relieve su saber de sabio y sus virtudes de hombre.

l)— Ese año —1934— el señor Ing. Bonilla estaba tratando de conseguir y lo logró, del Congreso del Estado, el decreto que impuso al poblado de Santa Lucía, el nombre de Ing. José Guadalupe Aguilera que, desde entonces se denomina así. El decreto fué expedido en abril de 1935.

m)— Posteriormente, la Escuela Central Agrícola de Durango —en enero de 1935— acatando órdenes de la SEP, fué reorganizada por el que escribe, como Escuela Regional Campesina, después fué Práctica de Agricultura y por último, siendo ya Escuela Normal Rural, a petición de alumnos y maestros, la SEP le dió el nombre de José Guadalupe Aguilera.

Si el municipio pudiera imprimir una breve biografía del ingeniero, distribuyéndola entre todas las escuelas de la municipalidad para que, cada 5 de Febrero, se honre su memoria, correspondería con beneficio para niñez y juventud, al prestigio que a la municipalidad, al estado y al país, le da la vida y obra del Ing. José Guadalupe Aguilera.

2.— La señorita Elvira Padilla Ramírez, nació en Encarnación de Díaz del Estado de Jalisco en 1905. Antes de cumplir un año de edad, sus padres se avecindaron en Mapimí, lugar en el que murió en 1962. Trabajó en 1920 en el departamento de Almacén de la Cía. de Peñoles. Organizó una escuela para dar enseñanza de Taquimecanografía. de Notable sensibilidad humana, cultivó la literatura con una que podemos llamar apasionada dedicación. Escribió poesía y mereció con justicia el calificativo de poetisa. Mantuvo relaciones internacionales al comunicarse con escritores y poetas de otros países. Su sentido humano la llevó a fundar una escuela particular, para niños. Su mérito poético fué reconocido en Italia y Argentina. En el libro "Ronda Femenina de América", editado por Etelvina Villanueva y Saavedra en 1953, se hace memoria de ella como poetisa originaria de Mapimí, al publicar su poema "No Quiera Saber Más". Inafortunadamente sus documentos y fotografías, andan extraviadas en un archivo escolar. Actualmente la Bibliote ca de la Casa de Hidalgo en Mapimí, lleva su nombre.

3.— Estanislalo López, nacido en Mapimí fué maestro de música en "La Ojuela", en donde se organizó una banda de música cuyas ejecuciones fueron muy apreciadas. Hombre demasiado modesto y músico por vocación manifiesta, que le hacía amar el arte musical y —a la vez expresar su sentido de la belleza por medio de la armonía de los sonidos. De sus composiciones —generalmente valses— se recuerdan algunas entre las que están Dolores, Mari Mari, Austreberta I y una marcha que en sus días, allá por los años 18 y veintes de este siglo, sacudió a La Laguna entera: 11-81 (once ochenta y uno), compuesta en honor de un equipo de beisbol, también famoso, y cuyo nombre tomó del kilómetro del FC Central y que correspondía o corresponde aún, a Bermejillo.

4.— Manuel Madinaveytia Esquivel, General de División del Ejército Nacional.Oriundo de un rancho de la Sierra de la Muerte, en el municipio de Mapimí, en el que nació el 1o. de Junio de 1888. Afiliado a la Revolución desde sus primeros días, en el año de 1913 se incorporó a la División del Norte, de la que fué Jefe de Estado Mayor del Gral. Villa. Después de la rendición del Centauro, en julio de 1920, de acuerdo con el convenio que para la misma se firmó, Madinaveiytia se incorporó al ejército federal. Desempeñó la Jefatura de Operaciones de varios lugares de la República y ascendió a General de División el 16 de mayo de 1929, casi inmediatamente después de que —con desfile en Hermosillo, Sonora, la rebelión escobarista y Renovadora, quedó totalmente derrotada.

5.— Dorados de Villa originarios de Bermejillo: Hermanos Javier y Angel Flores y el ex-mayor Daniel Urías Galván.

6.— Evaristo Landavazo Meza: nació en Cerro Gordo del Municipio de Mapimí. Fué mayor del Ejército Constitucionalista. Gracias a su intervención personal, el año de 1914, la fábrica de dinamita ,que existe en Dinamita, del municipio de Gómez Palacio no fué dinamitada. Acción mucho muy meritoria por cuanto exite la destrucción innecesaria de una industria tan importante. Posteriormente, fuera ya de la milicia y el año de 1916, fué el primer Presidente del Comité Particular Agrario, creado de acuerdo con las Leyes del 6 de Enero, expedidas en Veracruz el año de 1915. Un hijo de él, Rodolfo, vive en Bermejillo, lugar en el que representa a la autoridad municipal.

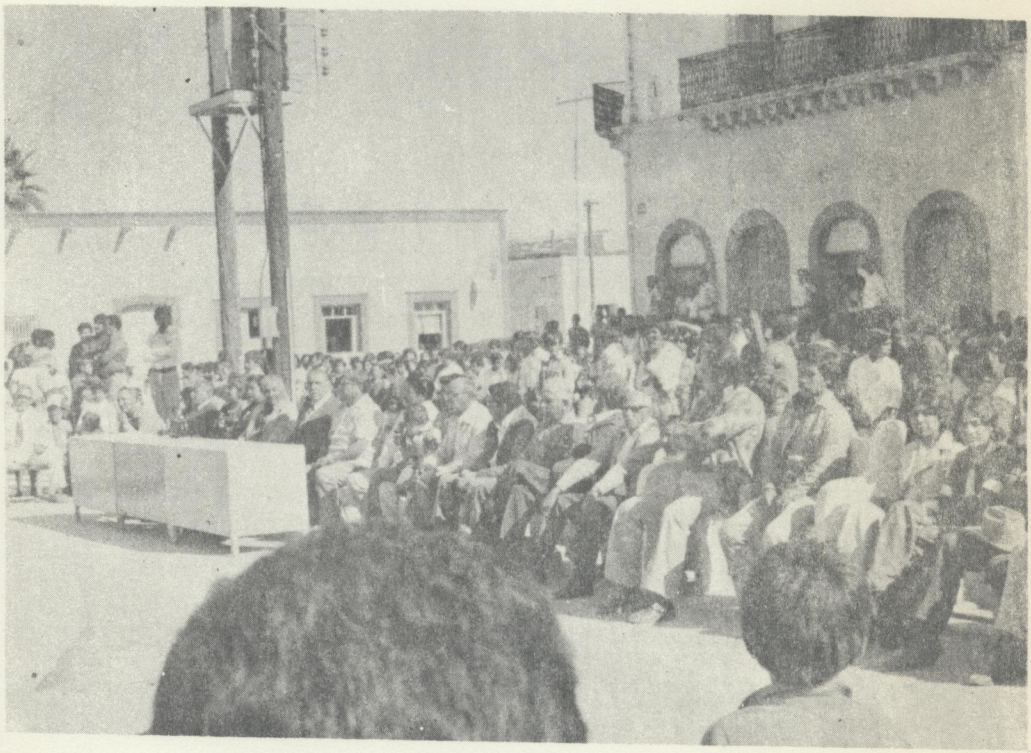

Ceremonia al aire libre Conmemorativa del II Centenario de la erección de la Villa de Mapimí, el 18 de noviembre de 1977.

MONOGRAFIA

DEL

MUNICIPIO

DE

LERDO DE TEJADA

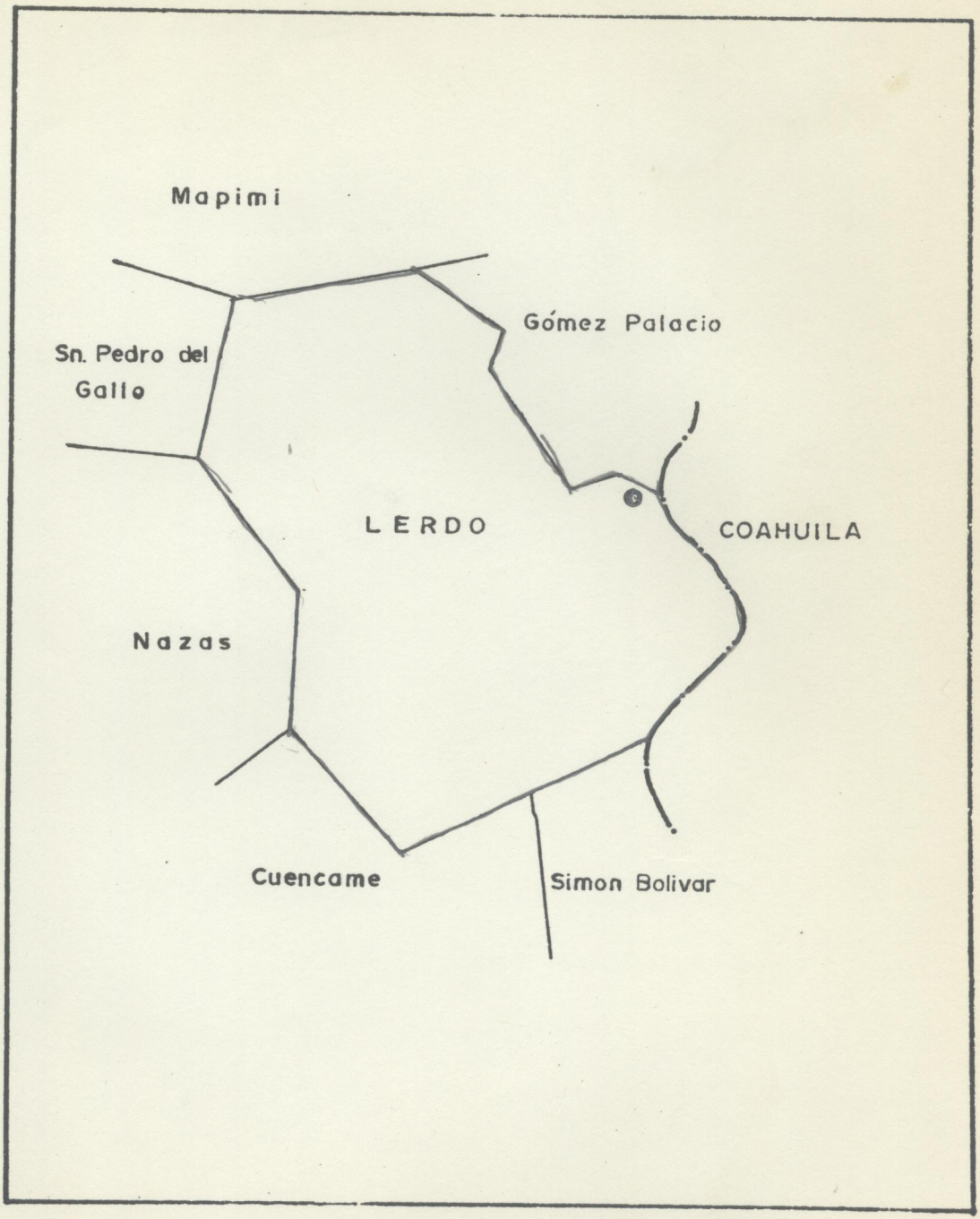
Mapimi
Gómez Palacio
Sn. Pedro del Gallo
LERDO
COAHUILA
Nazas
Cuencame
Simon Bolivar

PLANO
DE
CIUDAD LERDO, DGO.

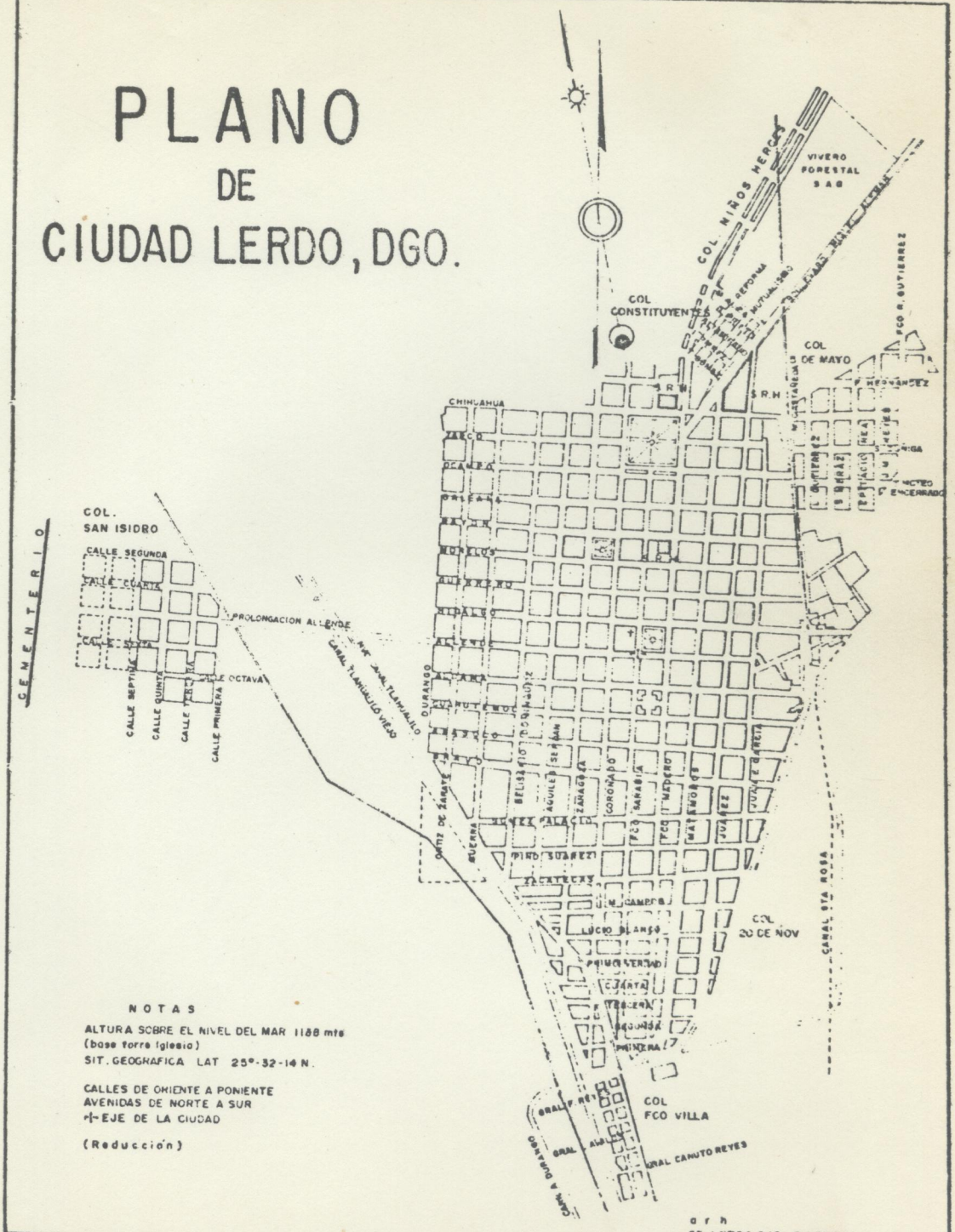

NOTAS

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR 1188 mts
(base torre iglesia)
SIT. GEOGRAFICA LAT 25°-32-14 N.

CALLES DE ORIENTE A PONIENTE
AVENIDAS DE NORTE A SUR
+ EJE DE LA CIUDAD

(Reducción)

a r h
CD LERDO, DGO DICIEMBRE DE 1976

I.— Del Municipio:-

1.— Ubicación: Está en la parte norte y oriental de la Entidad.

2.— Límites: Al norte linda con el municipio de Gómez Palacio. Al oriente su lindero lo forma el Estado de Coahuila. Al sur limita con el Municipio de Cuencamé y San Pedro del Gallo. Por el sur y en el tramo oriental, limita con Simón Bolívar y en otro pequeño tramo del oriente el lindero lo forma el Río Aguanaval, desde la boca de Picardías hasta el cerro del Esterito, frente a la Sierra de las Noas, que sigue como lindero hasta que termina en la Boca de Calabazas.

3.— Extensión: la superficie de su territorio es igual a 1868.80 kilómetros cuadrados.

4.— Alturas y depresiones: El territorio anterior corresponde a la región semiárida del Estado, atravesando por dos cordilleras que corren casi paralelas del Noroeste hacia el Sureste y que dejan entre sí valles alargados en lo que —por la escasez de lluvias— no se forman arroyos de aguas permanentes. Esos valles se forman por la Sierra de Mapimí o del Sarnoso que corre por el oeste de su territorio y muere, cerca de Lerdo, en la margen izquierda del Río Nazas, en la llamada Curva del Japonés. La otra sierra es la del Rosario, que también, muere en la misma margen del Nazas formando el hermoso Cañón de Fernández en la Sierra del mismo nombre. Por la margen derecha del Nazas corre, desde La Loma hasta la nombrada Cuesta de la Fortuna, una altura por la que se pasa a la planicie de Nazareno, que se forma entre el Río Aguanaval, parte de una Serranía que lleva el nombre general de Sierra de San Carlos pero que —como es usual— recibe diversos nombres según los poblados que toca. El suelo del municipio rompe —hacia el oeste— la planice lagunera: formaciones rocosas con diversos nombres —Lomas Coloradas, Cerro la Ballena. etc., rompen la planicie y cuando se sale de C. Lerdo hacia el oeste y el sur, va aumentando la altura hasta que, al terminar la tangente de la carretera de los Puentes Cuates —sobre los que se cruza el Nazas— para enfilar hacia el sur, se inicia el camino francamente montañoso. Este camino lleva a la prolongación de la Sierra del Rosario — que tiene cumbres hasta de 2,500 metros de altura sobre el nivel del mar— que después de que cruza el Nazas —sin estorbar el curso de sus aguas— forma la llamada Sierra de Fernández que —hacia el sur— abre el famoso Cañón del Huarichic, frente a la de San Lorenzo, por el que pasa el viejo FC Internacional que comunica a Torreón con la ciudad de Durango.

Como quedó escrito, le Sierra de Rosario, que se prolonga en la de Fernández, forma frente la Sierra de Patrón y entre altos acantilados de ambas, en un trayecto de 15 kilómetros por los que corre el Nazas, el calificado de grandioso Cañón de Fernández, por la elevación de sus acantilados y la belleza de su paisaje.

La Sierra de Guadalupe, al quedar frente a la de Jimulco, al sur del Río Aguanaval, forma la Boca o Cañón de Picardías que da paso al FC Central hacia el sur, a pocos kilómetros de Torreón.

De la Boca de Fernández hacia el este, se abre un amplio y hermoso valle que muere, después de la Boca de Calabazas, de la cual sigue ya la amplia llanura lagunera.

5.— Hidrografía: Como ya se explicó, el Río Aguanaval es lindero con

el Estado de Coahuila y con aguas de dicho río se riegan tierras del oriente del municipio. El otro río, que normalmente tiene aguas permanentes hasta el azud de San Fernando, es el Nazas, con las que se riegan tierras del oeste y este del municipio, en cuyo suelo se inicia lo que —si se desea— puede llamarse mesopotamia lagunera que —simplemente— expresa que su territorio está entre dos ríos Nombre famoso en la edad antigua pues, —entre los ríos Tigris y Eufrates— nació una civilización que se prolongó hasta nuestro mundo occidental. En América debe haber varias mesopotamias pero son conocidas la Argentina y la Uruguaya. La hoy Ciudad Lerdo mereció el nombre de Vergel Lagunero y de Ciudad Jardín porque las huertas, las arboledas de algunas de sus calles, sus plazas y parque Victoria, se regaban con aguas del Nazas durante todo el año y estaban siempre verdes por ello.

Dentro de la Hidrografía del municipio cabe mencionar:

a)— La presa primitivamente llamada de Las Tórtolas y después Francisco Zarco, con capacidad para 450 millones de metros cúbicos de agua. Es reguladora de las aguas del Nazas y a la vez, captadora y almacenadora de aguas de arroyos —generalmente torrenciales— que descargan sus aguas en el Nazas, aguas abajo de la presa Lázaro Cárdenas del Río, en un tiempo llamada de El Palmito.

6.— Clima: seco, extremoso, con temperaturas hasta de 38 a 40 grados en verano y heladas normales que van desde los cero grados hasta los 5 grados bajo cero en invierno. Con frecuencia la temperatura baja a 7 u 8 grados bajo cero. Al principio de la década de los sesentas, se registró una helada de 13 grados bajo cero. De largo en largo llega a nevar. Lo que casi año con año cae es granizo y —a veces— abundante. La característica general del clima es la de ser propio de la estepa: días calurosos y noches —sobre todo las madrugadas— frías. A veces —como en estos años de 1979 y 1980— la sequía ha sido severa.

En relación con el clima es conveniente decir:

a)— Que todavía ahora, aunque no con la alegría y nutrida concurrencia de los años pasados, personas —sobre todo jóvenes— de Gómez Palacio y Lerdo, caminando, se concentran en el Parque Victoria para gozar de las mañanitas de abril.

b)— Por las tardes y especialmente en los meses de mayo a septiembre, familias laguneras, fundamentalmente de Torreón y Gómez Palacio visitan la cabecera municipal, en busca de temperatura más amable y cordial.

7.— Flora y fauna:

a)— Abundan los fresnos, álamos y sabinos en las márgenes del Nazas y en donde es posible regarlos. En las planicies sin cultivar hay mezquites y huizaches. Los zacates y hierbas del campo son los comunes en La Laguna: del negro, amargosa, aceitillas, grama, gramilla, zacate chino, zacate banderilla, cardos, mantos, correvuela, etc. Se cultiva un poco de caña de azúcar, vides, higueras, nogales, limoneros, guayabos, naranjos, duraznos, chabacanos. En los poblados y especialmente en la cabecera, es posible encontrar olmos chinos, truenos, lenguas de vaca, lilas, jacarandas, flamboyanes, crespones, ébanos y en la cabecera, cuenta con un vivero con variedad de árboles de sombra y frutales que, por de miles, se distribuyen en los estados vecinos y entre los que abundan los eucaliptos, casuarinas y pinabetes, etc.

El municipio produce gran cantidad de verduras durante todo el año,

según la temporada: col, coliflor, lechugas, calabazas, cebolla, ajo, jitomate, etc., que en su mayor parte van al Mercado Alianza, en la ciudad de Torreón.

Se cultivan, además, otras hierbas medicinales como la yerbabuena, micle, manzanilla, etc.

En las lomas cerros y sierras la flora se compone de plantas xerófitas: agaves, cactus, gobernadora, arbustos enanos y espinosos, biznagas, pitahaya de biznaga enana, etc.

b)— Fauna: Las aves más comunes en el campo son las urracas, los tordos y los chanates (zanates). Hay cuervos, halcones, gavilanes, aguilillas y tanto en la cabecera como en los pequeños poblados abundan los llamados chileros (gorrión común). Abundan los paisanos (correcaminos), se encuentran pequeñas bandadas de codornices. Hay ejemplares de pájaro carpintero y —desde luego— zopilotes, llamados también auras. Tecolotes (búhos) y lechuzas, todavía infunden pavor a ignorantes y supersticiosos. Hay palomas llaneras (huilotas), conocidas también como tórtolas y abundan las tortolitas. Los pajareros persiguen a los cardenales, también llamados chivos: a los zenzontles —llamados "chenchos"— y a otras aves canoras.

En la línea de las aves domésticas, tenemos diversas aves canoras que se mantienen enjauladas. Las palomas caseras, gallinas, cóconos o guajolotes, gallinas de guinea, ejemplares de pavos reales —hembras y machos— que ya resultan una verdadera curiosidad. Algunas personas —no muchas— gustan de la cría de gallos de pelea. Otras —pocas también— tienen en sus casas patos y gansos.

En la presa, en los tramos de río y en donde se forman depósitos de agua así sea pasajeros, pueden verse patos silvestres, garzas blancas y grises (ánsares les llamaban antes) y a veces se han visto grupos de gaviotas. La garza blanca presenta dos variedades: una más pequeña a la que indebidamente se le llama gaviota. Los tildíos son muy conocidos en la municipalidad.

Grullas, golondrinas y aves acuáticas migratorias, aparecen en las épocas adecuadas, todos los años.

En el campo quedan pocos ejemplares de coyotes, zorras, zorrillos, onzas, tlacuaches, rata común, rata blanca, conejos y liebres. Hay quienes afirman que es posible encontrar venados y jabalíes dentro del municipio. Lo que si se encuentra aún es el gato montés.

En materia de reptiles hay víboras de cascabel (crótalos), la llamada víbora pichicuata (masacuata), alicantes, chirrioneros, lagartijas y pequeños lagartos de cuerpo grueso y cola corta, a los que algunos llaman escorpiones. Hay una lagartija blanca casi trasparente, de tamaño pequeño, vulgarmente llamada chivilla y a las que también se conoce como "salamanquesa".

En la presa y en los ríos hay peces y las llamadas sardinas. Los peces más conocidos —desde tiempo inmemorable— son los bagres y matalotes. Ahora se cultivan también dos tipos de lobina y la llamada carpa de Israel. Muchas personas se dedican al deporte de la pesca.

En presa y ríos se encuentran pequeñas tortugas y "culebras del agua",

como popularmente se les nombra a estos reptiles.

Como animales domésticos que dan lugar a explotación comercial, están la gallina, el conejo, la cabra, la oveja y la vaca. Se cuentan tambiín el caballo, la mula y el asno. Y —desde luego— los perros que —de unos 30 años a esta parte— sorprenden por la tendencia e innumerables familias, a la cría de perros finos de varias razas.

8.— Población: El censo de 1940 registró para la municipalidad 20,143 habitantes, lo que le dió una densidad de población de 6.82 (habitantes por Km.^{2}). El censo levantado por Trabajadoras Sociales de la SARH, en mayo de 1980 —y que se copia en seguida— dió una población municipal de 82,419 personas y una densidad de 27.93 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad de la población estatal y nacional, fué en 1970, de 7.6 y 24.6 respectivamente.

El censo a que se hace mención es el siguiente:

MUNICIPIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO.

NOMBRE DEL EJIDO O POBLACION	No. DE HABITANTES	No. DE FAMILIAS	No. DE MIEMBROS POR FAMILIA
1.- Cd. LERDO, DGO.	37,572	6,335	5.09
2.- COL. SAN ISIDRO	1,593	460	3.46
3.- EJIDO EL HUARACHE	731	102	7.16
4.- NAZARENO	3,036	471	6.44
5.- LA CAMPANA	318	44	7.22
6.- NAZARENO DE ARRIBA	99	17	5.82
7.- LA FORTUNA	52	20	2.6
8.- PICARDIAS	1,185	181	6.54
9.- UNION LERDO	327	45	7.26
10.- SAN LUIS	57	12	4.75
11.- COL. ALVARO OBREGON	1,698	243	6.98
12.- CARLOS REAL	1,313	200	6.56
13.- RIO NAZAS	614	98	6.54
14.- LA RIVERA	306	48	6.37
15.- LAS CUEVAS	326	51	6.39
16.- LAS PIEDRAS	433	69	6.27
17.- VILLA JUAREZ	4,065	677	6.00
18.- MONTERREY	504	90	5.6
19.- LOS ANGELES	827	138	5.99
20.- 6 DE ENERO	968	187	5.17
21.- EL RAYO	589	96	6.13
22.- LEON GUZMAN	3,033	502	6.04
23.- JUAN E. GARCIA	3,900	655	5.95
24.- LA GOMA	2,508	418	6.00

NOMBRE DEL EJIDO O POBLACION	No. DE HABITANTES	No. DE FAMILIAS	No. DE MIEMBROS POR FAMILIA
25.- LA LOMA	2,925	487	6.00
26.- CHOCOLATE	185	31	5.95
27.- SAPIORIZ	1,361	226	6.02
28.- EL ROSETAL	48	11	4.36
29.- NUEVO GRASEROS	2,630	438	6.00
30.- SALAMANCA	620	104	5.96
31.- SAN JACINTO	1,945	324	6.00
32.- LA POSTA	116	20	5.80
33.- 21 DE MARZO	1,600	350	4.57
34.- EL REFUGIO	420	65	6.46
35.- SANTA ANITA	725	124	5.84
36.- PENJAMO	258	43	6.00
37.- MINA SAN PEDRO	135	22	6.13
38.- CERRO BLANCO	95	15	6.33
39.- JACALES	56	10	5.6
40.- SAN JOSE	32	5	6.40
41.- VICENTE SUAREZ	942	157	6.00
42.- SAN NICOLAS	46	8	5.75
43.- LAS HABAS	95	15	6.33
44.- LA LUZ	836	139	6.01
45.- TANICHO	78	12	6.50
46.- MARANETA	73	11	6.63
47.- LA GOLETA	139	19	7.31
48.- GIBRALTAR	19	3	6.33
49.- LA TORTUGA (LAS PALMAS)	52	9	5.77
50.- DOLORES	721	108	6.67
51.- EL ROSARIO	82	13	6.30
52.- RANCHO BLANCO	48	9	5.33
53.- LAS ISABELES	56	9	6.22
	82,419	14,046	5.86

La información anterior se reproduce fielmente. Se apunta la opinión de la Sindicatura de que Villa Juárez cuenta con más de 8,000 habitantes y la recogida en el mismo lugar, que señala una población mayor de 10,000 para esta Villa. El censo de junio de 1980 dirá la última palabra.

9.— Economía: Es fundamentalmente agrícola y ganadera. No existe más centro de población urbana que la cabecera. En las demás la actividad productiva es —en lo fundamental como quedó escrito— agrícola. El cultivo más importante son los del algodón, alfalfa, verduras y árboles frutales. Aunque el número de sus establos ha disminuído notablemente, si-

gue siendo el municipio importante centro productor de leche.

Cuenta con plantas avícolas, criaderos de cerdos y conejos.

En su cabecera operan una planta enfriadora y otra pasteurizadora, ambas para leche de vaca. Igualmente existen empresas modestas que fabrican muebles, puertas y ventanas de fierro, así como jaulas para gallineros.

Además del vivero federal existen viveros particulares que —aunque pequeños— mantienen activo comercio de plantas y árboles con la población lagunera.

Hay importantes talleres para reparación de vehículos de motor y reparación de maquinaria agrícola.

El movimiento comercial ha crecido en los últimos veinte años: nuevos y funcionales negocios de comercio han sido construídos y están en actividad y, otros negocios de la misma índole, se han abierto en los centros de población municipal, especialmente en la cabecera.

Esta cuenta con sucursal bancaria de importante banco nacional, desde 1961 y agencia del Banrural desde hace algunos años que cuenta con local propio y adecuado para sus funciones.

En 1940 el presupuesto del municipio de Lerdo ascendió a 96 mil 290 pesos y por esta cantidad que se antoja pequeña cuarenta años después, ocupó, en materia económica, el TERCER LUGAR entre todos los municipios del Estado. Su crecimiento económico puede evaluarse por los siguientes datos:

Ingresos:	AÑOS:		
	1979	——	1980
Calculados	$ 10'000,000.00		$ 15'000,000.00 (calculados).
Municipales:			
Reales:	$ 14'755,749.95		$ 18'000,000.00
Recaudación de Rentas:			
1979	$ 16'913,872.00	Estimado:	$ 20'000,000.00
Oficina Federal de Hacienda:			
1979:	$ 19'955,335.00	Estimado:	$ 21'975,684.00

10.— Comunicaciones:

a)— Férreas: FC (viejo Internacional Mexicano) de Torreón a Durango, con Estación Nazas (para San Carlos, Carlos Real y Col. Alvaro Obregón), Estación Villa Juárez y Estación Chocolate. FC Central Mexicano —México— Ciudad Juárez, con estaciones en Picardías y Nazareno.

b)— Viales:- El Boulevard Alemán que es el tramo interurbano de la carretera federal número 40— que va de Matamoros, Tamps., al Puerto de Mazatlán, Sin., cruza el municipio tocando Ciudad Lerdo, Los Angeles, León Guzmán, La Loma —con entronque a Juan E. García; Puentes Cuates con entronque a La Loma y Sapioriz; Chocolate y por último, entronque a nuevo

Graseros y a la Presa Francisco Zarco. La Carretera Torreón - Villa Juárez está pavimentada y comunica los puntos intermedios de El Huarache, Alvaro Obregón, Carlos Real, San Carlos y Est. Nazas. Otra carretera más, une a Lerdo con Nazareno.

c)— La cabecera y Villa Juárez cuentan, cada una, con su Administración de Correos. De la de C. Lerdo dependen las agencias postales de León Guzmán, Juan E. García, La Loma y 21 de Marzo. Los demás centros de población tienen comisionados que —en valija cerrada— traen a Lerdo y llevan a sus comunidades, correspondencia dos veces por semana.

d)— El servicio telegráfico lo hay sólo en la la cabecera.

e)— Gracias al servicio de Micro-ondas, en todo el municipio la TV difunde programas del Canal 2 de la C. de México, Canal 2 y Canal 4 de Torreón que —a su vez— retrasmiten programas de Televisa el 2 y del Canal 5 el 4.

f)— Diariamente circulan en el municipio los periódicos diarios —citados por orden de antiguedad— "La Opinión" y "El Siglo" de Torreón, "La Epoca" de Gómez Palacio, "Noticias" de Torreón, "El Sol de La Laguna" impreso en la ciudad de Durango y "Vanguardia" de Torreón y filial del diario del mismo nombre, que se edita en Saltillo.

g)— En 1979 se inauguró el campo aéreo "Jesús Agustín Castro", que facilita aterrizaje y despegue de pequeños aviones y de avionetas que antes tenían que hacerla en la C. de Torreón. Hay un servicio regular para pasajeros, entre las ciudades de Durango y Monterrey, tres veces por semana.

h)— La Carretera Interoceánica ya mencionada permite el traslado de pasajeros a todo el país y el extranjero.

i)— Todos los asentamientos humanos de la municipalidad, tienen fácil comunicación terrestre con la cabecera.

11.—**Educación**: a continuación se copian los cuadros que muestran los datos esenciales del Sistema Escolar del municipio de Lerdo, cuadros que bondadosamente fueron proporcionados por la Subdelegación de la SEP, en la Ciudad de Gómez Palacio.

CUADRO NUMERO UNO

RELACION DE JARDINES DE NIÑOS

EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD LERDO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES:
XOCHIL	VILLA JUAREZ	85	2	FEDERAL
LAZARO CARDENAS	COL. ALVARO OBREGON	57	2	FEDERAL
AMADO NERVO	LEON GUZMAN	77	2	FEDERAL
MIGUEL HIDALGO	NAZARENO	88	2	FEDERAL
ROSARIO CASTELLANOS	LERDO	85	3	FEDERAL
FCO. SARABIA	LERDO	38	1	FEDERAL
ROSAS DE LA INFANCIA	LERDO	192	7	FEDERAL
HANS CRISTIAN ANDERSEN	LERDO	45	1	FEDERAL
ANITA	LERDO			PARTICULAR
D. I. F.	VILLA JUAREZ			PARTICULAR
FCO. SARABIA	JUAN E. GARCIA			PARTICULAR
JOSE MA. MORELOS	JUAN E. GARCIA			PARTICULAR
LIC. PRIMO VERDAD	LERDO			PARTICULAR
S. LERDO DE TEJADA	LERDO			PARTICULAR
TECNICA COMERCIAL "LAZARO C."	LERDO			PARTICULAR

CUADRO NUMERO DOS

RELACION DE ESCUELAS PRIMARIAS

EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES:
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	LERDO	267	7	
JUSTO SIERRA	"	523	12	
RAMON VALDEZ	"	875	18	
MIGUEL HIDALGO	"	344	8	
MIGUEL LOPEZ	"	526	12	
FRANCISCO I. MADERO	"	669	16	
JUSTO SIERRA	"	483	12	
MIGUEL LOPEZ	"	481	11	
LAZARO CARDENAS	"	284	7	
FRANCISCO VILLA	"	265	7	
CUAUHTEMOC	NAZARENO DGO.	331	10	
GRAL. FCO. VILLA	"	305	9	
MIGUEL HIDALGO	"	283	9	
NUEVA CREACION	"	105	3	
JOSE LOPEZ PORTILLO	COL. VILLA DE GPE.	79	2	
GUADALUPE VICTORIA	NAZARENO DE ABAJO	73	2	
BENITO JUAREZ	NAZARENO III	32	1	
NIÑOS HEROES	LA CAMPANA	76	2	
AMADO NERVO	PICARDIAS	373	12	
DON VICENTE GUERRERO	FRANCISCO VILLA	66	1	
ALVARO OBREGON	COL. ALVARO OBREGON	298	8	

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES:
JOSE BETANCOURT	CARLOS REAL	286	9	
16 DE SEPTIEMBRE	LAS CUEVAS	206	7	
CINCO DE MAYO	EL HUARACHE	282	9	
POZA RICA	EJIDO MONTERREY	149	5	
LIBERACION	LAS PIEDRAS	116	4	
HEROE DE NACOZARI	EST. RIO NAZAS	163	7	
JESUS RIVERA	VILLA JUAREZ	313	10	
GRAL. LAZARO CARDENAS	VILLA JUAREZ	383	11	
JESUS RIVERA ESPINO	VILLA JUAREZ	177	6	
LAZARO CARDENAS	VILLA JUAREZ	396	12	
GRAL. FRANCISCO VILLA	COL CESAR G. MERAZ	126	4	
GRAL ALVARO OBREGON	COL. ALVARO OBREGON	341	11	
FRANCISCO JAVIER MINA	EJ. EL RAYO	192	6	
NIÑOS HEROES	SALAMANCA	83	2	
JOSE MA. MORELOS	VILLA JUAN E. GARCIA	429	11	
BENITO JUAREZ	SAN JACINTO	356	11	
VALENTIN GOMEZ FARIAS	EJ. 21 DE MARZO	283	9	
GUADALUPE VICTORIA	CONGREGACION SANTA ANITA	82	2	
FRANCISCO VILLA	VALLECILLOS	38	1	
15 DE NOVIEMBRE T. M.	EJIDO LA LOMA	287	9	
15 DE NOVIEMBRE T. V.	EJIDO LA LOMA	261	7	
LAZARO CARDENAS	EJIDO SAPIORIZ	230	7	
FRANCISCO VILLA	LIC. JAVIER ROJO GOMEZ	40	1	
FRANCISCO SARABIA	NUEVO GRASEROS	369	11	
MARGARITO MACHADO	MARGARITO MACHADO	34	1	

CUADRO NUMERO TRES

RELACION DE ESCUELAS SECUNDARIAS

EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES:
ESC. SEC. "RICARDO FLORES MAGON"	LERDO	1909	80	FEDERAL
ESC. SEC. FED. No. 2	"	671	55	FEDERAL
ESC. SEC. FED.	VILLA JUAREZ	656	23	FEDERAL
ESC. SEC. FED.	NAZARENO	153	18	FEDERAL
ESC. SEC. "RAFAEL RAMIREZ"	LERDO			FEDERAL
ESC. SEC. TEC. No. 52	LERDO	631	26	Industrial (Fed.)
ESC. SEC. TEC. No. 5	LA LOMA	465	21	Agropecuaria (Fed.)
EXT. ESC. SEC. TEC. No. 5	JUAN E. GARCIA			Agropecuaria (Fed.)
ESC. SEC. "VASCO DE QUIROGA"	LERDO			PART. INC. EST.
ESC. SEC. LIC. "PRIMO VERDAD"	LERDO			PART. INC. EST.
ESC. SEC. "JOSEFA E. DE PONCHAUX"	LERDO			PART. INC. EST.
ESC. SEC. "FCO. SARABIA"	LERDO			SEC. ABIERTA

CUADRO NUMERO CUATRO

RELACION DE ESCUELAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR
EN EL MUNICIPIO DE CD. LERDO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
C. E. T. A. No. 47	LEON GUZMAN	LERDO	567	28	NIVEL MEDIO SUPERIOR FED.
C. E. C. Y. T. 145	LERDO	LERDO	1051	35	NIVEL MEDIO SUPERIOR FED.

12.— Organismos sociales:

a)— Cada escuela, de todos los niveles, urbana, semi urbana o rural, cuenta con su correspondiente sociedad de padres de familia.

b)— En la cabecera radica el Comité Ejecutivo de la Sección número 4 (cuatro) del Sindicato Nacional de Trabajadores de Recursos Hidráulicos. Agrupa la Sección, a más de 4 mil trabajadores entre ingenieros de diversas especialidades, topógrafos, empleados administrativos, mecánicos, choferes, etc., y personal de campo.

c)— Hay cuatro Delegaciones Sindicales del SNTE, cuyas sedes y números de miembros son:

Ciudad Lerdo:	102	Maestros
Villa Juárez:	107	"
Juan E. García:	85	"
La Loma:	72	"

que hacen un total de . . . . . 366 Maestros Federales.

d)— Los empleados de Correos y Telégrafos, están organizados sindicalmente en sus respectivos organismos Nacionales.

e)— Igual ocurre con los empleados municipales, de la Recaudación de Rentas del Estado y de la Oficina Federal de Hacienda: todos militan en su correspondiente organismo sindical.

f)— Existe una congregación denominada de San Vicente de Paul, que presta servicios sociales desde el siglo pasado, según información periodística de los años de 1892 a 1894.

g)— Hay organización de trabajadores afiliados a la CTM en la ciudad de Durango y, por consecuencia, al organismo nacional con sede en la C. de México: Trabajadores de la industria del vestido, de establos, de las plantas de la industria lechera, músicos, etc. Otros organismos laborales forman parte del Sector Popular del PRI (CNOP).

h)— Hay Club de Leones que ha realizado excelente labor social. Igualmente organismo local del Club Sertoma y de la Cámara Junior. Todos ellos son Clubes de Servicio.

i)— Existe una logia masónica.

j)— Igualmente hay un Frente Cívico Lerdense.

k)— Partidos Políticos.

— Revolucionario Institucional (PRI).
— Comunista Mexicano (PCM).
— Mexicano de los Trabajadores (PMT).
— Demócrata Mexicano (PDM).
— De Acción Nacional (PAN).

l)— En cada ejido hay un comisariado Ejidal y en la cabecera el Comité Regional Campesino y cuya autoridad —la Liga de Comunidades Agrarias (CNC)— radica en la C. de Durango.

13.— Vida Social de la Municipalidad:

a)— Actividades Culturales: En todos los centros de población de la municipalidad, en los que se cuenta con instituciones de educación formal o sistemática, aunque sea una, tienen lugar las celebraciones de carácter cívico que marca el calendario correspondiente: 5 y 24 de febrero; 21 de marzo, 5 de mayo, 16 de septiembre y 20 de noviembre. Algunas fechas sólo son conmemoradas en la cabecera por estar las escuelas en vacaciones, como la del 30 de Julio.

Además las instituciones educativas, autoridades y padres de familia, participan en las siguientes celebraciones:

— Reparto de juguetes y golosinas a los niños con motivo de la Navidad y de los llamados Santos Reyes (6 de enero).

— En la ya internacional costumbre de llevar al cabo actividades específicas en determinados días, aquí se conmemoran, solemnizan o festejan, los siguientes días:

Del Niño, de la Madre, del Maestro y del Cartero, de manera general. Los del Médico, la Enfermera, del Agente de Tránsito, del Policía, del Compadre, de la Amistad, etc. Algunos de ellos responden al interés puramente comercial.

— En las escuelas, desde Jardín de Niños hasta los niveles de secundaria, cuando menos, se eligen reinas, con la consiguiente actividad social y en 1979 —por primera y esperamos que por última vez— hubo quienes nos trajeron la "pocha" celebración —se recoge un calificativo popular— de la "norteamericana celebración del Hallowen", dedicado a las brujas.

b)— El viejo Salón Azul remozado y convenientemente equipado, quedó convertido en Teatro del Pueblo. En él se han celebrado importantes actos culturales: Conciertos de Música, danza y poesía. Conferencias de tipo científico, político y cultural. En él se celebran concursos escolares de poesía — coral e individual—, oratoria, etc. Igualmente se realizan actividades teatrales de calidad.

c)— Tal vez para agosto, se inaugurará la Casa de la Cultura "Francisco Zarco" en la cabecera municipal.

d)— En Villa Juárez se inauguró en abril de este año gracias al entusiasmo de un grupo de jóvenes, la Biblioteca Pública "Francisco Zarco".

e)— Hay grupos musicales que —además cultivan el canto, en algunos ejidos y— desde luego en la cabecera en la que —su rondalla— ha alcanzado valiosos éxitos dentro y fuera del municipio.

f)— En materia de artesanías se cuentan con un taller de lapidaria y otro de modelado, cocido y decorado de piezas con valor artístico, como tazas, platos, fuentes y otras reproducciones.

g)— En 1978 se declaró en el municipio el año del maestro Melquiades Campos Esquivel, se inauguró su busto y se espera que año con año, se recuerde su memoria el 10 de diciembre, aniversario de su nacimiento. La vida y la obra del maestro Campos Esquivel fué recordada a nivel lagunero. Se publicó, además, un folleto con abundantes fotografías y lo esencial de su vida y obra.

h)— Cada año se comemora la hazaña y muerte del Capitán Piloto Aviador Francisco Sarabia.

b)— Deportes: aunque es actividad cultural relacionada con la conservación de la salud y el vigor físico, se reseñan aparte estas actividades:

— Beisbol:- Es el deporte más practicado en la municipalidad y el número de equipos integrados por campesinos, obreros, empleados, maestros, etc., lo demuestra. Se participa en las diversas ligas de este deporte que operan en la región.

— Basquetbol:- Gracias a las canchas con que cuenta el Parque Victoria y a lo económico del equipo —ropas y pelotas— se juega mucho en la ca-

becera también en los demás centros de población Municipal.

— Volibol:- Deporte fundamentalmente escolar. Se practica mucho en el municipio.

— Ciclismo:- Los lerdenses tienen fama de ser buenos pedalistas y apreciable número de jóvenes que lo practican.

— Atletismo:- Es la carrera pedestre más notable en el ejercicio de la carrera entre los jóvenes. A nivel escolar —primaria, secundaria y preparatoria— las pruebas de atletismo, previo el correspondiente entrenamiento —se realizan con frecuencia pues— en general —las escuelas primarias y posprimarias, cuentan con profesores de educación física.

c)— Autoridades municipales y escolares, así como el comercio, la escasa industria y los organismos sindicales, de diversas maneras ayudan a sostener las actividades deportivas, pues además de premios y trofeos ayudan a la juventud con material deportivo.

d)— Regatas: Promovidas por el diario "La Opinión" y debidamente organizadas y atendidas por sus patrocinadores, constituyen ya un evento nacional e internacional:-

— La primera se inició el 12 de julio de 1960, a las 6:00 horas en la población de Nazas, Dgo.

— El recorrido principia ahora en Rodeo, Dgo., y termina en el Parque Raymundo de C. Lerdo.

— Sus etapas son: Rodeo - Nazas; Nazas - Presa Francisco Zarco y Presa F. Zarco - Raymundo.

— Participan competidores de las siguientes categorías: Lanchas de un solo remero; Lanchas de dos remeros y la Categoría de Novatos, que son personas que nunca han competido. Categoría Slaloom y Balsas de uno o dos remeros y otras especificaciones más que figuran en al Convocatoria Anual y que comprende embarcaciones y tripulantes.

— Ahora la Regata se realiza bajo el control de nuevos patrocinadores.

— En el territorio del municipio de Lerdo, lanchas y remeros recorren más de 50 kilómetros.

— El evento despierta mucho interés y cada año aumenta el número de visitantes que desde las márgenes del Nazas, o estacionados en Raymundo, acuden para ver llegar a los participantes y —desde luego— a los vencedores, cuya premiación también presencian.

e)— Carrera Ciclista de La Laguna: Patrocinada por "El Siglo de Torreón", se verifica anualmente desde el 10 de Septiembre de 1951:

— El promedio de participantes en 100 ciclistas por año, laguneros y de otros estados del país y —cuando menos en diez vueltas— participan ciclistas internacionales.

— A partir de la vuelta 16, la carrera dura dos días y su recorrido es: Salida de Torreón, Matamoros, Zapata, La Cuchilla, San Pedro, Concordia y su circuito para salir a Madero, Gómez Palacio, Ciudad Lerdo y Torreón.

— El recorrido inicial fue de 300 kilómetros y en los últimos 10 años 480.

— Durante 25 años la patrocinó "El Siglo" y su director técnico fué Don

Jorge Serna.

— Sigue realizándose desde 1976 con otros patrocinadores.

— En la cabecera municipal atrae gran número que acuden a verla desde la entrada por el Boulevard Alemán, entrada a la plaza y salida por la Calle Juárez y otra vez por el Boulevard para llegar a Torreón.

14.— Historia:

Siglo XIX.

a)— En el territorio del ahora municipio de Lerdo, como ya se dejó asentado en el Relato General, el jesuita y misionero Juan Agustín de Espinosa, fundó, con la participación del Capitán Antonio Zapata, la misión de San Juan de Casta, el 6 de mayo de 1598, primer asentamiento humano de La Laguna en la época colonial.

b)— En el período anterior llamado precolonial, su territorio actual fué por los irritilas —tal vez tobosos y cocoyomes— y existen versiones de un grupo de tamazultecos que fundaron Sapioriz y cultivaron la tierra derivando agua del Nazas.

c)— Por el rumbo de Huaríchic se dice vivió otro grupo que laboró metales.

d)— San Juan de Casta fué, en consecuencia, el primer poblado fundado por españoles en lo que —después— fué el Partido de Mapimí.

e)— Quedó explicada la serie de cambios que sufrió la propiedad del territorio de Lerdo, hasta quedar, en 1836, en manos de don Juan Nepomuceno Flores.

f)— Conviene —a riesgo de que parezca reiterativa la información— dejar muy claro lo siguiente:

— El 30 de mayo de 1799, con vecinos de San Juan de Casta, se fundó el Rancho de San Fernando, teniendo como autoridad un juez de paz: el primero lo fué don Víctor Granados, que duró en su encargo hasta 1806; le siguió don Sixto Maldonado hasta 1812; después desempeñó el cargo don Melquiades Munguía hasta 1821 y —por último, don Bonifacio Solís hasta 1827.

— Siendo juez el señor Maldonado pasó prisionero y con grillos en las muñecas, el Padre de la Patria, sacerdote don Miguel Hidalgo y Costilla, quien durmió en la casa principal del rancho y salió con sus compañeros, bajo la guardia de sus custodios, para la Villa de Mapimí, el 9 por la mañana.

— El 27 de octubre de 1827 el rancho se convirtió en hacienda de San Fernando y la autoridad civil en Jefe de Cuartel. El primero y el último fué Encarnación Rea, que lo era en 1864.

g)— Cuando don Juan N. Flores arrendó —dió en aparcería— sus tierras a don Juan Ignacio Jiménez, éste fundó la llamada hacienda de Santa Rosa, que también es conocida como San Lorenzo de La Laguna y después como Santa Rosa y la Vieja pues, defendiéndose de las inundaciones, el casco de la hacienda fué cambiado al lugar que hoy ocupa el barrio de ese nombre en la ciudad de Gómez Palacio, que desde luego, quedó dentro del Partido de Mapimí, cuya cabecera tenía como sede la Villa de ese nombre.

h)— Hay una versión de que el Sr Sixto Maldonado se fué a luchar por la Independencia, uniéndose a Baca Ortiz y que moradores de San Fernando y lugares vecinos, fueron a luchar en contra de los invasores norteamerica-

nos en 1847 y desde luego, deben haber participado en la guerra contra los indios en los años de 1842 a 1848.

i)— Ha sido ya relatado el paso del Lic. Don Benito Juárez García, su estancia en Santa Rosa, las actividades que allí desarrolló, estancia que duró del 4 por la noche al 6 de septiembre, pues el 7 llegó a Mapimí.

j)— Aquí deben quedar completamente claras las siguientes circunstancias:

— Don Benito no estuvo en la Hacienda de San Fernando y mucho menos, durmió en lo que era su casa grande.

— Si don Catarino Navarro y otros prominentes vecinos fueron a verlo para que elevara a San Fernando a la categoría de Villa, no podían ignorar los decretos de abril de 1863 —que tenían de vigencia más de 16 meses— por medio de los cuales habían sido creadas las municipalidades de Zaragoza y Villa Juárez, con cabeceras en Avilés y Santa Rosa, respectivamente.

— Don Benito había designado gobernador de Durango a Don Benigno Silva, autor de los decretos y en la visita que Patoni hizo al Sr. Juárez en Santa Rosa y fué muy prolongada, debe haberle informado de dichos decretos.

— En todos los documentos de Don Benito, rigurosamente revisados por el Ing. Jorge L. Tamayo y sus colaboradores, no se encontró más decreto que el que convirtió al Rancho de Matamoros en Villa La Laguna de Matamoros y desde luego, creando el municipio correspondiente.

— La verdad histórica es la de que no hubo tal decreto y dejará de serlo cuando el decreto aparezca.

— El General Silvestre Aranda Gobernador —después de Silva a la salida de los franceses de la ciudad de Durango— insistió en que se cumplieran los decretos de 1863 que crearon las municipalidades de Zaragoza y Juárez y si Don Benito hubiera expedido el de Villa Lerdo, lo hubiera conocido.

— En enero —en la primera semana— de 1867, Aranda le entregó el poder al Gral. Francisco Ortiz de Zárate. Este, como gobernador de Durango, insistió igual que su antecesor, en la vigencia de los decretos de abril de 1863 y, del decreto en favor de Villa Lerdo, no dice una palabra: y debió haberlo conocido porque estuvo con Don Benito en Santa Rosa y Mapimí: no podía ignorarlo.

— El profesor Illarramendi al publicar el decreto creando la Villa Lerdo de Tejada, comete un error que es muy importante no olvidar y valorarlo: hace aparecer al Lic. Juan Antonio de la Fuente como ministro de Relaciones y Gobernación cuando, como lo puede comprobar quien quiera, el decreto sobre Matamoros, lo firma como tal, don Sebastián Lerdo de Tejada que sí acompañaba al Sr. Juárez y el Lic. De la Fuente, desde agosto de 1863, ya no lo acompañó y tal vez ni siquiera lo volvió a ver, pues quedó fuera del equipo —como se dice ahora— por razones que no viene al caso explicar: murió en 1867.

— Históricamente sólo puede comprobarse el decreto de Ortiz de Zárate. Por consecuencia, aunque al amparo del juarismo y de la defensa de la República, haya sido convertida la Hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada, tenemos que recordar que el UNICO decreto, publicado en el Dia-

rio Oficial del Gobierno del Estado de Durango, por medio del cual se crea el municipio de Lerdo y se le da como cabecera la Villa de Lerdo de Tejada, es el del 24 de junio de 1867.

— Si se estudian los incidentes entre don JNF y Ortiz de Zárate, sobre todo la violencia ejercida por el representante del latifundista, para burlar la expropiación hecha sobre inmuebles que legalmente ya no podía recuperar don JNF, con más razón puede explicarse el decreto que —a continuación— se copia y el que —por la fecha— se toma como regalo de "día de santo" del gobernador para el latifundista. Lo que aquí se reproduce fué tomado del Diario Oficial del Gob. del Edo. de Durango, No. 62, de fecha 4 de julio de 1867:-

DECRETO

Creando la Villa Lerdo de Tejada.

Francisco Ortiz de Zárate, General de División, Gobernador y Comandante Militar del Estado, a sus habitantes sabed:

Que teniendo la Hacienda de San Fernando, perteneciente a la municipalidad de Juárez, una población de 5 (cinco) mil habitantes los más, vecinos independientes; y contando además con los elementos necesarios para constituirse en municipio, he tenido a bien, en uso de las facultades de que me hayo investido, decretar lo siguiente:

Art. 1o. La Hacienda de San Fernando de Avilés, hasta hoy de don Juan Nepomuceno Flores, se erige en cabecera de la municipalidad con el nombre de Villa Lerdo de Tejada.

Art. 2o. La municipalidad de Lerdo de Tejda se compondrá de los ranchos siguientes: Villa de Lerdo, cabecera; San Ignacio, La Torreña y La Luz que —por lo mismo— quedan segregados de las municipalidades de Juárez y Zaragoza.

Art. 3o. En la municipalidad que se establece por este decreto, habrá un Ayuntamiento Compuesto de 5 vocales propietarios y 5 suplentes, un jefe municipal, un receptor de rentas, un juez conciliador propietario y otro suplente.

Art. 4o. Se expropia por causa de utilidad pública a la Hacienda de San Fernando, de todos los edificios y suelos que hay en ella, con excepción de la casa principal y de todas las oficinas y establecimientos necesarios para los giros y labores de dicha finca.

Art. 5o. Igualmente se le expropia 600 varas de terreno por cada rumbo, las cuales se medirán desde un centro que designe el Gobierno del Estado. Este terreno se dividirá en solares de a 50 varas por lado cada uno.

Art. 6o. La propiedad que ha de ser ocupada conforme a los artículos anteriores, será valorizada por peritos que el gobierno y los interesados nombren, pudiéndose nombrar por el primero, sino lo hicieron requeridos los segundos.

Art. 7o. Así los edificios como los solares, se venderán en Asta (¿subasta? JSV) pública al mejor postor, tomándose por base el avalúo que de ellos se hubiere hecho y no admitiéndose la postura que no suba a las 2 terceras partes del mismo avalúo. De ninguna manera se permitirá la adquisión de esos objetos a la persona a quien se expropia de ellos.

Plaza Juárez:

Estatua del Benemérito.

Art. 8o. Por falta de compradores al contado, se adjudicarán las fincas y solares por todo su valor; obligándose los adjudicatarios a pagar el rédito de un 6 por ciento anual en beneficio de los fondos de la municipalidad, otorgando al efecto las escrituras de las hipotecas correspondientes.

Art. 9o. A nadie se permitirá adquirir más de una finca ni más de cuatro solares.

Art. 10o. El producto de las ventas al contado de que habla el artículo 7o., ingresará a la Administración de Rentas del Estado, con destino al pago de la indemnización que debe darse al expropiado. La parte de ella que no pudiera cubrirse con dichos productos, una vez liquidada se satisfará en la misma administración de rentas, en los términos que arregle el interesado con el gobierno del estado.

Art. 11o. Respecto a los vecinos que acrediten haber edificado a su expensa, las casas que ocupan en la Hacienda de San Fernando, se faculta al C. Jefe Político del Partido, para que les otorgue la correspondiente cesión, advirtiendo que también podrá ceder el terreno sobre el que estén edificadas dichas casas, a los que a juicio del mismo funcionario, se hayen en circunstancias de no poder pagar.

Art. 12o. Igualmente se autoriza al C. Jefe Político del Partido, para que, sujetándose al reglamento respectivo, proceda a poner en ejecución el presente decreto.- Publíquese, circúlese y comuníquese para su exacta observancia. Villa Lerdo de Tejada, antes Hacienda de San Fernando, a 24 de junio de 1867. Francisco Ortiz de Zárate J. Hernández Marín. Secretario.

Francisco Ortiz de Zárate, general de división, gobernador interino y comandante militar del Estado, en uso de las facultades de que se haya investido, ha tenido a bien decretar el siguiente

REGLAMENTO

para ejecución del Decreto sobre elección de la municipalidad de Lerdo de Tejada:

Art. 1o. Las elecciones para el Ayuntamiento para la municipalidad de Lerdo de Tejada, se harán popularmente el domingo 28 de julio próximo entrante, con arreglar a la Ley del Estado del 7 de febrero de 1861, a cuyo efecto el C. Jefe Político del Partdio, hará hocho días antes la división en secciones y nombrará los empadronadores —repartidores de boletas y presidentes provisionales de las mesas. Los expedientes de las elecciones se remitirán al Ayuntamiento de la cabecera de Mapimí, cuya corporación hará la regulación de votos, el domingo 4 de agosto próximo, haciendo ante el Jefe del Partido la protesta de ley.

Art. 2o. El Jefe Político del Partido propondrá inmediatamente al gobierno del estado y al Supremo Tribunal de Justicia, las ternas respectivas para el nombramiento de Jefe Municipal, juez del Registro Civil y juez conciliatorio de la municipalidad de Lerdo de Tejada.

Art. 3o. El mismo funcionario hará un reconocimiento de todas las fincas y edificios, que en virtud del Art. 4o. del Decreto respectivo, deben ocuparse en esta Villa, y advertirá a sus dueños que los deben conservar en el estado que hoy guardan, sin poderlos derribar ni arrojar de ellos a las personas que los ocupan.

Art. 4o. El gobierno comisionará persona que designe el centro y mida la extensión de los terrenos que deben ocuparse conforme al Art. 5o. del decreto que antecede, en las cuales señalará los solares de 40 varas por lado, distribuyéndolos en manzanas y dejando entre estos el espacio neecesario para las calles y para la plaza. Alguna de las manzanas que den frente a ésta, quedará designada para fincar la casa municipal, la cárcel y el juzgado conciliador; y se designará otra para las escuelas y el Registro Civil. A los solares restantes se les dará numeración progresiva.

Art. 5o. Tomada razón de los edificios y hecha la designación y medida de los terrenos ocupados, el C. Jefe Político del Partido, requirirá al dueño de esta Villa, o a quien su derecho representante, para que dentro de ocho días nombre Perito Avaluador, que justamente con el que nombre el gobierno, haga el avalúo correspondiente. Si no hiciere el nombramiento en el término señalado, procederá sólo el nombrado por cuenta del gobierno. En caso de discordia entre los Peritos, la decidirá un tercero nombrado por el presidente del Ayuntamiento de Mapimí.

Art. 6o. Concluídos que sean los avalúos se hará publicación de ellos y en los quince días siguientes a ésta, se verificarán los remates en esta Villa de Mapimí; debiendo preferirse en igualdad de circunstancias, la postura del poseedor de la finca. Lo que quedare sin rematar seguirá publicándose; y de ello habrá nuevos remates, en la forma dicha cada 15 días.

Art. 7o. El C. Jefe Político dará posesión de lo que compraren a los individuos a quienes fincaren los remates, tan luego como acrediten con el certificado del Administrador de Rentas de Mapimí, haber satisfecho o asegurado el precio de lo que remataron.

Art. 8o. Los edificios y solares que publicados en 3 quincenas, no hubieren sido rematados, se adjudicarán a un censo de un 6 por ciento anual, prefiriendo en las fincas a los actuales ocupantes de ellas, y en los solares a los primeros denunciantes.

Art. 9o. El C. Administrador General de Rentas propondrá a la mayor brevedad posible, al Receptor de Rentas de la Villa de Lerdo de Tejada.

Publíquese, circúlese y comuníquese a quienes corresponda para su exacta observancia.- Villa de Lerdo de Tejada, junio 24 de 1867.- Francisco Ortiz de Zárate, J. Hernández Marín, Secretario.

k)— Como puede verse en el decreto, reglamento del mismo y disposiciones posteriores, no hay derogación de decreto o disposición alguna, dictado por don Benito Juárez y si —en cambio— se comprueba la actitud radical de Ortiz de Zárate: mantiene su reconocimiento oficial para las villas de Zaragoza y Juárez y —además— creando otro poder civil a costa de terreno y edificios del centro de población más grande del inmenso latifundio: San Fernando.

l)— A mayor abundamiento, el Periódico Oficial número 64, del 11 de julio de 1867, a 18 días de creada la Villa de Lerdo, publica un nuevo decreto del Gral. F O de Z, creando en las municipalidades de Juárez, Zaragoza y Lerdo Tejada, una fuerza de Seguriddad Pública Rural, compuesta de 25 hombres de caballería destinada EXCLUSIVAMENTE (las mayúsculas son mías, JSV) a la vigilancia del territorio de dichas municipalidades, para perseguir a los bárbaros —indios— y malhechores y cuidando de la seguridad

de los caminos y de las poblaciones. Lo que el decreto no podía decir es que el Gral. y Gob. F. O de Z, fortalecía así la autoridad civil de los cuatro ayuntamientos, incluído el de Mapimí, que ya había sufrido violencia de parte del latifundista Flores.

Como mera curiosidad se añade que dicha fuerza se componía de:

1 Comandante con $ 50.00 mensuales
1 Sargento Primero " 22.50 "
1 Sargento Segundo " 15.00 "

4 Cabos: $ 52.50 o sean 13 pesos con 12 y medio centavos mensuales cada uno.

19 soldados: $ 213.75 o sean $ 11.25 mensuales cada uno.

Total de Sueldos $ 353.75.

Forrajes para 25 caballos, dos para el comandante: $ 165.00.

Gasto papel para el Comandante: $ 2.00.

1/2 real por plaza para gasto común.

Total mensual $ 522.31 y 1/4.

Compare los sueldos: $ 1.66 diarios para el comandante —el más alto y 37.5 centavos diarios para los soldados los más bajos— y podrá darse cuenta del poder adquisitivo del dinero.

Viene después como se harían las recaudaciones entre los tres municipios y los propietarios, para cubrir el anterior presupuesto; el acatamiento a la Ordenanza General del Ejército, revistas etc.

PRIMER AYUNTAMIENTO

1)—Tal como quedó dispuesto por el Decreto que creó la municipalidad y su cabecera y por el Reglamento respectivo, las primeras elecciones constitucionales en la nueva entidad municipal, tuvieron lugar el 28 de julio del mismo 1867. Como consecuencia de la misma, el primer cuerpo edilicio tomó posesión el 15 de septiembre de ese año se integró como sigue:

Jefe Político Municipal: Don Catarino Navarro.

Regidores: los señores Canuto Gamboa, Silverio Antúnez y Antonio Stens.

Secretario: Sr. Encarnación Recio.

m)— La Ley de la División Territorial del Estado, dada por el Congreso y promulgada por Don Esteban Fernández el 21 de diciembre de 1905, en el Diario Oficial No. 50 del Tomo XVIII, dice textualmente:

"La municipalidad de Lerdo se divide de la de Gómez Palacio, siguiendo la línea que limita las haciendas de San Fernando y Avilés, con las haciendas de Santa Rosa de su cabecera ciudad Lerdo Cabecera del Partido (de Mapimí, JSV).

"La municipalidad de Lerdo se divide de la de Gómez Palacio, siguiendo la línea que limita las haciendas de San Fernando y Avilés, con las haciendas de Santa Rosa de su cabecera Ciudad Lerdo, cabecera del Partido (de Mapimí, JSV).

"Haciendas: Avilés, La Goma, Jesús Nazareno, La Loma y San Fernando.

"Ranchos: Jacales, Mangas, Monterrey, Mulato, Posta, Patrón, Picardías, Refugio, Rayo, Ranchito, San Carlos, San Jacinto, Sapioríz, San Ju-

lián, San Pedro de la Cueva, San Juan de Casta, San Antonio de Altamira, Santa Margarita y San Isidro.

"Estaciones de FC: Chocolate, Loma, San Carlos, Huarichi y Trinidad del FC Internacional Mieleras y Picardías del FC Central".

II.—Ciudad Lerdo.

1.—Es la cabecera del municipio de su nombre y desde 1885 hasta 1916, fué cabecera del Partido de Mapimí integrado por estos dos municipios y el de Gómez Palacio.

2.—En el Capítulo I, referente al municipio, quedó establecido que, a partir del 30 de mayo de 1799 fué rancho de San Fernando; que el 27 de octubre de 1827 se convirtió en hacienda y que, el 24 de junio de 1867, mediante decreto que al mismo tiempo creó la municipalidad, la hacienda de San Fernando fué erigida en Villa Lerdo de Tejada.

3.—La tradición oral recogida por el que ésto escribe —que tiene de vivir en este lugar desde 1934— afirma que fué Don Benito Juárez, el 8 de septiembre de 1864, desde la Villa de Mapimí, el autor del decreto que convirtió a la Hacienda en Villa. Esta arraigada creencia se manifestó tumultuosa el año de 1972, cuando al pretender crear la Ciudad Laguna, se intentó mutilar el territorio municipal y eliminar el nombre de Ciudad Lerdo: sus habitantes no lo permitieron: la ausencia de documentos no comprueba la tradición oral.

4.—Está situada entre los 25° 32' 14" de latitud norte y los 103° 31' 27" de latitud oeste del meridiano de Greenwich, a 1135 metros sobre el nivel y a 240 kilómetros hacia el noroeste de la ciudad de Durango por la Carretera Interoceánica.

5.—A un kilómetro hacia el oeste sur se encuentra la margen izquierda del Río Nazas, que le permitió desde su fundación como Rancho, gozar del privilegio del agua permanente que le dió la condición de oasis frente a la llanura lagunera del Bolsón de Mapimí Circunstancia que no le permite escapar a la rudeza del extremoso clima que a las altas temperaturas del verano y a las bajas del invierno, suma la escasez de lluvias —precipitación anual media de 225 milímetros— que hace de la mayor parte de su territorio zona semiárida.

5.—Todavía hasta los años cincuenta y sesenta de este siglo fue risueña población cuajada de huertas de frutales: higueras, granados, duraznos, chabacanos, vides limoneros, etc., lo que unido a sus calles arboladas, a su Parque Victoria y a sus dos Plazas, le ganó los calificativos de Vergel Lagunedo y de Ciudad Jardín. Un conocido periodista, famoso por su ingenio y humorismo, lo describió en una página de antología como "la metrópoli de los higos".

6.—Quedó establecido que aquí estuvo don Miguel Hidalgo en abril de 1811. Que desde 1386 don Juan Nepomuceno Flores fue dueño de la tierra que abarca hoy el Partido de Mapimí y por lo mismo señor feudal de la Hacienda de San Fernando, cuyo dominio perdió en 1867. En el Relato General es mucha la información que en él se proporciona, en la que la Villa de Lerdo está presente. Es actora de primer rango y su influencia se proyecta en hechos históricos y por lo mismo, trascendentales como por ejemplo la formación de la primera Compañía Agrícola de La Laguna, o la participación en

la población de la Estación Lerdo, en la integración de la Compañía de Tranvías de Lerdo a Torreón y muchas otras. Fué la primera ciudad lagunera de hecho y de derecho. En ella se reunía "el todo París" de la Región y de ella, como madre nutricia, salieron hombres, familias y capitales para abrirle nuevos horizontes a la Comarca Lagunera. Madre de ciudades y si enemigos poderosos no la hubieran combatido con terco tesón, ahora brillaría con poderoso esplendor. Sus hijos conservan la tradición pero no dejan que les maniate ni les obscurezca la inteligencia ni les debilite la voluntad de progresar.

CIUDAD LERDO.

7.—Quedó escrito que al convertirse la hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada, el Gral. Ortiz de Zárate argumentó que el cambio debía hacerse porque contaba con más de 5 mil habitantes, los que fueron aumentando con el correr de los años. El 1o. de agosto de 1894, suscrito por 1,153 firmas, fué formulado un ocurso en el que se pidió al Gral. Juan Manuel Flores, gobernador del Estado, que concediera a la Villa la categoría de ciudad, ocurso que le hicieron llegar por conducto del Jefe Político del Partido de Mapimí, Coronel don Ramón Castro, cuya cabecera —desde 1885— lo era la Villa de Lerdo.

En el documento se habla del esfuerzo supremo de los lerdenses que —unido a la influencia de capitales— ha hecho posible el notable desarrollo de la Villa, cuyo censo de población, levantado ex-profeso arrojó 17,244 habitantes. Para ese año —1894— la Estación Lerdo estaba muy poblada y ya se le llamaba ciudad Gómez Palacio aunque seguía siendo el Cuartel V de Villa Lerdo. Esto obliga a suponer —con fundamento— que el censo levantado incluyó el desarrollo demográfico y económico de la citada Estación.

Por considerarlo documento valioso para la historia de la ciudad, lo transcribo en su mayor parte:

a)— Valor catastral de la propiedad rústica, de las haciendas siguientes:

San Fernando:	$ 12,000.00
San Carlos:	4,500.00
El Rayo:	5,000.00
San Jacinto:	5,000.00
Avilés:	7,500.00
La Loma:	6,000.00
Sapioriz:	2,000.00
La Goma:	6 200.00
Nazareno:	7,600.00
Total:	$ 55,800.00

b)— Valor anual de la producción agrícola en las mismas haciendas:

San Fernando:	$ 70,000.00
San Carlos:	25,000.00
El Rayo:	28,000.00
San Jacinto:	32,480.00
Avilés:	42,000.00
La Loma:	38,800.00
Sapioriz:	16,120.00
La Goma:	34 740.00

Nazareno:		42,680.00
Total:	$	329,820.00

c)— Capitales invertidos en diferentes ramos:

Abarrotes:	$	1'308,257.00
Ropa:		865,390.00
Calzado:		59,800.00
Sombreros:		18,500.00
Mercerías:		72,480.00
Ferretería:		179,115.00
Ramo de medicinas:		631,233.00
Hoteles:		12 000.00
Diversos:		32,125.00
Oficios Varios:		20,700.00
Total:	$	3'199,600.00

d)— Valor catastral de la propiedad urbana:

$ 1'179,175.00

e)— La suma de los capitales Rústico, Comercial, Urbano con la producción Agrícola dió un total de

$ 4'764,395.00

f)— Ingresos anuales por impuestos sobre:

Agrícola y Ganadero:	$	17,648.00
Capital Urbano:		44,127.00
Comercio:		125 366.13
Total:	$	187,141.13

Lo que da un promedio mensual de ingreso de

$ 15,595.09

El ingreso mensual se distribuía como sigue:

Empleados y funcionarios:	$	2,482.60
Gendarmería municipal:		1,800.00
Cuerpo Rural:		2,750.00
Cárcel Municipal:		800.00
Servicios Públicos:		1,320.50
Instrucción Pública:		2 243.00
Obras materiales:		200.00
Subsidio a Gómez Palacio:		1,997.83
Subsidio a Mapimí:		1,997.83
Total:	$	15,591.76

Como se ve, cubría sus gastos y daba subsidios por $ 3,995.66, igual al 26% de su presupuesto mensual.

Conclusión: los elementos económicos con que cuenta la Villa Lerdo de Tejada. son suficientes, para "sostener su categoría y su rango político de CIUDAD" y —además— de cabecera del Partido de Mapimí.

El Hotel Madrid decora esta fotografía de comienzos del siglo. Al inaugurarse tal edificio -ya desaparecido- los próceres laguneros tuvieron un elegante centro de reunión.

Contaba con tres establecimientos hoteleros:

Hotel Madrid
Hotel París y
Hotel de la Bella Unión, lo que permite calificar de importante el movimiento de viajeros.

g)— "Centros de diversión: Teatro Avila Teatro Sánchez, Plaza de Armas, Parque Victoria y las alamedas al oriente de la población, así como los centros de las poblaciones circunvecinas, que las unen por medio del FC Eléctrico de Lerdo a Torreón".

h)— Centros Educativos:

— Escuela Oficial No. 1 para niños. Director Profr. D. Juan de la Cruz Galindo. Asisten 280 alumnos.

— Esc. Of. No. 2 para niños, Director Profr. D. Francisco González. Asisten 294 alumnos.

— Esc. Of. No. 1 para niñas, Directora Srita. Profra. Marciana Araujo. Asisten 295 alumnas.

— Esc. Of. No. 2 para niñas, Directora Srita. Profra. Pompeya Mena. Asisten 175 alumnas.

— Esc. Part. Elemental. Director Sr. Profr. Antonio Gurrola. Asisten 138 alumnos.

— Escuela Parroquial Mixta a cargo de la Srita. Profra. Macedonia García. Asisten 125 alumnos.

— Escuela Superior Particular a cargo del Sr. Profr. don Francisco Montalvo. Asisten 72 alumnos.

— Instituto "Lerdo" (Preparatoria) a cargo del Profr. Efrén Gutiérrez. Asisten 98 alumnos.

En total 1,473 niños y jóvenes hacían cursos de primaria elemental Primaria Superior y de Preparatoria en 8 centros educativos.

i)— Con fundamento en lo anterior pedían al C. Gobernador:

"PRIMERO:— Se sirva pasar nuestra solicitud a la Honorable Legislatura del Estado, para que previo estudio, resolución y dictamen, se decrete que la población de Villa Lerdo de Tejada, se eleve a la categoría de CIUDAD, con las mismas prerrogativas de seguir figurando como cabecera del Partido de Mapimí, y

"Segundo:— Que el Gobierno del Estado al merecido cargo de usted, se sirva disponer que el Decreto respectivo se mande publicar para que surta sus efectos legales.

"Por todo lo expuesto, nos es altamente honoroso presentarle las seguridades de nuestra admiración y profundo respeto.

"Villa Lerdo de Tejada, Dgo., a 1o. de agosto de 1894.

"Lic. Carlos Bravo. Lic. Manuel Pinto. Lic. José Zurita. Lic. Pedro Alvarez. Lic. Manuel José Othón. Dr. Francisco Vera. Dr. Francisco A. Herrera. Dr. Julio Castrillón Dr. Jesús Quiroz. Dr. Agustín Vergara. Dr. Benjamín Rossano. Ingeniero José C. Castrillón. Ingeniero Francisco A. Echávarri.

Farmacéutico Manuel Yúdico. Farmacéutico Joaquín López. Doroteo Ramírez. Félix Ramírez. Jesús Pámanes. Adolfo Pámanes. Manuel Díaz Couder. Benjamín Lavín. Gonzalo Siller. Luis Ramírez. Vicente Gutiérrez. Jesús Torres. Vicente Sánchez Alvarez. Mauro R. Moreno. Canuto Gamboa. Esteban Jiménez. Crisóforo García. Pedro Leal. Juan Undiano. Jesús García. Juan Castillo. Prócoro Madrid, Juan Hernández Arrieta, Juan Antonio Bracho, Aquiles Bravo, Manuel Montero, Donaciano Montero, Salvador Garfias, Roberto López, J. Encarnación Rodríguez, Agustín Reyes García, Aurelio Palomino, Director del Periódico "La Voz de Lerdo".

Comentario: de las 1,154 firmas sólo estos nombres aparecen y encabezándolas, los nombres de 5 licenciados en Derecho 6 Doctores, 2 Ingenieros y 2 Farmacéuticos, observación que permite hacer juicio sobre la importancia de la Villa Lerdo de Tejada, en la Región.

j)— El gobernador del estado Gral. Juan Manuel Flores, estuvo en la Villa L. de T., desde las 4 de la tarde del 27 de Septiembre de 1867 hasta la mañana del 28. Visitó Tlahualilo acompañando al representante don Porfirio Díaz y regresó con este personaje a Lerdo, donde fueron nuevamente agasajados. El 2 de octubre abandonaron La Laguna. Aunque esto mismo se detalla en la monografía de Tlahualilo, se cita aquí brevemente por qué:

— Don Juan Manuel Flores no conocía nada del Partido de Mapimí ni la Villa de Lerdo.

— Es cierto que la solicitud del decreto erigiendo la Villa de Lerdo al rango de Ciudad tardó desde la firma del ocurso hasta su solución final, tres meses y medio, pues el decreto que crea Ciudad Lerdo fué publicado en el Periódico Oficial No. 82 del Tomo XVII y fecha 18 de noviembre de 1867 y que a la letra dice:

D E C R E T O :

"Juan Manuel Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a sus habitantes saber:

"Que la Legislatura del mismo me ha dirigido el decreto siguiente:

"Número 13.- La Legislatura del Estado de Durango, a nombre del pueblo decreta:

"Artículo Unico: se erige en ciudad la población de Villa Lerdo, Cabecera del Partido de Mapimí, bajo el nombre de "Ciudad Lerdo".

"El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

"Victoria de Durago, noviembre 16 de 1894, F. Alvarez, Diputado Presidente. Salvador Fernández Diputado Secretario. Cipriano Guerrero, Diputado Secretario Interino.

"Publíquese, circúlese y comuníquese a quienes coresponde para su extricta observancia.

"Al Ciudadano Jefe Político del Partido de Mapimí señor coronel Don Ramón Castro, y Honorable Ayuntamiento de la Villa de Lerdo de Tejada, Ciudadanos Canuto Gamboa.- Profr. Efrén Gutiérrez.- Lic José Agustín de Escudero.- Juan Ulloa.- Rafael Ibarra.- y Diego Argiielles Martín".

Celebración del Aniversario de la iniciación de la Independencia en el Kiosco de la Plaza de Ciudad Lerdo, Dgo., el 16 de Septiembre del año de 1895.

Aparecen arriba, en primera fila, de izquierda a derecha:

Profesor Don Efrén Gutierrez Director de la Escuela Pública.
Don Juan Hernández Arrieta, Recaudador de Rentas del Estado.
Lic. Don Juan B. Martínez.
Lic. Don Manuel José Othón.
C. Coronel Don Ramón Castro Jefe Político del Partido de Mapimí.
Lic. Don Pedro Alvarez.
Señor Don Faustino Michel, Senador por el Estado de Durango.

Un recuerdo cariñoso al Sr. Don Pedro Alvarez y Alvarez, de su compadre e invariable amigo.

Miguel Hernández Arrieta. Rúbrica

México, Junio 29 de 1964

El señor Profr. Efrén Gutiérrez todavía vivía en 1944 y asistió a la ceremonia que conmemoró los 50 años de la ciudad.

k)— Conviene dejar claro, nuevamente, que:

— Es posible que el viaje que hizo los últimos de septiembre y primero de octubre —año 1867—, el Gral. Juan Manuel Flores, haya acelerado el trámite para la expedición del anterior decreto.

— Es verdad que Lerdo, desde que surgió como Villa, "cometió pecado de origen" por ser hija la Villa primero y la ciudad después, del liberalismo juarista, lo que por consecuencia, la enfrentó con el partido conservador durangueño y de manera obligada, con el latifundista don JNF y —claro— con su yerno el conservador Gral. JMF.

— También es verdad que los lerdenses esperaban el decreto para el 15 de Septiembre y como no se expidiera en esa fecha, una comisión integrada por el Lic. Pedro Alvarez, don Canuto Gamboa y D. Aurelio Palomino, fué a la C. de Durango para inquirir el trámite dado al ocurso que la Villa presentó el 1o. de agosto.

— Pero no corresponde a los hechos el que —en venganza porque se había visto obligado a promulgar el decreto en favor de Villa Lerdo— Don JMF, el 21 de noviembre del mismo 1894, haya promulgado otro decreto erigiendo al Cuartel V de la ya Ciudad Lerdo, en Ciudad Gómez Palacio. Y aquí cabe repetir que no hay ningún decreto o documento en el que conste tal hecho, como se explica en la monografía de dicha ciudad En otro lugar se hablará en detalle de las agresiones que sufrió Ciudad Lerdo de parte de los Flores y sus partidarios.

l)— La leyendada es parte de la vida de todos los grupos humanos y a veces, raíces de su historia. Por esta razón y buscando embellecer estos relatos, se recoge lo que el Profr. Amado Illarramendi y Fierro escribió sobre el surgimiento de la ciudad, relato al que se da el siguiente encabezado:

LEYENDA Y CIUDAD.

— En Lerdo —como veremos después— hubo a raíz de su erección en Villa —activa, humana y con aspiraciones a la perfectibilidad— constante actividad social que mantenía vivas as relaciones familiares, amistosas y de carácter cultural. En este ambiente cordial, el 16 de julio de 1894, se festejó el día onomástico de una gentil y apreciada señorita: María del Carmen Carreón Carreón. Se dice que en un momento de tal celebración , el Jefe Político del Partido, don Ramón Castro rogó a la señorita Carreón le pidiera algo que deseara tener o ver realizado que él haría lo necesario para concedérselo . La interpelada contestó que lo que más deseaba era que la Villa Lerdo de Tejada se convirtiera en ciudad. Idea y petición felices que expresaban el sentir de los lerdenses y que el Coronel Castro, recogió comprometiéndose a trabajar por ella Reunió a los ediles, les expuso su compromiso, los ediles acogieron con agrado el propósito, se nombraron comisiones que rápidamente cumplieron sus tareas y el 1o. de agosto se daba forma al ocurso y todo lo demás quedó explicado: la petición de una joven que amó profundamente a "su solar natío", a la tierra en la que nació, vió convertido su sueño en realidad . . . Sigue la narración de tan emotiva historia, con el siguiente episodio que le da fin:- A la señorita María del Carmen Carreón, en una ceremonia en la que —el acto principal— se llevó al cabo a los acordes de

la rumbosa y por entonces popular polka "El Sáuze y la Palma" le fué entregado un diploma cuyo texto aquí se reproduce:

"La Jefatura Política del Partido de Mapimí, y el Honorable Ayuntamiento de la ciudad, a nombre del pueblo rinden pleitesía a la Señorita "María del Carmen Carreón", como iniciadora de la idea de llevar la población de Villa de Lerdo de Tejada, a la categoría de Ciudad.

"Libertad y Constitución".

"Ciudad Lerdo, Dgo., noviembre 21 de 1894".

"El Jefe Político, Coronel Ramón Castro Rúbrica. El Secretario de la Je fatura, Alberto Villaseñor. Rúbrica. El Secretario del H. Ayuntamiento Juan Castillo. Rúbrica.

Fuera del valor del documento queda una enseñanza: el Jefe Político del Partido de Mapimí, a la vez, desempeñaba funciones de Jefe Político del Ayuntamiento.

8.— A continuación se invita a quienes deseen tener información más completa o proponerse mejorar esta monografía acudan —además de a otras fuentes de información— a las siguientes:

Biblioteca Pública del Estado, en la ciudad de Durango y consulten, además de textos útiles a sus propósitos, el Periódico Oficial especialmente desde 1863 hasta donde deseen, de los años del pasado y presente siglo.

Museo de Antropología e Historia de Torreón, para revisar ejemplares del periódico "La Idea" que corresponde a los años de 1892 1893 y 1894, más otros documentos del desperdigado archivo de don Eduardo Guerra

Enciclopedia de México, especialmente el Tomo VII, a partir de la página 115.

Bosquejo histórico de mi pueblo, del Profr. Amado Illarramendi Fierro, escrito con motivo de las Bodas de Oro de Ciudad Lerdo, y leído el 16 de noviembre de 1944. Más artículos sueltos del mismo autor publicados durante años en los diarios regionales, especialmente en "La Opinión".

En la imposibilidad de reproducir todas las notas recogidas para la publicación de este libro, se da a conocer una parte de ellas bajo el rubro general de:

GAJOS DE HISTORIA:

SIGLO-XIX

a)— Periódico Oficial (en adelante PO) Tomo I No. 32 21 de marzo de 1867: Reconoce como vigente el decreto 134 del 13 de abril de 1863 y al referirse a la Villa de Juárez —Santa Rosa—, que comprendía a San Fernando, aboga el Gob. F O de Z, porque el poder civil "adquiera mayor vigor, respetabilidad e importancia", pues la autoridad es despreciada e impotente. Para fortalecer la autoridad civil "no hay otro medio que la creación de un centro de población considerable en que se establezcan funcionarios del orden gubernativo y judicial que tengan la suma de facultades y el grado de respetabilidad requeridas para mantener el orden y hacer EFECTIVAS las garantías ciudadanas. Hecho reciente demuestra que es indispensable hacer que en aquellos lugares el principio de autoridad tenga el vigor que hasta ahora

le ha faltado" Cita el hecho de que en San Fernando un particular —que fue don JNF por medio de su apoderado— desalojó por la fuerza a representantes del poder civil, de locales que legalmente no eran de él. Recalca que eso no hubiera ocurrido en una Villa, con autoridades civiles electas y fuertes para hacerse respetar, "Una sociedad que ha llegado ya a disfrutar de la seguridad y de los otros goces que proporciona el orden social y que tienen propiedad y derechos que pueden ser un día violados en su perjuicio, no consciente jamás se turbe impunemente el orden público ni se cometan violencias privadas que amagan violentamente el bienestar de cada cual . . . "Esto ha sucedido en La Laguna —sigue diciendo— y seguirá ocurriendo hasta que se establezcan "autoridades populares fuertes y respetables por su origen y categoría".

Siguen otros renglones más. Pero el lector atento encontrará en lo que aquí dice, la razón, el origen de que, la hacienda de San Fernando, se convirtiera en Villa. Por eso este documento es valioso porque —además— muestra la lucha del poder juarista que F O de Z representaba, con el latifundista JNF.

b)— PO: Tomo I, No 34, jueves 28 de marzo de 1867.- "Ministro de Justicia e Institucional Pública. A don Juan Ignacio Jiménez: El C. Presidente de la República acordó se le conceda permiso para conservar la presa que construyó en el paraje "Boca de Calabazas" y abrir acueductos necesarios para regar el terreno de su pertenencia, de acuerdo con las leyes vigentes, dejando correr agua suficiente para el cultivo de las labores río abajo, en las márgenes del Nazas.- Independencia, Libertad y Reformas, San Luis Potosí, S. L. P., 20 de marzo de 1867.- Iglesias - Al C. Gobernador y Comandante Militar de Durango.

c)— Por el interés que tiene esta nota confirmatoria de que el Gral. F O de Z, mantenía su decisión de reconocer la municipalidad de Zaragoza con la cabecera en Avilés, se reproduce del PO No. 42, del jueves 25 de abril de 1867, la parte del Decreto que aquí dió para crear cinco juzgados civiles en varios lugares del Estado y también "en la Hacienda de Avilés, municipalidad de Zaragoza, con $ 360.00 de dotación anual" para cada Juzgado Por lo que el Sr. Juez de 98.6 centavos diarios que percibía, tendría que hacer gastos de escritorio y de correspondencia.

d)— En el PO No. 56, del 13 de junio de 1867, se encuentra un largo párrafo del Parte Oficial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango, que ilustra de manera cabal el nuevo incidente entre el Gobierno del Estado de Durango y Don JNP, quien, por medio de la fuerza, el 8 de mayo de dicho año, pretendió nuevamente hacer valer su derecho a recuperar los bienes que le fueron expropiados. Que su apoderado el Lic. Gerónimo Quijar, amparado por el C. Jefe Político de Mapimí fué el que usó de la violencia para tal fin Precisa la secuela de los hechos, como siguen:

— Comenzó la reclamación del afectado el 17 de marzo de 1867, en la Comandancia Militar del Estado.

— Pasó al Supremo Tribunal el día 5 de abril y se consignó al Juzgado 2o. del Ramo Penal el día 10.

— Volvió al Supremo Tribunal el 16 y pasó a la Primera Sala el 17.

— Por medio de un decreto el día 29, se ordena el trámite de varias averiguaciones en el Partido de Mapimí para que —como final—, el C. Juez de

Primera Instancia en Mapimí, C. Miguel Varela, precisa su intervención al pretender entregar la posesión de las Haciendas de Avilés y SAN FERNANDO al representante de don J. N. F. El decreto pide que toda la averiguación se remita al C. Juez Segundo de lo Criminal.

Como puede apreciarse, el liberalismo juarista —que dió vida a la Constitución Política del 5 de Febrero de 1857— libra dura batalla en contra del latifundismo feudal encarnado en la persona de don JNF y éste no se resignaba a perder en el campo de la ley: el barón feudal acudía —como debe haber sido su costumbre— a la ley y a la fuerza, a la vez.

Pero el Gral. F O de Z, le contestó con un golpe maestro: El 24 de junio elevó a San Fernando, la más grande hacienda del latifundio "floreño" —un millón de hectáreas— a la categoría política de Villa y, a más de cinco mil sanfernandenses a sanfernandinos, los convirtió en lerdenses, librándolos —aunque no del todo pero si de lo más contrario a la dignidad humana— de la irrestricta autoridad del hacendado.

Episodios que hubo que recoger porque —de manera injusta— todavía por los años sesenta —había una mala imagen del Gral. Oaxaqueño Francisco Ortiz de Zárate, cuyo liberalismo y lealtad a la República no se ha apreciado debidamente por la ciudad cuyos cimientos hace 113 años, él puso con mano firme.

e)— Gacetilla del PO: En Lerdo hubo un Monte de Piedad (Montepío), que el 27 de marzo de 1892, hizo su último Remate, poniendo en Pública Subasta todas las prendas que le fueron empeñadas en noviembre y diciembre de 1891

f)— El 21 de noviembre de 1892, falleció en Lerdo don Valentín Bustamante, presidente de la Junta Directiva de la Compañía de Tlahualilo. El señor Bustamante fué, al decir del PO —que lamenta mucho su muerte— persona verdaderamente estimada en la localidad, pues gozó de simpatías conquistadas merced a su laboriosidad y honradez.

g)— 1893: El Ayuntamiento de la Villa estuvo integrado por los ediles propietarios:

Canuto Gamboa,
Lic. Fernando Reyes
Efrén Gutiérrez,
Juan Ulloa,
Rafael Ibarra y
Jesús Escudero.
Síndico: Diego Argiielles Martín.

Suplentes:

Herculano Sarabia,
Benito Martínez,
Mauro Moreno
Miguel San Miguel,
Crisóforo García,
Leonardo Sánchez Aguirre,
Síndico: Francisco M. Yúdico.

h)— 1894: La Recaudación de Contribuciones presentó un Corte de Caja de Segunda Operación, detallada correspondiente al mes de enero, pero que se resume así:

Existencia anterior:	$ 3,525.07
Ingresos:	$ 8,294.67
Egresos:	$ 11,115.53
Existencia para febrero:	$ 694.21

Se aclara que se cubrían los gastos de Mapimí y de Lerdo.
— Para este año, aunque sólo de nombre pues legalmente nada había en ese sentido, ya se conocía la Estación Lerdo como ciudad de Gómez Palacio.

— En mayo los ingresos fueron de $ 8,505.62. En Lerdo por educación primaria se pagaron $ 785.95. Al resguardo de Estación Lerdo se le pagaron $ 185.38.

— El 17 de mayo el C. Gobernador Gral. Juan Manuel Flores, promulgó un decreto del Congreso eximiendo por el término de 5 años, a la Compañía Telefónica de Villa Lerdo, de la que es arrendatario el C. Jesús Grimaldi y Villaseñor, del pago de toda clase de contribuciones al Estado.

— El PO en su número 101, Tomo XVII, con fecha 20 de diciembre de 1894, publicó un decreto que —en su Artículo Unico— revalida los estudios hechos en el Seminario Conciliar de Durango al señor Don Inocencio Leal, en las siguientes materias:- Instrucción Primaria, primero y segundo curso de Latinidad, Lógica y Metafísica, Primer Curso de Matemáticas, Geografía, Cosmografía y Física, pudiendo el solicitante seguir mientras sus cursos de Jurisprudencia en el Instituto Juárez y estudiar y examinar en las ramas que le falten pertenecientes a la Preparatoria. El Sr Lic. Inocencio Leal vivía en Lerdo allá a mediados de los treintas en una casa frente al lado sur del Parque Victoria, entre las calles de Sarabia y Madero.

i)— PO No. 18, Tomo XVIII 3 de marzo de 1895. Beneficiencia Pública de C. Lerdo, al 31 de diciembre de 1894 Lo firma el Tesorero Sr. Tomás Mendirinchaga, con el Visto Bueno de Don Ramón Castro y la información que proporciona es la siguiente:

DIAS:

1.—	Existencia anterior	$ 936.30
14.—	Donativo de D. Fco. Quiñones:	5.00
15.—	Ingreso según lista de donantes:	135.00
	Suman los ingresos	$ 1,096.30
4.—	Pagado a Agustín R. Burciaga	1.25
4 —	Pagado a Sucesores de Hernández Hermanos por 1 docena frazadas	14 00
9.—	Pag. a Isidro López por carne:	2.11
9.—	Pag. a Sucr. Hdz. Hnos. por una pieza de manta y 1 de imerial:	7.00
9.—	Pag a Aurelio Palomino por impresión 300 recibos:	3.00
15.—	A Librado Aguirre sueldo de un mes:	10.00
31.—	Importe 25 boletas de a $0.50 c/u Expedidas por el C. Pdte. durante el	

mes favor igual número necesitados:	$	12.50
31.— Pagado por 9 boletas de a $1.00 para igual número necesitados:	$	9.00
31.— Suman los egresos:	$	59.16
31.— Existen para mes entrante	$	1,037.00
Igual:	$	1,096.30

Como veremos más adelante, Lerdo prestó mucha atención al auxilio de los desvalidos y por lo que aquí se ve, se compraban cobijas y telas para auxiliarlos y se hacían donativos en efectivo. La administración aparece muy cuidadosa y la existencia de fondos lo releva conservados, se supone, para situaciones graves.

— En el número 62 del mismo PO, correspondiente al 4 de agosto del mismo año, aparece este desplegado que revela que Lerdo inició —desde años atrás— su desarrollo industrial, que vió estorbado e impedido por las agresiones del gobierno del Estado:

SOCIEDAD ANONIMA.

FABRICA DE ACEITES Y JABONES.

CIUDAD LERDO.

Se convoca a Junta General a los señores accionistas de esta Compañía, en la ciudad de Monterrey el 2 de septiembre de 1895, para tratar asuntos generales de costumbre y también lo referente al ajuste o adopción del capital social a las necesidades de la negociación

Monterrey, agosto 1o. de 1895.

Tomás Mendirichaga, Secretario.

j)— PO, Tomo XIX, No. 2 5 de enero de 1896.

Esta curiosa nota demográfica, llevada por meses durante el año de 1895, es de meditarse porque en ese año, en Lerdo murieron 392 más de las que nacieron 209 hombres y 183 mujeres lea el resumen.

Nacimientos:	514 H. y 529 M. Total 1,043.
Matrimonios:	121.
Fallecimientos:	723 H. y 712 M. Total 1,435

Probablemente el tifo, la viruela u otro mal semejante hizo bajar el crecimiento natural de la población en ese año.

k)— 1898: El PO (Periódico Oficial) del Tomo XXI y número 1 correspondiente al 2 de enero, trae una detallada información de la "FIESTA DE LOS ARBOLES" que —previo nombramiento de comisiones, como desde hace varios años— se llevó al cabo el 16 de enero en la ciudad de Durango. Hermosa actividad que encontró eco en varios municipios del Estado, entre ellos el de Lerdo. En la ciudad de este nombre el 5 de Febrero, se llevaron al cabo, las actividades de la 'FIESTA DE LOS ARBOLES" —previamente planeadas— como sigue:

— El Jefe Político del Partido, Sr. Ignacio Lodoza, se reunió con los numerosos invitados, en la plaza principal.

— Se integró una columna con las autoridades, la Junta Organizadora de los Festejos, la Comitiva formada por los principales vecinos y con asistencia de mucha gente del pueblo y encabezada por la Banda Municipal de Música, se trasladaron al Parque Victoria.

— Aquí, el Dr O. Ruiz Velasco, pronunció elocuente discurso de home-

naje a los árboles y a la Constitución del 5 de Febrero de 1857.

— Acto seguido los grupos previamente organizados, fueron a los lugares que les habían sido señalados, y plantaron 1,000 fresnos del Japón en las calles céntricas de la ciudad; 200 fresnos del valle en la Plazuela Ortiz de Zárate (hoy Juárez) y en el Parque Victoria; igualmente plantaron 500 álamos en los siguientes tajos: Lavín, San Antonio y San Fernando.

— Por la noche, en la Plaza de Armas, tuvo lugar concurrida serenata en honor de los árboles y de la Constitución.

— Se levantó acta de todo lo anterior y se envió al superior gobierno del Estado.

Antes de cerrar esta crónica, se hace alusión a que el Sr. Dr. Librado Castillo del Valle, primer vocal de la Junta Organizadora de la 'FIESTA DE LOS ARBOLES", en la C. de Durango leyó conceptuoso discurso después de terminada la plantación y a nombre del Ayuntamiento, cuyo epígrafe del discurso, fué "El que planta árboles planta la vida" de Federico Schiller, poeta y escritor alemán (1759 - 1805). Pero cometió dos pecados, uno chiquito y otro grande y tuvo un gran acierto al referirse a La Laguna:

— Acierto: La Laguna nada sería sin las lluvias de la Sierra Madre (hablaba de Ecología, vegetación y atmósfera)

— Pecadillo: decir que Lerdo tiene clima seco cuando "se seca el Nazas". Olvidó que con agua en el Nazas y sin ella y con lluvia y sin lluvia, el clima de Lerdo y de La Laguna, es seco.

— Pecadote:- Afirmar que en Tlahualilo las temperaturas llegan a 60 y 70 grados centígrados . . .

Todo lo que —a gusto del lector— se presta a reflexiones.

MAS GAJOS DE HISTORIA DEL SIGLO XIX.

En Ciudad Lerdo se publicó desde el 1o. de marzo de 1892, un periódico quincenal de formato grande, con el nombre de "LA IDEA". Se calificó a si misma como "Revista Quincenal de Literatura, Artes, Ciencias, Agricultura, Industria y Comercio. Organo de la Sociedad Filognóstica y cuyo animador y principal responsable, lo fue don José Agustín de Escudero, hombre de una muy amplia cultura —había vivido con su padre que era diplomático— en Montevideo, Uruaguay. De pensamiento profundo, poseedor de un desarrollado sentido humano y de valor civil manifiesto en su conducta diaria, con "LA IDEA' 'contribuyó a darle a Lerdo prestigio de ciudad progresista y avanzada.

No fue posible consultar todos los números: sólo del número 3 del Tomo 1, Año 1, correspondiente al miércoles 13 de junio de 1892, hasta varios números de 1894. En total, 34 números pues en la colección faltan muchos.

El nombre de la agrupación que lo publicó, puede traducirse por "Amiga del saber o del conocimiento", lo que de hecho hace de ella una sociedad filosófica. Y vaya que lo era: "LA IDEA" publicó extensos y bien fundados artículos sobre educación, sobre agricultura, industria, la salud el combate de tifo, viruela, crítica social y política, etc. Reprobaba el amarillismo, y lo exhibía. Defendía la libertad, la justicia y lo que hoy llamamos derechos humanos. "La Idea" fué un periódico abanderado de la ciencia y de la libertad, y sin

chovinismos, un defensor de la dignidad de México y de los mexicanos. Creo que Lerdo tiene una deuda con este quincenal y en particular con don José Agustín Escudero.

Del abundante material que de sus 34 números se recogió sólo utilizamos las informaciones siguientes:

a)—Critican de manera despiadada a la Prensa Asociada (AP) —que todavía hace lo mismo— por el tipo de informaciones que transmite y ponen como ejemplo el caso Lerdo: "La Idea" en su número 1 (1o. de marzo) informó sobre un enfermo de tifo. La AP envió a todos los periódicos a los que prestaba servicios entonces y con fecha 15 de marzo, un telegrama desde Lerdo, diciendo: "Una epidemia de tifo está asolando esta población. Cuéntanse 250 defunciones en los últimos diez días. La mortandad no disminuye y el hospital (nota: no había) esta atestado de enfermos". Ahora podemos pensar que era —la tan escandalosamente falsa noticia— parte de una campaña en contra de la ciudad. (1892).

b)— El número 4, de abril 15 de 1892, casi no tiene desperdicio:

— Defiende la petición de los industriales de San Luis Potosí que piden baje el arancel para el aceite de semilla de algodón de 10 a 11/2 centavos y lo justifica poniendo de relieve la importancia económica de esta industria que es auxiliar de la ganadería —harinolina y cascarilla— y de la producción de jabones e industrias. Cita las 4 fábricas que producen aceite de semilla de algodón en La Laguna: El Porvenir y La Esperanza en Gómez Palacio, "La Alianza" en Estación Torreón y "La Favorita" en San Pedro. Su exposición científica es excelente, pero es mejor todavía el señalamiento de que hay que librarnos de la influencia nociva de los EEUU.

— Reproduce artículo de un periódico de Nuevo Laredo, Tamps., que aconseja sembrar maíz siguiendo el "Experimento del Niño", que según el "New Yorker" se aplica desde hace más de 12 años con muy buenos resultados: sembrar el maíz fuera de los surcos, en lo que hoy llamamos "cama melonera".

— Vuelve el amarillismo periodístico ahora nacional: en Hermosillo un periódico publicó que en San Pedro, Coah., había tenido éxito la provocación artificial de las lluvias, lo que es falso. "El Neptuno" de nuevo cuño no ha podido provocar aguaceros porque le faltan unas sustancias químicas que pidió y no le han llegado. Pero promete no irse sin provocar los dichos aguaceros . . . Comentario: desde 1892 ya andábamos con ese problema y "el hombre que hacía llover" debe estar todavía en San Pedro o en su Cementerio.

c)— No. 5, 1 - mayo - 1892:

— Presos felices: un grupo de damas les dió una comida, les regaló prendas de ropa a los presos y donó materiales diversos para su Enfermería. Oradores: 2 presos y el Dr. Efrén Gutiérrez.

— El mismo Doctor nombrado Inspector de Escuelas Públicas del Partido.

— Balazos: En la cantina del Hotel Bella Unión, dos escandalosos dispararon sus armas. Después montaron el tranvía, armaron nuevo escándalo con el conductor, hirieron al administrador de la Compañía don Miguel Gu-

tiérrez y fueron a dar a la Estación Lerdo. Lo no esperado en este sainete con gotas de sangre: ni en la ciudad, ni el camino, ni la Estación, había policías.

— Caso raro:- Renunció como Alcaide de la cárcel municipal don Francisco de la Fuente, después de 26 años de desempeñar ese puesto. Fué soldado —compañero del que fue ministro Fomento Carlos Pacheco— en los días de la Revolución de Ayutla (1854). Los presos lo quieren y respetan mucho pero el quiere ¡DESCANSAR!

— Abuso incalificable: varios comerciantes vendieron carne de reses que murieron ¡de enfermedad! . . . Por lo visto en ésto todos los tiempos y los que venden, son iguales.

— Ferrocarril a Durango (Línea del Interacional Mexicano). La vía herrada —férrea se dice hoy— que va a Durango apenas llega a Pasaje. Dicen que procederán con más actividad y que los campos de trabajo hay más de 3,000 trabajadores. Esperan inaugurar esta vía el 15 de septiembre.

— Discurso insólito: el que pronunció Monseñor Gillow, cuando al imponérsele el Palio Arzobispal, pronunció un discurso en favor de las Leyes de Reforma. Comentario de hoy: fué el Méndez Arceo de fines del siglo XIX.

— Pablo Romero fué en Lerdo mariguano distinguido: el 23 de abril asaltó —puñal en mano— a un gran "gra siento húngaro" de los que están infectando la ciudad. Un oportuno gendarme —no dan el nombre— lo defendió: ahora Pablo Romero está en la cárcel . . .

— Banda Municipal: toca poco, viejo y mal . . . Esto será verso pero es verdad.

— En Estación Lerdo pagado por comerciantes de Gómez Palacio, los domingos por la tarde, ponen su nota de alegría con sus audiciones. La Cía. de Tranvías lleva y trae gratis a los músicos. Muchos lerdenses se van a la Estación a disfrutar de esas audiciones.

d)— Número 6, 15 de mayo de 1892:-

— Casi 3 columnas de la primera plana ocupa un excelente artículo sobre educación. Afirma que los fines de ella están en desacuerdo con los medios empleados para realizarla. Señala que la educación tiene como sus opositores a la rutina y a la pasividad. El autor cita al filósofo Herbert Spencer, muy de moda, por cierto, en esos años.

— Problema de ayer y hoy: se publica un documento agradeciendo al Gral. Flores, Gobernador del Estado su declaración de que negará permiso para que en la ciudad de Durango, haya juegos de azar (albures, ruleta y demás) durante sus fiestas. El pliego lo firman doce vecinos prominentes entre los que están, en primer término, los señores Carlos Bracho, Francisco Gómez Palacio (tal vez un hijo del que fué gobernador) Julio Cruz y Antonio de Juambelz . . . "La Idea" recomienda a los lerdenses no olvidar esta decisión de don JMF, pues en septiembre tendrá lugar las fiestas de su Feria.

— Felicitan a los que organizaron las fiestas del 5 de Mayo en Avilés.

— Un pionero: Otto Praeger, corresponsal viajero de "The Daily Express", de San Antonio Texas, viene viajando desde dicha ciudad en velocípedo (bicicleta). Llegó a Lerdo el 11 de mayo y quiere atravesar la República en vehículo de dos ruedas, buscando noticias para su periódico y aventuras pa-

ra vivirlas.

— Un mal de siempre: El reloj público marca la hora adelante de la C. de México cuando debiera, por nuestra situación geográfica señalarla un poco más atrasada. Nunca está a tiempo y para comodidad del público deberían ponerlo con la hora que rige en la capital.

e)— Número 7. 1o. de junio de 1892.

De los siguientes números sólo recogeremos una o dos informaciones o ninguna. El propósito de haber alargado un poco las de los 5 números primeros —pues no encontramos ni el 1 ni el 2— fué el de revivir un pasado que puede inspirar a escritores, poetas, autores, teatrales, humoristas, etc., porque, un periódico por modesto que sea, recoge el auténtico vivir de una ciudad que —como en este caso— nos ayuda a conocer su pasado.

— Ocupando casi toda la primera plana, concluye el artículo sobre educación y que firma Teócrito. De su extensa exposición se recoge una afirmación y tres citas:

— Afirma que no se puede educar sin conocer al sujeto de la educación y que los sistemas usados en Ciudad Lerdo para educar son sencillamente viciosos por inadecuados.

— Cita a Dougald Stewart. "Jamás se conseguirá dirigir sistemáticamente la educación hacia su objeto verdadero mientras no se comience por un análisis filosófico del espíritu humano".

— Cita a Spencer:- "Educar es preparar para vivir mediante el desarrollo armónico de las facultades humanas".

— Cita a Platón: "La mejor educación es aquella que da al cuerpo y al alma, toda la perfección de que son capaces".

— ¿Pequeñez : Siguen insistiendo en el aseo del vehículo y de los manipuladores, que transportan la carne del rastro al mercado.

— Dan a conocer el invento de una máquina electrónica desmotadora de algodón en EEUU.

— Longevos: Adrián Ortiz de 101 años y Esteban Camacho de 102. Ambos vecinos de Ciudad Lerdo.

— ¿Un aparecido evocador de un amargo pasado? Por las calles de Lerdo caminó un soldado francés con el uniforme de los Cazadores de Africa. Desertó en Argelia, donde estuvo de guarnición hace 2 meses. Suponen que pasó muchos trabajos para llegar hasta acá, pues no tuvo tiempo ni dinero para cambiar siquiera el uniforme.

— Ferrocarril: ya llega hasta Yerbaniz a las 7:30 P. M. Sale de Yerbaniz para Torreón a las 7:30 A. M.

— Llegó don José Gándara de Velasco, prestigiado periodista español. Que Lerdo le sea grato.

— Crítica a la policía: un gendarme golpeó a un borracho pacífico (entonces era una novedad). Otro iba abrazado de una "alegrona" a la que "Camelaba" con frases más picantes que la pimienta".

— Piden la destitución del Recaudador de Rentas de la Estación por da-

do a empinar el codo y ser el hazme reír de los cargadores y de cuantos quieren burlarse de él.

— Organización Obrera: los obreros tienen proyectado reorganizar la Asociación Obrera que se fundó aquí en 1885, que por causas ajenas a los obreros desapareció. "La Idea" aplaude el proyecto porque conoce los beneficios materiales y morales de esta organización. Ofrece sus columnas para ayudar a realizar tan bello pensamiento.

— Primer Descarrilamiento: El 17 de abril un tren de carga que corría de noche llevando minerales de Pedriceña para Torreón, descarriló en un lugar llamado Tres Piedras. Se hicieron pedazos carros y locomotora. Quedaron heridos garroteros americanos. Se salvaron milagrosamente 5 pasajeros mexicanos.

f)— No. 8 junio 15 de 1892:

— Brillante artículo sobre chismografía pueblerina.

— Conferencia de San Vicente de Paul: grupo de damas quiere reorganizarla para seguir proporcionando alimentos, ropas y hasta habitación a familias pobres. Acabaron con ella personas a las que duele ayudar al prójimo.

— Siguen condenados a no saber la hora exacta.

— El Correo de la Tarde de Mazatlán defiende al Sr. Díaz Couder que mató en duelo al Sr. Ochoa: No son las armas las que matan sino los malos padrinos. "La Idea" está de acuerdo con "El Correo".

— Formidable artículo sobre el valor pedagógico de la Educación Física para hombres y mujeres. Algunos padres se opusieron a ella.

— OJO:- El FC Internacional proyectó un puente de Estación San Carlos a Lerdo, sobre el Nazas. Pide cooperación a los vecinos y a la Cía. de Tranvías. ¡Hubiera revivido Lerdo! comentó "La Idea".

g)— Hasta el 15 de agosto:

— Cuatro artículos más defendiendo la educación física en las escuelas. Firma Teócrito.

— Críticas a los "caballeros" que viajan en los tranvías por su lenguaje irrespetuoso para las damas.

— El Gobernador suprimió las ayudantías en las escuelas pero la connación pública por ese acto, lo obligó a reponerlas.

— Sorpresa y alarma por arbitraria disposición de don JMF en contra de las monedas de cobre, no decimales y cuya vigencia está autorizada hasta el 21 de diciembre de este año.

—Se reunieron los vecinos de Lerdo con el Sr. Clark, Visitador de Hacienda del Gob. del Estado, para protestar por la elevación del cobro de las alcabalas de $ 20 mil a 35 mil.

— La Conferencia de San Vicente de Paul eligió nueva Directiva para seguir trabajando en favor de los pobres.

— De plácemes: Primero por una pequeña y después por una regular avenida del Nazas.

— Denuncia falsificación de billetes.

— Por el aumento en el cobro de Igualas, muchos comerciantes lerdenses piden el envío de sus pedidos a la Estación Torreón.

— ¡Afuera Demonios!, con este grito un marido apaleó a su esposa que estaba ENHECHIZADA y como hábil desehenchizador, la desenhechizó . . .

— Muchos puentes quemados de los ferrocarriles, deslaves, falta de alcantarillas etc., causan desgracias y perjuicios al comercio y particulares.

h)— De Septiembre a Diciembre de 1892.

— Reina una mala situación económica agudizada por las exigencias fiscales del Gobierno del Estado. El Sr. Clark es todopoderoso. Los comerciantes que toman las pesetas por 24 centavos para perjudicar más a los pobres.

— ¡EL COLERA! Amenaza sobre México. Amplia información nacional e internacional al respecto. Describen la enfermedad.

— HOSPITAL CIVIL: Ya se hace necesario que haya uno en Lerdo. Que la Sociedad de Beneficiencia se encargue de promover y conducir lo necesario.

— Con un Concierto, la Sociedad Filongnóstica conmemoró el 12 de Octubre, aniversario del descubrimiento de las Américas.

— Con mucho ingenio y mucha valentía el Lic. José Ferrel (Angel Franco) publicó su libro satírico —satírico no sátiro— titulado "Los de la Mutua de Elogios".

— Cómo se escribe Historia: Se publicó en la C. de Durango que Lerdo estuvo a punto de inundarse por una gran avenida de turbulentas aguas que trajo el Nazas. No se inundó porque gracias al Gob. del Edo. y al C. Jefe Político se contuvo el agua por medio de un bordo de Defensa levantado por dos mil hombres . . . Ni hubo tal gran avenida, ni bordo, ni peligro de inundación y que entre muchos mirones presos y trabajadores apenas sí estarían unas 200 personas, en el Tajo Lavín . . .

— OJO:- "Rumores trascendentes": se recogió una corriente de opinión que pide que la Comarca Lagunera sea declarada territorio federal, segregando del Estado de Durango, todo el Partido de Mapimí y parte del Nazas y San Juan de Guadalupe y de Coahuila parte de Viesca (el distrito comprendía Matamoros, Torreón y San Pedro) y Parras. Suponen que estos rumores tienen su origen en la necesidad de terminar con los problemas de límites que están pendientes; en la necesidad de fomentar el Comercio, la Agricultura y las Industrias. Además, unificar a La Laguna en materia de leyes y acabar con las dificultades de tener —dentro de la misma región— que acatar disposiciones legales distintas, sobre todo las hacendarias. Mucho perjudica a trabajadores y capitalistas tener sus intereses divididos entre dos Estados y tropezar diariamente con grandísimas dificultades hasta para operaraciones menores. Alegan en favor de la idea la configuración del terreno y la naturaleza misma de los negocios que los hace inseparables. "La Idea", por su parte, dice que si tal proyecto se realiza mejoraría de una manera incalculable la situación de la Comarca, que progresaría rápidamente aprovechando los elementos que posee y que ahora pierde.

— Que sería bueno organizarse como "Los Quinientos" de Saltillo, don-

de los asociados cuentan con seguro de Vida y Monte de Piedad.

— Siguen tratando el problema del COLERA. Aconsejando medidas para evitar la enfermedad y para curarla.

— El 12 de Octubre, Cuarto Centenario del Descubrimiento de América, varios comerciantes donaron 50 fanegas de maíz y 2 cajas de jabón, mercancía que fue repartida entre los pobres.

— La Conferencia de San Vicente de Paul rechazó la cooperación de don Feliciano Cobián por haber puesto en duda la honestidad en el manejo de los fondos recaudados. Las señoritas de la C. de S. V. de P., también se quejan de lo mal que son recibidos en varios hogares (los que tienen siempre se resisten a ayudar a los desvalidos).

— OJO:- "La Idea" para celebrar su Primer Aniversario lanza la iniciativa para que Lerdo celebre la PRIMERA EXPOSICION REGIONAL. Expone los fundamentos para celebrarla y publica el Proyecto de Reglamento para la misma. Firman este interesante documento, en Villa de Lerdo ,el 18 de octubre de 1892, los señores José Agustín de Escudero Gonzalo M. Jiménez, Julio Castrillón, José González Treviño, Ismael Corral, José Valente y M. M. Valdés.

— OJO:- El 17 de noviembre se publicó esta gacetilla: "Cada día es mayor el número de comerciantes de esta Villa y de Gómez Palacio, cuartel Quinto de Lerdo, que se pasan a Torreón. Muy sensible es ver la población de Gómez Palacio, que esperaba tener un gran desarrollo, que se encuentra casi desierta por la indolencia con que personas ilustradas y allegadas al gobierno, han visto las cuestiones económicas. No quieren ayudar con sus opiniones al progreso de estos lugares ni del estado.

— Las cosas andaban tan mal, que el Ayuntamiento designó a don Sebastián Vera para que pidiera al Sr. Gobernador se deje en el Partido de Mapimí, el importe del impuesto sobre el algodón; o que se le permita hipotecar algunas fincas del municipio para salvar la difícil situación por la que pasa la Tesorería.

— Con el estribillo de "Tú te lo quieres, Padre Mostén, tú te lo quieres, tú te lo ten", don José María Saracho se queja de que el pasado día 12 de octubre, varios respetables vecinos le ordenaron preparar cena para después de la Velada y que ya estamos en noviembre, y no le pagan los $ 260.00 que dicha cena costó.

— Se festejó la llegada del FC Internacional Mexicano de la ciudad de Durango.

— Se recoge un cantar firmado por Esopo:

Ya viene el agua en el Tajo,
Habrá maíz y algodón.
Todos seremos felices
Todos niña, menos yo
¿Por qué?
Porque hallo en tus ojos
El reflejo de un amor
Que agitará tu inocencia
Matando mi corazón.

— En la edición del 1o. de diciembre se quejan de los pocos propósitos que encontró la idea de celebrar la PRIMERA EXPOSICION REGIONAL. Y sin embargo, los municipios de San Pedro, Mapimí y Matamoros agradecen que los hayan invitado y prometen asistir. Además varios periódicos han aplaudido la iniciativa.

— Sigue la historia de la cena: La ordenaron para 200 personas, el Sr. Saracho calculó para 600 y se presentaron a cenar MIL. Y todavía se les hace caro que cobre 26 centavos por persona . . .

— Que visitará Lerdo la Compañía Nacional de Opera: no tiene remedio, Lerdo es todavía el centro cultural de La Laguna.

— Tomás de la Torre y Juan Llamedo, de la Cía. Agrícola de Tlahualilo, están vendiendo lotes de la Hda. de San Fernando, a plazos de 15 a 25 años al 8 por ciento anual de intereses. Una ganga.

— Fin de la Historia de una cena: El Sr. Saracho cuenta una anécdota escenificada en un lugar de Argentina bajo el siguiente epígrafe: Pedrada en ojo de boticario o banquete a costa del hotelero.

— La Primera Exposición Regional se abrirá el 1o. de Enero y se clausurará el 15 de Enero de 1893.

— El peligro de que el tifo se convierta en epidemia tiene alarmada a la población.

— La Sociedad Filognóstica cumplió el 4 del actual (diciembre del 92) su primer año de vida. Su nueva Directiva la forman: Don Gonzalo María Jiménez, presidente. Dr. Julio Castrillón, vicepresidente, Ing. José Volante, secretario. Lic. José Agustín Escudero, prosecretario. Miguel Torres Moncayo, tesorero. José Gonzalo Treviño, 1er. vocal. Donato Gutiérrez, segundo vocal.

— El Lic. José Agustín Escudero fue comisionado para ir a la C. de Durango, a invitar al Gobernador del Estado general Juan Manuel Flores para que apadrine e inaugure la Exposición.

— Hay mucho trabajo en la Región. Sólo en Santa Teresa dan ocupación a más de 200 trabajadores.

— EXPORTACION DE ALGODON: Los datos locales dicen que en diez años —de 1880 a 1889— se exportaron 5 millones ciento 15 mil 681 kilos (pluma, desde luego). Según la Secretaría de Fomento, México (todo el país) producía anualmente (1884) 3 millones 774 mil kilos. Según Peñafiel, en el Boletín No. 5 del año actual (1892), México produce 27 millones 451 mil 874 kilos (Pluma). El cálculo final habla de 32 a 36 millones de kilos, con los que se fabrican de 11 a 12 millones de piezas de manta en un solo año (Reinado de la Manta, manta de 30 yardas de largo (27.30 Mts.) por 33 pulgadas de ancho (83.82 centímetros).

i)— De Enero a Diciembre de 1893.

— Día 1o. de enero: ¡Saludemos con placer la aurora de este nuevo día en que da principio el año venturoso de 1893! Con estas palabras empieza la información que ocupa toda la primera plana y que es una loa a las exposiciones, que miden el progreso de los pueblos, el de la Región Lagunera y el de Durango.

Lerdo hace 60 Años:

Tren eléctrico y viajeros cuyo vestuario corresponde a las clases llamadas popular y media.

— La Secretaría de Fomento los felicita por la EXPOSICION.

— El señor Gobernador por conducto del Lic. Esteban Fernández dice no poder asistir al acto de apertura de la EXPO y que con Jefe Político, arreglan las cuestiones económicas.

— El Pdte. Mpal. de Viesca envía bultos con objetos y productos agrícolas para la EXPO y la correspondiente lista de lo enviado. Igual hacen los de Mapimí.

— Publican lista de miembros de la Sociedad Filogróstica y de empresas, que aportaron cuotas para montar la EXPO. Las más elevadas fueron de $ 25.00. Las otras fueron de 1 a 10 pesos.

— Aprehenden a dos redactores de "La Idea" por calumniar y difamar a don Feliciano Cobián, al publicar que la C. de SV de P, no aceptó el donativo del caballero español. Hay manifiesto —e inecesario— despliegue de lujo de fuerza.

— Se fundó desde el año pasado la Sociedad Alianza y ya tiene 40 socios.

— En la EXPO se verifican "Jamaicas" y está adornada con arcos triunfales.

— El Gobernador estará de paso para la C. de México. Bajará en San Carlos y esperará en Est. Lerdo, el paso del tren que viene del norte.

— El 27 de diciembre llegó de México el C. Gral. y Lic. Eduardo E. Zárate, Delegado de la Secretaría de Fomento para visitar la EXPO y el 29, regresó a dicha ciudad después de hacerlo detenidamente.

— Publican larga nota de alabanza y agradecimiento al Gobierno Federal por la presencia del Lic. Zárate y porque el Secretario de Fomento Fernández Leal les envió el telegrama siguiente:

"El Presidente de la República y la Secretaría han visto con complacencia el empeño con que esa Sociedad Filognóstica, ha llevado al cabo su Exposición felicitándolo por ello. Sírvase Ud. manifestarlo a la Sociedad, que el deseo que tenemos si para ello no hay inconveniente, de que se sirvan facilitar los objetos exhibidos en la Exposición Regional para llevarlos a la de Chicago".

— Este mensaje del 21 de enero llegó dirigido al Lic. don José Agustín Escudero. Contestaron agradeciéndolo y ofreciendo enviar cuanto pudieran. De inmediato "La Idea" invitó a los expositores para que en los días 22, 23 y 24 dijeran cuales de sus piezas enviarían a Chicago. El 25 se clausuró la EXPO Regional, la que constituyó brillante página en la historia de Lerdo. Mientras el gobierno estatal quería aniquilarlo, los lerdenses luchaban por sobrevivir: don JMF estuvo de paso para México pero no quiso ni dar una ojeada a la EXPO . . . No podía olvidar que el liberalismo juarista trató con mano dura a su suegro JMF ni qué, él mismo, era un conservador de tomo y lomo.

— El FC Internacional Mexicano inauguró un ramal de San Pedro a San Carlos, pasando por Sacramento y Santa Cruz.

— OJO: dedican más de dos columnas para instruir al público sobre como evitar el tifo.

— El 1o. de marzo ocupan más de plana y media para dar a conocer el veredicto de los jurados sobre lo exhibido en la EXPO y en dar a conocer la lista de premios y premiados.

— Comentan la muerte del maestro Ignacio Manuel Altamirano, al que califican de Tirteo entre los bardos y de un Mirabeau entre los oradores.

— Don Luis G. Alba redactor de "La Idea", fué aprehendido por haber criticado a la policía de Lerdo. Lamentan que eso ocurra en un país democrático y terminan con un "Dios nos coja confesados".

— Una multa y una leyenda: En Lerdo hubo una tienda en la esquina sur del cruce de las calles de Guerrero y Francisco Sarabia —frente a la hoy gasolinera Silerio— que llevó el nombre de "El Osito Far" y que todavía por los cuarentas de este siglo así era conocida. El Ayuntamiento se planteó el problema de si ese nombre se borraba o no .Se creó una situación que lo puso en aprietos pero la resolvió dejando el nombre y multando al dueño con 5 pesos de los de entonces, claro. Embrollo que se puede explicar así: recién llegado de España el Ing. José Farjas, se enamoró de virtuosa y agraciada señorita que vivía en esta casa cuya esquinera pieza era tienda sin nombre. El señor Ing. acostumbraba rondar por las noches por esa esquina con la esperanza de ver al objeto de sus ilusiones. Eso se llamaba entonces hacer "el oso". Y tal vez por el físico y la simpatía, alguien le puso al rondador "el osito" y alguno más tomó la primera sílaba del apellido (Far) y así salió el nombre "El Osito Far", nombre que se hizo popular y después se estampó en lo alto de la pared de la tienda, lo que provocó el reclamo. Por cierto que el Sr. Ing. Farjas casó con su pretendida y la llevó a vivir a Tlahualilo, para cuya Compañía Agrícola llegó contratado allá por 1885 o 1886.

— Don Herculano Sarabia, arrendatario de la hacienda de San Fernando, cubrió todos los gastos originados por 17 enfermos de tifo vecinos de San Isidro y de los cuales murieron 6. "La Idea" comentó que es proverbial el sentido humanitario de don Herculano.

— El asilo de huérfanos recoge niños de 4 a 8 años y venciendo muchas dificultades los señores José Ma. Saracho la víctima de los cenadores del 12 de octubre anterior —y Federico Mangdhl, víctimas de habladurías de los egoístas, reunen recursos para proporcionar alojamiento, alimento, vestido e instrucción, a los huérfanos, con el cristiano auxilio de las señoras Carlota G. de Hernández, Concepción G. de Torres y Trinidad Jamesson de Gutiérrez . . . Actividades que con el estilo de la época, "La Idea" elogia.

— Abril: aparece otro periódico "El Municipio de Lerdo" que publica noticias que se aplaude: habrá médicos en la cárcel.

— El Dr. Felipe Alvarado explica que por no convenir a sus intereses, el "Colegio Lerdo" que fundó y del que es socio cambia su denominación por la de "Escuela Moderna", la que se dedicará exclusivamente a la enseñanza primaria. Por la noche se impartirán clases de Aritmética y Teneduría de Libros y un curso de Inglés a cargo del Ing. José Volante.

— Escándalo social: Miembros de la Orquesta "Donaciano Campos" se quejan de súbdito español que les rompió un violín en fiesta de casa no santa. Fueron de Herodes a Pilatos y les aconsejaron —todas las autoridades— que no litigaran con PERSONAS RICAS Y DE INFLUENCIA— y de que, además

los reciben con cajas destempladas. Y aunque el músico quedó con su violín roto y el español riéndose, esto dió lugar a criticar a los españoles que —en los actos sociales— sin educación alguna —hablan y actúan como patanes, ofendiendo a las familias y a los que pusieron como ejemplo a don Angel Hernández.

— "La Idea", con la nota anterior y la que sigue, pinta de cuerpo entero al porfirismo:

Periodistas presos en Belem: Joaquín Claussel, Querido Maheno, José Ferrel, Jesús Flores Antonio Rivera G. y Francisco R. Blanco, de "El Demócrata", más el regente y un corrector del propio periódico.

Periodistas a los que "les han removido causas pendientes desde hace años: A los redactores de "El Hijo del Ahuizate" y del "Tiempo".

Periodistas a los que busca la Policía: Daniel Cabrera y al Lic. Gabriel González Mier.

"Tuxtepec (don Porfirio) ha dispuesto erigirse un trono sobre la libertad hecha girones".

— Situación que priva en todo el país y que en Lerdo se aprecia en lo que sigue:

"El Municipio de Lerdo" —el periódico nuevo polemiza con "La Idea" para defender al español, rompe violines, que al fin pagó lo que creyó "justo" y publicó una carta que termina —hablando a nombre de la Colonia Española— prometiendo que seguirá rompiendo "Ya no violines sino cabezas". Se molesta el periódico "Municipal" porque se vuelve a reafirmar que algunos españoles no saben comportarse en sociedad y porque recibe paliza al defender los malos métodos escolares.

— Largo artículo sobre la grande y general pobreza que reina en el país " . . . Que todavía los porfiristas de ahora quieren presentar como abundancia".

— Ignoracia y abuso de autoridad: El policía No. 2 aprehendió al C. Feliciano Ruiz porque éste, cuando el policía le ordenó sentarse en el teatro y quitarse el sombrero porque él —el policía no podía ver— le contestó que no había asiento y que, como policía, no era espectador. La palabra espectador ofendió al guardián y ya en la cárcel lo acusó de insultos, desobediencia y faltas a la policía . . .

— Propiedades medicinales del mezquite:- La corteza y el musgo que sobre ella se cría hervidos, son un tónico excelente y remedio infalible para la gastralgía. La vaina seca, molida sin semillas forma una pasta que se fabrica en Giiemes —ésto queda en Tamaulipas— y es excelente para curar la diarrea. Los fabricantes la llaman mezquitamal y la toman por gusto y por refrigerante. La guardan en las casas con la borraja y la manzanilla. El mezquitamal es infalible para la tos ferina.

— La Compañía Dramática de Ricardo de la Vega, debutó con "La Fornarina" y presentó "El Gran Galeote".

MARZO A JUNIO DE 1894:

— OJO:- Tomó posesión como Jefe Político del Partido de Mapimí, el Sr. Don Román Castro, persona culta y amante del progreso. Desde luego

conmemoró el 5 de febrero, puso escuela en la cárcel, se avocó a la pavimentación de las calles, se puso en vigor el Reglamento sobre mujeres públicas —las espumosas, les decían— y convocó a la reunión que organizó la Sociedad de Beneficiencia, que construiría y equiparía el gran Hospital Francisco Zarco. Sus directivos —de la J de B— fueron: Pdte.: D. Ramón Castro. 1er. Vocal Herculano Sarabia. 2o. Lic. José Sariaña. Tesorero: D. Tomás Mendirichaga. Srio. Lic. Fernando Reyes. De inmediato se hizo una colecta que arrojó $ 114.00.

— Económica: De las 5 boticas y droguerías que había en Lerdo sólo quedan dos: Lerdo despoblándose y los negocios yéndose a Torreón.

—El Ing. José Volante organizó una Compañía Lírico Dramática.

— Vinos franceses: Don Pedro Saurat recibió de Languedoc, Francia, botellas de vino, de las que obsequió unas a "La Idea". Se las envió al afamado cosechero Monsieur C. de Crozals". Vino único por su condición y pureza", que recomiendan al precio de $ 6.50 la caja de 12 botellas y de $ 0.56 botella suelta.

— Un largo trabajo, versos y comentarios sobre la Semana Santa. Reproducen un artículo que sobre el tema publicó el Lic. José Agustín Escudero en la ciudad de Lima, Perú, en 1884.

— Terminaron el empedrado de la avenida Hidalgo.

— Curioso tabulador de sueldos mensuales y oficiales:

Gobernador del Estado:	$ 300.00
Jefe Político de Durango:	$ 200.00
Jefe Político de Lerdo:	$ 150.00
Los otros: entre $ 80.00 y	$ 100.00
Oficial Mayor del Congreso:	$ 100.00
Srio. Gral. de Gobierno:	$ 250.00
Jefatura de Durango:	$ 75.00
Jefatura de Lerdo:	$ 50.00

Los otros Jefes municipales entre $ 30.00 y $ 40.00

— Artículo en contra de la prensa asalariada que siempre está en favor de los que pagan y en contra del pueblo.

— OJO: "En nuestra Villa de Lerdo, segunda población del Estado, acaba de probar su calidad con la Sociedad de Beneficiencia Pública. El sábado — 20 de marzo— fué inaugurado el HOSPICIO fundado a iniciativa de Don Ramón Castro, y sostenido por el vecindario.

— OJO: Por primera vez, Lerdo solemnizó el 21 de Marzo. En la nota no se menciona el decreto que se dice Don Benito expidió creando la Villa Lerdo de Tejada, el 8 de Septiembre de 1864.

— Desde aquí envían saludos a los uruguayos con motivo de sus elecciones presidenciales y agradecen la hospitalidad brindada allá a la familia del Lic. José Agustín Escudero, que al parecer era diplomático (el papá del Director de "La Idea": se llamaban igual).

— La comida a los presos fué servida por el propio Jefe Político del Partido, acompañado de distinguidos caballeros.

Plaza Principal:

Busto del Gral. Francisco Villa. Primero en el País. Data del año de 1938.

— Reproducen la información acerca de lo que —D. Ramón Castro— realizó en San Dimas, que publica el "Correo de Mazatlán".

Estableció la comunicación telegráfica.
Introdujo el agua potable.
Construyó edificios para escuelas.
Llevó el alumbrado eléctrico.
Construyó lavaderos públicos.
Organizó Sociedad de Beneficiencia.

— Se recibió en el Hospicio vestuario sobrante del ejército, que D. Porfirio ordenó enviar a los órganos de la Beneficiencia.

— Notable artículo —extenso por cierto— del Lic. J A de E —sobre la libertad y "las libertades", la tolerancia y la intolerancia.

— "La Idea" defiende al gobernador, Gral. JMF —que ni caso les hizo con la EXPO— de los ataques que le lanzan en "El Fin de Siglo" de Jiménez Chih., y "El Combate de México", que lo pintan como opresor y violador de leyes y derechos humanos: hay pobreza pero nadie muere de hambre y si no llueve la culpa no es de don Juan Manuel.

— Los comerciantes siguen pidiendo reforma en la administración de la justicia y piden un juzgado menor, desempeñado por un letrado.

— Orden aplaudida: que se cumpla vieja disposición que obliga a usar pantalón en lugar de calzón blanco y a no traer fuera la falda de la camisa . . . ¡Qué tiempos aquellos, Sr. D. Simón!

— Sociedad de Beneficiencia Pública:- manejó en febrero y marzo $ 415.00 y tienen en existencia $ 261.13.

— ¡Helados parisienses! En el Hotel La Bella Unión. Atiende el señor Henry (anri), afamado repostero y dulcero en las principales ciudades de Francia y ahora en Lerdo. De vainilla, limón, naranja, fresa, piña, frambuesa, grosella.- Moka y ponche romano. Lerdo vivía a la dernier cri y Chepo ya tenía su precursor.

— Asilo de Huérfanos (HOSPICIO) Isabel la Católica: manejó desde el 1o. de octubre de 1893 al 31 de marzo de 1894 $ 884.76 ($ 144 mensuales).

El cuadro de informaciones anteriores —que forma una pequeña parte de las encontradas— permitirá al lector atento y cuidadoso, encontrar las virtudes y los yerros del vivir lerdense el siglo pasado. Quedará clara la tendencia de ayudar al desvalido, del intento sostenido para hacer menores las malas consecuencias de una sociedad injusta. Quedará clara —sin suposiciones ni exageraciones la antipatía del gobierno de Durango para los lerdenses y aparecerá clara la actividad del español que —salvo excepciones— seguía llegando a vivir entre nosotros como a tierra de conquista. Podrán apreciar los lerdenses de ahora, la decisión de lucha en favor de su Villa primero y de su ciudad después y —además— que en su hora. Lerdo representó con dignidad la cultura lagunera.

NOTAS COMPLEMENTARIAS.

a)— Documento del Sr. Federico Echávarri Navarro.
— El C. Catarino Navarro, primer presidente municipal, procedió a marcar con rayas de cal, las manzanas de la nueva Villa, partiendo de la pla-

za Principal como centro y designando sus calles con los nombres de los insurgentes de 1910 que aún conservan, con excepción de las que pasan al oriente y al poniente de nuestra plaza principal. La del oriente llevó el nombre de Calle Reforma y Progreso la del poniente.

— El año de 1913 en que murió el Apóstol de la Democracia, a la calle Progreso se le quitó ese nombre y se le puso el del presidente Mártir: Francisco I. Madero. Posteriormente, al morir el primer presidente municipal, el 1o. de julio de 1925, la Calle Reforma —al oriente de la Plaza Principal— cambió su nombre por el de Catarino Navarro.

— Al morir el insigne aviador, hijo de Lerdo, Francisco Sarabia Tinoco, que nació en la entonces (1939) Calle Madero, cambió su nombre de Madero por el de Francisco Sarabia y la calle Catarino Navarro perdió ese nombre por el que actualmente lleva: Francisco I. Madero.

— Se cita el hecho de que Don Catarino Navarro plantó los árboles que —en buena parte— todavía embellecen la plaza principal.

— De acuerdo con el Reglamento del decreto que creó la Villa en honor de Don Miguel Lerdo de Tejada, ambos reproducidos al principio de este trabajo don Catarino Navarro, en 1870, procedió a la adjudicación de fábricas (casas) y terrenos que pertenecieron a la hacienda de San Fernando y de Avilés. Así fué como verificó la venta de la manzana número UNO, situada al sur de la plaza principal, entre las calles de Allende, Aldama, Sarabia y Madero, con dimensión de 100 varas lineales en su frente norte —que da a la plaza— y 112 varas de norte a sur —calles Madero y Sarabia— es decir 11,200 varas cuadradas (una vara igual a 835mm o 83.5 centímetros). El terreno se vendió a medio centavo la vara cuadrada o sean $ 56.00 por la manzana, valor que pagó el Sr. Francisco Escudero, de acuerdo con las estipulaciones de la escritura, cuya copia fotostática se tiene a la vista y cuyo original está en poder del Sr. Echávarri.

b)— Documento del Sr. Augusto Pimentel Godoy.

— Hace hincapié en el hecho de que —el nombre de Villa Lerdo de Tejada— se originó en el deseo de perpetuar la memoria de Don Miguel Lerdo de Tejada que fué hermano de Don Sebastián y ministro de Hacienda en el Gabinete de Don Benito en 1861. Explica que el cumplimiento del decreto de 1864 —que no aparece hasta la fecha— fué aplazado en su cumplimiento por lo siguiente: El gobierno de la República pasó por aquí en tránsito hacia la C. de Durango, a la que no le fué posible llegar y —además— era una cuestión de jurisdicción: no era al gobierno federal al que correspondía eregir a la hacienda en Villa sino al del estado que —de momento— no lo podía hacer, circunstancias las dos que no fueron tomadas en cuenta en el caso de Matamoros, Coah.

— La población de la Villa crecía aceleradamente. Previamente se había hecho su planificación con sus calles tiradas a cordel. Se levantaron sus casas consistoriales, como todavía a principios de siglo se llamaba a las casas asientos de los poderes municipales, oficinas públicas, etc. Se construyeron el templo, el mercado y paseos públicos y se empedraron sus calles y banquetas, éstas con losas sacadas de canteras cercanas. Mediante pequeños canales y con aguas del Nazas, se regaban plazas calles, jardines y huertas. Los vecinos pudientes construyeron casas embelleciéndolas de acuerdo con el estilo de la época, dándole a la Villa aspecto agradable y atractivo. Se pen-

saba ya en que de Villa pasara a ser ciudad.

— Un ambiente de paz y progreso, propició que Lerdo se aproximara a los veinte mil habitantes. Todavía no sufría el contrapeso que después fueron para la Villa y ciudad después, Torreón y Gómez Palacio.

— A fines del siglo XIX todavía Lerdo era la ciudad prócer en La Laguna. En ella vivían familias de abolengo y numerosos profesionistas y personas adineradas que formaron la élite social de su tiempo en cuanto clase alta. Había las todavía llamadas clase media y baja, estratos sociales que se agrupaban aparte hasta en las democráticas serenatas.

— Que la etapa que en el recuerdo proviene como "la bella época" forjada en Lerdo —como en todo el país— siguiendo el modelo francés. Fiestas sociales cargadas de esplendoroso lujo, lucimiento de últimas modas en el vestir y hablar en los espectáculos de ópera, operetas, zarzuelas, corridas de toros etc., de todo eso se veía en Lerdo. Lucía la Feria Anual y las exposiciones ponían de manifiesto el progreso, atrayendo visitantes de la Región y de lejanos lugares. Llegó lo inevitable: Gómez Palacio fué oficialmente reconocida — la población— como ciudad en 1905 y en 1907 Torreón alcanzó igual categoría.

— La despoblación de Lerdo que empezó a hacerse patente —como quedó comprobado— desde 1892, se agudizó en los años primeros de este siglo.

SIGLO VEINTE.

a)— Lerdo no escapó a las inquietudes sociales. Como se dijo ya, desde fines de siglo miembros de la clase media —pocos—, artesanos y trabajadores del comercio y escasa industria, promovieron la organización de un grupo, influído por las ideas mutualistas en boga entonces, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y de ejercitar la defensa de lo que hoy llamamos derechos humanos. A la autoridad política le pareció socialmente peligrosa tal intento de organización y presionó para su disolución. Muchos de sus miembros se pasaron —en busca de apoyo— a Gómez Palacio y entraron en contacto con el Sr. Dionisio Reyes, derivando con él hacia la actividad conspirativa en contra del porfirismo. El reyismo primero y el antirreeleccionismo maderista después, los envolvió hasta llegar a la madrugada del 21 de Noviembre de 1910, hechos que se narran en la monografía de Gómez Palacio .

b)— De Lerdo fueron pocos pero distinguidos, los participantes que ingresaron a las todavía ralas filas de los rebeldes. Entre ellos se cuentan don Epitacio Rea, Juan Ramírez, Juan Madrid y los hermanos Juan E. García, Máximo y Benito García y muchos otros que se dieron de alta en 1912 para luchar en contra del orozquismo y en los años de 1913-14, para combatir al asesino de Madero y Pino Suárez, Victoriano Huerta.

c)— Los que pasaron huyendo por Lerdo la mañana del 21 de noviembre de 1910 —Jesús Castro, Benjamín Argumedo, Sixto Ugalde, Orestes Pereyra y sus dos hijos, Gregorio García y su Padre— y que ofrecieron resistencia a los dragones de Sardaneta en el entonces Puente Blanco —se reorganizaron y aumentaron sus efectivos con nuevos hombres y más recursos de guerra, hasta que se apoderaron por vez primera, de la ciudad de Torreón, el 15 de Mayo de 1911. Triunfo logrado gracias a la unidad de todos los grupos laguneros bajo el mando de los jefes de los sublevados, la madrugada del 21

de noviembre.

d)— Al sublevarse Benjamín Argumedo y otros en La Laguna, para luego hacer causa común con los orozquistas en 1912, Lerdo volvió a aportar su contingente —aunque breve— para defender al régimen político nacional que encabezaba Don Francisco I. Madero.

e)— Viene la Decena Trágica en febrero de 1913, Madero es asesinado y los soldados revolucionarios licenciados por Madero en 1911, entre ellos Francisco Villa, vuelven a la lucha —en su etapa más sangrienta— para combatir a Victoriano Huerta. Entre los que regresaron está Francisco Villa que —de acuerdo con otros jefes— avanza de Chihuahua hacia el sur: la meta es Torreón. Se reunen, al reconocer la necesidad de organizar un solo cuerpo de ejército bajo un mando supremo, en la hacienda de La Loma, Francisco Villa, Tomás Urbina, Maclovio Herrera, Calixto Contreras, Eugenio Aguirre Benavides y otros más, todos con mando de tropa. Allí deciden organizar la División del Norte y nombrar como Jefe de ella al Gral. Francisco Villa. Terminada la reunión, Villa y Tomás Urbina por la margen derecha y Maclovio Herrera con otras fuerzas, baten y derrotan al Gral. Alvírez, que muere en el combate, en Avilés y Herrera —por la margen izquierda—, avanza sobre Lerdo y Gómez Palacio que captura, haciendo huir a Emilio P. Campa, despojándolo de su artillería. Todo ésto ocurrió el mismo 29 de septiembre de 1913.

f)— En Marzo de 1914, a partir del 22, Villa inicia la batalla del Cerro de la Pila en Gómez Palacio. Comprende no puede apoderarse de ella si —antes— no se apodera de Lerdo. Ordena a Maclovio Herrera que avanzaba por la derecha —es decir al oeste de la línea de fuego— que lo haga, lo que después de sangriento encuentro consigue y que motiva que Ciudad Lerdo sea bombardeada desde los cerros de Calabazas y El Huarache con obuses de 75 y 80 mm, la mañana del 24. Hubo vecinos que conservaron los cascos de dicha metralla.

g) Vino la paz y Lerdo sufrió las consecuencias de la guerra y del desarrollo de la fuerza económica: siguió despoblándose, el valor de la propiedad urbana se abatió, abundaban las casas solas, en ruinas y huertas que a veces una o dos personas se encargaban de cuidar. No faltaba quienes la calificaron de ciudad dormida y de dormidos a los lerdenses. El Diccionario del Ing. Rouaix, proporciona información demográfica que ilustra al respecto: En 1895 tenía 7,800 habitantes; en 1910, 8,600; 8,797 en 1930 y 9,349 en 1940. Por otra parte, estaba encerrada en un anillo de hierro que le impedía desarrollarse: la rodeaba la hacienda de San Fernando, que era prosperidad de la Compañía de Tlahualilo y cuando la Revolución lo hizo posible, ya no fué el latifundio sino la propiedad ejidal la que le impidió crecer, circunstancia esta última que se ha modificado en los últimos años gracias a que, parte de la tierra ejidal, y también la que perteneció a Compañía de Tranvías, se han convertido en colonias urbanas.

h)— Puede decirse que a partir de los años cuarenta Lerdo empieza a despertar de su letargo: el empedrado de sus calles desapareció para dejar paso a la pavimentación de la mayoría de ellas. Su red de alumbrado eléctrico mejoró cambiando los focos comunes por lámparas ornamentales modernas que iluminan a la mayor parte de la población. Cuenta con buen servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado que cada día se extiende. Cuenta con servicio de distribución de agua potable y captación de aguas negras hasta en las nuevas colonias. todas ellas en proceso de urbanización. Que-

daron descritas sus comunicaciones y en cuanto a cultura existen una biblioteca pública en la Plaza Juárez y una Casa de la Cultura frente a la plaza de armas. Cuenta con un moderno salón de cine y otro que —por su edad— está por desaparecer. Han sido embellecidas su plaza principal y el Parque Victoria y remodelados sus kioscos. Igual ocurrió con su viejo Salón Azul, que fué transformado y convertido en agradable y funcional centro de actividades teatrales, de concursos diversos, de exposiciones y de reuniones públicas. Su Palacio Municipal —cuyo segundo piso data de 1905— también fué remodelado y embellecido en sus dos plantas, corredores y prados internos. En materia religiosa cuenta con tres templos católicos —el principal también fué remodelado y ofrece atractivo aspecto— y tres templos protestantes. Cuenta además con su Parque Nacional Raymundo con instalaciones apropiadas para niños y adultos más un pequeño kiosco. Nuevos y funcionales edificios con departamentos para habitar y para actividades comerciales han aparecido haciendo contraste su arquitectura moderna con los chalets y casonas de fines del siglo pasado que todavía existen.

— Merece destacar, por simple espíritu de justicia, que fué la administración del Dr. Héctor Mayagoitia Domínguez, con la eficaz y activa colaboración del Sr. Jesús Reyes Esquivel, la que promovió e impulsó este lerdense renacer.

— En contrabalance, así lo llama el Sr. Pimentel Godoy, son muchos los vecinos que lamentan que en plena zona residencial existan cantinas cuyo número calculan en 5 por cada una de las escuelas que en la ciudad funcionan.

— No debe quedar sin mencionarse las mejoras que desgraciadamente fueron suspendidas —hechas al panteón municipal.

— La Salubridad ha mejorado notablemente en la ciudad por:
Sus servicios de limpieza urbana.

Los centros de salud municipal, del ISSSTE y del IMSS y los que funcionan en las villas y otros centros de población importantes.

Los servicios de agua potable en las Villas y ejidos así como de alumbrado eléctrico.

Las campañas de orientación popular y de vacunación general que se realizan cada año.

PERSONAS

1

Don Miguel Lerdo de Tejada.

Nació en el Puerto de Veracruz en 1812. Hijo de Don Juan Antonio Antonio Lerdo de Tejada, español de Muro de Cameras, Provincia de Valladolid, y de doña Concepción Corral y Bustillos, criolla. Murió en la ciudad de México en 1861.

Desde muy joven se afilió al Partido Liberal. Formó parte del Ayuntamiento de la C. de México en 1849 y fué presidente en 1852. Lleva al cabo iniciativas que mejoran la vida urbana en materia de Salubridad, vías públicas, hacienda, beneficiencia e instrucción pública. En esta materia, presidió la Compañía Lancasteriana.

Fué Oficial Mayor del Ministerio de Fomento y después encargado del

Despacho.

Fué ministro de hacienda con el presidente Comonfort y promulgó la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, llamada Ley Lerdo, el 26 de Junio de 1856, ley que afectó los bienes de la iglesia.

Al ocupar la capital los conservadores que lanzaron el Plan de Tacubaya, se asiló en la Legación Norteamericana y de allí logra escapar al Puerto de Veracruz, donde el Lic. Benito Juárez lo nombró ministro de Hacienda, luchando a su lado en la Guerra de Reforma.

Su política financiera le crea enemistades con Ocampo y otros. Rompe con Juárez cuando este le propone que suspenda los pagos de la deuda extranjera y renuncia al ministerio.

Fué candidato del grupo Liberal para sustituir a Don Benito en la presidencia de la República. Escribió las siguientes obras:

Apuntes históricos de la H. C. de Veracruz, 3 tomos.

Comercio Exterior de México desde la Conquista hasta hoy (1853). Esta obra fué reeditada hace poco tiempo.

Cuadro Sinóptico de la Rep. Mex.
Memoria de Hacienda (1854).

2

Don Catarino Navarro.

Es don Catarino Navarro personaje señero en los orígenes de esta municipalidad: fué su primer presidente municipal a partir del decreto que la creó el 24 de junio de 1867.

En abril de 1863, al decretarse la creación de la municipalidad de Juárez, a la que pertenecía la Hacienda de San Fernando, debió haber sido designado Jefe de Cuartel y —como tal— es seguro que intervino en las expropiaciones de casas y de lotes de terreno para edificación de viviendas, lo que motivó después los conflictos de que aquí hemos dado cuenta y que hicieron posible la creación de la municipalidad de Lerdo por parte del Gral. Francisco Ortiz de Zárate.

No hay pruebas de que Lerdo haya sido cabecera de municipio antes del 24 de junio de 1867.

El que escribe no logró encontrar datos sobre la vida y obra de Don Catarino Navarro, fuera de los pocos que aquí se dan a conocer.

Se dice que murió en 1925.

3

General de División Francisco Ortiz de Zárate.

Nació en Oaxaca en 1800. Murió en la C. de México el 9 de diciembre de 1868.

Inició su carrera militar desde la Guerra de Independencia. Fué gobernador del Estado de México y acompañó a Don Benito en su odisea por el norte y estuvo con él en Viesca, Congregación Hidalgo, Matamoros, Santa Rosa, Mapimí y demás lugares hasta llegar a Chihuahua, donde fué gobernador.

El 10 de enero de 1867, el Benemérito lo designa gobernador del Es-

Lic. Miguel Lerdo de Tejada,

liberal, reformador de la Generación del 57. Fue distinguido Economista.

tado de Durango, por su carácter recto y conciliador, en lugar del Gral. Silvestre Aranda del que quejaban los proimperialistas de la ciudad de Durango. Ese mismo día tomó posesión.

Igual que Aranda, hace valer los decretos del Gob. Benigno Silva del 13 de abril de 1863, creando las municipalidades de Zaragoza —cabecera Avilés y de Juárez— cabecera Santa Rosa.

En abierta pugna con Juan Nepomuceno Flores, crea la Villa Lerdo de Tejada —en memoria de Don Miguel Lerdo de Tejada— el 24 de junio de 1867.

Progresista y buen administrador. Plantó miles de árboles en la C. de Durango y levantó una elevada columna a la lucha por la libertad, que existe en la plaza que lleva su nombre.

Entregó el poder al electo gobernador Lic. Francisco Gómez Palacio el 29 de noviembre de 1867 y él fué electo diputado federal.

4

Don Ramón Castro.

Pocos, muy pocos, desafortunadamente, son las referencias que aquí se pueden hacer de este buen Jefe Político que tuvo el Partido de Mapimí, cuya cabecera estaba en la todavía Villa de Lerdo cuando —a fines de enero o a principios de febrero de 1894— el referido señor Castro tomó posesión de dicho cargo.

Venía de San Dimas, donde ocupaba puesto de igual categoría y donde realizó brillante labor que ya se comentó antes.

Hombre con gran sentido humano, creó la Sociedad de Beneficiencia que —a su vez— hizo posible el Hospicio y el Hospital Francisco Zarco. Arregló las calles, construyó el mercado Donato Guerra. En las comidas para los presos, personalmente los atendía.

Mejoró las calles, hizo respetar la ley dándole mayor dignidad a la vida en el Partido particularmente en Lerdo.

Se preocupó por la educación pública y protegió a Fany Anitúa y al maestro Melquiades Campos Esquivel que —gracias a él— estudió en el Conservatorio.

Fué promotor de cultura, justicia y progreso de Lerdo.

Murió en la C. de México. Sus funerales fueron costeados por Fany Anitúa y el maestro Melquiades Campos Esquivel.

Don Ramón dejó el gobierno del Partido en 1896. Recibió la Villa Lerdo de Tejada y a menos de diez meses de gobernar, la convirtió en ciudad. Lerdo le debe un busto.

5

Lic. Manuel José Othón.

Nació y murió en la C. de San Luis Potosí 1958 - 1906 Fué uno de los grandes de la poesía mexicana y figura también entre los grandes de la poesía iberoamericana.

Vivió en Lerdo gracias a que su protector —el Gral. Bernardo Reyes— le facilitó el viaje a Saltillo, después a Torreón, prefiriendo ejercer su profesión de abogado y notario público en C. Lerdo.

La tradición oral dice que llegó un tanto desencantado del poco aprecio que le merecía a sus paisanos y que —aquí— encontró amigos y comprensión y aprecio de toda la población.

Un grupo de jóvenes aficionados representó en el desaparecido Teatro Avila, dos de sus obras para teatro: "Después de la muerte", el 25 de mayo de 1904 y "Lo que hay detrás de la Dicha". En esta última ocasión se le entregó públicamente una medalla de oro y una banda de seda roja con leyenda.

Aquí escribió su poema Idilio Salvaje que —como el Himno a los Bosques— confirmó su fama de gran poeta. A propósito del "Idilio Salvaje", corrieron diversas versiones sobre las circunstancias que lo motivaron. Se recogen dos:

— El poeta se aficionó a una mujer dueña de una fonda —restorán de ahora— que acabó yéndose con un charro de magnífica prestancia, lo que hirió vivamente al poeta. A la fondera se le conocía como "La Machinena". Investigaciones posteriores dicen que en Lerdo vivió un señor José Machinena merecedor de amistad y aprecio. "La Machinena" pudo ser llamada así por su apellido o porque se le consideraba "propiedad" de un varón de ese apellido.

— La otra versión la recogió el que escribe de una persona que —a su vez— la recibió de sus mayores: la heroína del idilio fué una bella mujer esposa de un médico que vivía en Mapimí. Y la verdad es que la descripción del paisaje corresponde a Mapimí y el "horrendo tajo" al Cerro de la Bufa o a los cantiles de "La Ojuela". En los días de esta noticia Don Jaime Torres Bodet había solicitado informes al respecto y a pesar de las protestas de discresión completa, el informante no quizo dar nombres porque —en Ciudad Juárez, Cihuahua— vivían desciendientes de ella.

— El 17 de Junio de 1905, el poeta pronunció un discurso, al inaugurarse la segunda planta del Palacio Municipal. Elocuente pieza oratoria que el diario "El Siglo de Torreón", publicó el 25 de agosto de 1956, en memoria del poeta.

Los lerdenses están orgullosos de que tan gran poeta, haya vivido y escrito aquí.

Cuando murió venía viajando de la ciudad de México de regreso a C. Lerdo. Se sintió enfermo en San Luis y allí murió.

6

General de División Jesús Agustín Castro.

Nació en Ciudad Lerdo el 15 de agosto de 1887. En este lugar y en la C. de Durango, llevó al cabo sus estudios primarios. A los 15 años tuvo que dedicarse al trabajo manual, prestando después servicios en diversas empresas como la Cía. de Tranvías de Lerdo a Torreón. Se afilió al movimiento democrático y por consecuencia al maderismo, ligándose con el grupo de Gómez Palacio encabezado por don Dionisio Ortiz y con los que conspiraban en Matamoros, San Pedro y Torreón.

Parque Victoria:

Busto del gran poeta Manuel José Othón que —en Lerdo— vivió y escribio entre otras obras su poema "Idilio Salvaje".

Parque Victoria:

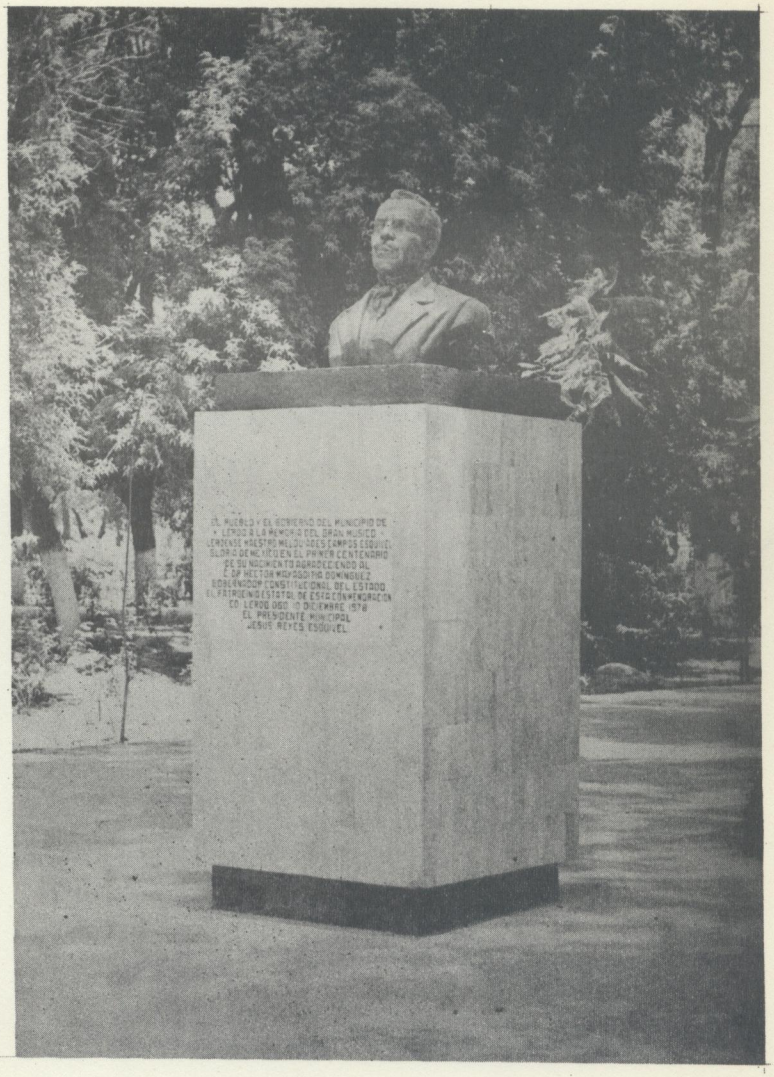

Busto del Maestro Melquiades Campos Esquivel, lerdense y gran músico mexicano.

El Conquistador del Cielo, avión

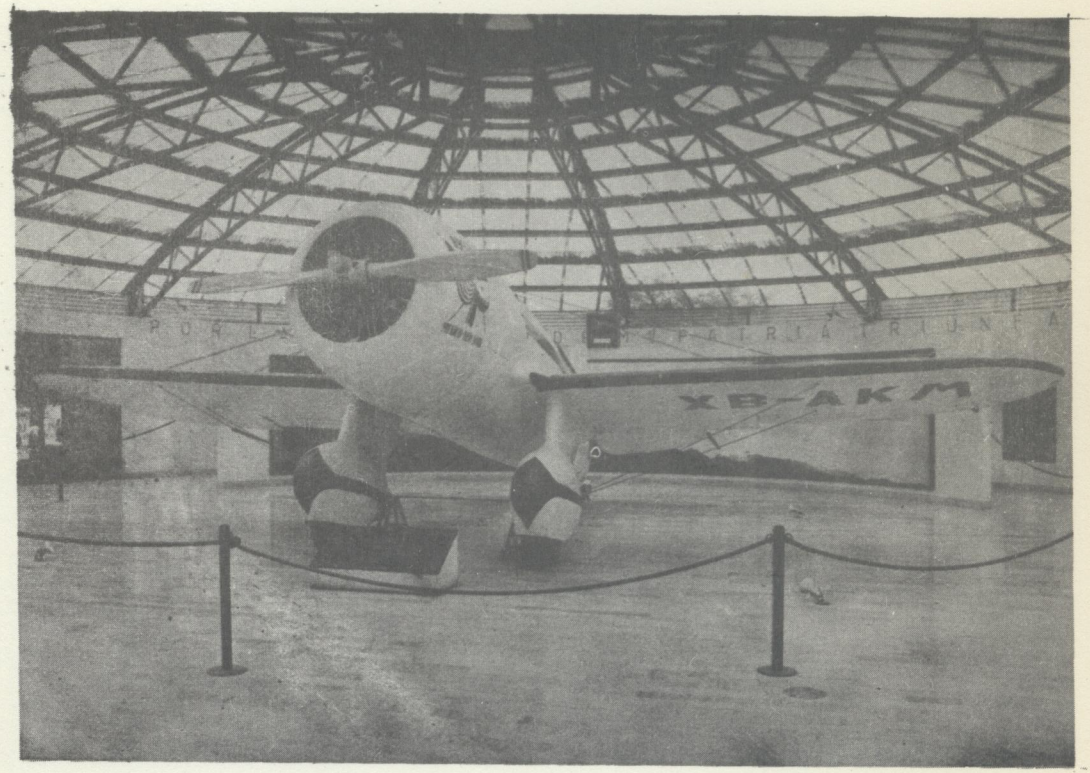

en el que murio Francisco Sarabia Tinoco, lerdense y mexicano distinguido.

La decisión de levantarse en armas el 20 de Noviembre de 1910, en Gómez Palacio, de acuerdo con el plan de San Luis, a las 5 de la tarde, no pudo cumplirse porque los Jefes del movimiento Manuel López Ortiz y Juan N. Oviedo, de Torreón, no se presentaron. los conjurados reunidos desde temprano en el templo Bautista de la calle Mártires e Hidalgo, decidieron nombrar como jefe al Sr. Jesús Agustín Castro y ya en la madrugada del 21, apoderarse de la ciudad. Asaltaron la presidencia municipal y la inspección de policía apoderándose de ellas, tal como queda relatado en la monografía de Gómez Palacio. Lugar que abandonaron para resistir brevemente a las tropas de Sardaneta, que llegó de Torreón, en el llamado Puente Blanco, frente a la después Cervecería de Sabinas, para dispersarse y seguir reclutando gente hasta hacer posible en mayo de 1911, la toma de Torreón, plaza que arrebataron al Gral. Emilio Lojero.

Castro fué nombrado segundo jefe de los maderistas laguneros a las órdenes de Don Emilio Madero y ambos hicieron posible la rendición de la plaza de Durango, al firmarse los tratados de Ciudad Juárez.

Se le reconoció grado de Coronel y como tal organizó el 21 Cuerpo Rural, y colaboró en la reorganización del Gobierno del Estado. Combatió al orozquismo y cuando Huerta asesinó a Madero, estaba acantonado con dicho cuerpo en Tlalnepantla,, D. F. De allí, por tierra y perseguido por los federales, se trasladó a Tamaulipas para unirse a los maderistas.

Don Venustiano lo comisionó para que organizara fuerza en San Luis Potosí y Tamaulipas. Lo nombró también gobernador interino de Chiapas primero y de Oaxaca después. En ambos estados reorganizó la administración pública y ejerció la autoridad de acuerdo con el espíritu de justicia de la Revolución.

En la escisión Villa - Carranza, quedó del lado de éste y el hombre de Cuatrociénegas, reconociendo sus méritos, lo designó General de División, ocupando con este grado la Secretaría de Guerra y Marina.

En 1920 fué gobernador del Estado de Durango. De 1924 a 1928 se desempeñó como Senador de la República pero se opuso al reeleccionismo obregonista. Su firmeza en favor de este principio maderista, lo obligó a retirarse a la vida privada hasta la llegada del Gral. Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia de la República, en que volvió a ocupar jefaturas de zona militar y la Secretaría de la Defensa Nacional hasta 1940.

Volvió a la vida privada en Ciudad Lerdo, trabajando una modesta pequeña propiedad que llamó "Mi Sueño". Murió en Villa Obregón, D. F., el 23 de marzo de 1953. Su vida es una lección de amor a la libertad, de lealtad al servicio de su patria, de sencillez republicana y de reconocida probidad y honradez. En los límites de Gómez Palacio y Lerdo, se alza sencillo monumento a su memoria. en donde termina ancha y prolongada avenida que lleva su nombre. Fué sepultado en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

7

Epitacio Rea Flores, fué de los conspiradores de 1910 y de los valientes que se apoderaron de Gómez Palacio —por unas horas— la madrugada del 21 de Noviembre de ese año. Hombre firme en sus ideales fué —al mismo tiempo— reconocido por su valor en días en los que los valientes abundaban. Nunca ambicionó grados militares ni se quejó de la miseria en que vivió, ni re-

cibió ni pidió recompensa alguna. No aceptó el generalato ni quiso ostentar el grado de coronel que ganó a ley.

Murió en C. Lerdo, pobre —en la miseria es la palabra— y olvidado, el 4 de octubre de 1963, a la edad de 74 años.

8

Maestro Melquiades Campos Esquivel.

Nació en la hacienda de Santa Rosa —Cuartel V de la Villa Lerdo de Tejada— el 10 de diciembre de 1878. Murió en la Ciudad de México el 29 de julio de 1949.

Fué un gran músico mexicano. Estudió en el Conservatorio Nacional de Música gracias a la ayuda de Don Ramón Castro. Se especializó en la organización de bandas militares. Su mayor éxito fué haber organizado y dirigido la Banda de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra que fué famosa nacional e internacionalmente, y la que el maestro Campos Esquivel recibió como Banda de la División 21, en la ciudad de Oaxaca, el 16 de julio de 1916. La reorganizó y convirtió en la banda de música militar que mayores glorias dió a México. Todo con la ayuda del Gral. y Subsecretario de Guerra encargado del Despacho, Jesús Agustín Castro, lerdense también y del que era amigo.

Lerdo le rindió homenaje el año de 1978 como lo que fué en cuanto lagunero, duranguense y mexicano. Se le hicieron honores en toda la Comarca. Se develó su busto en el Parque Victoria y se publicó su biografía ilustrada con nueve fotografías y grabado de algunos programas. En la Casa de la Cultura de Gómez Palacio hay un archivo acerca de él y en las bibliotecas públicas de la Región hay ejemplares de esta biografía. De ella se entregaron 5 ejemplares a la Casa de la Cultura Francisco Zarco, de esta ciudad.

Lerdo le rinde homenaje, desde 1978, el 10 de enero día aniversario de su natalicio.

9

Aviador Francisco Sarabia Tinoco.

Nació en C. Lerdo, en la calle que lleva su nombre, en la casa número 577 norte y en la que hay una placa conmemorativa, el 3 de julio de 1900. Murió el 7 de junio de 1939, en el Río Potomac, en Washington, EEUU, cuando iniciaba regreso triunfal después de su exitoso vuelo sin escalas —México - Nueva York— el 24 de mayo de 1939 —tripulando su avión "El Conquistador del Cielo", que se conserva a la entrada oriental de C. Lerdo, en monumento consagrado a su memoria. El viaje lo realizó en tiempo —notable en esos días — de 10 horas con 45 minutos. Su muerte llenó de luto al país. A la fecha muchas escuelas llevan su nombre y algunas comunidades agrarias.

En 1917 —terminó la primaria en Lerdo— fué a los EEUU a completar sus estudios como mecánico en el ramo de automóviles y aviones y a su regreso estableció un taller mecánico en Torreón.

En 1925 volvió a los EEUU en busca de mayores conocimientos en materia de aviación, regresando ya como Piloto Aviador diplomado, a bordo de un pequeño aeroplano propio y con el cual en las ciudades laguneras y en Monterrey, realizó viajes de placer, fundado en la capital neoleonesa, la pri-

mera escuela de aviación civil.

Trabajó como piloto del Servicio Postal Aéreo de los EEUU y participo en carreras aéreas con pilotos distinguidos de la Guerra Mundial I.

Estuvo en Michoacán y en Tabasco donde fundó una empresa de transportes aéreos extendiendo sus rutas a Yucatán y Chiapas estableciendo numerosas y duraderas relaciones, sobre todo en este último estado.

En 1930 voló desde México, sin escalas, hasta la ciudad de Los Angeles, California. Vuelos semejantes hizo de México a Mérida y a Guatemala preparándose para su gran hazaña después de la cual, perdió la vida.

Francisco Sarabia Tinoco es una destacada personalidad en la historia de la aviación mexicana. Más notable aún porque no solicitó nunca ayuda del gobierno ni desempeñó cargo oficial alguno. Todo lo hizo con su esfuerzo propio y —eso sí— con el apoyo popular que siempre tuvo de su parte.

10

Otros destacados lerdenses que podemos anotar, entre los desaparecidos son:-

Gerónimo Sida, compositor.

Pioquinto González, autor de la polka "De Torreón a Lerdo", que debiera ser declarado Himno de la Ciudad".

Néstor Mesta Cháirez, cantante.

Jorge Huereca, militar, cuyo fastuoso entierro —por los honores que se le rindieron— todavía hoy hay quien los recuerde.

Herculano Sarabia, hombre de empresas y arrendatario de la hacienda de San Fernando, patriota, liberal, que con gran sentido humano, defendió, protegió y atendió con obras colectivas y personalmente, a los pobres.

11

Merece destacarse la personalidad del Profesor normalista graduado en la Ciudad de Guadalajara, Amado Illarramendi Fierro, nacido el 13 de septiembre de 1882, en Lerdo. Además de que fué profesor en Canutillo, en la escuela que allí fundó el Gral. Villa, se distinguió como enamorado de la ciudad y de su historia. Publicó docenas y docenas de artículos en los periódicos de la Región especialmente en "La Opinión". Fué muy conocido por sus artículos y por consecuencia, tuvo muchos lectores. Siempre defendió a la ciudad y fustigó a los que consideró sus enemigos. Desgraciadamente al morir el 24 de abril de 1965, su archivo desapareció y no han podido comprobarse muchas de las afirmaciones hechas por él. Su labor en favor de la cultura en la ciudad fué grande y reiteró, fué de ella su más apasionado defensor y enamorado.

12

Entre los vivos se cuentan:

El Lic. Guillermo Salas, hombre de empresas en la comunicación radial, que cedió su propiedad para que se fundara en Lerdo la Casa de la Cultura y ayudó a equiparla.

Hugo Beckman Muñoz, licenciado y diplomático destacado al servicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Carlos Beckman Muñoz, hermano del anterior, melómano distinguido, obtuvo el premio de los $ 60 mil, concursando —con dominio y brillantez— sobre música de Bethoven, Mozart y Tchaikowsky.

Cenobio Ruiz, ciclsita campeón regional, conocido como "la flecha lerdense y María Concepción Nájera, destacada pianista.

13

Entre los no lerdenses pero que vivieron aquí y dieron prestigio a la ciudad en este siglo, merecen ser recordados:

— Isaac Ochoterena: Profesor y biólogo eminente nació el 21 de noviembre de 1885 en Atlixco, Pue. Murió en 1950. A los 20 años trabajó como maestro de escuelas de varones de Lerdo. Después fué inspector de las mismas. Aquí se reveló su amor a la Química, a la Botánica y a la Biología en general, gracias a su infatigable trabajo de investigación y experimentación. Fundó el Comité Regional de la Alianza Científica Universal en Durango, que publicó sus trabajos de interés científico, entre los que figuraron sus estudios sobre las cactáceas y plantas de la región desértica de Durango.

Se especializó en reproducción celular, transmisión hereditaria, histología comparada, cáncer, oncocercosis. Autor de un muy utilizado texto de Bio logía fué, a la vez, maestro de maestros en su cátedra. Mientras vivió, visitó con frecuencia la ciudad pues aquí contrajo matrimonio.

Fué director del Instituto de Biología de la Ciudad de México.

— Ingeniero Francsico Allen: Hijo de padres mexicanos por nacimiento: Francisco Allen y Emilia Villagarcía. Nació en la C. de México el 1o. de abril de 1884. Inició estudios en Pachuca, Hgo., y los terminó en el Colegio Militar de Chapultepec para ingresar al Cuerpo Especial de Estado Mayor. Los terminó titulándose en 1908. En compañía de un grupo de ingenieros militares, vino a la Comarca Lagunera para hacer el levantamiento general de la Cuenca del Nazas y de La Laguna, en 1909, con visitas al almacenamiento de las aguas del río, que el gobierno había contratado con la Cía. Pearson and Son de Londres. En 1914 se separó del Ejército, vivió desde entonces en La Laguna. El que escribe lo conoció en 1918: habitaba la enorme casa con huerta, que hoy ocupa una escuela particular, entre las calles Zaragoza y Morelos, frente a la Plaza Juárez.

Lo incorporaron a la comisión Inspectora del Nazas, de la que se separó en 1919, dedicándose desde entonces exclusivamente a trabajos particulares.

En 1936 el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, logró incorporarlo a la Comisión Nacional de Irrigación. La razón que el presidente tuvo para ello da la medida de su extraordinaria personalidad: había que aprovechar sus conocimientos profundos sobre el Río y la Comarca Lagunera, para la construcción de una presa. Conocimientos popularmente reconocidos pues, con cariño y respeto, era llamado "El Padre del Padre Nazas".

En 1931, previos estudios, proyectó primero y dirigió después, la construcción del puente sobre el Río Nazas, que fue la PRIMERA obra de esa importancia, levantada en Méxcio por un ingeniero ciento por ciento mexicano.

Reconstruyó la presa de El Cuije; dirigió la obra de los bordos de de-

fensa del Río Nazas, a ambos lados de su curso y dirigió arreglos de los canales de Santa Cruz y Rubio. Formuló la distribuición para el Canal de Santa Rosa y el Reglamento General para la distribuición de las agua del Nazas y del Aguanaval.

Fué en realidad un gran mexicano y un gran lagunero. Murió el 23 de noviembre de 1940, a los 66 años de edad, en C. Lerdo. Su cadáver fué llevado al Distrito Federal y sepultado allá.

RELIGION

Los lerdenses tienen fama de tradicionalistas, enamorados de su pasado y —por lo mismo— profesar su catolicismo de manera tal —que todavía en estos días hay quien diga que los lerdenses son "mochos", "beatos", "rezanderos", "persignados" y otras lindezas por el estilo. Tal vez sea así para sus críticos, pero lo que puede decirse es que, respecto a las manifestaciones del culto, aquí ocurre nada más —ni nada menos— que lo que puede observarse en Torreón, Gómez Palacio, San Pedro o en Matamoros. En todas las ciudades y centros de población que cuentan con servicios religiosos, los protestantes y católicos acuden a sus templos y los últimos organizan todos los años, procesiones y ceremonias públicas. Los lerdenses van "al cerrito" y los torreonenses suben a la sierra de las Noas. No hay, objetivamente, razón para que se diga, como reproche —y a veces como burla— que los lerdenses son los "persignados de La Laguna". Además, se ha dicho y con razón, que los pueblos que carecen de conciencia de su pasado, no tienen porvenir en el futuro del hombre.

El 22 y 24 de junio de 1897, cuentan mucho en la historia del catolicismo lerdense y a 75 años de estas fechas, se celebraron las Bodas de Diamante de su Parroquia. Se recoge la crónica escrita con tal motivo, por el conocido periodista lagunero don Alfonso Ramírez Leyva, documento publicado por el diario "La Opinión", el domingo 25 de junio de 1972 y que —a la letra— dice:

"El templo parroquial del Sagrado Corazón de Jesús de Ciudad Lerdo celebró ayer 75 años de su bendición solemnísima, como lo asienta en acta el párroco Francisco Uranga.

"La obra se inició en 1890 a iniciativa del Cura Mateo Gutiérrez, ante la conveniencia de que Lerdo, siendo la más importante población lagunera en las postrimerías del siglo pasado, tuviera un templo decoroso para el culto católico.

"Las principales familias y la feligresía en general aportaron su cooperación y empezaron los trabajos con lentitud, conforme se reunían fondos y organizaban fiestas.

"El actual culto párroco Manuel Martínez Villarreal,, desempolvó el valioso archivo que contiene mucho de la historia de la Comarca Lagunera y encontró el acta que se levantó el día de la consagración.

"La construcción empezó en un terreno ubicado en esquina de la entonces calle Progreso, hoy avenida Francisco Sarabia, esquina con Hidalgo, no pudiendo proseguirla el padre Gutiérrez por su fallecimiento, pero el nuevo párroco Celedonio Valenzuela, continuó con ejemplar tesón, terminándola el párroco Francisco Uranga en 1897.

"El templo dedicado a la advocación del Sagrado Corazón de Jesús, con excepción de las torres de cantera de dos cuerpos, lo entregó el constructor el 22 de junio de 1897 y el 24 de junio a las 5:30 p. m., lo bendijo el Arzobispo metropolitano Santiago Zubiría y Manzanera, en compañía del obispo de Tamaulipas Filemón Fierro.

"LOS PADRINOS"

"El templo lucía un bello adorno complementado por la pompa que la iglesia acostumbra en estas ceremonias y la elegancia de las familias de la alta sociedad y diversas clases sociales.

"En asientos de honor colocados a los lados del presbiterio tomaron asiento los padrinos que, de acuerdo con el acta que obra en el archivo, fueron los siguientes:

"J. Refugio Tarín y señorita Cecilia Reyes, Julio Curdel y señorita Dolores Lozano, Salvador Cárdenas y señorita Carlota Gutiérrez, Manuel J. Aguirre y señorita Herlinda Torres, Herculano Sarabia y señorita Porfiria Mata, Alfredo Gil y señora, Alvaro Rodríguez y señora Julia E. de Aguirre, Federico Megdhel y señorita Virginia Uranga Feliciano Chabot y señora Francisca S. de Torres, licenciado Rafael Bracho y señora.

"Doctor Antonio Urías y señorita Concepción Zambrano, doctor Emilio Zambrano y señora, doctor Francisco Herrera y señora Pomposa V. de Bravo, Doroteo Ramírez y señora, Félix Ramírez y señora, Juan Brittingham y señora, Estanislao de la Vega y señorita Carmen Carreón, Doroteo Gutiérrez y señora, Rafael Bustamante y señorita Guadalupe S. de Aguirre, Graciano Garde y señora, José Garde y señorita Antonia Arriaga, Carlos Arriaga y Refugio Arriaga, Antonio Arriaga y señora, licenciado Salvador Fernández y señora.

"Licenciado Esteban Fernández y señora, sacerdote José M. Gómez y señorita Adela Calderón, Arcediano de la Catedral de Durango, Leonides Díaz de Alvarado y señora Angela F. de Flores, Canónigo Nicolás Pérez Gavilán y señorita Angela Pérez Gavilán, licenciado José Sariñana y señora, Ramón Castro y Jesuita Bravo, Agustín Reyes y señora, Benigno Díaz Couder y señora, Ignacio Manzanera e hijos, Juan Ulloa y señora, Antonio Stens y señora.

"Gilberto Lavín y señorita Margarita Narbano, Eugenio Gorozave y señorita Emilia Muñoz, licenciado Pedro Alvarez y señora, Juan H. Arrieta y señora, Eugenio Natera y señora, Eugenio Pinonelley y señora, Luciano Vayán y señora, licenciado Juan B. Martínez y señora, Diego Argiielles y señora, Pedro Argiielles y señora, José González y señora, Vicente Gutiérrez y señora, Dr. Francisco Vera y señora, Macario Aguirre y señora y Santiago Prince y señora.

"El Arzobispo Zubiría y Manzanera ofició de pontificial impartiendo la bendición a los católicos lerdenses y personas que fueron del Torreón que apenas se poblaba.

FIESTAS AL SANTO PATRONO.

'El día del Sagrado Corazón de Jesús, santo patrono, se celebró el 25 de junio en la misa que ofreció el Obispo de Tamaulipas, Filemón Fierro. El sermón lo pronunció el canónigo Nicolás Pérez Gavilán, después obisbo de Chihuahua.

Lerdo actual:

Torre del Reloj —única en el país—, Palacio Municipal y su Iglesia.

De acuerdo con las fechas del acta, la construcción de la Parroquia tardó siete años y la bendición de la primera torre de cantera y de una de sus campanas, fué el 7 de septiembre de 1898, un año después de la consagración de la iglesia.

Cuando se pusieron los primeros cimientos y empezaron a levantar las pilastras de las naves, varias damas y caballeros cooperaron, entre ellas Josefa Espinosa, después señora de Poncheaux, quien de su peculio construyó el templo de San José que se encuentra frente al Parque Victoria, Belém Gutiérrez, Ema y Blanca Moreto, Lucrecia Fierro de Illarramendi, Trindad Jamesson, Teresa Bustamante, Isaura Reyes, Efrén Gutiérrez, Jesús Lechuga, Aurelio Palomino, José Agustín de Escudero, Miguel Sandoval y Tiburcio López.

"Por muchos años la parroquia conservó su decorado antiguo, hasta que se hizo cargo de la msima el cura Manuel Mireles, actual canónigo honorario y párroco de la Basílica Foránea de Guadalupe en Gómez Palacio.

"El actual cura Manuel Martínez Villarreal, ha seguido haciendo mejoras en el exterior".

Este documento es una guía válida para fundamentar la afirmación —leyendo los abundantes nombres de las personas que asistieron— hace 83 años a las ceremonias descritas —de que Lerdo es la madre de las ciudades laguneras.

LOS DORMIDOS DE LERDO.

Se les llama dormidos a los habitantes del Vergel Lagunero, en razón de que, ante el progreso alcanzado por las otras ciudades de la Comarca, Lerdo ha permanecido —no solo estacionario— sino que hubo épocas en que francamente parecía que su destino era el de convertirse en un villorrio. Y las críticas culpan a los lerdenses del estancamiento o retroceso de la ciudad y por ello les llaman —injustamente— dormidos.

Lo injusto del calificativo se prueba recordando los siguientes hechos:

1.— La ciudad nació a la vida nueva que significa el ejercicio de los derechos civiles, en abril de 1863, con los decretos de que ya se hizo mención: En San Fernando se expropiaron terrenos y fábricas que volvieron al dominio de don Juan Nepomuceno Flores cuando, al año siguiente, el Imperio de Maximiliano dominó militar y políticamente, el Estado de Durango. Al abandonar los franceses el estado, hubo enfrentamientos entre el señor feudal JNF y los gobernadores Aranda y Ortiz de Zárate y —éste— cortó de raíz los problemas, convirtiendo a la hacienda de San Fernando en Villa.

2.— La fuerza del dinero y el dominio de los liberales moderados a la muerte de Don Benito Juárez, fortaleció la fuerza de JNF pues —para mayor garantía— el general y gobernador de Durango —don Juan Manuel Flores, se convirtió en su yerno. Gracias a ésto "silenciosamente" desaparecieron las municipalidades de Zaragoza —Avilés— y de Juárez —Santa Rosa.

3.— El dominio del terrateniente feudal determinó una serie de agresiones en contra de la Villa y de Ciudad Lerdo después, que el Profr. Illarramendi enlistó en un documento que fechó el 16 de noviembre de 1944, de las que anotó las siguientes y de las que acusa a la familia Flores:

a)— Suspensión de la actividad agrícola de la hacienda de San Fernan-

do, por largo tiempo.

b)— Por haber promovido el motín sangriento en el que los habitantes de Mapimí participaron cuando la cabecera del Partido —en 1885— pasó de aquella población a la Villa de Lerdo de Tejada.

c)— Haberle negado a don Ernesto Pugibert autorización para que fundara una fábrica de cigarros en Lerdo, probablemente lo que después fué "El Buen Tono".

d)— Haber negado a don Adolfo Aymes permiso para establecer en Lerdo una fábrcia de Hilados y Tejidos.

e)— Haber provocado el asesinato del Coronel Doroteo Rosales, que defendía los intereses de la ciudad, cuando se intentó construir de cal y canto una defensa —para evitar inundaciones a la ciudad— sobre el Tajo Lavín.

f)— Haber negado terreno para que el FC Central Mexicano pasara por Lerdo.

g)— Haber impedido el establecimiento de una gran fundición en Lerdo.

h)— Haber entorpecido las gestiones para que las oficinas generales de la Compañía de Tranvías y su planta eléctrica de fuerza motriz, quedara en Lerdo, como lo estipulaba el contrato firmado con don Canuto Gamboa, síndico del H. Ayuntamiento.

Además, en "La Idea", figuran noticias correspondientes a los años de 1882 y 1894, en los que se da cuenta de los conflictos de los comerciantes, industriales y propietarios con el Gobernador Flores que —unidos a la negativa de conceder las exenciones fiscales que Coahuila concedió a los pobladores de Torreón— motivo que negocios y capitales importantes se trasladaron a aquella ciudad.

4.— Lerdo nació con un "pecado de origen": fué hija del liberalismo juarista. Por consecuencia latifundistas feudales y sus aliados desde el gobierno porfirista, que fué su más decidido protector, agredieron constantemente a Lerdo.

5.— Hay una anécdota que recogió Illarramendi: en una de las únicas dos veces en las que don Manuel Flores —en su carácter de Gobernador— estuvo en Lerdo, se le dió un banquete y encargaron a un joven que lo ofreciera. El joven en lugar de pronunciar las palabras usuales en esos casos, echó en cara al general y gobernador, sus agresiones en contra de la ciudad terminando con estas palabras: "Mañana usted será responsable de que —por nuestro atraso— la gente nos llame "los dormidos de Lerdo". El joven tuvo que huir. Un servil —que en esos casos nunca faltan— le dió alcance en la Boca de Calabazas y lo apuñaleó. Este es, según el Profesor, el origen del calificativo que todavía hoy, corre de boca en boca.

6.— Calificativo que en realidad no merecen por qué:

a)— Un día, un hombre que había sido ciudadano ejemplar, cambió su recta vida de trabajador por la de pistolero. Asesinó a un trabajador muy estimado en la población y el sepelio de la víctima fué imponente y —como todavía es costumbre— pasó frente a la cárcel. El matador —gozaba de consideraciones especiales —salió a verlo pasar muy sonriente. El hecho indignó

a la gente que no pudo soportar más burlas a la justicia y lo linchó, pues la avanlancha humana fué incontenible.

b)— Un gobernador pretendió —por los años setentas— comprar la Junta de Aguas de Lerdo como ya había comprado ese servicio en Gómez Palacio. Claro que la compra se hacía mediante testaferros. El pueblo hizo oír su voz y la venta no se efectuó. Los lerdenses fueron feamente calificados —de retardatorios y enemigos del progreso no los bajaron— pero, mientras en Gómez Palacio los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, quedaron con una deuda de $ 14 millones y sus calles destrozadas por casi un año, gracias a la dichosa venta, en Lerdo nada de eso ocurrió y sus servicios se federalizaron.

c)— Otro día, a título de "hacer progresar a la ciudad y de hacer felices a sus habitantes", el mismo señor gobernador, pretendió fusionar las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo, darle la fusión el nombre de Ciudad Laguna convertida en cabecera de un nuevo municipio: Francisco Zarco. Los lerdenses —desde el primer momento— se opusieron. Nuevamente los llamaron desde enemigos del progreso hasta ratas de sacristía. Organizaron el Frente Cívico Lerdense, logrando la unidad para la defensa de la integridad territorial del municipio y la defensa de la categoría política de la ciudad. Era absurdo —entre otros absurdos— que en pleno Año de Juárez, se pretendiera borrar una obra del liberalismo juarista. La pelea fué ruda pero el 16 de noviembre de 1976, renunció a sus pretensiones, que revivían las de otros dos gobernadores, y Ciudad Lerdo conservó su cabal categoría política. En esta lucha la unidad del pueblo fué aplastante: personas de todas las ideologías y religiones es unificaron dando una gran lección de civismo al país, pues esta lucha tuvo repercusión nacional.

d)— Hubo dos víctimas: Don David García Muñoz, factor importante de la unidad y entusiasta defensor de su ciudad, murió en circunstancias bien extrañas. El Frente Cívico Lerdense lleva su nombre: es un héroe civil. La otra víctima fué Manuel Montañez Sáenz, cesado arbitrariamente en la SARH, sólo por ser miembro del Frente Cívico. Gracias al Dr. Salvador Gámiz Fernández, fué repuesto en su empleo, en febrero de 1980: duró más de siete años sin trabajo sólo por amar a su ciudad.

7.— Por todo lo anterior se puede pensar sí, en rigor de verdad, los lerdenses merecen el peyorativo mote de "los dormidos".

APENDICE

A continuación se copian dos documentos en los que —desde ángulos distintos— puede apreciarse el vivir lerdense .

El primero lo escribió el Profr. Amado Illarramendi Fierro y aunque hace aparecer que Lerdo es Villa desde el 8 de septiembre de 1864. lo que no está comprobado documentalmente. contiene datos que corresponden a la verdad. El documento en cuestión es el siguiente:

"PLAZA Y KIOSCO DE CIUDAD LERDO, DGO.

"La Hacienda de San Fernando se transformó en Villa el día 8 de Septiembre de 1864, procediéndose al rayado de la naciente Villa, el día 30 del mismo mes, domarcando ciento veinte manzanas, dentro del terreno cedido como Fundo Legal, según Decreto del Lic. Don Benito Juárez.

"Estas manzanas se bautizaron con los nombres de Héroes y hechos de armas nacionales que se relacionan con nuestra Historia, tocando a la Plaza Principal el nombre de CONSTITUCION, de donde le viene el nombre a ese paseo. El General Donato Guerra obsequió al C. Jefe Político, Sr. Don Catarino Navarro y a la junta provisional de Gobierno Municipal, la cantidad de (175) ciento setenta y cinco fresnos, que fueron traídos del Cañón de Fernández y plantados en la Plaza, acordándose que se hiciera ese acto, el Día 5 de Febrero de 1865.

"El rayado de la Plaza y la distribución de los árboles, según acuerdo del Cabildo, estuvo a cargo del Sr. Don Francisco Vidaña, quien fué designado con el carácter de encargado de las Obras Materiales. En el Centro de la Plaza se ordenó la construcción de una Pileta en forma octagonal, de media vara de alto y se destinó para que el vecindario de la Nueva Villa de Lerdo de Tejada, se surtiera de agua y se regaran las plantas de ese Paseo. A continuación se construyeron los canales y las piletas para conducir el agua y preservar los arbolitos. Más tarde se procedió a ponerle el primer piso a la Plaza con adoquines de piedra laja, que fué traída del Rancho Las Cuevas. Se construyeron asientos de ladrillo y por último, se construyó el canal para conducir el agua del Río Nazas, haciéndose esta construcción por el costado Poniente de la Calle la Ranchera, más tarde REFORMA, después Catarino Navarro y en la actualidad, Calle Francisco I. Madero. Se hizo una noria en el centro del arriate Poniente del mismo Paseo y se le instaló un BIMBALETE para sacar agua. Esta fué la obra material que nos dejara el primer Jefe Político y la primera junta provisional, desde el día 8 de Septiembre de 1864 hasta el día 31 de Diciembre de 1866, en que entró a funcionar el segundo Jefe Político, Sr. Coronel Don Pedro Navarro y el primer ayuntamiento constitucional formado por los ciudadanos, Guillermo Lazo, Abraham González, Primitivo Ríos y Victoriano Sarabia y Arauza. Al transcurso de los años aquellas plantas pequeñas se transformaron, en árboles corpulentos y la Plaza de Armas llegó a ser la primera en toda la Comarca Lagunera, por su sombra compacta y por sus diversas clases de rosales y plantas finas que se cultivaron por la mano experta del jardinero, Sr. Don ELIGIO GONZALEZ (ALIAS EL PARREÑO). Durante los años de 1888 - 1890 - 1892, se dejó sentir la escasez de lluvias y avenidas del Río Nazas, recibiendo ese período de tiempos de seca, EL NOMBRE DE CRISIS DE LA COMARCA LAGUNERA y durante ese tiempo, no hubo ningunos cultivos y sobrevino un hambre espantosa. El C. Jefe Político Sr. Don Rafael González del Castillo, reunió a los prominentes vecinos de la Villa, solicitando a cada uno la suma de $ 50.00 CINCUENTA PESOS PARA INVERTIRLOS, en la compra de maíz americano, llegando diariamente a la Estación Lerdo (hoy Gómez Palacio), un carro de maíz que se repartía al pueblo de Lerdo, mediante una tarjeta y de conformidad con las necesidades de cada familia, suministrándose este cereal a razón de ($ 0.02) dos centavos al carterón y cuya medida equivalente en la actualidad a dos kilos y medio. El 31 de diciembre de 1893, fecha en que ya se levantaron la cosecha por haber venido agua ese año. El C. Jefe Político. Coronel Don Rafael González del Castillo, llamó a todas las personas que aportaron el préstamo de cincuenta pesos y les devolvió su dinero y, la utilidad que dejó aquel negocio de beneficio público, fué la suma de $ 1,255.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS), que fueron invertidos en la construcción del KIOSCO y 120 BANCAS DE FIERRO Y MADERA y de las cuales solo quedan dos al cuidado de José Morales (CHEPO). Para esta nueva obra material se utilizaron los servicios del SR.

PONCIANO CENICEROS, quien construyó el KIOSCO, y las bancas, siendo su inauguración el día 5 de Mayo de 1884. El día 15 de Septiembre de 1889, se instaló el primer alumbrado de la Plaza, consistente en nueve lámparas de petróleo, segunda obra material junto con el Reloj Público que nos dejara el Coronel Del Castillo. Viene después el Teniente Coronel Don Ramón Castro, y cuando hubo terminado su obra cumbre, EL HOSPITAL ZARCO (hoy en ruinas), dispuso que se levantara el piso de adoquines de la Plaza, y se pusiera ladrillo refractario construído en las ladrilleras de PINTO. El día 1o. de Junio de 1900, se quitó el alumbrado de petróleo y se instaló el alumbrado de LUZ DE ARCO. Consistente en nueve lámparas eléctricas de alto voltaje, denominada LUZ DE ARCO A BASE DE CARBONES, y el alumbrado cambió el panorama del paseo y se agregó en el costado oriente de la base del Kiosco, una placa de bronce con la siguiente inscripción: PLAZA DE ARMAS FUNDADA EL 5 DE FEBRERO DE 1865 POR EL C. JEFE POLITICO SR. DON CATARINO NAVARRO. Esta placa subsistió hasta el año de 1913, en que no faltó algún ladrón que se apoderara de ella como tampoco faltaron hombres voraces que se apropiaran las vigas, puertas, ventanas, mobiliario y arsenal del Hospital Zarco, destruyéndolo completamente. El día 5 de Mayo de 1918, y durante la serenata con que se festejaba la batalla del 5 de Mayo, se desprendieron dos grandes ramas de los árboles del andador central, en la parte oriente de la Plaza, cayendo los alambres eléctricos sobre dos jóvenes de cierta edad, muriendo fulminados y fueron Juan Campos y Carlos Aceval. Para evitar más peligros, el C. Presidente Municipal, Dr. Don Juan Sánchez, solicitó de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el permiso para hacer una poda de los árboles, rindiéndose a aquella Secretaría todos los datos sobre la arboleda, disponiendo el Ministro de Agricultura que, la poda, se hiciera a una altura de 2 metros sobre el nivel del piso de la Plaza. Como se notara que los troncos estaban demasiado bajos, se ordenó que la poda se hiciera a una altura de tres metros y medio. Esta poda fué la causa para que todo el Pueblo de Lerdo tronara contra el Presidente Municipal, bautizándose el Paseo con el nombre de PLAZA DE LOS PLUMEROS, y se pudo notar que la única persona que aprobó esta medida fué el Sr. Don Juan Valdepeñas, quien aseguró que todos los descontentos después de cinco años, ninguno se dejaría colgar de la nueva rama más delgada, como en efecto sucedió: la arboleda brotó nuevamente y se cubrieron de ramas y hojas dejando una sombra como antes.

En el mes de julio de 1918, el Ayuntamiento acordó cambiar el alumbrado de luz de ARCO por el de lámparas incandescentes, según contrato celebrado con la Cía. Nacional de Electricidad y cuyo convenio subsiste y debe subsistir en la actualidad, por que es beneficioso para los intereses del municipio. No hago mención al tercer piso de cemento y del cuarto de ladrillo y mosaico, por que estos dos no se terminaron, y fué más bien una especie de negocio particular que una Obra de Beneficio Público. De poco tiempo a la fecha, se tuvo la intención de destruir toda la arboleda, para instalar jardines ingleses en un clima tropical como es el de nuestro pueblo, sin que esta medida se llevara a efecto y lo que se logró fué destruir dos hileras de árboles con el fin de hacer un andador bastante amplio pues para ese fin, no había habido necesidad de destruir la fila de la orilla.

LA PLAZA DE ARMAS QUE HOY DIA 5 DE FEBRERO DE 1956, CUMPLE NOVENTA Y UN AÑOS DE EDAD, encierra gratos RECUERDOS para las personas que aún viven peinando canas y que al sombrearse y descan-

sar bajo su sombra, desfilan por su imaginación gratas ilusiones que no han de volver jamás.

Ciudad Lerdo, Dgo., 5 de Febrero de 1956.

El segundo documento pone de manifiesto —si se lee con atención— como se cuidaban los intereses populares y la buena organización de la Feria, en el documento en el que se da la concesión de la misma por el término de siete años, acto que revela que —el concesionario— era hombre influyente, como ahora se dice:

SE CONCESIONA LA FERIA DE LERDO.

En Mapimí, a siete de Abril de Mil Ochocientos Setenta y Nueve, ante mí, el Juez 1o. de Letras de este Distrito compareció el C. Vicente Carreón presentando para su registro una Escritura Pública que doy fé tener a la vista. Es otorgada en la Villa de Lerdo a veintiseis de Marzo del corriente año ante el C. Juez 2o. de Letras del Partido entre los Ciudadanos Vicente Carreón por sí y Francisco Martínez en representación del Ayuntamiento de aquella Villa, como Síndico procurador de la misma y autorizado para que otorgue la correspondiente escritura sobre la concesion hecha al C. Carreón de las Fiestas de aquella Villa por el término de siete años. En ella consta que por Decreto de diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, el Supremo Gobierno del Estado tuvo a bien conceder permiso al C. Carreón de dar funciones de toros en la referida Villa de Lerdo cada año, durante la temporada de Feria hasta por el término de siete años; por acuerdo del mismo Supremo Gobierno, de fecha cuatro de Febrero último, aprobó el convenio celebrado por el Ayuntamiento relativo a la pensión impuesta al empresario de las fiestas de aquel punto, y bases a que debe sujetarse éste. El empresario se obliga a pagar por pensión de las corridas de toros y demás diversiones públicas que haya en los días de Feria, la cantidad de ciento cincuenta pesos: a poner sobre las armas veinte hombres de infantería y diez de caballería, pagados por su cuenta, cuya fuerza cuidará del orden público en los días de fiestas, y está bajo las órdenes de la primera autoridad policíaca del Partido: el pago de la fuerza de treinta hombres que reporta como compensación del impuesto que debía pagar por los puestos públicos: éstos y las tiendas provisionales se colocarán en los tramos de la Plaza Principal con exclusión del frente del Palacio Municipal los expendios de frutas y dulces, en la calle del Progreso desde la esquina S. O. de la Plaza rumbo al Sur, y las vendimias de fiambres van en la citada calle, desde la esquina No. O., rumbo al Norte de la citada Plaza: ni las tiendas ni ninguna otra vendimia o puesto ocuparán las banquetas las que quedarán libres para el tráfico, así como la parte intermedia de las calles. Para constancia firmó el primer registro con testigos de asistencia por del empleado que determina la Ley; habiendo sido pagada la cantidad de tres pesos veinticinco centavos conforme a lo dispuesto en las fracciones 1a., 2a., 3a., y 12 del arancel. Jesús G. del Palacio. T. A. Manuel Sta. Marina T. A. Fortunato Zepín.-

OTRA PAGINA DE LERDO DE AYER.

La Enciclopedia de México, en su tomo VIII, página 124, dice que, por las calles de Lerdo, a fines del siglo pasado, transitaban, árabes, chinos, alemanes, franceses, estaunidenses e italianos, entre otros, algunos de los cuales se avecindaron quedando familias con apellidos como Sagiii, de la Mar-

liere, Schott, Lack, Buchenau, etc.

Por su parte, el Sr. Guillermo Rodríguez, en su trabajo sobre Lerdo, reproduce del "Directorio de los Estados de México "Edición 1894 - 1895" — que está en su biblioteca— la información que da sobre profesionistas, negocios y demás y que en seguida se transcribe:

"— Abogados: José Sariñana, Juan B. Martínez, Buenaventura Cincúnegui, Pedro Alvarez, Tomás Fernández, Fernando Reyes, Luis Felipe Vera.
"— Agente de Máquinas de Coser "Singer": Armando Mesta.

"— Almacenes de abarrotes Nacionales y Extranjeros: Hernández Hnos. Sucrs., Argiielles Hnos., Pablo Schott, Julián Lack, Salcido y Romero, Ruiz Hnos., Antonio Ruiz Lavín, Canuto Gamboa, Mauro R. Moreno, Buenaventura López, Diódoro Sánchez.

"— Almacenes de máquinas para agricultura, minas, etc.: Ernesto Fuchs (Agente General de Carlos Kaestner y Cía., de Chicago).
"— Armerías: Federico Mengdehl.

"— Bancos: Agencias del Banco Nacional (Federico Ritter) y Banqueros Hernández Hnos.

"— Baños: San José, Prop. Juan Ulloa.

"— Boticas: Agustín Reyes Burciaga, Dr. Quiroz, Benito Martínez, Botica "El León" de Federico Yúdico.

"— Cajones de Ropa: Hernández Hnos. Sucesores; Pedro Leal, F. Chabot, Hugues y Pinoncelli.

"— Carrocerías (fábrica de): Albino Gándara.
"— Casinos y Sociedades: La "Filognóstica", Sociedad Literaria.
"— Comisionistas:- Pablo Schott, Vicente Sánchez.

"— Compañías para explotación de minas:- Antonio Ortega Aparicio, que explota "La Guardarraya" y "El Refugio"; Compañía "La Turquesa"; Compañía "Las Tres Caídas"; "La Bienhechora" y "La Fortuna".

"— Compañías Anónimas: "Tranvías de Lerdo", "Sociedad de Tlahualilo".
"— Cristalerías: Federico Mengdehl.
"— Curtidurías:- Miguel Gutiérrez Blanco.
"— Dentista: C. M. Lecender.
"— Escuelas Municipales:- Directores: Juan de la Cruz Galindo, Francisco Moreno, Felipe G. Ríos, Efrén Gutiérrez (niños). Directores: Paz Valdovino S., Refugio Ruvalcaba, Marciana Araujo y Luisa Ortega (niñas).

"— Escuelas Nacionales: Asilo para huérfanos "Isabel la Católica".
"— Escuelas Particulares: Directores: Efrén Gutiérrez, Bibiano Rodríguez y Cipriano Pedroza. Directoras: C. de Bosco, Angela Solórzano, N. Trián, Macedonia N.
"— Encuadernaciones: M. Palomino.
"— Fábrica de Calzado: Canuto Gamboa.
"— Fábricas de Hilados y Tejidos: Pricen, Torres y Pince; "La Amistad", fábrica de Mantas y fábrica de Jabón.
"— Farmacéuticos: Agustín Reyes Burciaga, Benito Martínez, Francisco M. Yúdico.

"— Ferreterías:- Federico Mengdehel, Ernesto Fuchs.
"— Fotografías:- Alberto Iturribarría.

"— Hacendados: Santiago Lavín, Refugio Tarin, Martínez Arauza y Cobián, Rafael Bustamante, José Garde, Feliciano Cobián, Ramón Luján, Vicente Carreón, Benigno Díaz Couder.

"— Hoteles: "La Bella Unión", propietario Emilio Hellión. "El Progreso", propietario José Saracho, "Hotel Ulloa", propietario Juan Ulloa.

"— Imprentas:- Aurelio Palomino.
"— Ingenieros: José Castrillón, Federico Wulff, Alvaro Rodríguez, José Volante, Atanasio Castillo.

"— Médicos:- José Reyes Burciaga, Antonio Loffler, Julio Castrillón, A. Quiroz, A. Gómez, Francisco Vera y Chávez.

"— Mesones: José María Saracho, María Juana de Montero.
"— Mercerías: Federico Mengdehel, Vicente Gutiérrez.
"— Ministros Católicos:- Justo B. Cházares, Presbítero Sr. Valenzuela, Santiago Zamora.

"— Ministro Protestante:- Luis Amaya.
"— Modista: Hermelinda Posada.
"— Molinos de trigo:- Molino "Victoria", Juan Taján, Gonzalo Siller, Molino San Carlos, Compañía Anónima "La Esperanza".

"— Mueblerías: Tomás Krausse, carpintería.
"— Notarios: José Sariñana, Pedro Alvarez, B. Cincúnegui, Tomás Fernández, Fernando Reyes, Juan B. Martínez.

"— Papelería: Federico Mendgehel.
"— Periódicos: "La Idea" y "El Municipio de Lerdo".
"— Profesores de Música: José Volante.
"— Relojería y Joyería: Henry Sterling y Miguel San Miguel.
"— Sastrerías de Primera: Desiderio Esquivel, Francisco Hinostrosa, Miguel Mansillas, F. Fourcade.

"— Sombrererías: José María Quiroz.
"— Tabaco: Casa para venta por mayor: Hernández Hnos. Sucesores; Pablo Schott, Julián Lack.

"— Tenerías: Canuto Gamboa.

Se aclara que este Directorio Circulaba en México, Estados Unidos, Alemania, Francia e Inglaterra.

Esta lista aunque larga, ayuda por los apellidos que después aparecieron en Gómez Palacio, Torreón, Tlahualilo y San Pedro, especialmente —por ejemplo don Federico Riter, todavía en 1918, era dueño de la hacienda de Bolívar, en San Pedro, a comprobar que —al impedir el paso del FC por Ciudad Lerdo— ésta, como una gran mazorca, regó sus granos por toda La Laguna.

DEL SALON AZUL.

Para finalizar, se recuerda que este salón, que ocupó como tal, la planta alta del Palacio Municipal, fué de hecho la sala de recepciones de la Ciudad y de la Cabecera del Partido de Mapimí.

Reloj del Sol:

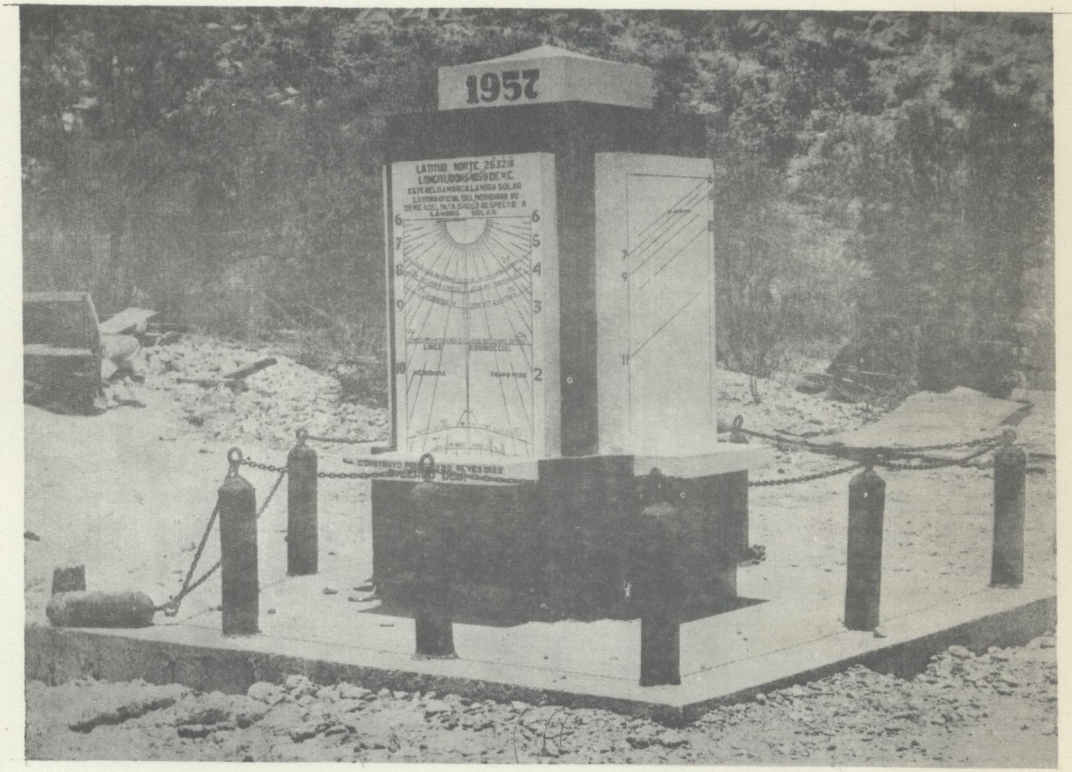

Reloj del Sol: Salida a Durango.

A continuación se copia lo que —la Enciclopedia de México— en su artículo sobre Lerdo —dice al respecto, dejando asentado que, muy convenientemente acondicionado por la actual administración municipal, se convirtió en el Auditorio del Pueblo y que, en él, se han verificado ceremonias importantes como la que tuvo lugar, para conmemorar el Primer Centenario del Nacimiento del Maestro Melquiades Campos, en diciembre de 1978 y en la que el gran Chihuahuense Director de Bandas Militares Genaro Núñez, dirigió un concierto inolvidable, en el que las Bandas de Música 1 y 2 del Estado de Durango, ejecutaron música del gran músico, lerdense dejando, Director y Bandas, recuerdo imborrable.

La información es la siguiente:

"El Palacio Municipal. El primer recinto oficial de la Villa estuvo en la manzana llamada Supremos Poderes. Se inició su construcción (un piso) el 6 de marzo de 1866 y se terminó el 5 de mayo siguiente, 4o. aniversario de la batalla de Puebla. En esa ocasión, el jefe político, Catarino Navarro, dijo que el edificio albergaría para siempre "la ley suprema del pueblo, que nos legara el gran patriota Benito Juárez" he hizo saber que allí se escucharían las quejas de los vecinos y que terminarían para siempre los caprichos de los señores Flores. A este local el pueblo le dió el nombre de Casas Consistoriales. Del 23 de septiembre de 1904 al 17 de junio de 1905 se hizo el segundo piso, obra del jefe político Ramón Castro. En la inauguración pronunció un discurso el poeta Manuel José Othón. Desde entonces el pueblo llama Palacio Municipal a ese recinto, que en 1907, siendo jefe político Jesús Vargas, se decoró y amuebló al estilo de la época: 150 sillones acojinados, 12 pares de cortinas de peluche rojo legítimo de Damasco, 6 candiles de cristal de roca con 50 foquitos cada uno, alfombras para el Salón Azul y la escalera principal, 8 espejos venecianos, 6 vitrinas de cristalería, 6 juegos de cuchillería alemana, 150 sillas austriacas para el comedor y los corredores y 6 mesas grandes de cedro; en el departamento de damas 8 tocadores y 8 guardarropas, y en el de caballeros 25 percheros con 25 ganchos cada uno.

El 11 de abril de 1911, sin embargo, Pablo Lavín, un revolucionario maderista perteneciente a una familia de latifundistas, desmanteló el palacio, amontonó muebles y ornamentos, y les prendió fuego.

LERDO Y LA CHARRERIA.

En estos días llevan al cabo constantes e interesante actividad, las asociaciones de practicantes de un deporte genuinamente nacional: la Charrería. En lo que hace a esta actividad, que a juicio del que escribe, debería extenderse más y más cada día, Ciudad Lerdo también tiene algo que decir.

Hablar del deporte de los caballos, el jineteo, las manganas, los piales y el floreo de la reata, nos lleva a don Sixto Barrera Pereyra que —ahora— es un hombre de 92 años. Nació en Sombrerete, Zacatecas, muy joven llegó a vivir entre nosotros. Aquí mantuvo, desarrolló y perfeccionó sus habilidades en el manejo de los caballos, las reatas y las suertes que nacieron de la práctica diaria de nuestros hombres del campo manejadores de ganado caballar, mular y vacuno principalmente. De hecho fundó una escuela para charros en su propio hogar, con sus hijos y nietos, pero a la cual acudieron muchos otros amantes de este deporte.

De sus nueve hijos —de los que viven ocho— el que más destacó fué

Salvador Barrera Villa, que nació el 15 de febrero de 1918. De su padre aprendió el manejo de las monturas, fresnos, espuelas, cuartas, bozales, reatas, chaparreras etc., así como el floreo de la reata manejo de los caballos y la ejecusión de las suertes que se practican en esta riesgosa actividad humana. Desde los 12 - 13 años se aficionó tanto a las enseñanzas teórico - prácticas de su padre, que no coronó su carrera de Contador Público que estuvo a punto de terminar.

Se hizo charro completo. De aficionado pasó a profesional, debutando en la ciudad de Monterrey el 10 de abril de 1940 alternando con el charro J. Guadalupe Partida, de fama nacional, en las suertes de floreo de reata, manganas a pié y a caballo, jineteo a la greña de yeguas brutas, en el "paso de la muerte" y banderilleando a caballo y matando el toro a pié.

De haber lucido bastante en esta su primera competencia porque, de ella, pasó a recorrer casi todos los estados de la República, participando en espectáculos en los que alternó con los mejores charros del país.

También actuó en el espectáculo más grande del Mundo —el Circo Ringling Brothers— recorriendo más de 250 ciudades de los Estados Unidos.

A pesar de su edad, se ha retirado de la Charrería no por falta de facultades sino por la dificultad, cada vez mayor, para la adquisición de caballos y yeguas brutas, que son las que hacen posible el espectáculo.

Acaba de asistir al Congreso Nacional de Charros en Culiacán, Sin., para reforzar a la Delegación de dicha entidad, quedando en Segundo Lugar Nacional en manganas a caballo, lo que ocurrió el 18 al 22 de mayo de 1980.

Bajo la dirección de su papá, don Sixto, se formaron, entre otros:

— El ahora Ing. José Porras Holguín, conocido entre los amigos y familiares como "Chenito", que en el Congreso Nacional de Tepic, Nay., fué Campeón Nacional de Manganas a Pié.

— Saúl Barrera —nieto de don Sixto— que en el Congreso Nacional de Puebla, resultó Campeón Nacional en Jineteo de Toros.

— Alejandro Castil, charro fino y elegante, que por cuestiones de familia no ha participado en Congresos Nacionales.

— Benjamín Ortega Figueroa y Juan Aguilera —ahora arquitecto— que, también, alcanzaron una formación como charros destacados.

— María Elena Gutiérez Barrera, que destacó mucho en el floreo de la reata y que ahora por razones familiares ha dejado ese deporte.

A juicio de don Salvador Barrera Villa, Ciudad Lerdo cuenta en primer lugar, en la historia de la Charrería Lagunera.

LERDO Y SU NIEVE.

Algo característico de la ciudad y ampliamente conocido cuando menos en el norte —centro del país, es el establecimiento de su Nevería que, además, constribuye a darle nombradía a nuestro llamado Vergel Lagunero.

Don Trinidad Morales, papá de don José Morales Cervantes, popularmente conocido como Chepo —tenía en la ciudad la concesión del hielo. El año de 1901 decidió complementar esta concesión con la venta de nieve. Estableció un puesto que ocupaba parte del andador sur-este de la Plaza y parte de la

Monumento a la Madre:

Monumento a la Madre: uno de los primeros en el país. Data de 1938.

calle, y allí estableció lo que por acá llamamos un "tabarete" de madera e inició la venta de nieve elaborada a base de garrafas manuales y de hielo y sal. Don Trinidad murió el año de 1925 y su hijo José siguió al frente de la modesta empresa comercial, que tenía un cuarto de siglo de dar servicio a los lerdenses y a muchas personas que venían —por razones de clima— de los lugares vecinos y gustaban de la nieve del señor Morales.

En 1927, el presidente municipal don David García Muñoz, considerando que por ocupar el puesto —que era de madera— parte del arroyo, estaba en peligro constante, pues el tráfico de vehículos de motor había aumentado mucho, le concedió a Chepo que instalara en el lugar que actualmente ocupa, su kiosko —que siguió algunos años siendo de madera y que ahora es de material y se ha ampliado mucho— ocupando una área de la referida Plaza Constitución.

Hace mucho tiempo que las viejas garrafas manuales fueron sustituídas por las mecánicas en gracia a que la clientela, en su mayoría foránea, fué aumentando de manera extraordinaria, pues a los laguneros se agregaron personas de otras partes del país que, de paso por La Laguna, oían ponderar lo agradable de la nieve y del ambiente físico en el que se consume: Los domingos se atiende un promedio de 3,000 personas y a unas 800 entre semana, exceptuando los lunes.

Muchas personas significadas en la vida nacional, han venido a Lerdo exclusivamente a consumir su nieve. O bien desde Torreón o Gómez Palacio, se han hecho llevar nieve de Chepo, como Díaz Ordaz, Ruiz Cortínes, Echeverría. El actual presidente de la República, la probó aquí y de vez en cuando se le envía a la ciudad de México. Raúl Velasco, que mucho ayudó cuando la lucha en contra de Ciudad Laguna, también estuvo aquí consumiendo este semi-sólido refresco.

Como ya dijimos, la famosa Nieve de Chepo es parte inseparable del ser de la ciudad.

MONOGRAFIA

DEL

MUNICIPIO

DE

GOMEZ PALACIO

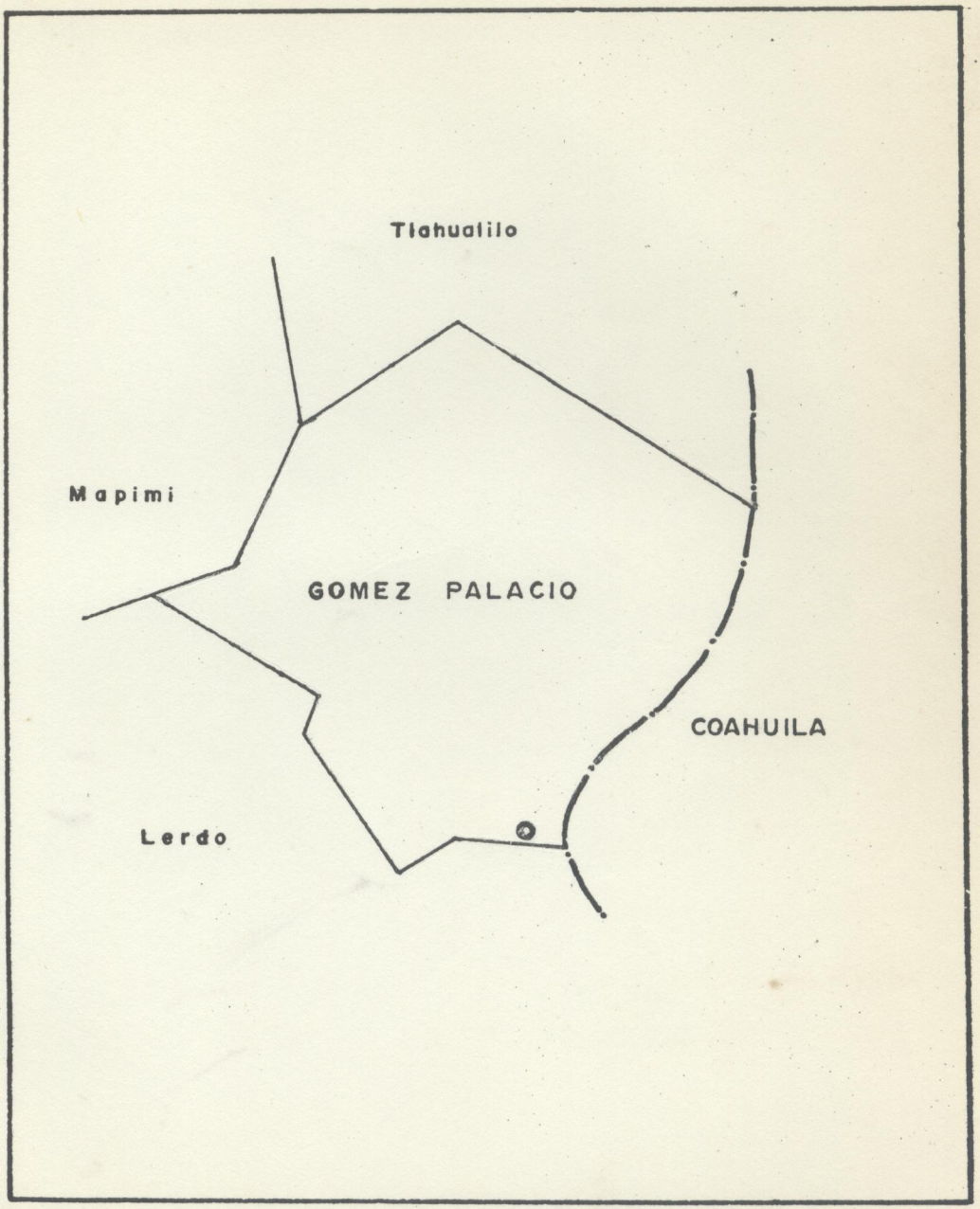
Tlahualilo
Mapimi
GOMEZ PALACIO
COAHUILA
Lerdo

I.— Del Municipio.

1.— Ubicación: se localiza en la parte oriente y Norte del Estado, en los paralelos 25-26 de longitud norte y los meridianos 103 y 104 de latitud oeste correspondiente al de Greenwich.

2.— Límites:- Al norte sus lideros lo separan del municipio de Tlahualilo. Por el oriente limita con el Estado de Coahuila. Al poniente y al sur colinda con el municipio de Lerdo y con Mapimí por el oeste.

3.— Extensión:- Su territorio ocupa 1054 kilómetros cuadrados, constituye una planice rota en su extremo sur por dos pequeñas alturas conocida como Cerros de la Pila y de San Ignacio. Esta planicie —la parte más alejada de la formación montañosa que tiene a su oeste— corresponde al área de riego del Río Nazas.

4.— Orografía: Por el lado oeste tiene como limitante la caliza Sierra de Mapimí o del Sarnoso. Por el sur, como ya se anotó y con su parte este dentro del caserío de la cabecera municipal, rompe la planicie de oeste a este, una pequeña loma de unos 50 metros de altura y menos de 2 kilómetros de extensión, conocida como Cerro de la Pila. El total de su territorio forma una planicie —como ya se dijo— producida por el plano incluído que desciende del Sarnoso hacia el este. De este plano le fué separada una parte de la extensión que le fué fijada en 1905, para integrar el territorio del actual municipio de Tlahualilo, creado por decreto del año de 1936.

Esta planicie se ve cortada en el extremo sur de su territorio por el llamado Cerro de Calabazas que, desde la boca de este nombre hasta sus límites con el municipio de Lerdo, bordea al Río Nazas en su margen izquierda, río que forma su límite sur con el Estado de Coahuila.

5.— Hidrografía:- En el tramo que ya quedó descrito arriba, está localizada su zona hidrográfica importante pues en el tramo comprendido entre los límites con el municipio de Lerdo y la llamada Boca de Calabazas, aunque sea escasa, permanentemente corría agua en el lecho del río, circunstancia que se ha visto afectada por el Canal principal revestido que sale de San Fernando rumbo al oriente y recientemente puesto en operación. No cuenta con ningún otro arroyo de aguas permanentes. El que baja del Sarnoso por el punto llamado Dinamita es de carácter torrencial y —a veces— provoca inundaciones o cuando menos problemas para los habitantes de la zona. El canal de Tlahualilo riega pocas tierras del municipio gomezpalatino, pues la mayor parte de ellas, son regadas por el canal lateral del Sacramento, llamado "El Relámpago". Ambos canales lo hacen de acuerdo con el calendario anual de riego, que se inicia con el llamado de aniego o de presiembra y sigue con los llamados de auxilio. De riego, con agua rodada del Río Nazas, Gómez Palacio cuenta con 6,233 hectáreas. Con agua de noria, por bombeo, riega 15,388, más del doble que con agua rodada. Su área de riego cubre 21,611 hectáreas o sea el 20.5% de la superficie de su territorio, hecho notable en nuestra Comarca.

6.— Clima: Cálido, seco y extremoso con variable número de heladas que —normalmente— se inician en noviembre, es decir en otoño. Se registran temperaturas de 38 y 40 grados en el verano y de 0 a 5 grados normalmente a fines del otoño, durante el invierno y, en los últimos años, aunque leves, las heladas se han presentado en abril. Los nublados han predominado en el curso de este mes y los primeros de mayo. Este municipio ha sufrido una

sequía, perjudicial también en los últimos años. No se san registrado lluvias invernales y tampoco de primavera. Su precipitación media anual es de 225 mm.

7.— Población: el desarrollo demográfico del municipio de Gómez Palacio es notable:

1940: 52,471 habitantes con una densidad de 49.8 por Km.², que fué la más alta del Estado.

1960: 135,743 habitantes y una densidad de 128.78 por Km.².

1979:- Según el censo levantado por la SARH, en mayo de este año, la población alcanzó 211,681 habitantes y su densidad llegó a 201.6 por Km.².

De 1940 a 1960 —en veinte años— la población creció en el 258% y su densidad aumentó en la misma proporción.

En 1979, 19 años después la población registrada fué de 75,938 habitantes más que en 1960 y 159,219 más sobre la población registrada en 1940. El aumento bruto de esta década es igual al 403%, o sea un crecimiento anual en porciento de 13.9. Se puede juzgar de esta media de crecimiento anual si se sabe que —nacionalmente— la tasa de crecimiento anual más alta alcanzada por nuestro país fue de 3.8%. Dicho de otro modo, la media de crecimiento poblacional de 1940 a 1979, es 10.1% más elevada que la media nacional, en un sostenido ritmo de crecimiento durante 29 años

A continuación se incluye el cuadro que registra sus 133 centros de población, incluyendo la cabecera y de los cuales la mayor parte son ejidos; ocho son pequeñas propiedades; seis son granjas; dos son colonias y dos son estaciones del Ferrocarril Central, de donde resulta que las comunidades ejidales son en total 115, pues aunque aparecen un rancho y un ejido con el mismo nombre, el rancho forzosamente es una propiedad privada. El cuadro de referencia es el siguiente:

MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DGO., MAYO DE 1979.

No.	Nombre del Ejido o Población	Número de Habitantes	Número de Familias	Promedio de Miembros por Familia
1.	Gómez Palacio, Dgo.	158,730	26,455	6.00
2.	Arturo Martínez Adame	743	105	7.00
3.	Aquiles Serdán	224	31	7.22
4.	Aedo	278	39	7.12
5.	Arcinas	1,236	177	6.98
6.	Abisinia	1,223	173	7.06
7.	Bucareli	465	66	7.04
8.	Brittingham	503	71	7.08
9.	Bella Unión	236	34	6.94
10.	Berlín	170	24	7.08
11.	Buendía	918	130	7.06

No.	Nombre del Ejido o Población	Número de Habitantes	Habitantes Familias	Promedio de Miembros por Familia
12.	Bellavista	86	12	7.16
13.	Cuba	998	143	6.97
14.	Competencia	532	76	7.00
15.	California	1,114	159	7.00
16.	Chihuahuita	410	58	7.06
17.	Dolores	492	70	7.02
18.	Dinamita	1,219	173	7.04
19.	El Compás	1,202	171	7.02
20.	El Junco	138	20	6.9
21.	El Vergelito	333	47	7.08
22.	El Cariño	689	97	7.18
23.	El Quemado	702	100	7.02
24.	El Retoño	419	59	7.10
25.	El Fénix	192	27	7.11
26.	El Duraznito y Las Mercedes	219	30	7.3
27.	El Refugio	332	47	7.0
28.	El Triunfo	243	35	6.9
29.	El Barro	1,259	179	7.4
30.	El Recuerdo	314	45	6.9
31.	El Paraíso	235	34	6.9
32.	El Castillo	254	37	6.8
33.	El Cortejo	50	8	6.2
34.	El Manantial	26	4	6.5
35.	El Vergel	1,591	227	7.0
36.	Esmeralda	1,158	165	7.0
37.	Ensenada	55	8	6.8
38.	Eureka	647	92	7.0
39.	Eliab (p. p.)	45	7	6.4
40.	Franckee	20	4	5.0
41.	Francisco Villa	170	24	7.0
42.	Filadelfia	311	44	7.0
43.	Gregorio A. García y Rinconada (PP)	1,105	368	3.0
44.	Glorieta	696	99	7.0
45.	Granja Ana	57	8	7.1
46.	Granja Bahía	16	3	5.3
47.	Granja Chapingo	100	14	7.1
48.	Granja Fco. Esquivel	15	3	5.0

No.	Nombre del Ejido o Población	Número de Habitantes	Número de Familias	Promedio de Miembros por Familia
49.	Granja Ignacio Zaragoza	48	7	6.8
50.	Granja La Gallegüita	58	8	7.2
51.	Granja La Escondida	34	5	6.8
52.	Granja La Gavia	8	2	4.0
53.	Granja La Estrella	5	2	2.5
54.	Granja Las Margaritas	6	2	3.0
55.	Granja Sta. Julia	37	6	6.1
56.	Granja Zamora	50	8	6.2
57.	Granja Nazas	231	33	7.0
58.	Granja Miranda	33	5	6.6
59.	Granja Huitrón	966	138	7.0
60.	Ejido Huizache	14	3	4.6
61.	Ejido Independencia	225	31	7.2
62.	Ejido Jabonoso	225	31	7.2
63.	Ejido Joló	223	31	7.1
64.	Ejido Jiménez	966	138	7.0
65.	José Ma. Morelos	333	47	7.0
66.	Ejido La Aurora	519	73	7.1
67.	Ejido La Flor	442	62	7.1
68.	Ejido La Jarita	73	11	6.6
69.	Ejido La Fortuna	208	31	6.7
70.	Ejido La Luz	821	118	6.9
71.	Ejido La Plata	297	42	7.0
72.	Ejido La Posta	100	41	2.4
73.	Ejido La Popular (Colonia)	343	48	7.1
74.	Ejido La Popular	839	119	7.0
75.	La Tehua	464	66	7.0
76.	La Torreña (Puente)	675	96	7.0
77.	La Torreña (P.P.)	33	5	6.6
78.	La Vega	163	23	7.0
79.	Las Conejas (P.P.)	32	5	6.4
80.	Las Huertas	623	89	7.0
81.	Las Lechuzas	191	27	7.0

No.	Nombre del Ejido o Población	Número de Habitantes	Número de Familias	Promedio de Miembros por Familia
82.	Las Luisas	167	24	6.9
83.	Las Macitas	145	20	7.2
84.	Las Magdalenas	79	11	7.1
85.	Las Playas	245	35	7.0
86.	Los Angeles	463	66	7.0
87.	Lecheros	34	5	6.8
88.	Lázaro Cárdenas	144	20	7.2
89.	Manila	455	65	7.0
80.	Miraflores	7	2	3.5
91.	Ma. Antonieta	238	34	7.0
92.	Noé (Estación)	238	34	7.0
93.	Noé (Ejido)	468	67	6.9
94.	Madrid	347	49	7.0
95.	Nuevo Castillo (Ejido)	121	17	7.1
96.	Nuevo Castillo (P.P.)	13	3	4.3
97.	Nuevo Jericó	126	17	7.4
98.	Nueva Reforma	94	13	7.2
99.	Numancia	337	48	7.0
100.	Pueblo Nuevo	985	141	6.9
101.	Poanas	575	82	7.0
102.	Pastor Rouaix (Ejido)	223	32	6.9
103.	Pastor Rouaix (Colonia)	798	113	7.0
104.	Providencia	463	66	7.0
105.	Reforma	600	86	6.9
106.	Rinconada	170	24	7.0
107.	San Alberto	605	87	6.9
108.	San Alejandro	45	7	6.4
109.	San Angel (P.P.)	13	3	4.3
110.	San Gabriel	45	7	6.4
111.	San Felipe	1,714	245	6.9
112.	San José de Viñedo	1,825	260	7.0
113.	San Isidro	43	7	6.1
114.	San Ignacio	637	91	7.0
115.	San Ramón (Ejido)	510	72	7.0
116.	San Ramón (Rancho)	37	6	6.1

No.	Nombre del Ejido o Población	Número de Habitantes	Habitantes Familias	Promedio de Miembros por Familia
117.	San Ramiro	38	6	6.3
118.	San Sebastián	782	111	7.0
119.	Santa Clara	545	78	6.9
120.	Santa Cruz	1,361	194	7.0
121.	Santa Teresa (P.P.)	12	1	12.0
122.	Santa Rita	13	1	13.0
123.	Santoña	601	85	7.0
124.	Transporte	723	103	7.0
125.	Venecia	1,486	212	7.0
126.	Viñedo (Estación)	263	37	7.1
127.	Valle de Eureka	436	62	7.0
128.	Vicente Nava	64	9	7.1
129.	18 de Marzo	359	45	7.9
130.	29 de Agosto	120	17	7.0
131.	6 de Octubre	998	143	6.9
132.	4 de Diciembre	226	32	7.0
133.	Rincón de Santa Cruz	290	42	6.9
		211,681	34,368	6.15

8.— Historia: Su territorio formó parte de la enorme extensión del famoso Marquesado de Aguayo que, de acuerdo con el Relato General, cambió de propitario varias veces.

a)— Su antepenúltimo dueño fué don Juan Nepomuceno Flores que arrendó en aparecería y vendió después, a don Juan Ignacio Jiménez, la hacienda de Santa Rosa y Anexas, cuyo Casco, el de la hacienda, constituyó el primer centro población, que estaba asentado en el extremo este del cerro de Calabazas, al pie del mismo, en los terrenos que hoy ocupa el Club Campestre de Gómez Palacio. Este penúltimo propietario —don Juan Ignacio a su vez — vendió al último de ellos que fué don Santiago Lavín Cuadra, cuyo famoso Perímetro llegó a tener 160 kilómetros cuadrados —16 mil hectáreas— entre los cuales estaba buena parte del territorio del municipio de Gómez Palacio.

b)— Como quedó asentado en el Relato General, en abril de 1863, el gobernador del Estado don Benigno Silva, creó por decreto, la municipalidad de Juárez, expropiando a su propietario la hacienda de Santa Rosa y Anexas. La cabecera del municipio de Juárez era el casco de la hacienda, poblado que no es verdad que se haya convertido en la ciudad de Gómez Palacio, como lo veremos después.

c)— Como se lee en el mismo relato, en años posteriores, Santa Rosa dejó de ser cabecera de la municipalidad y quedaron —población y exmuni-

cipio— dentro del municipio de Lerdo. Se aclara que todavía en años posteriores de 1867, oficialmente seguían figurando las municipalidades de Juárez — cabecera Santa Rosa— y Zaragoza, con cabecera en Avilés.

d)— En el Periódico Oficial No. 50, del Tomo XVIII, correspondiente al jueves 21 de diciembre de 1905, se publicó el Decreto número 60, por medio del cual quedó legalmente establecida, la municipalidad de Gómez Palacio, en los términos siguientes:

"II.— La municipalidad de Gómez Palacio comprende su cabecera, Ciudad Gómez Palacio.

"Haciendas: Cuba Libre, Noé, La Providencia. El Relámpago, El Sacramento y San José.

"Ranchos: Allende, Arcinas, Berlín, Barretoña, Barranca, Compás, Carrizal, Compuerta, Crucero, Dolores, Denver, Filadelfia, Glorieta, Gazape, Grande, Huertas, Huitroneño o Huitrón, Joló y Bailén, Jiménez, Jerusalem, Leocadias, Lucero, Miramar, Manila, Media Luna, Nuevo Mundo, Numancia, Palo Blanco, Purísima, Perú, Paz, Rinconada, Renoval, Santa Rosa, San Ramón, San Sebastián, San Alberto, Santa Cruz, San Antonio, Santa Clara, San Gregorio, Santa Marina, San Ignacio, Santoña, San Pedro, Santa Elena, Sagunto, Santander, Salamanca, Transporte, Temboruquilla, Tres Ríos, Tenoxtitlán, Vergel y Venecia.

"Establecimientos industriales: Fábrica de Dinamita; La Amistad, Fábrica de Hilados y Tejidos; Fábrica de Cigarros de Hoja de Maíz; Fábrica de Cerillos y Fábrica de Ladrillo.

"Estaciones de Ferrocarril: Britttingham, Gómez Palacio, Noé, Santa Clara y El Vergel, del FC Central.

Este mismo decreto precisó previamente, en su artículo 6o. los límites del Partido de Mapimí y dice que lo constituyen las municipalidades de Lerdo, Gómez Palacio.

e)— Posteriormente, el 19 de noviembre de 1936, se creó la municipalidad de Tlahualilo, constituyendo su territorio con centros de población y sus correspondientes superficies, de los municipios de Mapimí y de Gómez Palacio.

f)— En resumen, adquiere categoría de Municipio en diciembre de 1905 dejando de considerársele, por lo mismo, el Cuartel Quinto de la Ciudad de Lerdo, a partir de ese mes y año.

g)— El 4 de septiembre —lo que debe haber ocurrido por la noche— arribó a la hacienda de Santa Rosa el señor Lic. don Benito Juárez, acompañado de sus ministros y de los jefes militares de que se habla en el Relato General, relato en el que también se habla de su estancia en Santa Rosa y de los hechos históricos que allí ocurrieron.

III.— De la Cabecera municipal, la Ciudad de Gómez Palacio.

1.— Está situada casi exactamente en el centro del cuadrilátero que forman los paralelos 25 y 26 y los meridianos 103 y 104 del meridiano de Greenwich: 25° 32' de latitud norte y 103° 30' de latitud occidental, en el extremo sur del municipio, colindando, Río Nazas de por medio, con la ciudad de Torreón y por el oeste con la de Lerdo. Al noroeste de la ciudad de Durango, a 245 kilómetros de la misma, por carretera y a 1.140 kilómetros al norte de la ciudad de México por la vía de FC Central Mexicano.

2.— Historia de la ciudad cabecera municipal:

a)— El año de 1884 se estableció la Estación Lerdo en los terrenos que todavía ocupa la ahora estación Gómez Palacio, correspondiente al FC Central. Estación que aumentó su importancia por que en ella entroncó el ramal que la unió, así como a la de Torreón, con la ciudad de Monterrey.

b)— Con motivo, don Santiago Lavín Cuadra, dueño de los terrenos a ambos lados de la vía férrea, no opuso resistencia al establecimiento de familias en derredor de la citada Estación Lerdo, pues aumentó el tráfico comercial y de viajeros con el este del país. Por el contrario, con mucha confianza en el futuro, trazó un plano en el que figuraban manzanas de terreno de 80 metros por lado y con sus correspondientes calles, a las que —en el plano— las nominó. Don Santiago Lavín Cuadra, pensaba en grande y donde prácticamente no había nada, el planeaba ya una futura ciudad.

c)— Se han hecho varias afirmaciones acerca de la fundación de la ciudad de Gómez Palacio y acerca de esta cuestión, documentalmente se comprueba:

— Que al formular el plano de la futura ciudad, lo que debe haber ocurrido en 1884, con motivo de haberse establecido la Estación del FC Mexicano, el Sr. Lavín no tomó en cuenta el caserío de la hoy colonia Santa Rosa: proyectó casas, calles, etc., partiendo de la recién establecida estación Lerdo, hacia el oeste, como quedará comprobado después.

— No hubo ceremonia y mucho menos documento que la registrara, sobre la citada fundación. Lo que sí hubo y existen en un libro del Registro Público de la Propiedad en el Partido de Mapimí, libro autorizado el 21 de marzo de 1876, por el Señor Francisco Alvarez Parra. Administrador Principal de la Renta del Timbre, libro con 280 hojas útiles, 7 inscripciones de cesión gratuita de manzanas enteras o de fracción de ellas, a personas que a su vez, se comprometían a fincar, o a fabricar como entonces se decía, de acuerdo con las cláusulas del documento que a ello los obligaba para legitimar la propiedad.

— Como se ve, el español Lavín regalaba el terreno porque su propósito era el de fundar una ciudad a la que él daría el nombre: el de Lic. Francisco Gómez Palacio y como se verá, en los documentos de cesión, nombraba ya a la ciudad Gómez Palacio y en otras —cuando menos en una de las 7 que se revisaron— le da el nombre de Estación Lerdo. Por dicha razón nadie puede discutir que el fundador de la ciudad es el señor don Santiago Lavín.

— El historiador don Juan Ignacio Gallegos propone y a mi ver con razón, que se fije como fecha de dicha fundación el año de 1886 y el día 18 de junio. Para ello se fundó en que en dicho día y año el Sr. Lavín cedió una manzana de terreno al Sr. Manuel Oliver vecino de Villa Lerdo. Pero ocurre que la primera cesión de terreno destinado a la construcción de casas que formarían la futura ciudad, está inscrita en el multicitado libro del cual, don José Ramos Antúnez, Encargado del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Lerdo, me permitió copiarla, está registrada bajo el número 166 y fechada en Lerdo ya cabecera del Partido, como se verá por lo que en seguida copio:

"Al margen: Don Santiago Lavín hace donación en favor del Sr. Epigmenio Rodallegas, de un terreno situado en la Estación Lerdo del Ferrocarril Central.

"Al centro:- Villa Lerdo, cabecera del Partido de Mapimí, a las once y media horas del día doce de enero de mil ochocientos ochenta y seis, ante mí, Juan Castillo, Secretario del Ayuntamiento y Encargado del Registro Público de la Propiedad del Partido por Ministerio de Ley, compareció el C. Epigmenio Rodallegas y presentó para su registro, el testimonio de escritura pública otorgada en esta Villa el quince de Septiembre de 1885, ante el Escribano Público Lic. José Sariñana, entre los señores don Santiago Lavín y don Epigmenio Rodallegas, mayores de edad y con capacidad para obligarse, el primero soltero, propietario y vecino de la hacienda de Noé y el segundo casado, comerciante y avecindado en la Estación Lerdo del Ferrocarril Central Mexicano. Consta en la citada Escritura que habiéndose determinado el Señor Lavín, a formar un plano en los terrenos de su propiedad, adyacentes a la vía férrea, conforme al cual puede levantarse una población beneficiosa, por todos conceptos, al estado, al municipio y a los vecinos que la formen, es su voluntad cederles gratuitamente a las personas que deseen avecindarse en la nueva población que se procura fundar.

Que por motivo (sic) y siendo uno de éstos el señor Rodallegas que ha comenzado a edificar en el lugar citado, ocurre a extender la correspondiente escritura de DONACION (las mayúsculas son mías, JSV) bajo las cláusulas siguientes: 1a. Declara el Sr. Lavín que, a título de compra, es dueño legítimo del terreno que en la Estación Lerdo, del Ferrocarril Central Mexicano, ocupa el señor Epigmenio Rodallegas y que, conforme al plano de la población, se encuentra en la manzana número uno, limitando al oeste con propiedad del señor Lavín, siguiendo en este frente el lineamiento de la manzana número ocho, al norte la calle Ampuero, al poniente propiedad de don Ruperto Enríquez y al sur la calle de Aedo. Que el terreno cediendo al señor Rodallegas es un rectángulo y de él hace donación pura, perfecta e irrevocable entre vivos, al señor Epigmenio Rodallegas, quien queda por este título dueño absoluto y legítimo de él, bajo las condiciones que se acuerdan en las cuatro cláusulas siguientes. 2a.- El terreno donado debe destinarse precisamente a casas de habitación o viviendas, almacenes o cualquier otro edificio urbano. 3a. Es obligación del señor Rodallegas cercar su terreno de terrado a una altura de tres y medio metros como mínimo y con un espesor de la pared cuando menos de dos tercias (sic). 4a. Queda igualmente obligado el donatario a plantar en las calles que limitan su propiedad, una línea de fresnos u otros árboles de ornato, a distancia conveniente de las paredes, teniéndola de uno a otro de cinco metros, cuidando de los árboles para su desarrollo por espacio de tres años. 5a. El término en el que el señor Rodallegas debe cercar el terreno que se le ha cedido, es de tres años contados desde esta fecha pero si dejare pasar este término sin cumplir las condiciones de cercar y plantar árboles, no tendrá efecto esta donación sino en la parte de terreno que se hayare cercado y plantado, volviendo lo restante al señor Lavín. 6a. El Señor Lavín declara que esta donación, además de ser de poca importancia, a nadie perjudica porque aunque tiene herederos forzados, no excede de la parte que la ley designa y por lo tanto no se haya comprendida en la prescripción del Artículo 2733 del Código Civil, que declara inoficioso lo que exceda de la parte del libro a disposición (sic). 7a. El señor Epigmenio Rodallegas acepta esta donación y queda reconocido al señor Santiago Lavín por el favor que le dispensa, siendo de cuenta del donatario los gastos de la presente escritura". Está timbrado dicho testimonio conforme a la Ley y consta en él que fueron agregados al protocolo, las estampillas correspondientes a la renta interior, habiéndose devuelto al interesado previo pago de la cantidad

de seis pesos doce y medio centavos, conforme a las fracciones una, dos, seis y doce del Arancel". Certificó Juan Castillo. Al margen: La finca edificada en el terreno a que se refiere esta inscripción, pasó a dominio de los señores Reyes Fernández y doña Teófila González, según inscripción número 172 de este mismo libro.

c)— Como puede verse por la inscripción anterior, el testimonio por medio del cual don Epigmenio entró o tomó posesión física del terreno, tiene fecha 15 de septiembre de 1875. Además, para la fecha de la inscripción, 12 de enero del año siguiente, ya había construído en el terreno que le fué donado. Quiere decir que don Santiago elaboró su plano o traza de la ciudad antes de Septiembre de 1875. Por consecuencia, el R. Ayuntamiento puede —sin que haya duda alguna— declarar a Don Santiago Lavín Cuadra fundador de Gómez Palacio y planificador de manzanas y calles de su primera traza y donador de terrenos para edificar ajustándose a esa primera traza.

d)— Para fijar la fecha oficial de su fundación, puede decidir —si así quiere— por el día 15 de Septiembre de 1875, pues en este día y año quedaron oficialmente registrados y se convierten en históricos, dos hechos:

— Para esa fecha don Santiago Lavín había elaborado la primera traza de la ciudad y

— En esa fecha cedió la manzana número 1 (UNO) de su plano, al señor Epigmenio Rodallegas que —por haber levantado la primera construcción— puede ser declarado cofundador.

— Reconocer, oficialmente, que cuando tales hechos ocurrieron, la Estación Lerdo era el Cuartel Quinto de Villa Lerdo.

e)— Como se verá por las inscripciones de las donaciones hechas en 1888, a veces don Santiago afirma que el terreno está en Ciudad Gómez Palacio y en otras en Estación Lerdo. Sucedió así porque, como ya se vió, fué hasta el 21 de diciembre de 1905, cuando por medio del decreto No. 60, Don Esteban Fernández creó el municipio de Gómez Palacio, dándole como cabecera la población del mismo nombre, a la que, por primera vez y oficialmente, se le reconoce la categoría de ciudad. Las versiones de que antes se había decretado en tal sentido, por el Gral. Juan Manuel Flores, carecen de todo fundamento.

f)— Las anteriores declaraciones oficiales darán fin a especulaciones y confusiones acerca del origen de la ciudad de Gómez Palacio que, probablemente es caso único en el país: nunca fué con reconocimiento oficial, rancho, ni hacienda, ni pueblo, ni villa. A pesar de lo numeroso de su población y poderoso desarrollo económico, seguía siendo —legalmente— un cuartel del municipio de Lerdo.

g)— Si se toma como fecha de su fundación, la de la donación hecha al señor Epigmenio Rodallegas el 15 de Septiembre de 1875, este año, en dicha fecha, Gómez Palacio cumplirá 105 años de fundada. Si se considera que el decreto que crea el municipio de Gómez Palacio y a la vez, le concede a la población de Gómez Palacio la categoría de ciudad, este año el municipio cumple 75 años el mes de diciembre y la ciudad cabecera 75 años de haber sido reconocida oficialmente como tal.

h)—Las otras donaciones que, en lo fundamental, están hechas en los mismos términos, son iguales todas. Ellas son las siguientes, de las que se anotan

a la izquierda el número con que aparecen en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Lerdo.

196: de fecha 20 de marzo de 1888, terreno en favor de la señora doña Refugio Quiroz de Rodallegas.

198: 31 de marzo de 1888. Dos manzanas números 27 y 16 a favor de los señores Santiago Prince, para que en ellas se instale la Fábrica de Hilados y Tejidos "La Amistad".

202: 27 de junio de 1888. Dona la manzana número 12, en favor de don Antonio González.

208: 2 de julio de 1888. Cede una fracción de la manzana número 2, en favor del señor Manuel Molina.

204: 31 de julio de 1888. Entrega fracción de la manzana 8 a don Francisco G. Alvarez.

212: 3 de enero de 1889. Dona la manzana número 18 al Sr. Juan M. Franco.

218: 29 de enero de 1889, cediendo la manazana No. 9 al Sr. Jesús Gutiérrez.

i)— La inscrición de la donación hecha, de una manzana y que el Sr. Lic. José Ignacio Gallegos tomó de un artículo publicado por "La Epoca", diario gomezpalatino, por el Sr. Ernesto Martínez el 19 de noviembre de 1954, artículo en el que se dice que el Sr. Lavín donó esa manzana al Sr. Manuel Oliver, vecino de ciudad Lerdo, no aparece en el libro del cual se tomaron las ocho donaciones que aquí figuran. Tal vez la inscripción del testimonio correspondiente se hizo en otro libro o bien, el Sr. Oliver, se conformó con la escritura y no la registró.

j)— El Sr. Lic. Francisco Gómez Palacio murió en 1886, lo que mueve al Sr. Lavín por amistad y además agradecimiento,a darle al nuevo asentamiento el nombre de ciudad Gómez Palacio, como se comprueba por los testimonios e inscripciones de las donaciones de terreno, las que inició el 15 de Septiembre de 1885.

k)— Conviene comisionar a persona o personas que investiguen si hay otra donación anterior al 15 de Septiembre de 1875. Si la hubiere, la fecha en que se otorgó sería la de la fundación de la ciudad.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.- DATOS Y DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE LA REVOLUCION MEXICANA.

Compilación de José Santos Valdés.

1

En diversos lugares de la Región Lagunera (Estados de Coahuila y Durango), se formaron grupos de conspiradores a los que unía doble propósito: acabar con la tiranía de Porfirio Díaz, derrocar su gobierno y llevar a Don Francisco I. Madero a la presidencia de la República. Era lógico que tales grupos se organizaran: el Apóstol de la Democracia escribió y publicó su libro en San Pedro, Coah., lugar en el que vivía y trabajaba. En mi libro "Matamoros, Ciudad Lagunera", en el capítulo X que se ocupa de los testimonios, se encuentra información de como el grupo de Matamoros trabajó de común acuerdo con el de Gómez Palacio y en los documentos que envió, aparece la información del acuerdo de sanpetrinos y matamorenses de presentarse para dar el grito libertario a las 5 de la tarde del 20 de Noviembre de 1910, en dicho lugar. Se presentaron de Matamoros pero de San Pedro y Torreón, según los testimonios, nadie.

2

El odio popular en contra del porfirismo era profundo. Pero el aparato militar y de fuerza de la dictadura era impresionante. La mesa popular no tenía, TODAVIA, fe en su fuerza, en su capacidad de resistencia y destrucción del aparato opresivo que —desde el gobierno— favorecía el interés del rico y aplastaba los derechos del pobre. Pienso que había llegado hondo en el ánimo popular, la propaganda que presentaba como poderoso e invencible a Don Porfirio que, además, contaba con el apoyo "de las naciones extranjeras", especialmente de los Estados Unidos, como lo demostraron las fustuosas fiestas del Centenario de la Independencia. Cuando el odio popular hizo verdadera explosión fué a raíz del asesinato de Madero. Ya antes, un poco asomó la cara en los días primeros de 1912, cuando Pascual Orozco —desde Chihuahua— se sublevó en contra de Don Francisco. Para febrero del 13 la fuerza popular había demostrado su capacidad ofensiva, fortaleciendo el ánimo de la masa popular que —en verdaderas riadas— abandonó los hogares para destruir al régimen de Victoriano Huerta que —en condiciones peores— había intentado resucitar al porfirismo.

3

El 20 de Noviembre de 1910, los conjurados de La Laguna, se sublevaron en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, la madrugada del día siguiente al señalado por el Plan de San Luis. Para conmemorar este hecho se han levantado tres monumentos públicos: una columna que remata con el busto del Gral. de Div. Jesús Agustín Castro, en el extremo sur de la calzada del mismo nombre en Gómez Palacio; una lápida en la colonia "El Nuevo Campestre", señalando dicho lugar —en el que está dicha lápida— como lugar de reunión de los conjurados; y otra pequeña y más modesta lápida, frente a lo que fué en Ciudad Lerdo, Dgo., la Cervecería de Sabinas y que ofrece una lista que pretende ser la de los nombres de quienes formaron el primer núcleo de sublevados. No conforme con lo anterior, el Frente Nacional Villista —con asiento en Ciudad Lerdo— declaró que se inauguraría una nueva placa en la que figuran 37 nombres de personas que —según el Fren-

te citado— participaron en los hechos del 20 de Noviembre en Gómez Palacio —el 30 de octubre de 1974.

4

Con el motivo anterior escribí una carta —en los primeros días de noviembre de 1974— al periódico diario "El Siglo" de la ciudad de Torreón, la que dicho diario creyó oportuno publicar el 20 de Noviembre a página completa, ilustrada con 11 fotografías. Publicó, además, la versión que de los hechos del citado día 20 de Noviembre, dió el señor Efraín Flores Mansillas, exmayor de Caballería. Esta versión fué grabada por el Dr. Manuel Terán Lira y "El Siglo" la ilustró con 8 fotografías. Además de estos documentos, acompaño una copia a máquina, del original, del artículo publicado por el Dr. Terán Lira el 19 de noviembre de 1971, en el periódico diario "La Opinión" de Torreón, y una copia —del original— del artículo "Los Laguneros que iniciaron la Revolución en 1910", del mismo autor y que "El Siglo" publicó en Torreón el miércoles 20 de Noviembre de 1972 y otro artículo más publicado por el mismo autor, el mismo día: "Nombres de los Hombres del 20 de Noviembre de 1910".

5

De todas las personas entrevistadas, el que mereció más crédito de mi parte, es el señor Efraín Flores Mansilla, reconocido por la la Defensa Nacional —credencial 1910 - 1914 y expediente D/112/10847. Esta credencial data del 29 de agosto de 1955 y lo acredita como miembro de la Legión de Honor. Nació en Gómez Palacio, Dgo., el 10 de abril de 1894 —este año cumple 81 años de edad— donde ahora es la presidencia municipal. Su padre trabajaba con Don Santiago Lavín, dueño de toda esa tierra, aparte de la cual cedió para que se edificara, al establecerse la Estación Lerdo que —siendo el Cuartel V de la ciudad del mismo nombre— después se convirtió en ciudad Gómez Palacio. El señor Mansilla, sin titubeo alguno, me hizo una relación de los hechos y nombres de las personas que en ellos intervinieron, relativas al 20 de Noviembre de 1910. Posteriormente leí la relación de los mismos en la versión que dió el Dr. Teran Lira y encontré una cabal coincidencia. Hice, con él, recorrido igual al que hizo con el mismo profesionista. Además, de casi la totalidad de los que participaron en el levantamiento, no sólamente sabe los nombres, sino la procedencia y la actividad a lo que se dedicaban y —de algunos— el lugar y el año en que murieron. Además —como lo confiesa— en realidad no se considera miembro del grupo rebelde porque —tenía 16 años, andaba entre ellos por simpatía y haciendo encargos, cumpliendo una que otra misión de carácter personal de los conspiradores o de carácter muy secundario en relación con la conjura. Recuerda claramente que fueron 35 los sublevados. El Frente Nacional Villista da 37. De esos 37 Flores Mansilla señala a 26 que no concurrieron. En su amplia relación de los hechos precisa que, en la placa, que el 20 de octubre de 1914, se puso en la esquina suroeste del cruce de las calles de Hidalgo y Mártires, se guardó una lista con los nombres de los 35 hombres que se levantaron en armas el 20 de Noviembre de 1910. Fácil será comprobar quien dice verdad si —oficialmente— se acuerda que se levante la placa, se lea la lista, se tome nota de ella y se vuelva a colocar . . . A continuación resumo lo que me pareció más importante de su relación, resumen que puede completarse o enmendarse considerando la versión publicada por el médico Terán Lira. Conversé con el mayor Flores Mansillas muchas veces —y lo sigo haciendo con frecuencia—, vi algunos documentos y como su relación de batallas y descripción de la parte

de las mismas en las que él actuó, coincide con las partes oficiales que he leído —y que él NO HA LEIDO—, por eso hago fe de su dicho.

6

Tomó contacto con los revolucionarios desde la escuela primaria. Habían formado un grupo que llevaba por nombre "Albores Democráticos" e integrado con partidarios de Ricardo Flores Magón. El 24 de junio de 1908 —tenía 14 años— ocurrió la sublevación magonista en varios lugares del país y —entre ellos— el de Viesca, Coahuila, que fué rápida y ferozmente liquidado matando a algunos de los rebeldes y enviando a otros a San Juan de Ulúa. El grupo, como consecuencia de la represión, se disolvió pero —movidos por la popularidad de Don Bernardo Reyes y en la creencia de que se enfrentaría al dictador —lo reorganizaron pero como "Club Anti-reeleccionista", partidario del Gral. Bernardo Reyes. Cuando era reyista, llegó de la capital del país un grupo de reyistas en vías de propaganda y —como personaje destacado— figuraba en él Don Benito Juárez Maza, al que saludaron en el viejo Teatro Unión de Gómez Palacio. Cuando don BR se doblegó ante Don Porfirio, el grupo se convirtió en maderista. Como maderistas, el grupo celebró el Centenario de la Independencia y en manifestación se presentaron en la plaza de armas gritando vivas al antirreeleccionismo y —desde luego— en favor de Don Francisco I. Madero. El hecho escandalizó al poder público y de inmediato la policía y los soldados se movilizaron, logrando aprehender a unos 15 jóvenes. Escapó gracias a una de sus primas que concurrió al acto cívico: se colgó de su brazo dando la impresión de que eran enamorados que paseaban . . . Detalla que en Viesca el día de la sublevación magonista— murió su tío Felipe Mansilla Medrano y que —otro tío— Romualdo Mansilla Medrano participó en el alzamiento de GP y que murió en 1913-29 de septiembre, 1o. de octubre —durante los combates de "la segunda toma de Torreón" (la primera fué en mayo de 1911).

7

Por la importancia que tiene para la Historia y la Sociología Mexicanas, conviene precisar algunos datos que ponen de manifiesto, la participación de los maestros de banquillo —llamados después maestros de base— en la gestación de la Revolución Mexicana. Datos que ayudan a explicarse —con mayor claridad— lo que ahora ocurre:-

a)— En la escuela primaria en la que estaba inscrito, sabía un maestro que enseñaba en el primer grado. Recuerda muy bien su nombre: Ignacio Ibarra. Lo recuerda porque este profesor los asesoró para que formaran el grupo magonista "Albores Demográficos". No supo más de él, lo que no olvida es que fué el más radical de los maestros de esa escuela.

b)— Otro profesor, don Severiano J. Gutiérrez —que era director de la Escuela primaria Oficial Benito Juárez No. 1 fué el que —posteriormente— los organizó como grupo antirreleccionista. Aficionado al periodismo, escribía en los periódicos y —además— era orador y amante de hacer versos. Recuerda parte de unos que publicó en un periódico de la ciudad de Torreón:

"Yo no he cantado nunca al que este pueblo ultraja,
porque es la raza humilde, la raza que trabaja,
La raza que ha llenado con sangre y con sudor,
las arcas de los Cresos, avaros y malditos,

de infamias, de ignominias,
vergüenza y deshonor" . . . En 1913 se levantó en armas, en la Brigada Morelos, con el Gral. Tomás Urbina alcanzando el grado de Teniente Coronel. Lo mataron en Ojinaga.

c)— También fueron sus profesores —en III grado— don Santiago Garza y, en II, don Juan Manuel Palacios. Ambos con espíritu democrático. Recuerda que —en el IV grado— su profesor lo fué don Felipe Bonifant que tomó las armas y del que no volvió a saber más.

8

Por todo lo anterior, Don Efraín Flores Mansilla es un precursor de la Revolución Mexicana y lo es porque, además:

a)— Formó parte del grupo maderista del señor Dionisio Reyes que era litigante, tinterillo como decimos por acá, o huizachero como los llaman en el noroeste. Don Dionisio era todo un gran señor. Litigaba en favor de los humildes y de las víctimas de la injusticia y el atropello. Hombre valeroso, decidido, audaz, fué un enamorado de la libertad. Todo por encima de que "estaba tullido" de ambas piernas. Sentía hondamente el amor por la patria y por sus héroes y su acedrado culto nada tenía de simple apariencia o de obligada formalidad. Ciudadano que calaba hondo en la conciencia de la barriada y más allá, cada fecha importante la celebraba frente a su casa, donde en una mesa improvisaba cívico altar y tenían lugar los actos del culto patrio. Fue el presidente del Club Antirreeleccionista —maderista— de G. P. En el patio de su casa —que era a la vez una pequeña vecindad— había una noria en la que —no pocos conspiradores— se ocultaron para conservar la vida y la libertad. Alma del maderismo, la madrugada del 21 de noviembre de 1910, lo sacaron a escondidas y en un carro de mulas, lo llevaron hasta la ciudad de Durango lugar en el que —de avanzada edad— murió, siendo velado en el Palacio Estatal, cuando era gobernador del estado el Ing. Pastor Rouaix.

d)— El 20 de noviembre —por la tarde— gracias a la intervención de su tío Romualdo— su padre le permitió acompañar a los conspiradores, "que necesitaban un muchacho para hacer mandados, cargar cosas, llevar recados" y para lo que él se ofreció gustoso. Así estuvo con ellos en el Templo Bautista que había en el cruce de las hoy calles de Mártires e Hidalgo que —además— tenía un amplio patio con muchos árboles de mezquite. Se pasó el tiempo llevando noticias, cargando armas y comida y sufriendo ansiedad porque de San Pedro y Torreón nadie llegaba. El jefe del levantamiento lo era don Mariano López Ortiz, que traía como segundo el profesor Don Juan N. Aviedo. Ninguno de los dos llegó por lo que —los 35 conjurados— decidieron nombrar otro jefe, recayendo el nombramiento en el tranviario Don Jesús Agustín Castro. El profesor Amado Illarramendi Fierro —que escribió mucho sobre ésto— dice que Sixto Ugalde Guillén furioso porque no llegaban los otros comprometidos ni su jefe, dijo estas palabras: "Donde me encuentre a Mariano López Ortiz, lo mato, por rajón" . . . Pero Don Mariano andaba por San Antonio Texas con Don Francisco I. Madero, según otros.

c)— Allí —en el Templo Bautista— los conjurados tomaron las primeras medidas de organización: después de hacer un juramento, a cada uno le pusieron en el brazo un listón tricolor que decía Viva Madero, después de lo cual se fueron a Santa Rosa la Vieja —donde había unas tapias viejas al pié del cerro—, escarbaron en los lugares conocidos y sacaron armas

y parque, todo lo que se repartieron entre ellos.

d)— Después, en dos filas y por la Calle Bravo, se fueron a la Presidencia Municipal. Al pasar por la zona de tolerancia desarmaron y amarraron a un policía. En la parte trasera de la Presidencia, se dividieron en tres grupos: 15 treparon a las azoteas, 15 fueron frente a la presidencia y 5 se fueron al mercado para —desde una esquina— detener al enemigo si se presentaba.

e)— Al grito de ¡Viva Madero y abajo el mal gobierno!, iniciaron el ataque, que tuvo un completo éxito. Murieron 5 policías y el jefe de ellos. Los revolucionarios tuvieron tres bajas. Abrieron las puertas de la prisión, liberaron a los presos y arrojaron a la calle muebles y documentos de las oficinas municipales. Como se les unieron los presos, saquearon un montepío y una ferretería apoderándose de las armas y cartuchos que pudieron cargar.

f)— El frío los había acosado toda la noche y en el amanecer del 21, se hizo más agudo. Decidieron irse a Lerdo y lo hicieron saliendo por la hoy Calzada Agustín Castro. Su tío le ordenó regresarse, lo que le permitió enterarse que, uno de los sublevados —que prefirió regresar a su casa— fué sorprendido por los dragones del Coronel Sardaneta, que venía de Torreón, en auxilio de las autoridades de Gómez Palacio. Eran unos 200 soldados de caballería y al ver al rebelde con su banda tricolor en el brazo —que inexplicablemente no se había quitado— lo cercaron y a culatazos y con los sables, acabaron con él. Amaneció colgado de un poste en una esquina de las calles de Ferrocaril y Urrea: no tenía un sólo balazo y lucía el ensangrentado brazalete de revolucionario.

g)— La caballería federal siguió rumbo a Lerdo en pos de los sublevados. Estos habían decidido descansar en el muy nombrado Puente Blanco — frente a la después Cervecería de Sabinas— y allí les dió alcance Sardaneta con sus dragones. De inmediato se inició la balacera y Agustín Castro y Gregorio García ordenaron dispersarse a sus compañeros. Ellos dos se quedaron haciendo fuego sobre los federales, con el apoyo del Sr. Orestes y Pereyra, de sus dos hijos y de Benjamín Argumedo. Estos seis rebeldes pudieron escabullirse porque pasó un tren eléctrico desde el cual se hicieron disparos sobre los hombres de Sardaneta, lo que causó confusión y de momento los distrajo. Por los federales murieron un sargento y un teniente. Los maderistas no tuvieron bajas.

h)— Sardaneta se vió sin enemigos al frente y prefirió regresar a Gómez Palacio. Hizo alto en la esquina norte-este de la plaza de armas, donde hay ahora una tienda llamada el Emporio. Estando allí, un español, dueño de una cantina —que todavía existe frente al Emporio— y de apellido Posada —salió a felicitar al coronel Sardaneta y a los soldados les obsequió bebidas y alimentos.

i)— Esta mañana del 21 de noviembre —lunes— fué muy amarga para la población. Miedo, dudas, espanto, lamentos y lloros se oían por doquier. La policía y los soldados con el auxilio de los delatores que nunca faltan, se dedicaron a sacar gente de sus casas y a golpearla, encarcelarla o matarla. Los maderistas Juan Guzmán, Juan Aguirre e Hilario López, que cometieron el error de regresar a sus casas, fueron denunciados por el mayordomo de los carros de la basura: los aprehendieron y los colgaron de un árbol en el cruce de la calle llamada hoy Mártires de la Revolución y de la Calzada J. A. Castro. Tres días colgaron sus cadáveres de un árbol: servían de escarmien-

to . . . Al filo del medio día de ese lunes de luto, una señorita, detrás del hoy edificio viejo del Instituto 18 de Marzo, que dijo ser la novia de uno de los colgados, se empapó de la cabeza a los piés, con una botella de gasolina. Se prendió fuego y ardió hasta carbonizarse . . .

9

Como hay una discrepancia entre los que nombran a los praticipantes en los hechos de la tarde y la noche del 20 de Noviembre y de la madrugada del 21, creo que se puede autorizar que se levante la placa que está en la pared del edificio que fuera el Templo Bautista y buscar la relación de nombres que —Flores Mansilla— afirma se depositó allí en 1914. Lista que fué elaborada cuatro años después de los hechos y que debe haberlo sido con la participación de algunos de los que a ellos concurrieron. Lista que —a mi juicio debe considerarse— de existir —como la oficial.

10

El 21 de marzo de 1974, don Efraín me dió otros datos de alguños de los participantes y que anoto aquí:

a)— Cecilio y Eliseo Montelongo, sastres. Murieron cuando —por primera vez y por 1911— Luis Moya tomó la ciudad de Zacatecas.

b)— Juan Esquivel, mecánico.

c)— José y Cosme Villa, herreros de Gómez Palacio.

d)— Miguel Hidrogo, sastre de Gómez Palacio. Este y los hermanos Villa murieron en Mapimí, formando parte de la Brigada Morelos que comandaba el Gral. Francisco Villa, en 1914.

e)— Faustino Ontiveros, dueño de una fábrica de fideos en Gómez Palacio que estaba donde ahora es la Farmacia Benavides.

A los siete anteriores hay que agregar a: Jesús Agustín Castro, Epitacio Rea Flores, Sixto Ugalde Guillén, Gregorio García, Benjamín Argumedo, Dionisio Reyes, Orestes Pereyra padre, Orestes Pereyra hijo, otro Pereyra hijo de Don Orestes, Juan Guzmán, Juan Aguirre, Hilario López, Gilberto Carlos Rodríguez, Fidencio Vega y Lázaro Chacón Medina. Son 23 en total y faltan doce nombres . . . A propósito, ojalá que Gobernación tome en sus manos la exhumación del cadáver de Lázaro Chacón Medina, de Gómez Palacio, que está seputado en un cementerio de ciudad Juárez, Chihuahua, próximo a desaparecer. Sus hijos —viven en Gómez Palacio— lo pidieron por mi conducto al Sr. Gobernador del Estado de Durango el cual giró —desde enero— un oficio a los Servicios Coordinados de C. Juárez y —a la fecha— nada hay sobre el particular. El próximo 20 de Noviembre o antes, se pueden sepultar esos restos en Gómez Palacio y rendir homenaje a los 35 maderistas que dieron el grito libertario: ¡Viva Madero y muera el mal gobierno!

11

Agrego a esta información algunos datos sobre el papá de Gregorio García, cuyo nombre lleva un poblado del municipio de Gómez Palacio.- Se llamó Isidoro García y tenía un "puesto de varilla" (vendía tijeras, navajas, agujas, cotones, listones, broches, etc.), en el mercado de la ciudad gomezpalatina, denominado —el mercado— Baca Ortiz —y hoy José Ramón Valdés. Vivía en contraesquina de dicho mercado, en un sitio en el que ahora hay

un banco. El, don Isidoro, era el conspirador y Gregorio —su hijo— lo acompañó —tenía 18 años— para saber de que se trataba, pues no sabía nada de lo que su papá hacía en favor del maderismo. Gregorio llegó a general a los 21 años.

12

Acerca de don Efraín Flores Mansilla creo que conviene anotar la siguiente información:

a)— Su abuelo fué don Blás Flores, que militó en La Laguna a las órdenes del Gral. Jesús González Herrera. Peleó en contra de "los tulises". Durante la intervención francesa, peleó además —entre otros lugares— en Puebla y Querétaro. Se radicó en la hacienda de "El Burro", donde estaba la Administración General del latifundio Purcell —municipio de San Pedro, Coahuila— y lugar en el que trabajaba como zapatero. Antes de radicarse aquí, anduvo 14 años en los EEUU, circunstancia que propició la pérdida de todos los documentos que lo acreditaban como soldado de la República.

b)— Su papá fué Santiago Flores y —como su abuelo— también fué soldado.

c)— Después de los sucesos del 20 de Noviembre ingresó como trabajador en el ferrocarril.

d)— El día 8 de septiembre de 1913 se dió de alta en la estación de Bermejillo, presentándose con 10 hombres montados y armados y trabajadores como él. Se puso a las órdenes del entonces Mayor de Caballería Martiniano Servín el que —desde luego— le dió el grado de teniente.

e)— Su primer combate fué en Marayasco —cerca de El Vergel— unos kilómetros antes de Gómez Palacio —contra huertistas al mando de los generales Ocaranza y Argumedo.

f)— Después —desde el 29 de septiembre— por la margen izquierda del Río Nazas— combatió hasta la llamada segunda toma de Torreón el 1o. de octubre de 1913. Participó en acciones de guerra —ese mismo año— en Chihuahua, Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Ojinaga —donde fue herido—. En 1941 en Tlahualilo, Sacramento, San Ignacio, Lerdo, Gómez Palacio, Torreón, San Pedro, —tomaron Saltillo sin pelear— y regresó a Torreón, combatió en la Toma de Zacatecas, donde nuevamente fué herido. Hospitalizado en Chihuahua estuvo dos meses. Lo incorporaron a una brigada volante del Gral. Rodolfo Fierro y participó en las acciones de Sayula y Guadalajara.

g)— Después de Celaya siguió hasta Casas Grandes, Chih., Frontera, Agua Prieta y Nogales, Son. En este último lugar, con unos 20 villistas más, desertó regresando a Chihuahua. El miedo lo empujó a los EEUU: en El Paso trabajó con el propio general Mercado (el fugitivo de Chihuahua y aniquilado en Ojinaga) y se dió cuenta de como ex-oficiales huertistas de alta graduación se dedicaban —para poder vivir— a los trabajos más modestos. Deambuló 13 años por los EEUU, llegó hasta Nebraska y aprendió un poco de hojalatería. Regresó el año de 1929. Se casó en 1936 en Ciudad Lerdo y aquí vive desde entonces y tiene un pequeño taller de hojalatería en Torreón y reconocido su grado de mayor como Veterano y Legionario de la Revolución. Murió hace algunos años.

Cd. Lerdo, Dgo., a 30 de Marzo de 1975.

Cerro de la Pila y arquería del inconcluso monumento al Gral. Francisco Villa.

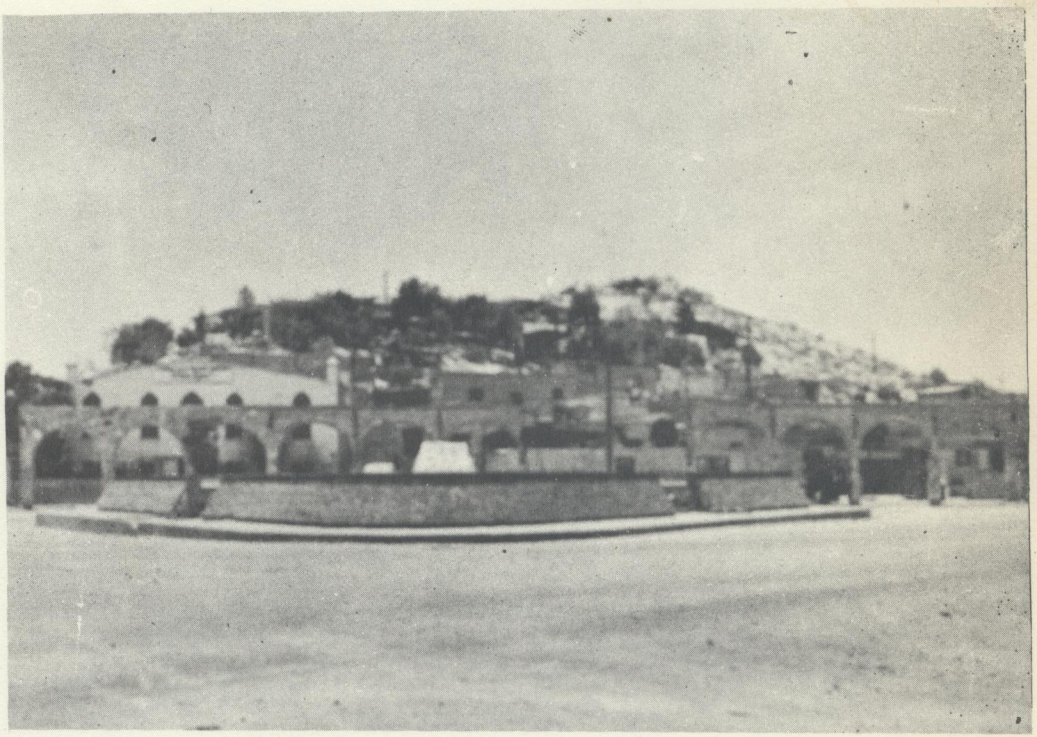

Cerro que debe ser declarado monumento nacional: fué escenario de batalla clave de la Revolución Mexicana, los días del 22 al 26 de marzo de 1914.

1.— Gómez Palacio es una ciudad cuyo nombre fué conocido por todos los rumbos del país, gracias a los productos de su industria que nació a fines del siglo pasado y empezó a crecer y a diversificarse, de manera vigorosa en los primeros veinte años del presente. Jabones, zapatos, pequeñas y sencillas máquinas hogareñas, jarciería, repuestos de piezas para maquinaria, harina de trigo, etc., llevaron el nombre de Gómez Palacio hasta Yucatán y otras zonas del sureste, como lo llevaron por otros rumbos del país.

2.— También lo llevaron los vientos de la inconformidad, de la protesta y de la rebeldía, con los sucesos de la madrugada del 21 de Noviembre de 1910. Y en secuencia lógica y humana, por los anchos caminos —a veces estrechos cuando el despotismo y la tiranía se imponen— de la libertad y de la justicia social. Tal ocurrió en los días del 22 al 26 de marzo de 1914, con la serie de combates que configuran la Batalla del Cerro de la Pila. Batalla que no ha sido valorada en su trascendencia histórica y que hace que el gomezpalatino no sienta sacudirse su conciencia cuando de tan modesta altura se habla y contempla indiferente su abandono y destrucción.

3.— El que escribe —desde noviembre de 1975 bajo el patrocinio de la Casa de la Cultura— con la presencia de testigos de los sucesos de 1910 —mediante una exposición de casi dos horas, disertó sobre lo ocurrido en noviembre de 1910 y en los días de marzo del año 14, ya citados. Propuso, entre otras cosas, que el Cerro de la Pila fuera declarado monumento nacional, reconstruídos sus fortines, dotado de un camino de acceso y de una sala de exposición e información, así como de la protección legal para que no sigan destruyendo el escenario de una de las batallas más sangrientas de la Revolución Mexicana.

4.— Tal vez ésto sea posible cuando, los niños y los jóvenes, conscientes de lo que tan modesta altura representa en las luchas sociales del país, provoquen pública exigencia para realizar la dignificación del cerro de la Pila que —con su kilómetro aproximado de extensión, su altura media de 40 - 50 metros y su base que tendrá unos 200 metros de anchura— fué el escenario grandioso de una lucha en la que —los hombres de ambos bandos— se convirtieron en gigantes, en homéricos héroes de las luchas en favor de un mundo nuevo que —aunque todavía no realizado— le ha dado al mexicano el disfrute de libertades y derechos anhelados desde los días de Hidalgo y de Morelos.

5.— De lo ocurrido en el Cerro de la Pila se hace una síntesis en seguida:

A.— Todo mundo sabe en México que el Apóstol de la Democracia fué víctima de un cuartelazo fraguado en la Embajada de los EEUU de Norteamérica y —como consecuencia— asesinado Don Francisco I. Madero y don José María Pino Suárez, el 22 de febrero de 1913. Sabe también que Victoriano Huerta se hizo nombrar Presidente de la República y reconocido como tal, en solemne Tedeum oficiado en la hermosa y grandiosa Catedral de México. Sabe también que en el norte, los demócratas amantes y respetuosos de las leyes, que derrocaron a Porfirio Díaz, volvieron a lanzarse al campo de la lucha armada en contra de la usurpación y de los usurpadores.

B.— También sabe que nuestra Región Lagunera apoyó —desde abajo,

desde lo más profundo de la masa popular— a los que —de nuevo— empuñaron las armas para derrocar a los asesinos y usurpadores, para hacer posible que la vida de la nación volviera a la legalidad y —lo más importante — que nuevas leyes, dentro del marco de una nueva Constitución —recogieran los anhelos de la democracia, de la libertad y de la justicia social— para todos los mexicanos sin excepción.

C.— Los maderistas en todo el país volvieron a las armas. Quedó escrito en otra parte de esta obra, la organización de la División del Norte, el 29 de Septiembre de 1913, en La Loma, cerca de Lerdo y todo lo que vino después. También, en otro lugar de esta obra, quedó reseñado el avance de la Nueva División del Norte, desde Ciudad Juárez hasta El Vergel, a donde llegó después de batallas memorables y triunfos fulgurantes,, el 22 de marzo de 1914, al caer la tarde, bajo el mando de su comandante, Jefe Supremo, General Francisco Villa, que desde Yermo, había dividido sus efectivos militares en tres grandes columnas que, a partir de Bermejillo, deberían de marchar como sigue:

— La del centro, sobre la vía del ferrocarril, bajo su mando.

— Su derecha, cubriendo una distancia de 5 kilómetros de la vía del ferrocarril hacia el osete —Sierra del Sarnoso— en línea de tiradores y que— antes cumplió la tarea de apoderarse de Mapimí. El comandante de esta columna lo fué el Gral. Tomás Urbina y llevada como extrema avanzada al Gral. Maclovio Herrera y a sus soldados.

— Su izquierda, bajo el mando del Gral. Eugenio Aguirre Benavides, debería apoderarse de Tlahualilo y desalojar al enemigo de toda el área de la vía hacia el este y aplastar al enemigo que —desalojado de Tlahualilo— se concentró en Sacramento —Gregorio García hoy— hasta obligarlo a refugiarse en Gómez Palacio. Todo esto debía llevarse al cabo entre el 21 y el 22 de marzo, pues la tarde de este día, Centro y Derecha estarían ya frente a Gómez Palacio.

D.— Todo se fué cumpliendo como —en reunión de generales y de comandantes— se acordó. Urbina desde Las Nieves ordenó el avance de Teófilo Borunda sobre Mapimí quien —después de la sorpresa de la Cadena— y con nuevos refuerzos, se apoderó de Mapimí y así Urbina llegó a Bermejillo sin tropiezo alguno. Aguirre Benavides se detuvo en Sacramento porque, los fugitivos de Tlahualilo, recibieron allí refuerzo de Almazán y tuvo que combatir los días 21 y 22 de manera encarnizada, hasta hacerlos huir pero nuevamente hubo que combatir en El Porvenir, desbandándolos y quitándoles trenes, armamento, provisiones, etc., por lo que no pudo llegar la tarde del 22 a cerrar el cerco constitucionalista (villista) a Gómez Palacio.

E.— El día 22 avanzan los constitucionalistas de la División del Norte, como se había planeado:

— Villa, la artillería y dos batallones organizados en Bermejillo, por el Centro. El jefe de la artillería es el Gral. Felipe Angeles.

— Por la derecha los hombres de Urbina y Maclovio Herrera, formando su línea de 5 kilómetros de la vía hacia el oeste.

— Por la izquierda, en línea de 5 kilómetros hacia el este, avanzan los hombres de tres brigadas, pero Aguirre Benavides y los otros jefes no llegan:

siguen tras los fugitivos de Sacramento.

— El plan de ataque señalaba que —a 4 kilómetros de Gómez Palacio— los miembros de las tres columnas —Centro, ala Derecha y Ala Izquierda— deberían hacer alto, desmontar y encadenar la caballada y esperar que la artillería protegiera el avance de los jinetes convertidos en infantes.

— El espectáculo de los trenes y la artillería, de las dos alas formadas por soldados de caballería, cubriendo 5 kilómetros a ambos lados de la vía, es imponente. Los soldados, dice el Gral. Villa en sus memorias. "Se me fueron de la mano". Nadie pudo detenerlos para ejecutar lo planeado. Al trote primero, al galope después y luego a carrera tendida, avanzaron sobre Gómez Palacio mientras que, los huertistas, corrían a sus reductos y posiciones para hacer frente al alud.

F.— Todo el que recorra la cima del Cerro de la Pila, puede darse cuenta de por qué, el Gral. Velasco y sus subordinados, lo habían convertido en fortaleza con fortines —nidos de ametralladoras y piezas de artillería bien protegidas— detrás de los cuales los huertistas disparaban impunemente. Desde la pequeña altura se domina la llanura por todo el frente, la derecha y la izquierda, pues en estos dos extremos, la altura del cerro es mayor. Los huertistas consideraban su posición inexpugnable. Y tenían razón: habían convertido el Cerro de la Pila en una fortaleza: los que intentaran entrar a Gómez Palacio serían barridos desde las fortificaciones cuyas armas estaban hábilmente apuntadas para cubrir toda la extensa área con sus tiros, pero . . .

G.— El alud villista es incontenible, peleando ya entre las primeras sombras de la noche, desvían el ataque por los flancos del cerro y logran penetrar hasta el centro de la ciudad.

En el primer asalto los muertos fueron 70 y 200 los heridos pero la lucha sigue toda la noche. El cañón colocado en el cerro dispara sobre la ciudad. Varios oficiales del estado mayor del Gral. Herrera mueren y casi todos resultan heridos y al propio general le matan su caballo.

H.— Día 23: Hasta las 6 de la mañana quedó emplazada la artillería revolucionaria y una batería Canet en el cerro de San Ignacio. Otra batería, al mando directo del Gral. Angeles, queda emplazada adelante de El Vergel y a la izquierda de la vía férrea. Por su parte los huertistas mantenían sus atrincheramientos: Casa Redonda, Jabonera y Cerro de la Pila. Las acciones de guerra se suceden en este orden:

— El Gral. Maclovio Herrera recibe la orden de apoderarse de Lerdo. Deja su caballada encadenada en el cerro de San Ignacio y a pié, mueve sus efectivos sobre Lerdo. Cuando ya se encontraban combatiendo para abrirse paso hacia su objetivo, Villa se da cuenta de que va a ser flanqueado Herrera y que eso pone en peligro su artillería, a la que el mismo Villa da protección. No vaclia, al frente de su escolta y entre el nutrido fuego de los huertistas, se lanza sobre el enemigo en violenta carga de caballería. Los miembros de la escolta y otros soldados, se contagian del temerario valor del General en Jefe y la carga se convierte en ariete que desorganiza el ataque federal haciendo huir a los huertistas a quienes debilitó la muerte del general irregular —muy valiente— Federico Reyna— que sucumbió en ese devastador ataque.

— Las bajas villistas de la noche del 22, fueron 125 muertos y 315 he-

ridos y a las once de la mañana siguen llegando heridos y muertos rescatados del campo enemigo.

— Los federales reciben con alegría a los derrotados de Sacramento, que vienen a reforzar sus defensas.

— Los constitucionalistas se repliegan y el resto del día sólo hay disparos aislados.

— Avanzan las tropas de los generales Aguirre Benavides y Rosalío Hernández y acampan en Jamesson para pasar la noche. Enviaron al Gral. Toribio V. de los Santos, para que ocupara San Pedro y levantara las vías evitando la llegada de trenes con refuerzos huertistas.

— A las 9 de la noche, la extrema derecha, al mando del Gral. M. Herrera, rinde parte de haberse apoderado de Lerdo.

I.— Día 24:

— A las 8 de la mañana se presenta —en El Vergel, don Eugenio Aguirre Benavides y da cuenta de que sus hombres están listos en Jamesson. Allí mismo se reune toda su artillería.

— A las 9 A. M., tiene lugar una junta de generales para examinar la situación, mientras los huertistas intentan, sin éxito cañonear un tren de reparaciones.

— A las 9:30 A. M. llegan noticias de que el enemigo salió de Gómez Palacio para atacarlos. Otros informes dicen que van rumbo a Torreón. Villa toma medidas apropiadas para proteger el frente revolucionario.

— Las tropas de Herrera, en posesión de Lerdo, son municionadas para que estén listas a las 3 de la tarde, pues se coordinarán con las Brigadas "Morelos" y "Villa" en el próximo combate, como avanzada de ala derecha.

— Los Grales. Calixto Contreras y Severino Ceniceros, desde Pedriceña, se trasladan a Avilés. El Gral. José Isabel Robles se mueve de Picardías a La Perla y el Gral. Mariano Arrieta dejará Santiago Papasquiaro y se incorporará al campamento villista frente a Gómez Palacio.

J.— Día 25: la mañana transcurrió tranquilamente pero a las 3 de la tarde salen las tropas "en dispositivos de ataque" y una hora después estalla el primer cañonazo, durando el duelo de artilelría hasta las 7 de la noche. El Niño dispara tres cañonazos que hacen blanco en uno de los fortines del Cerro de la Pila".

— Diversos jefes se presentan dando cuenta de estar listos para entrar en combate: Tomás Urbina, Calixto Contreras y Severino Ceniceros, entre otros.

— La Derecha, comandada por los Grales. Tomás Urbina, Maclovio Herrera y José Rodríguez, tras de un tremendo asalto, arrebata al enemigo 2 de las cinco posiciones artilladas que el enemigo tiene en lo alto del C. de la P. Después, la extrema derecha conducida por Herrera desbarata la defensa huertista entre Gómez Palacio y Ciudad Lerdo obligando al enemigo a encerrarse en la ciudad de G. P.

— El Centro, con 3 brigadas y 2,400 hombres, se batieron con bizarría

pero su ataque no tuvo éxito porque, la Ala Izquierda, entró en combate hasta la una de la mañana pues —para no perder contacto— se desplazaron con mucha lentitud.

— Se calificó de notable el valor ardoroso de la Ala Derecha en su ataque y el arco de círculo que formó la artillería villista frente al C. de la P.

— "Imponente y aterrador es el espectáculo del asalto por nuestros soldados al Cerro de la Pila. Empezó a las 8:45 de la noche, apenas se había iniciado ya era ensordecedor el estrépito de la fusilería, de los gruesos cañones, de las terribles bombas de dinamita y de las mortíferas ametralladoras. El ruido producido podría compararse con el del mar embravecido o el de furioso torrente que se despeña entre las rocas sacando los árboles de cuajo. Ni un sólo momento, mientras duró el asalto, pudo reinar la obscuridad en el cerro, pues que en todo instante lo iluminaban siniestramente los fogonazos de aquellos luchadores estóicos y bravíos. Y la columna asaltante, primero en la llanura, muy presto en la falda del cerro, luego a la mitad, por fin en lo alto, avanza arrolladora e incontenible, por más que fuera impetuosa y desesperada la defensa y a la hora justa de que comenzara el asalto, las fuerzas constitucionalistas coronaban el cerro tan vigorosamente disputado por los contendientes".

— Sigue la descripción de esta sangrienta acción de guerra en lo que —sólo en una hora— desde el momento del avance hasta la coronación del cerro— murieron 200 soldados villistas. Hay escenas de valor increíble y sangre que corre —al decir de algunos participantes— entre las piedras. De los generales huertistas, Ricardo Peña murió en acción y Eduardo Ocaranza, salió herido. Conviene recoger el siguiente juicio:

— "En concepto de lo que ésto escriben —Roque González Garza, P. Ramos Romero y J. Pérez Rul testigos de los hechos— el asalto al C. de la Pila es la más grande de las acciones de guerra que se registra en nuestra historia revolucionaria a partir de 1910. 2 mil hombres atacan un cerro no más largo que un kilómetro, con una inclinación de treinta grados, perfectamente afortinado en su cumbre y falda y defendido por más de 500 hombres, 4 cañones, 8 ametralladoras y sostenido por el fuerte de Santa Rosa y las baterías de Gómez Palacio.

— Se recomienda leer las "Memorias de Pancho Villa" de Martín Luis Guzmán y "La Batalla de Torreón", de los autores antes citados.

K.— Día 26: El Gral. J. Refugio Velasco y los demás generales huertistas a sus órdenes, comprenden que si los constitucionalistas logran apoderarse de los tres fortines restantes, aniquilarán a las fuerzas que están dentro de la ciudad. Deciden quitarles al costo que sea, los dos de los que se apoderaron anoche. A las 9 A. M. se lanzan al asalto de los dos fortines. Con valor admirable y sacrificando muchos hombres en el asalto, los recuperan. En pleno día, a la vista de todos, se suceden escenas como las de la noche. Los constitucionalistas abandonan los dos fortines bajo la tremenda presión de numerosas fuerzas.

— El frente, con su centro y las dos Alas, sin perder las otras posiciones conquistadas, se dedican a reorganizarse y municionarse.

— Se provee de parque a los 2,000 hombres de Contreras que están en Avilés. José Isabel Robles se presenta con su escolta diciendo estar listo para el ataque. Se reparan las vías del patio de Gómez Palacio.

— Los federales —huertistas— cañonean a los trabajadores que reparan vías y a la artillería que está en El Vergel, ésto último sin éxito.

— Tropas de caballería avanzan hasta llegar a 800 metros del frente villista. Se ordena no disparar hasta que sus intenciones con esta maniobra queden claras. Los federales sin hacer un disparo, regresan a la ciudad.

— El fuego ha cesado por completo. Un extraño silencio y una más extraña calma hay en la ciudad y entre sus defensores.

— En junta de generales constitucionalistas se resuelve dar por la noche, el ataque decisivo: Apoderarse del C. de la P., de las demás fortificaciones y de la ciudad.

— Participarán en el asalto nocturno todas las fuerzas disponibles:

Centro: Comandados por el Gral. Urbina atacarán las Brigadas Morelos, Villa, Ortega y Guadalupe Victoria, más la artillería al mando del Gral. Angeles.

Ala Derecha: Comanda el Gral. Maclovio Herrera y entrarán en combate las Brigadas Benito Juárez, Cuauhtémoc y parte de la Juárez Durango y la artillería al mando del Coronel Santibáñez.

Ala Izquierda: Bajo el comando del Gral. José Isabel Robles, atacarán las Brigadas Zaragoza, Robles, Hernández.

— Inicia el avance la Brigada Ortega y con la compañía de varios oficiales de su Estado Mayor, el Gral. Villa, previas descargas de la artillería sobre las posiciones enemigas, que no son contestadas, avanza sobre la Casa Redonda. Los cañones vuelven a disparar y a su fuego contesta el silencio. Se ordena una exploración dentro de la ciudad y el resultado de ella es breve y claro: los huertistas la evacuaron.

— Los constitucionalistas ocupan todas las posiciones enemigas. La Victoria no altera el orden en la ciudad ni la disciplina de los vencedores.

— Hay cadáveres tirados por todas partes y animales muertos. Los huertistas ni siquiera han atendido el deber elemental de sepultar a sus caídos ni de retirar o incinerar los animales. La atmósfera está cargada de emanaciones deletéreas. En el Cerro de la Pila hay abundancia de soldados muertos.

— Villa y su estado mayor regresan a las 9:00 de la noche a su campamento de "El Vergel". Los soldados están alegres por su victoria.

— Día 27: Muy temprano avanza el resto de la División y ocupa la ciudad. Se hace labor de limpia. Se incineran varios hacinamientos de cadáveres dentro de la ciudad y en el Cerro de la Pila. Un soldado entrega al coronel Raúl Madero "un papel que encontró tirado" y que resulta ser el plano para la defensa de Torreón, elaborado por los oficiales del Gral. Velasco. Villa, nuevamente, pide la entrega de la plaza. Este día, el mundo entero queda informado de la victoria villista.

REFLEXIONES:

1a.— El relato se alargó lo necesario para dar idea de lo importante y sangriento de esta batalla iniciada el 22 y terminada el 26 de marzo.

2a.— Para destacar el valor de los atacantes que —en sus avances por

la llanura— y sobre todo al ascender al Cerro de la Pila, quedaban completamente al descubierto. Los actos de valor de los villistas pusieron de manifiesto la descisión popular de acabar con el huertismo. El valor y decisión de los huertistas también quedó claro.

3a.— Los constitucionalistas seguían firmes en su línea de conducta profundamente humana: su servicio de sanidad militar estaba extraordinariamente bien organizado, con su tren de sanidad, servicio de camilleros y de hospitales de concentración, de los cuales el principal estaba en la ciudad de Chihuahua. Por otra parte, el Gral. Villa pidió la entrega de la plaza de Gómez Palacio desde Bermejillo o —en su defecto— que se combatiera a campo abierto para no dañar a la población civil. Igualmente pidió la plaza de Torreón.

4a.— La toma del Cerro de la Pila tuvo una significativa trascendencia para la Revolución: levantó la moral revolucionaria en todo el país, debilitó al huertismo y fué la batalla clave para lo que vino después:

a)— Hizo posible la tercera toma de Torreón.

b)— Esta —a su vez— posibilitó la de San Pedro de las Colonias y el avance de los constitucionalistas hacia el este.

c)— El 17 de mayo, en la fulgurante victoria de Paredón mediante violenta carga de caballería, la División del Norte acabó de hacer pedazos a la concentración de las tropas más selectas, mejor organizadas y comandadas, del huertismo, que iniciaron su prueba de fuego en Gómez Palacio.

d)— Villa toma Saltillo sin pelear. Los huertistas huyen hacia el centro del país.

e)— En los días del 22 y 23 de junio doblega la última esperanza del huertismo en Zacatecas: aquí le quiebra el espinazo al Ejército Federal, acelera el triunfo de la Revolución facilitando la llegada de Obregón a la ciudad de México.

Todo lo anterior fué posible gracias a un hecho clave: la victoria obtenida en el Cerro de la Pila. Razón por la que se insiste en llamar la atención de los gomezpalatinos sobre la necesidad de salvaguardar ese natural escenario de una victoria clave de la Revolución armada. Lo que convierte a la ciudad que fundó don Santiago Lavín Cuadra, en ciudad señera en la Historia de la Revolución en el país: los maderistas en noviembre de 1910, la convierten en única ciudad del norte que responde al llamado del Plan de San Luis y —tres años y seis meses después— es el escenario de la victoria obtenida por el constitucionalismo, victoria que es la puerta grande por la que —los villistas triunfan— una tras otra —en las cuatro últimas batallas que aceleraron y dieron el triunfo a la Revolución Mexicana.

Por ello, el Cerro de la Pila, es parte muy importante de la memoria histórica de Gómez Palacio, de Durango y de la Nación.

ORGANIZACION DE LA EDUCACION SISTEMATICA.

La Secretaría de Educación Pública está representada en la Comarca Lagunera —lado de Durango— por una Subdelegación, la cual proporcionó los cuadros que, en seguida, se van a reproducir, y que comprenden cuatro niveles de los cuales señalamos el número total de las escuelas con que cuentan:

Jardines de Niños	28
Escuelas Primarias	72
Escuelas Secundarias	22
Esc. de Nivel Medio Superior	4

En el correspondiente nivel hay que agregar:

3 Escuelas primarias particulares en:

Academia Villa de Matel, Instituto Francés de La Laguna y Colegio Rivera.

1 Escuela de Nivel Medio Superior: Instituto 18 de Marzo.

Los cuadros de referencia son los siguientes:

monumento a Don Miguel Hidalgo y Costilla

a quien —con Morelos, Juárez, Madero y don Jesús Agustín Castro, que también cuentan con sus respectivos monumentos— rinde culto la ciudad.

CUADRO No. 1

RELACION DE JARDINES DE NIÑOS

EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Silvestre Revueltas	Arturo Mtz. Adame	46	1	Federal
Leona Vicario	Dinamita	46	2	Federal
Héctor Mayagoitia D.	C. A. La Popular	80	2	Federal
Ma. Enriqueta	San Felipe	45	1	Federal
Carlota Rosado Bosque	6 de Octubre	42	1	Federal
José Santos Valdés	La Tehua	33	1	Federal
Lorenzo Filho	Venecia	93	2	Federal
Luis Pasteur	Santa Cruz Luján	66	2	Federal
Pdte. López Mateos	Gómez Palacio	189	6	Federal
Rafael Castellanos	Gómez Palacio	56	3	Federal
Pípila	Gómez Palacio	166	6	Federal
Sta. Teresita	Dinamita			Particular
Sin Nombre	Ej. Esmeralda			Particular
Centro de Estudios DIF	Gómez Palacio			Particular
Kinder Col. Sacramento	Gómez Palacio			Particular

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Héctor Mayagoitia	Gómez Palacio			Particular
D. I. F.	Gómez Palacio			Particular
Crí - Crí	Gómez Palacio			Particular
Alegría	Gómez Palacio			Particular
Academia Villa de Matel	Gómez Palacio			Particular
D. I. F.	Gómez Palacio			Particular
J. de N. de La Laguna	Gómez Palacio			Particular
J. de N. Gómez Palacio	Gómez Palacio			Particular
Sor Juana Inés de la Cruz	Gómez Palacio			Particular
18 de Marzo T. M.	Gómez Palacio			Particular Municipal
18 de Marzo T. V.	Gómez Palacio			Particular Municipal
Inst. Motolinía	Gómez Palacio			Particular
Guadalupe Victoria	Gómez Palacio			Particular Municipal

CUADRO DOS

RELACION DE ESCUELAS PRIMARIAS

EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Maestro Antonio Caso	Gómez Palacio	381	11	
Gloria Z. de Dupré Ceniceros	" "	357	10	
Ricardo Flores Magón	" "	271	8	
Pdte. López Mateos	" "	504	13	
Gral. Emiliano Zapata	" "	414	10	
Ford No. 11	" "	328	10	
Pdte. Adolfo López Mateos	" "	674	16	
Ignacio Manuel Altamirano	" "	437	12	
José Ma. Morelos	" "	296	8	
La Esperanza	" "	572	12	
Año de Juárez	" "	862	19	
Eva Sámano de López Mateos	" "	337	11	
Lic. Benito Juárez	" "	714	19	
Lázaro Cárdenas	" "	591	13	
Lázaro Cárdenas del Río	" "	494	13	
Benito Juárez	" "	735	19	
Justo Sierra	" "	296	8	

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Gral. Mariano Matamoros	Gómez Palacio	466	11	
Francisco Villa	" "	463	14	
Rafael Ramírez Castañeda	" "	271	7	
Lic. Fco. Gómez Palacio	" "	278	8	
Lic. Mariano Castillo N.	" "	265	7	
Año de Francisco Villa	" "	254	8	
Centenario de Zapata	" "	208	6	
18 de Marzo	Ej. Venecia	386	11	
17 de Junio	Ej. La Fortuna	63	1	
Emiliano Zapata	Ej. Jiménez	362	10	
Ricardo Flores Magón	Ej. Valle de Eureka	135	4	
Melchor Ocampo	Ej. Rinconada	31	1	
Miguel Hidalgo	Ej. Glorieta	211	6	
17 de Octubre	Ej. Los Angeles	168	4	
Niños Héroes de Chapultepec	Ej. Jerusalem	55	1	
Josefa Ortiz de Domínguez	Ej. Eureka	201	6	
Alma Campesina	Ej. 18 de Marzo	107	3	
Pedro Sandoval	Ej. Arturo Mtz. Adame	274	9	
Gral. Gregorio A. García	Villa Gregorio A. García	283	9	

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
El Conquistador del Cielo	Ej. El Barro	269	8	
Cinco de Febrero	Ej. El Retoño	81	2	
Emiliano Zapata	Ej. San Alberto	231	6	
Seis de Octubre	Seis de Octubre	321	11	
Benito Juárez	Providencia	196	5	
José Ma. Morelos y Pavón	Morelos	170	5	
Conquista Proletaria	Poanas	86	3	
Francisco I. Madero	Santa Clara	167	5	
Josefa Ortiz de Domínguez	La Aurora	123	4	
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	32	1	
Registro en Trámite	Berlín	43	1	
Leona Vicario	Ej. Huitrón	205	6	
Miguel Hidalgo	Ej. Independencia	69	3	Esc. Federal
Lázaro Cárdenas	Ej. Nuevo Barro 40	48	1	Esc. Federal
Club de Leones T. M.	Gómez Palacio	455	12	Esc. Estatal
Club de Leones T. V.	" "	362	11	" "
18 de Marzo Mat. "A"	" "	650	15	" "
18 de Marzo Mat. "B"	" "	455	12	" "
18 de Marzo T. V.	" "	579	16	" "

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Francisco Sarabia	Gómez Palacio	368	12	Esc. Estatal
Miguel Hidalgo	" "	438	12	" "
Profr. Rafael Valenzuela	" "	629	14	" "
Profr. Rafael Valenzuela	" "	498	12	" "
20 de Noviembre T. M.	" "	428	10	" "
20 de Noviembre T. V.	" "	308	9	" "
Gral. Guadalupe Victoria	" "	491	11	" "
Gral. Guadalupe Victoria	" "	448	10	" "
Gral. Ignacio Zaragoza	" "	650	14	" "
Gral. Ignacio Zaragoza	" "	717	15	" "
Profra. Mariana León Chávez	" "	543	14	" "
Centro de O y Ed. Fco. Zarzo	" "	113	6	" "
Profr. Buno Martínez	" "	669	14	" "
Emilio Carranza	" "	728	16	" "
Profr. Bruno Martínez	" "	286	7	" "
Gral. Guadalupe Victoria	" "	455	10	" "
Gral. Guadalupe Victoria	" "	458	12	" "

CUADRO No. 3

RELACION DE ESCUELAS SECUNDARIAS

EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Esc. Sec. Fed. No. 1	Gómez Palacio	1073	64	
Inst. Francés de La Laguna	" "	276	17	Federal
Esc. Sec. Tec. No. 4	Sta. Cruz Luján	898	31	Agropecuaria
Esc. Sec. Tec. No. 34	Esmeralda	287	14	Agropecuaria
Esc. Sec. Tec. No. 49	San Ramón	195	15	Agropecuaria
Esc. Sec. Tec. No. 54	Gómez Palacio	503	13	Industrial
Esc. Sec. Tec. No. 55	Dinamita	321	13	Industrial
Inst. 18 de Marzo	Gómez Palacio	888	62	Estatal
Esc. Sec. Tec. No. 26	Gómez Palacio	911	46	Industrial
Esc. Sec. "Lázaro Cárdenas"	San Felipe			Part. Inc. Est.
Esc. Sec. "Catarino Herrera"	Gómez Palacio	120	5	Part. Inc. Est.
Fray Pedro de Gante	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Academia Villa de Matel	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Sec. "20 de Noviembre"	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Instituto Durango	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Esc. Sec. Cámara Junior	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Colegio "Isabel La Católica"	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Sec. Noct. 18 de Marzo.	Gómez Palacio	268	13	Part. Inc. Est.

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Instituto "Motolinía"	Gómez Palacio	138	12	Part. Inc. Est.
Maestro "Isidro Castillo"	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
C. S. S. Y C. T. del IMSS	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.
Ignacio Zaragoza	Gómez Palacio			Part. Inc. Est.

CUADRO No. 4

RELACION DE ESCUELAS A NIVEL MEDIO SUPERIOR

DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.

ESCUELA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
C. E. T. A. No. 101	6 de Oc.	Gómez Palacio	273	13	Medio Nivel Superior
C. E. C. A. T. I. 20 T. M.	Gómez Palacio	G. Palacio	320	11	Nivel Término Elemental
C. E. C. A. T. I. 20 T. V.	" "	G. Palacio	115	4	Nivel Término Elemental
C. E. C. A. T. I. 20 T. N.	" "	G. Palacio	164	5	Nivel Término Elemental

Estatua del Lic. Francisco Gómez Palacio,

cuyo nombre lleva la ciudad. El Club de Leones la dedicó a su memoria en 1950. Se encuentra en el Boulevard Miguel Alemán.

1.— Santiago Lavín Cuadra: Nació en Aedo, provincia de Santander, España, el 25 de julio de 1834. Murió en la ciudad de México el 16 de mayo de 1894. Vivió 59 años con 9 meses y 21 días. Ha sido considerado, en las fichas biográficas que de él se conocen, como capitalista y filántropo español.

A su llegada a la ciudad de México contaba catorce años de edad. Trabajó un tiempo en el Puerto de Tampico, Tamps., con unos banqueros —también españoles— de apellido Maza. Posteriormente vino a La Laguna al amparo de su tío don Juan Ignacio Jiménez, latifundista que con Zuloaga se había dividido la propiedad en La Laguna —lado de Coahuila— el 24 de abril de 1848. Don Juan Ignacio Jiménez primero fué arrendatario de don Juan Nepomuceno Flores y era mexicano nacido en Cuencamé.

El señor Lavín Cuadra, adquirió por compra terrenos que formaron después el famoso Perímetro Lavín, cuya cabecera estaba en la hacienda de Noe, hacienda en la que don Santiago fijó su residencia y convirtió en floreciente explotación agrícola. Sus propiedades llegaban desde la margen izquierda del Nazas —hacienda de Santa Rosa, la vieja— hasta la hacienda de Santa Rosa del municipio de Mapimí. La monografía consultada dice que llegó a ser propietario de 47 (cuarenta y siete) ranchos por los que pagó $ 9,775.00, es decir $ 208.00 por cada uno.

Sus herederos no pudieron conservar el latifundio —denominado Perímetro Lavín— y pasó —por incumplimiento de obligaciones crediticias— a poder de un consorcio francés denominado "Sociéte Financiere Pour L' Industrie Au Mexique, S. A.". Esta compañía vendió a otras personas, entre ellas a la Srita. Herlinda Anzures, según escritura que está en poder del que esto escribe, levantada en Torreón el 15 de junio de 1943. En una monografía sobre Gómez Palacio y en la que no están señaladas las fuentes de consulta, se dice que en 1877, el señor SLC (Santiago Lavín Cuadra) se fué a vivir a España, donde estuvo tres años trabajando, a su regreso, trajo gran número de españoles que contribuyeron al desarrollo agrícola— industrial de la Comarca. Se dice, también, que desde 1885, don SLC, construyó el canal que llevó su primer apellido, para irrigar sus tierras.

Tal como lo comprueba el documento aquí publicado, don SLC, formuló el plano original de la hoy ciudad de Gómez Palacio a raíz de que se estableció en 1884, la Estación Lerdo —nunca se llamó Santa Rosa— y cedió gratuitamente la manzana número Uno —de 80 metros por lado— a don Epigmenio Rodallegas —el 15 de Septiembre de 1885. Razones por las cuales —plano y primera donación— el señor SLC es el indiscutible fundador del poblado que primero llevó el nombre de Estación Lerdo y —a la muerte del Lic. Francisco Gómez Palacio en 1886— don SLC, la denominó Ciudad Gómez Palacio en memoria del que fuera su admirado amigo y —además— apoderado en algunos de sus negocios.

Don SLC cedió a título gratuito, muchas manzanas de terreno, estableciendo que —para legitimarse esta cesión— fueran bardeados con adobe, a una altura de 3.5 metros y con un espesor de 0.66 centímetros, más una cortina de árboles a 5 metros de distancia cada árbol, por cada uno de los lados de la manzana y —claro— la construcción de la vivienda o viviendas correspondientes. Se dice que las manzanas no regaladas, las enajenó a razón

de 3 centavos el metro cuadrado o sean 192 Pesos los 6,400 metros de la superficie total de la manzana.

Igualmente cedió terrenos para fábricas y escuelas: 10 manzanas para el Colegio Lavín, que dirigió el profesor poblano don José Gálvez y 5 para el Verbo Encarnado, de religiosas. El primero lamentablemente desapareció. El segundo lleva ahora el nombre de Academia Villa de Matel y cuenta con departamentos de preescolar, primaria y secundaria, incorporados a la Dirección de Educación Pública del Estado desde 1971.

Gómez Palacio le debe una estatua, una escuela o alguna otra obra pública que lleve su nombre: después de todo, cedió sus propios terrenos para planificar y edificar a una ciudad que —a los 95 años de distancia— casi ha olvidado su nombre, que sólo recogió una calle: nombre de calle que a quienes lo leen, lo pronuncien o lo oyen pronunciar, a la mayoría, no les dice nada en relación con el latifundista, rico pero desprendido español.

2.— Lic. Francisco Gómez Palacio:- nació en la ciudad de Durango, el 29 de mayo de 1834. Murió en la misma ciudad el 27 de febrero de 1886. El H. Congreso de nuestra entidad, lo declaró Benemérito del Estado mediante decreto del mes de octubre de 1887. En una de las dos fichas biográficas consultada, se le caracteriza como abogado, poeta y político.

Hijo de don Victoriano Gómez Palacio, español, y de doña Manuela Bravo, pasó su infancia en las ciudades —puertos de Nueva York, EEUU, y Cádiz, en España. Sus padres —por mandamiento legal para todos los españoles — tuvieron que abandonar el país. Su carrera de abogado la hizo en su ciudad natal, en la que se dió a conocer como hombre de ideas progresistas y políticamente afín a los liberales, circunstancia ésta que le ganó la condena de la clase pudiente. Lo que no impidió que se revelara como "orador eminente, jurisconsulto distinguido y literato" que, entre otras obras, dejó una versión del italiano de algunos cantos del poema "Orlando Furioso" de Ariosto y una traducción de la "Jerusalem Libertada" de Torcuato Tasso", esta última del latín.

Su hacer político puede apreciarse —en general— mediante la siguiente información:

a)— Oficial Mayor y Secretario de Gobierno con el gobernador Pedro Ochoa Natera, de abril a septiembre de 1847.

b)— Diputado al Congreso de la Unión: 1348 - 1849.
c)— Administrador de las Rentas del Tabaco: 1854 - 1855.
d)— Director del Colegio del Estado en 1856, catedrático del mismo y Rector del Colegio de Abogados.

e)— 1857: fué electo diputado al Congreso Constituyente, importantísima tarea que no pudo cumplir porque se le confirió otra digna de un hombre honrado, conocedor del problema y patriota: Jefe de la Comisión Mixta de Reclamaciones en EEUU.

f)— Fué —después— Procurador General de Justicia de la Nación.

g)— 1862 y 1863: Presidente del Ayuntamiento de Durango; Fiscal y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y Secretario de Gobierno durante la administración de don Benigno Silva, al que sustituyó el conservador Lic. Marcelino Castañeda.

Teatro Alberto M. Alvarado,

Gómez Palacio honra permanentemente la memoria del gran músico duranguense maestro Alberto M. Alvarado, por medio de este decoroso y funcional teatro consagrado a su memoria y que presta importantes servicios a la Región Lagunera.

h)— Durante la lucha en contra del imperio, desempeñó diversos puestos por voluntad de don Benito Juárez

i)— 2 de diciembre de 1867: tomó posesión como Gobernador electo del Estado de Durango.

j)— Dejó la gubernatura para asumir funciones de diputado federal en diciembre del 68, para sostener en el seno del Congreso, la acusación que hizo en contra del general Benigno Canto —también diputado federal— por el asesinato del Gral. Don José María Patoni. El Lic. Gómez Palacio consiguió que el general Canto fuera desaforado y encarcelado, muriendo en la prisión sin que llegaran a conocerse las causas que motivaron su crímen.

1880: "Nuevamente fué electo Gobernador, fungiendo del 16 de Septiembre de ese año hasta diciembre de 1883, en que entregó el gobierno al coronel Abel Pereyra".

La ciudad de Gómez Palacio —"Club de Leones"— levantó en el año de 1950, una estatua en el Bulevar Alemán, como ironía del destino en la vida de este gran duranguense, cuya renuncia al gobierno del estado la motivó el no haber podido impedir que —el FC Central Mexicano— pasara por La Laguna, según puede verse en el capítulo relativo a las Comunicaciones, en el Relato General de estas monografías.

3.— Pablo Machuca Macías, gomezpalatino ejemplar.

Este personaje, que vive ahora en la ciudad de México y con frecuencia visita su ciudad natal, socialmente se encuentra en el extremo opuesto de los anteriores dos personajes: se trata de un obrero jubilado según él mismo confiesa, en 1972 y que —por azares del vivir y— cumpliendo con aquello de "ganarás el pan con el sudor de tu frente", hubo de vivir —entre estudiantes gomezpalatinos— en nuestra ya monstruosa capital de la República.

Durante sus charlas con los estudiantes —con mucha frecuencia el tema era el terruño— quedó claro que don Pablo Machuca Macías —llevaba en su alma mucho amor para su ciudad— milagro y, en su saber —celosamente almacenada— una rica, variada e interesante colección de conocimientos producto de su personal experiencia, de lo leído en periódicos de más de medio siglo atrás o recogidos de personas que mayores que —desde que era niño— le contaban cosas —que él, don Pablo, nunca olvidó— acerca de los aconteceres en el rosario de los años de su ciudad.

Así, en charlas de sobremesa, sobre todo las que seguían a la cena y que mucho se prolongaban, estudiantes hubo que les aconsejaron ordenar y escribir sus recuerdos y allegarse documentos, informaciones fehacientes y —reuniéndolo todo en sistemática exposición— escribir un libro sobre la ciudad de Gómez Palacio . . .

Para un obrero como él, la tarea le pareció imposible de momento, después lo pensó mejor y cuando encontró personas que le proporcionaron información y documentos, vió la tarea como realizable y la realizó por partida doble: publicó el 1o. de junio de 1977 —hace tres años— su "ENSAYO sobre la fundación y desarrollo de GOMEZ PALACIO", con 232 páginas de ordenado texto, ilustrado con fotografías y plano de ciudad. Después publicó otro texto complementario.

Don Pablo Machuca Macías es un gomezpalatino que a pesar de su

condición de trabajador ferrocarrilero, se sobrepuso a eso que llaman "falta de cultura" y probó que "obras son amores y no buenas razones", al publicar sus dos textos sobre la ciudad que hoy —en la medida en la que se adentró en su historia la siente más adentro de su conciencia, de su sentimiento, de su corazón.

Hombre —como los que de verdad valen— modesto, discreto y firme en sus convicciones, don Pablo no se siente escritor ni hace alarde de haber publicado —a su avanzada edad— dos libros. La vanidad no lo marea: es el mexicano que ama su patria, el obrero que amó su trabajo y el humano que —ahora— sabe que escribir libros es tarea dura e imposible para quienes nada tienen qué decir. Y también dura —pero realizable— para quienes algo tienen que decir . . . Y él, don Pablo ya lo dijo: Su amor por ciudad, ciudad con garra, con historia rica gracias al genio creador de sus hijos.

4.— Pina Carrillo: Agripina dió el pié para el diminutivo que la ciudad oyó desde que —hija del pueblo— dió a conocer su voz en el coro de la iglesia. Después el interés humano de un sacerdote —hoy arzobispo de Durango— que le permitió a Pina Carrillo llegar hasta la cumbre de la vida humana hecha armonía: el Scala de Milán.

Los mexicanos —como todos los hombres del mundo— poseen capacidad de creación. Están maravillosamente dotados para las tareas del Arte y de la Ciencia. Son aptos para llegar a la cima de la humana perfectabilidad, no importa que su clase social no sea la selecta.

Pina Carrillo es una prueba indiscutible de ello. Por eso figura aquí como valiosa muestra de la capacidad de la mujer gomezpalatina.

5.— Claudia Angélica Machuca Toscano, acaba en este ardiente junio, de cumplir 13 años. Es extraordinaria ejecutante de piano desde los 10. Ahora estudia en el Conservatorio Nacional de Música —en la ciudad de México— y lleva clases particulares con su maestra Luz María Puente. Su padre es un trabajador electricista y su madre modesta ama de casa. En los concursos organizados por el DIF, ganó prueba tras prueba hasta colocarse en primera línea. Positivo ejemplo para la niñez lagunera, durangueña y nacional. Por ello estas pocas líneas son tributo permanente a su capacidad para sentir y expresar la belleza del sonido hecho armonía, que nadie puede lograr sin entrega cabal a las exigencias y disciplinas del arte.

6.— Modesta Figueroa Vda. de Mesta: "El Siglo de Torreón" publicó el lunes 5 de Marzo de 1979, el siguiente artículo:

1

En 1966 —durante más de diez semanas— estuve trabajando en la Escuela Primaria "Emilio Carranza", en Gómez Palacio —con los grupos de I a VI— con el propósito de recoger experiencias para escribir un libro sobre la enseñanza de la Lectura y de la Escritura. Ambos propósitos los cumplí gracias a la maestra cuyo nombre encabeza estas líneas, directora de dicha escuela, que con criterio amplio, permitió que lo hiciera. Una demostración pública exitosa puso de relieve ante asistencia numerosa que —por algo— "la Emilio" gozaba y goza de justo prestigio. Mi experiencia de maestro registra tres nombres de escuelas primarias muy destacadas: la Corregidora, de C. Victoria, Tamps.; la "Carrillo Puerto" de Torreón y la Emilio Carranza de Gómez Palacio.

Palacio Municipal.

Edificio del moderno y funcional Palacio Municipal.

2

De acentuados rasgos mestizos que impresionan —en los que cuenta mucho la vivacidad de sus ojos— la maestra Figueroa no titubea al recordar su origen: hija de campesinos nómadas, ignora el lugar y fecha de su natalicio: no cuenta con acta de nacimiento y sus reflexiones le permiten calcular su edad en 75 años. Precisa haber cursado los estudios primarios en Lerdo y haber ingresado en Bermejillo, al magisterio y ya en pleno ejercicio docente, ingresado, en Gómez Palacio, a la Escuela Normal Regional cuya directora lo fué una ilustre educadora durangueña: Juana Villalobos. A fines de los veinte se tituló. Todos los títulos fueron firmados por el Dr. Juan Manuel Puig y Cassauranc, Secretario de Educación Pública en el gabinete de Don Plutarco Elías Calles. Dicha normal funcionó para beneficio exclusivo de maestros en servicio y fué anticipo del IFCM, creado por el Dr. Jaime Torres Bodet.

3

Como quedó escrito, en 1921 se inició en Bermejillo, bajo la autoridad de la directora, profesora Esther Galarza. Su carrera de educadora ha tenido —fundamentalmente— como escenario la ciudad de Gómez Palacio. Sirvió como maestra de grupo en las escuelas Bruno Martínez, Francisco Zarco, 20 de Noviembre y Club de Leones, en la que ascendió a Directora en 1952, después de 32 años de haberse iniciado como maestra de banquillo o de grupo primario, como se oiga mejor. Dejó un tiempo la docencia al casarse. Madre de tres hijos —una mujer y dos hombres— se vió sola cuando el mayor tenía tres años, Edmundo, que ahora es médico en el IMSS y Jefe de Enseñanza. El otro varón es contador en los FFCCCNN de México y su hija hizo estudios de secretaria y casó hace años con el Ing. Alvarez . . .

4

Así como educó a sus hijos en ambiente familiar regido por los valores morales que les dieron positiva formación humana, se preocupó por cada uno de sus alumnos —muchos son profesionales— encauzándolos por los caminos del amor al trabajo, del sentido de responsabilidad y —desde luego— el amor al estudio. Siempre se llevó bien con los niños y no tuvo fracasos en la formación de los hábitos que la escuela mexicana exige: puntualidad, higiene, cumplimiento de tareas, solidaridad y otros más. El caso de doña Modesta ejemplifica con dignidad y categoría, aquello de que en cada buena madre hay una buena maestra y en cada buena maestra habrá siempre una buena madre.

5

Actualmente sigue en la dirección de "La Emilio", cargo que ha desempeñado ininterrumpidamente durante 24 años. De manera chapada a la antigua, tradicionalista y otras peyorativas maneras de calificarla, "la acusan" quienes no han entendido que —para tan valiosa mujer y maestra— educar es formación humana y por lo mismo, quienes tienen bajo su responsabilidad dicha tarea, deben vivir, cuando menos escolarmente, de acuerdo con los valores que se pregonan. Dicho de otra manera, como directora exige no por autoritarismo: no hay manera de educar que la de hacerlo por la vía del ejemplo. Cada maestro o maestra no educa con lo que dice o predica sino con su manera de vivir, por la vía del ejemplo. A pesar de los tiempos y cambios, colaboran con ella maestros que lo hacen desde los 8 hasta los 24 años.

El hecho anterior prueba que la escuela tiene espíritu despierto, cargado de responsabilidad que deviene en conciencia favorable para la unidad y la realización de las tareas. Conocí la escuela cuando su construcción —inadecuada en cuanto edificios y anexos— hacía difícil la docencia. Sin embargo, las tareas se cumplían y el cuidado diario hacía posible lo que parecía imposible. Todo debido al espíritu de la escuela —maestros, alumnos y padres de familia— que armoniosamente trabajaban organizada y empeñosamente para convertirla en algo más que en un centro de enseñanza: en institución educativa. Lo que se logra cuando hay comprensión de los fines y decisión de darse a la tarea de alcanzarlos. Lo que se logra cuando —además— quien dirige es dueño de capacidad profesional, autoridad moral y capacidad de entrega cabal para servir a los demás.

7

Las 750 alumnas, sus maestros y padres de familia —las actuales presidenta y tesorera son ex-alumnas de la misma escuela— constituyen una fuerza armoniosa que se traduce en escrupulosa higiene, puntualidad, vida escolar organizada que facilita el aprendizaje y la formación de hábitos de vida deseables. Por ejemplo. en 1978 entregaron a la Cruz Roja de Gómez Palacio $40 mil. Este año ya tienen en caja para el mismo fin, $22 mil . . . Todo lo anterior le ha dado a la Escuela Primaria Estatal —hora en su moderno y funcional edificio— personalidad altamente satsifactoria como institución educativa. Logro que constituye satisfacción profunda para la maestra Modesta Figueroa Vda. de Mesta, cuya dignidad profesional y humana merece reconocimiento, comprensión y admiración de cuantos la conocemos. Para mí, es una gran mujer, una madre ejemplar y una gran maestra.

EXPLICACIONES:

Gómez Palacio, como toda gran ciudad, reune en su seno a personalidades importantes en el mundo de la cultura y del quehacer científico. Médicos de las más variadas especialidades; ingenieros y licenciados de plurales ramas de actividad; educadores de todos los niveles; artistas, poetas, escritores y periodistas; músicos, ejecutantes y compositores, atletas y deportistas, los hay notables en la ciudad que fundó don Santiago Lavín Cuadra. Por tal razón fueron dedicados unos renglones al fundador de la ciudad y al durangueño cuyo nombre lleva. Otros al hombre que escribió los primeros dos libros sobre la ciudad y otros más a una mujer gomezpalatina consagrada por la fama y a la niña que marcha —también gomezpalatina— con paso firme y seguro camino de la consagración y a una gran maestra, ya fallecida.

Además de los intelectuales profesionistas y científicos, Gómez Palacio tuvo y tiene hombres notables y valiosos, en el mundo de la política, los negocios, la actividad industrial y bancaria. En lo personal, el que escribe se duele de no citar otros nombres entre los que están los de personas por las que siente admiración, respeto y goza o gozó cuando vivas, del privilegio de su amistad. Pero sería injusto dejar a alguien —de ayer o de hoy— fuera de la que necesariamente sería larga lista. Por ello se ha procedido en la forma explicada.

RECOMENDACION:

Las personas que deseen información más amplia sobre el vivir gomezpalatino desde el pasado siglo y abarcando la compleja actividad humana de

una ciudad en desarrollo, acudan a los dos libros publicados por don Pablo Machuca Macías. Esta monografía cumple tres objetivos fundamentales:

1.— Desenmarañar la madeja de opiniones formada sobre la fundación de la cuidad y proporcionar información fehaciente y por lo mismo, comprobable documentalmente y

2.— Reproducir las opiniones orales y escritas más confiables, acerca de los hechos ocurridos la madrugada del 21 de Noviembre de 1910, en esta ciudad. Este documento fué enviado al Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana patrocinado por la Secretaría de Gobernación.

3.— Resumir la batalla del Cerro de la Pila para insistir en la necesidad de que sea declarado monumento nacional y —desde luego— protegido pues cada día que pasa se le destruye más.

JUICIO GENERAL SOBRE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO.

1.— La Ciudad de Gómez Palacio nació como resultado del desarrollo de las fuerzas económicas del país que —en esta Comarca— hicieron posible la vía férrea del FC Central Mexicano que —a su vez— dió origen a la primitivamente llamada Estación Lerdo.

2.— Es —en sus orígenes— lugar en el cual descienden y ascienden de los trenes que llegan del este, del norte y del sur, los viajeros que llegan o dejan la todavía Villa de Lerdo. Además, el comercio y la precaria industria, utilizan la ferroviaria estación, para el embarque de lo que venden y desembarque de lo que compran tanto para abastecer las instalaciones comerciales, como materia prima, maquinaria, refacciones, etc., para la escasa industria lerdense que —muy pronto— empieza a tener manifiesta y poderosa competencia con la que se establece en la Estación, gracias a la situación geográfica, al hecho decisivo de que allí opere una estación y de que en ella se detengan tres trenes que vienen y van del este, del norte y del sur.

3.— Desde sus orígenes, Gómez Palacio no es una ciudad agrícola: mueven su fundación y crecimiento los poderosos motores del Comercio y de la Industria. El decreto de la H. Legislatura del Estado, números 103, dado el 17 de noviembre de 1890 y promulgado por el Gobernador de la Entidad, Gral. Juan Manuel Flores, dice en su Artículo único.

"Se exceptúa por el término de cinco años contados desde la promulgación de esta ley, del pago de contribuciones urbanas el capital urbano de la Población de Gómez Palacio en el Partido de Mapimí", artículo que revela que ya estaban luchando para no morir por asfixia: primero por los gastos de la edificación de viviendas y de otros locales y, segundo, por la presión de los torreonenses a quienes el gobierno de Coahuila les concedía mayores facilidades fiscales, incitando a desplazarse hacia allá, a los laguneros de Durango. La ciudad —en plena niñez— peleaba por sobrevivir.

4.— Una crítica situación de los moradores del todavía Cuartel Quinto de la ya Ciudad Lerdo, los mueve a seguir luchando para sobrevivir. Nuevamente la H. Legislatura los auxilia con el decreto número 14, de fecha 28 de noviembre de 1894, promulgado por el Gobernador del Estado y que en su artículo único dice:

"Se prorroga por cinco años la exención concedida al capital urbano de la población de Gómez Palacio, del Partido de Mapimí, por el decreto número 103, expedido por la 13ava. Legislatura del Estado".

Los gomezpalatinos seguían luchando y defendiéndose, con la prórroga de la exención fiscal que dejaba al capital urbano libre de impuestos. En otros frentes, la población seguía creciendo y por la otra, el viento del desarrollo industrial desde su nacimiento soplaba sobre ella: recuérdese que don Santiago Lavín Cuadra, cedió dos manzanas dentro de la primitiva traza de la ciudad, para que en ella se instalara la fábrica de Hilados y Tejidos de La Amistad.

5.— Dos norteamericanos, Juan F. Brittingham y Francisco Belden, consolidaron un sindicato industrial productor de jabón y glicerina, a base de semilla de algodón, fundando la Jabonera "La Esperanza" y consolidando las instalaciones afines de los Estados de Chihuahua, Durango y Coahuila. Gó-

mez Palacio seguía creciendo y luchando, atada todavía a Ciudad Lerdo, como su Cuartel Quinto.

6.— Pero el 21 de diciembre de 1905, el Gobernador Esteban Fernández promulgó la Ley de la División Territorial del Estado de Durango, rompe el grillete del Cuartel Quinto y es reconocida la ciudad de Gómez Palacio como cabecera del municipio de nueva creación que llevará el nombre de su cabecera: Gómez Palacio. Municipio que este año cumple 75 años y nació como una prueba de que el mapa siempre es modificado por las fuerzas económico - sociales en desarrollo.

7.— El nacimiento del asentamiento humano que primero llevó el nombre de Estación Lerdo, se había convertido en vigoroso cuerpo social que anunciaba al gigante de 1980. Por ello, sin acatar mandamiento legal alguno, la Estación vió nacer a su vera a la ciudad y años después, la ciudad fué declarada cabecera municipal y creada la municipalidad para que —de manera exprofesa— la ciudad fuera —como lo es— cabecera de ella. El crecimiento social rompe siempre —en todas direcciones— las ataduras que estorban su desarrollo. Fenómeno que —en nuestra República— hemos visto con naturalidad porque es ley —podríamos decir— fatal de la Historia. Y gracias al sentido dinámico del humano quehacer el gigante creció y creció siempre hacia arriba respetando y en armonía con sus vecinos, en la ciudad y el campo.

8.— En 1980, como una muestra de su propio ascendente poderío, se encuentran éstos números referidos a las finanzas municipales y estatales:

Ingresos municipales:

Pdte. Municipal C. Carlos A. Herrera.			
1974 - 75	$	23'100,157.84	= 100%
1975 - 76	"	36'621,702.72	= 158.53%
1976 - 77	"	41'829,998.12	= 181.07%
Pdte. Municipal C. Régulo Esquivel Gámez.			
1977 - 78	$	82'280,328.24	= 356.19%
1978 - 79	"	89'202,428.81	= 386.15%
1979 - 80	"	104'035,455.31	= 450.36%
Ingresos Estatales (Rec. de Rent.)			
1979	$	301'259,682.49	= 100%
1980 (estimado)	"	325'898,240.85	= 108%

Los ingresos federales no fué posible obtenerlos.

En el Ayuntamiento se reconoció que en mucho benefició el aumento de los ingresos municipales, la política económica del Gobierno del Estado.

9.— El Cuartel Quinto de Ciudad Lerdo es ahora un gigante que niega con su portentoso crecimiento de 75 años, a partir del día en que mereció el reconocimiento oficial de ciudad y de 105 años, a partir del día de su fundación, los más negros vaticinios hechos acerca de su porvenir —y el de La Laguna en general— allá por los años del 82 y el 83 del siglo pasado. Su poderoso deseo de vivir se impuso y ofrece hoy el espectáculo de una ciudad que nació y creció liberada de complejos: ni el otro gigante del otro lado del Nazas ha influído para que se modifique su decisión de vivir, de crecer y progresar. Si en el largo tramo de casi un siglo ha sufrido cansancio, experimentado desfallecimientos, se ha repuesto y marchado con la cabeza en alto y como se dijo en Ayacucho, ha ido hacia adelante "con paso de vencedo-

res".

— Basta recorrer sus calles amplias y rectas; sus nuevas colonias residenciales y las populares surgidas del deseo incontenible de mejorar la vida.

— Recorrerlas para ser testigo de una vida grávida de la actividad en gracia a sus instituciones educativas—del Jardín de Niños a la Universidad; de su próspero movimiento comercial; de su hospital y centros de salud; de su tráfico de vehículos —La Laguna es un cruce de caminos— sobre superficies asfaltadas, paralelas de acero y por el espacio de su cielo; de sus albercas y clubes de reunión social; de sus fábricas, centros deportivos y culturales, para darse cuenta de que Gómez Palacio es gran ciudad porque se nutrió con los beneficios de la comunicación, de la producción agrícola, del hacer de la industria y de la aplicación de la ciencia en general.

Como todo asentamiento humnao, la ciudad registra problemas. Cierto es que cuenta con servicios de limpieza, agua potable, drenaje y alcantarillado, de electricidad, de teléfonos, TV y otros más, todos propios de una ciudad moderna. Pero siempre hay, siempre se presentan conflictos sencillos o complejos, pasajeros o duraderos pues, como reza la frase consagrada, donde quiera que hay hombres hay problemas. Gómez Palacio es parte de un mundo que vive para tener y no ser. Víctima, como todo el mundo lo es de manera intensa o moderada, de un hedonismo que aplasta o pone en fuga a otros valores humanos, levanta frente a tales corrientes, su estupenda Casa de la Cultura, su Teatro Alvarado, los agrupamientos de sus Clubs de Servicio, las doctrinas de los creyentes, las corrientes de pensamiento de sus hombres y mujeres que filosofan. Nadie puede perder ni renunciar a la esperanza de que —este gigante que nació en el linde de la auténtica estepa —alcance— mañana, las cimas de la humana perfectabilidad.

Tal vez sonría más de un lector considerando lo anterior como auténtica utopía —que es como la de Fray Tomás Moro auténtico sueño del hombre — pero nadie, ningún lagunero en particular —debe olvidar que en esta Comarca los humanos son mujeres y hombres con garra, que han dado pruebas de que son capaces de realizar lo que se creía imposible.

Esperemos, pues, de la grandeza de Gómez Palacio una sociedad que cada día, ponga en vigencia los valores que le dan a la vida dignidad humana.

Planta termoeléctrica

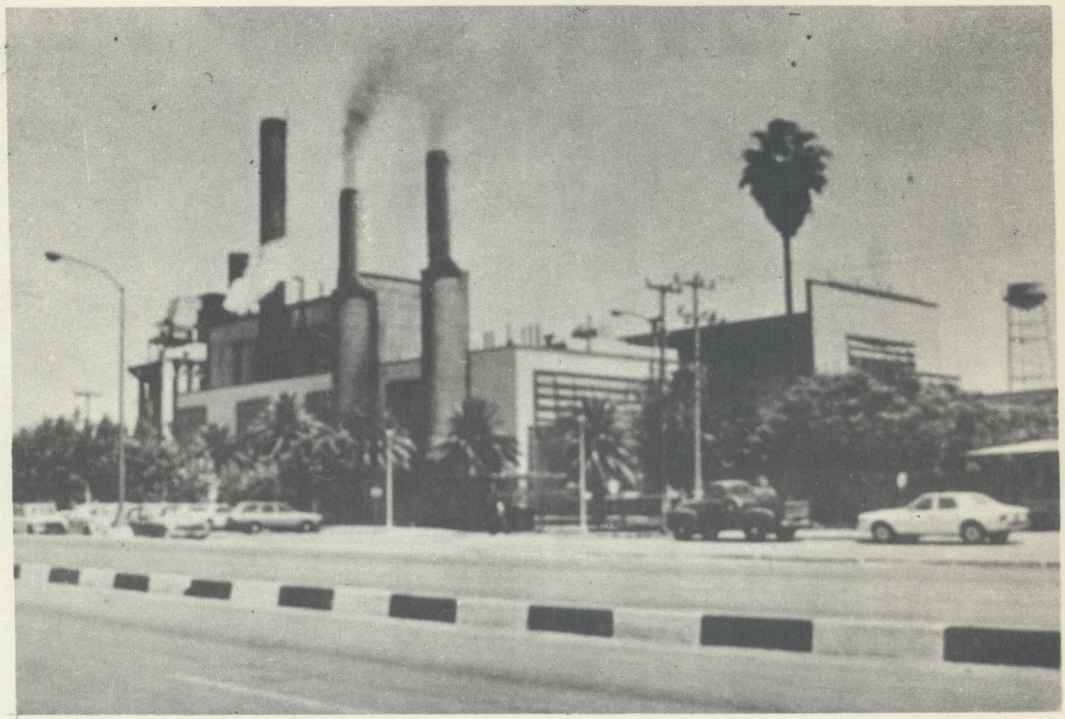

a cuya izquierda —no aparecen—están las oficinas de la División Norte de la CFE.

DEL ORIGEN DEL INSTITUTO 18 DE MARZO.

El Profr. Julián Calleros Aviña, en artículo publicado en "El Siglo de Torreón", el 5 de Mayo de 1980, ofrece su testimonio sobre los hechos educativos que constituyen el origen del Instito 18 de Marzo y en los que él participó. Al mismo tiempo rinde homenaje —haciéndole justicia— a la maestra Blandina Ibarra de Guerrero.

Por el contenido histórico del artículo —cuyo valor testimonial es indiscutible— y porque reconoce el mérito de una maestra cuyo recuerdo no debe extinguirse, a continuación se hace un resumen del mismo:

1.— Con motivo de que hace 40 años —en este 1980— que el señor General Lázaro Cárdenas del Río inauguró el Instituto 18 de Marzo, se aclara que esta importantísima y señera Casa de Estudios, inició sus primeros trabajos en uno de los planteles educativos más viejos de la ciudad, localizado en la Avenida Victoria Norte, a la altura del Departamento Municipal de Aguas.

2.— El origen modesto de la que, por muchos años, fué máxima Casa de Estudios lagunera en el lado de Durango, probablemente ha influído para que se niegue este hecho, haciendo aparecer que el Instituto nació exactamente el día que se inauguró el edificio construído para alojarlo, frente al Parque Morelos pues para entonces, el Instituto ya funcionaba y simplemente cambió de local.

3.— Señala que las escuelas públicas que sostenía el municipio —y no había otras— eran denominadas:

— Bruno Matínez, para niños.

— Emilio Carranza, para niñas.

— Mixtas: Francisco Zarco, Rafael Valenzuela, Narciso Mendoza, Ignacio Zaragoza y Guadalupe Victoria, cuyas directoras eran las maestras Sra. Bracho, Antonia Mijares, Guadalupe Alvarez de Barri, Beatriz Gámez, Esperanza Ovalle, Esther Galarza y Fernanda Avila, en el orden en que las escuelas aparecen enlistadas. Todas eran Escuelas Elementales: sus grados escolares comprendía de 1o. a 4o.

4.— De dichas escuelas los alumnos pasaban a cursar los grados del 5o. y del 6o. primarios, en la Escuela Central Superior, ubicada en el lugar ya señalado al principio, cuya Directora lo era la Profesora Blandina Ibarra de Guerrero, maestra sensible al hecho de que, cuando los alumnos terminaban el 6o. grado, no tenían escuela en la cual seguir estudiando.

5.— La maestra Blandina, en el año de 1937, planteó al C. Director de Educación Pública del Estado, Profr. Abel Gámiz, padre del actual gobernador, Dr. Salvador Gámiz Fernández, ésta grave carencia que sufrían los niños gomezpalatinos y pidiéndole satisfacer la necesidad ya imperiosa, de fundar una Escuela Secundaria.

6.— Esta progresista proposición encontró —en Gómez Palacio— inesperada oposición fundada, la oposición, en argumentos que a más de cuatro décadas, aparecen deleznables por su falta de perspectiva histórica - social, que hacía a un lado la realidad que se vivía.

7.— Durante casi un año la lucha en favor y en contra de una Escuela Secundaria para Gómez Palacio, se mantuvo viva hasta que el C. Gobernador Coronel Enrique Calderón y el Presidente Municipal, señor Sounders Sánchez, aprobaron el proyecto y el Sr. Profr. Abel Gámiz expidió nombramientos para el personal de la Escuela Secundaria Prevocacional "18 de Marzo", nombre que se le dió a la recién nacida institución, dado que —en marzo de ese año — 1938— el Presidente Cárdenas había expropiado el pertóleo.

8.— A mediados de julio se abrió la inscripción y sesenta adolescentes —hombres y mujeres— formaron el I Grado, que iniciaron sus estudios el 1o. de agosto, con el siguiente personal y plan de estudios.

— Directora: Blandina Ibarra de Guerrero, Secretario Rodolfo Rodríguez y prefecto Julián Calleros Aviña.

Materias de Estudio y maestros:

— Español, a cargo de la Directora.
— Matemáticas: Braulio Jiménez.
— Civismo: Esperanza Ovalle.
— Historia: a cargo de la Directora.
— Geografía: Braulio Jiménez.
— Anatomía, Filosología e Higiene: Dr. Francisco Hernández Barrena.
— Botánica: Julián Calleros.
— Inglés: Ma. del Refugio Gutiérrez.
— Deportes: Rodolfo Rodríguez Alarid.

Materias Especiales:

— Hojalatería: Efraín Flores.
— Carpintería: Fermín Muñoz.
— Jarciería: Roberto Holguín.
— Zapatería: Felipe Tovar.
— Corte y Confección: Mercedes R. de Bohor.
— Cocina: Inés Quevedo.
— Pequeñas Industrias: Carlota Guerra.
— Labores Femeniles: Amelia Núñez Salas.
— Prácticas Agropecuarias: Calleros Aviña.

Modesto principio que revelaba la orientación cardenista de la educación, que de no haber sido combatida, desnaturalizada y desviada del profundo humanismo de sus fines, habría evitado la tremenda situación económico social en que el pueblo se debate, al haber servido de base al nacionalismo revolucionario que —también fué hecho a un lado (JSV).

9.— Este personal y su alumnado, auténtico antecedente primero del Instituto 18 de Marzo, laboró del 1o. de agosto de 1938 al 31 de julio de 1939, pues para el nuevo año escolar, fué enviado nuevo personal de la ciudad de Durango, permaneciendo en el local de la Avenida Victoria y cambiándose al nuevo edificio en el ciclo escolar 1940 - 41.

10.— La maestra Blandina, con el decidido apoyo de maestros, alumnos y padres de familia, lograron la construcción del nuevo edificio. Enviada como Inspectora Escolar a la C. de Durango, no estuvo en su inauguración pues, el nuevo Director lo fué el Lic. Santiago X. Sierra, que afrontó la primer huel ga estudiantil en la historia del Instituto.

Paso elevado Colonia de Santa-Rosa,

Paso elevado —estructura de hierro— sobre las vías del FC Central Mexicano. Comunica permanentemente a la ciudad con su Colonia de Santa Rosa, dando protección eficaz a quienes lo usan.

11.— El Coronel Enrique Calderón le concedió la autonomía mediante decreto del Congreso y la regencia de un Consejo Directivo con facultades especiales. Esto hizo posible que expidiera sus propios certificados de educación preprimaria, primaria, secundaria y preparatoria sin la intervención de la autoridad educativa del gobierno del Estado. Hasta mediados de los cincuentas los departamentos de preprimaria y primaria pasaron a la Dirección de Educación del Estado, quedándole al Instituto la Secundaria y la Preparatoria.

12.— El modesto origen del Instituto 18 de Marzo —equivocadamente— ha sido olvidado. El haber nacido como hijo de una necesidad educativa de carácter popular y gracias a la iniciativa de una maestra primaria —la señora Blandina— y al esfuerzo de un modesto también, equipo de catedráticos, ha propiciado ese olvido. De justicia es que esta Monografía recoja los nombres de los primeros maestros y el nacimiento de la primera Escuela Secundaria en la ciudad de Gómez Palacio, escuela que después, por ley inevitable del progreso, se convirtió en el actual "Instituto 18 de Marzo".

Don Guadalupe Victoria, *IMSS.*

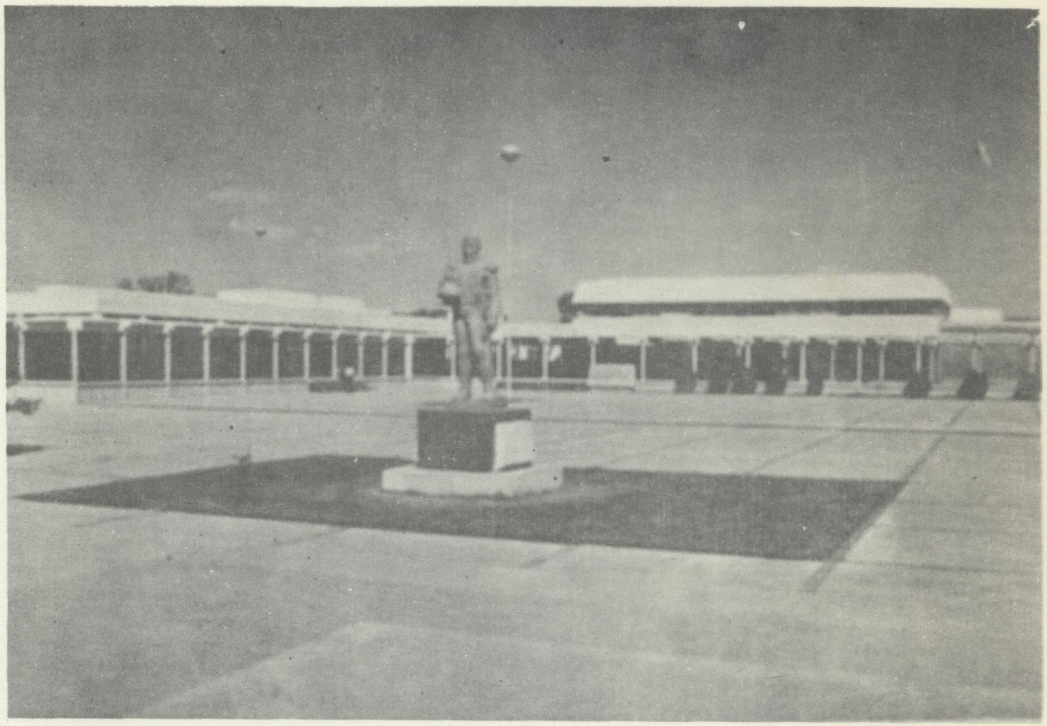

duranguense y primer Presidente de nuestra República, levanta su figura en el Patio de Honor de las instalaciones del IMSS.

MONOGRAFIA

DEL

MUNICIPIO

DE

TLAHUALILO

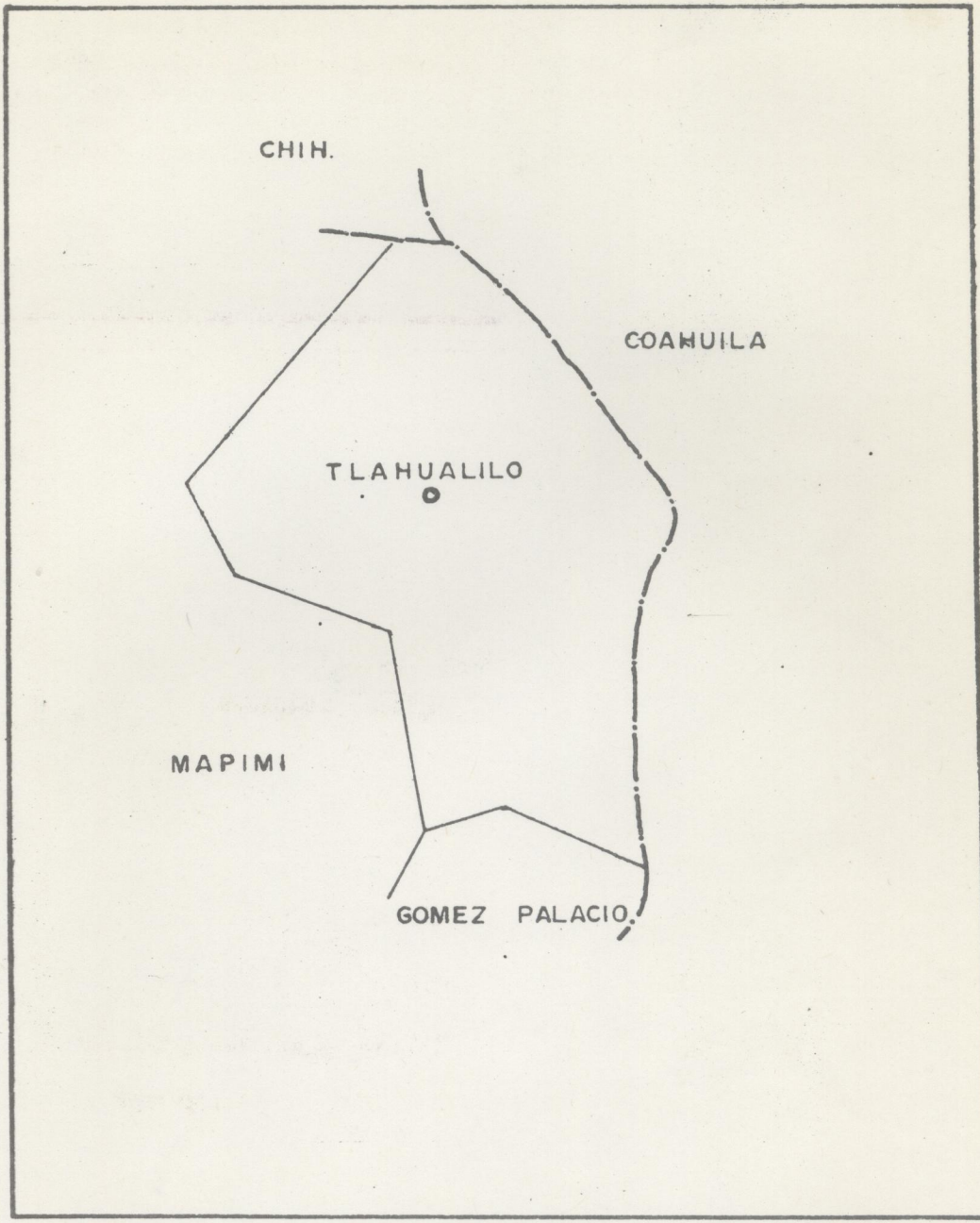
CHIH.
COAHUILA
TLAHUALILO
MAPIMI
GOMEZ PALACIO.

TLAHUALILO DE ZARAGOZA

I.— Municipio.

1.— Situación.

Ocupa en el territorio duranguense, el extremo norte - este de la entidad. Ofrece una forma irregular alargada de sur a sur, extendiéndose hacia el oeste, la más ancha.

2.— Está limitado al norte por el Estado de Chihuahua, al este por el de Coahuila, al sur por el municipio de Gómez Palacio sobre el cual descansa y al oeste por el de Mapimí.

3.— Extensión.

La superficie alcanza los 3,910 Kms.², de la cual la mayor parte se encuentra en la planicie llamada Bolsón de Mapimí, razón por la que su tierra está calificada como desértica. Su condición dominante —por lo que hace al suelo— es la aridez hija de la escasez de lluvia que le dan, por consecuencia, una pobre precipitación que apenas alcanza la media anual de los 225 milímetros. Realidades que imposibilitan —aunque no del todo— la agricultura y la ganadería. En una área de 500 Kms.² aproximadamente, estas dos actividades —como veremos después— se desarollan de manera muy apreciable.

4.— Población:

En 1940 el censo correspondiente registró 11,886 habitantes, con una densidad de 3.03 por Km.², pues la zona agrícola - ganadera es la que concentra la mayor parte de su población. Su crecimiento demográfico es notable después de la entrega de la tierra a los campesinos, como puede verse por el cuadro poblacional que en seguida se inserta y que es producto de la investigación de trabajadoras sociales de la SARH, llevado al cabo en mayo del año de 1979:

ESTADISTICA DE POBLACION MPIO. DE TLAHUALILO, DGO.
MAYO DE 1979.

POBLADO	HABITANTES	NUMERO DE FAMILIAS	PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA
1.—Tlahualilo Zaragoza	25,640	4,273	6.00
2.—Amapolas	345	58	5.94
3.—Balcones	352	59	5.96
4.—Banco Nacional	1,102	184	5.98
5.—Barcelona	125	21	5.95
6.—Campana	968	161	6.01
7.—Carolina	110	18	6.11
8.—Ceceda	538	90	5.97
9.—San Fco. de Horizonte	2,556	426	6.00

POBLADO	HABITANTES	NUMERO DE FAMILIAS	PROMEDIO DE MIEMBROS POR FAMILIA
10.—San Julio	456	76	6.00
11.—Jauja	1,442	240	6.00
12.—Londres	116	19	6.10
13.—Loma Verde	30	5	6.00
14.—El Lucero	4,752	729	6.00
15.—Nuevo México	249	42	5.92
16.—Oquendo	238	40	5.95
17.—Pamplona	1,542	257	6.00
18.—Providencia	562	94	5.97
19.—Pompeya	367	61	6.01
20.—Rosas	621	103	6.02
21.—Valencia	51	9	5.66
22.—Cartagena	124	21	5.90
23.—Alfredo B. Bonfil	11	2	5.50
24.—El Capulín	26	4	6.50
25.—C. Población Tlah.	90	15	6.00
26.—Col. Gregorio Lozano	87	15	5.80
27.—Corea	22	4	5.50
28.—División Norte	53	9	5.88
29.—Holanda	13	2	6.50
30.—La Giralda	12	2	6.00
31.—San Dionisio	77	14	5.50
32.—San José Alamos	7	1	7.00
33.—San Miguel del Real	39	7	5.57
34.—Córdova	30	5	6.00
35.—Montes Claros	18	3	6.00
36.—El Manolo	32	5	6.40
37.—El Pilar	84	14	6.00
38.—Tierra Baja	18	3	6.00
39.—El Betel	42	7	6.00
40.—La Zorra	23	4	5.65
41.—El Alamo	20	3	6.66
	42,990	7,168	5.99

Como puede apreciarse del estudio de los datos demográficos anteriores, el aumento de población en 40 años fué de 361.68%. El número de miembros de la familia urbana es de 6 y de 5.99 es la familia campesina, y su densidad es 10.99 habitantes por Km.^{2}.

5.— Orografía: Su llanura está cortada hacia el norte y el oeste por la sierra de La Campana y al sur y el este por la Sierra de Tlahualilo, con la

particularidad esta última de que, la mayor parte de ella, se localiza en territorio coahuilense. Ambas sierras están clasificadas como calizas.

De un trabajo consultado se toman los siguientes datos:

1.— La sierra de La Campana se origina en el poblado que lleva ese nombre. Tiene una extensión de 50 kilómetros y su altura media es de 1,600 metros sobre el nivel del mar.

2.— La de Tlahualilo es conocida también como sierra de San Juan. Su altura llèga a los 1,700 metros sobre el nivel del mar.

3.— El Cerro Colorado —por el sur— se extiende unos 11 kilómetros. Su altura media es de 1,300 metros sobre el nivel del mar.

4.— Al oeste se contempla la sierra de Banderas, con 10 kilómetros de largo —rumbo sur - norte— y altura de 1,450 metros sobre el nivel del mar.

5.— Hay otras alturas menos importantes: como Las Vallas, cercanas a la sierra de La Campana; el Cerro de Móvano; las lomas del Canelo y del Tardillo, al poniente de la S. de La Campana y las lomas del Marrano, que aparecen unidas a la S. de Tlahualilo.

6.— Conviene dejar claro, por lo que hace a la S. de Tlahualilo, que:

a).— La Mesa de San Juan Bautista, que es parte de ella y el llamado Picacho de Las Huertas, sirven de mohoneras divisorias entre los estados de Durango y Coahuila.

b)— Entre esta sierra y la de La Campana, se extienden las tierras de riego del municipio de Tlahualilo de Zaragoza, tierras que antes formaron el vaso de La Laguna del mismo nombre, laguna que —como ya vimos— fué azolvada por la tierra de aluvión que durante siglos y siglos, arrastraron las aguas del Nazas.

c).— El eje de las sierrras de La Campana y de Tlahualilo, está dirigido del NNW al SSE.

6.— Hidrografía:

Hubo una depresión que se localizaba entre las sierars de La Campana y la de Tlahualilo. Esta parte baja se convirtió en un vaso que durante siglos se llenó con las avenidas anuales del Río Nazas.

Depresión y aguas del río formaron la Laguna de Tlahualilo —Tlahualila primitivamente—, nombre que según el Profr. Amado Illarramendi y Fierro quiere decir lugar de pesca o apropiado para pescar. Esta Laguna se encontraba en el Bolsón de Mapimí, en el extremo sur del mismo, pero en el curso de los siglos las aguas del Nazas la azolvaron y el vaso desapareció, además, porque la corirente del río, en tiempo que no se puede precisar, abrió un nuevo cause para sus aguas y éstas fueron a depositarse en La Laguna de Mayrán hacia el este, en el lugar próximo a San Pedro, Coahuila. Hay quienes afirman que este fenómeno tuvo lugar en los años cuarenta del siglo pasado, afirmación que no coincide con las informaciones que desde fines de siglo XVI, nos dejaron los religiosos que exploraron la región, y las cuales destacan la existencia de dicha laguna y hablan de grupos de indígenas asentados en sus alrededores. Lo que debe haber ocurrido entonces fué que, el "brazo de río" que salía del Nazas hacia el NE, al oeste del Club Campestre de

Gómez Palacio, justamente donde se rompió el bordo de protección en 1968, dejó de correr y de su curso todavía quedan por los lugares llamados Arcinas y Venecia, huellas de las "lagunetas" que se formaban y que eran parte del curso de ese "brazo de río".

Ahora el agua del Nazas riega las tierras de cultivo de la municipalidad, por medio de un moderno canal revestido de concreto, que deriva aguas del río por medio de la llamada presa de San Fernando y que tiene una extensión de 82 kilómetros y 6 metros de ancho, con un gasto de 17 metros cúbicos por segundo. Este canal sustituye al que abrió la empresa agrícola de Tlahualilo, de la que se hablará más adelante, y al que se atribuyó una extensión de 125 kilómetros y del que la fantasía popular aseguraba "que se tragaba medio río" cuando su aforo oficialmente señalado fué de 67 metros cúbicos por segundo. Si se piensa que el Nazas arrastraba normalmente unos 1,000 o 1,500 metros cúbicos por segundo, en promedio, se verá lo exagerado del dato popular. Con estas aguas se riegan tierras ejidales que benefician a más de 2,885 familias campesinas, fundamentalmente.

También existen los llamados pozos profundos (norias) cuyas aguas se utilizan para riego en ejidos y pequeñas propiedades.

En resumen, los recursos hidráulicos del municipio permiten irrigar en total 2,916 hectáreas, de las cuales 1,226 se riegan con agua de noria extraída por bombeo.

6.— Clima:

Seco y extremoso, temperaturas hasta de 38 y 40 grados centígrados sobre cero en el verano y desde 1 hasta 13 grados bajo cero en el invierno, aunque las superiores a 8 grados no son comunes y las de 13 fue realmente excepcional a principios de los sesenta de este siglo.

Cae nieve muy de largo en largo pero las heladas invernales son frecuentes, tanto que a veces se suceden hasta 5 o 6 —a veces más— una tras otra.

La precipitación pluvial es escasa. La media anual generalmente aceptada apenas llega a —como ya se dijo— a 250 milímetros anuales, razón por la que Tlahualilo y La Laguna entera tienen muy bien ganado el calificativo de zona árida, es decir seca y de escasas lluvias.

Lo que da lugar a la abundancia de polvo cada vez que el aire se convierte en viento, viento que año con año provoca grandes tolvaneras al grado de que —es voz común entre los laguneros— la que afirma que esas son nuestras lluvias: no de agua sino de tierra.

7.— Vida Vegetal y Animal.

Ambas han sufrido modificaciones en el curso de los milenios. Agua y humedad son dos factores decisivos que la determinan. Formando parte la municipalidad de Tlahualilo, del extremo sur del Bolsón de Mapimí, podemos aceptar como cabalmente válido que —su flora y fauna— es la que corresponde a las tierras áridas, del clima extremoso y de pobre precipitación pluvial considerando —además— los cambios provocados por la mano del hombre que —a partir de 1885— inició sus actividades de manera intensa y destructora del equilibrio ecológico hasta producir la realidad que hoy se contempla en el municipio.

FLORA.

a)— Mientras las aguas del Río Nazas se vaciaron en la depresión que existió entre las sierras de La Campana y de Tlahualilo, es indiscutible que la vegetación tuvo la característica de ser fundamentalmente acuática. Probablemente abundaron los tulares y carrizales. Al azolvarse el vaso de la laguna, la planicie que de ese azolve resultó, se cubrió de mezquites —el árbol representativo de La Laguna— huizaches, cuervilla, granjenos, en las partes bajas, donde también deben haber abundado hierbas como la del negro, la amargosa, árnica y diversos tipos de zacates propios para pastos unos y otros no. Los llamados "mantos" y la "carrigiiela" (correvuela), trepadoras ambas que —incluso— se enredaban en las cañas del maíz. En determinadas zonas, sobre todo ya en las partes altas, aparecieron el guayule, la candelilla, la gobernadora, las cactáceas (nopales enanos, cardenches, pitahayas enanas de codiciado fruto), palmas, lechuguilla, maguelles —cuyo quiote se usó para construcciones— sotol, sangre de grado, orégano, ojasén, salvilla, etc. Plantas todas que caben —la inmensa mayoría— dentro del grupo de las xerófitas.

En la actualidad muchas de ellas han desaparecido y otras nuevas aparecen en su paisaje. No hay amapolas ni cardos silvestres, pero tenemos junto con los rosales, muchas otras plantas traídas de fuera para que —año con año— florezcan. Entre los árboles nuevos en la región, se cuentan álamos, fresnos, lilas, pinabetes, casuarinas, troenos (comunmente llamados truenos) y otros más. El huizache es una maravilla de la estepa por sus abundantes y deliciosamente aromáticas flores. El mezquite por su madera y frutos, fué factor muy importante en la economía de los indígenas, durante los días de la Colonia Española y hasta por los años veintes de este siglo, para los laguneros.

FAUNA.

Todavía a mediados del siglo pasado, la no totalmente azolvada Laguna de Tlaualilo, abundaba en peces entre los que deben haber destacado bagres y matalotes, las dos especies más abundantes en las aguas del Nazas, Tortugas, caracoles, sapos y ranas así como garzas blancas y las llamadas "ánsares" decoraban el paisaje tlahualilteco, que se enriquecía con la gran variedad de aves migratorias que —año con año— llegaban de Alaska, el Canadá, y los Estados Unidos del Norte, entre los que estaban patos, gansos y grullas. Urracas, tordos, "chanates", chileros (gorrión común), tecolotes, lechuzas, cuervos, gavilanes, halcones, aguilillas y otros pájaros más, todavía alzan su vuelo en el cielo del municipio. Alacranes y cientopies, víboras de cascabel —crótalos—, "pichicuatas", coralillos, alicantes, chirrioneros", se encuentran en el campo y lugares deshabitados. En el norte del municipio suele encontrarse uno que otro ejemplar de tortuga de tierra, por el rumbo de Móvano, tan grande que —el que escribe— cuando niño y acompañado de otro— se paraban sobre su carapacho para recorrer pequeñas distancias. Venados, liebres, conejos, zorrillos, onzas, tlacuaches, zorras, coyotes, etc., escasean y a fines de siglo abundaban, igual que los jabalíes y las godornices. Los que siguen cruzando por todos los rumbos del municipio, son los correcaminos, a los que llamamos paisanos. No se debe olvidar la obligada visita anual de las golondrinas y las espesas bandadas de tordos de divertido y coreográfico vuelo. Los animales domésticos son los de rigor:- gatos, perros, gallinas, cerdos, "conejos de castilla", pájaros canoros en jaulas y entre los grandes cuadrúpedos, asnos, mulas y caballos. Además la explotación de caprinos y

bovinos enriquece la fauna del municipio.

8.— Historia:-

Este municipio se integró con la parte este y norte del municipio de Mapimí y con una parte del este del municipio de Gómez Palacio, por lo que limita por el norte, con el estado de Chihuahua y Coahuila.

A raíz del reparto agrario de 1936 —el que esto escribe estuvo a entrevistar al Gral. Lázaro Cárdenas en Tlahualilo, formando parte del Comité Nacional de Unificación del Magisterio—, en noviembre de ese año y en los días en que se hizo patente la necesidad de crear la nueva municipalidad durangueña, cuya historia consta en la siguiente información:

A.— Suplico leer la transcripción, en el primer capítulo de esta obra, dedicada a Información General, del decreto número 134 dado el 13 de abril de 1863, por la Legislatura del Estado y promulgado, con la reglamentación correspondiente, en el periódico oficial del Estado, con fecha 16 del mismo mes y año, por el C. Gobernador del Estado don Benigno Silva. Dicho documento prueba que en las fechas indicadas se decretó y reglamentó la creación de la municipalidad de Juárez, en terrenos de la hacienda de Santa Rosa y anexas, fijándole como cabecera la dicha población de Santa Rosa, propiedad de Don Juan Ignacio Jiménez. Como es natural, el propietario no encontró justa la expropiación de sus bienes afectados por el decreto y pidió amparo en contra de los efectos del citado decreto y su reglamentación, ante el Juzgado del Ramo Civil, en la Ciudad de Durango, exponiendo —por medio su apoderado— como razón principal, la violación de la Constitución General de la República del 5 de Febrero de 1857, que establece como procedente una expropiación solamente cuando se realiza PREVIA INDEMNIZACION al propietario, del valor de lo expropiado. El juez reconoció que el derecho asistía a don JIJ y el 7 de septiembre del mismo año, falló en favor del hacendado. El documento que también se transcribe, se dice que la intención del Congreso fué procurar el bienestar de los habitantes de las tierras que se intentó afectar, "haciéndolas entrar desde luego en el goce de mayor suma de garantías, bajo la salvaguardia de una autoridad mejor constituída y ofreciéndoles la oportunidad de salir de su condición de proletarios, pudiendo allí mismo; adquirir terrenos en propiedad y a poca costa" ...En resumen: fué que en abril de 1863, cuando, por primera vez se intentó crear una municipalidad en los terrenos del hoy municipio de Tlahualilo y cuando ya se habló de una ley agraria que hiciera posible que la riqueza no se acumulara "en tales o cuales manos", gracias a una "equitativa distribución de la propiedad territorial".

B.— En el relato general figura la transcripción íntegra de los decretos, reglamentos y demás información, sobre la creación de las municipalidades de Zaragoza y Juárez, en el Partido de Mapimí, dados por el Gobierno del Estado Don Benigno Silva, con fecha 13 de abril de 1863 y bajo el No. 134 y la relación de los incidentes a que ésto dió lugar.

Los franceses llegaron a la ciudad de Durango el 4 de julio de 1864. Con ese motivo el poder quedó en sus manos y como don JNF fué nombrado presidente del consejo Departamental Durango ni, qué decir que sus intereses de señor feudal quedaron garantizados.

Pero en noviembre de 1866, los franceses y los afrancesados recalcitrantes, se vieron en la necesidad de abandonar la ciudad y el poder y Don

Hacienda de Tlahualilo

Estado actual de la que fue la Casa Grande en la gran hacienda de Tlahualilo.

Benito designó, como Gobernador, al Gral. Silvestre Aranda, del que ya se hizo mención como liberal y hombre de armas en la lucha contra el Imperio, por lo que, entre otras medidas para fortalecer a la República, declaró vigente el Decreto 134 del 13 de abril de 1863, de Don Benigno Silva, que creaba en La Laguna, en el partido de Mapimí, las municipalidades de Juárez y de Zaragoza. Pero los doloridos afrancesados —que estaban pagando sus pecados, que en realidad fueron traidores a la patria— consiguieron que el Gral. Aranda volviera al mando militar y entregara el gobierno al de igual grado Francisco Ortiz de Zárate.

Este nuevo gobernador, cuya actuación amerita estudio aparte, recogió, como se detalla en el Relato General, la bandera de los señores Silva y Aranda y reiteró que el Decreto 134 seguía vigente y, por consecuencia, era válida la creación de las municipalidades de Juárez y Zaragoza en el Partido de Mapimí. El lector puede enterarse de las luchas que —por esta decisión— sostuvo con don JNF, en la Historia de La Laguna.

Hechos éstos que constituyen prueba de que —crear municipalidades en La Laguna de Durango— entre ellas la ahora de Tlahualilo— fué un viejo anhelo de justicia social que este siglo se cumplió y que forman parte de la herencia histórica de los tlahualilenses

C.— Sesenta y nueve años después de los últimos intentos para convertir los centros agrícolas en comunidades, a juicio del entonces Presidente de la República, Don Lázaro Cárdenas del Río, quedó clara una necesidad: la de eregir la población de Tlahualilo en cabecera de la municipalidad de nueva creación, para cuyo propósito deberían correrse los trámites legales correspondientes, lo que fué llevado al cabo, como se verá enseguida.

D.— El número 42 del periódico oficial del gobierno del Estado de Durango, fechado el 22 de noviembre de 1936, figura el siguiente.

Decreto

Poder Legislativo del Estado.

Al C. Gobernador del Estado,

Presente.

En sesión ordinaria del día de la fecha y previo dictamen de las H. H. Comisiones respectivas, y en relación al oficio de Ud. del 14 de los corrientes, sobre el establecimiento del nuevo municipio de Tlahualilo, se aprobaron los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO:- Es de formarse un municipio más en el Estado, que tendrá jurisdicción propia el que será segregado de los municipios de Gómez Palaciocio y Mapimí.

SEGUNDO:- El nuevo municipio se denominará "TLAHUALILO DE ZARAGOZA" con cabecera en el pueblo de Tlahualilo.

TERCERO:- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que dicte todas las disposiciones necesarias relativas a la integración del nuevo municipio, ya sea en el terreno material como en lo social, económico y judicial.

CUATRO:- Se dispensan los trámites y plazos determinados en el Art. 9o. de la Ley de Municipios del Estado de Durango y se derogan todas las dis-

posiciones legales que se opongan a los puntos resolutivos anteriores.

Lo que tenemos en honor de comunicar a Ud. para los efectos consiguientes, haciéndole presente nuestro más franco apoyo a este respecto y correspondiendo de esta manera a los loables propósitos que animan al C. Presidente de la República, acertadamente secundados por usted.

Le reiteramos una vez más, nuestra atenta y distinguida consideración. Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, a 19 de noviembre de 1936.

En el mismo periódico oficial, en el número 53, fechado el 31 de diciembre de 1936, se encuentra el siguiente documento:

"VISTO que su iniciativa para (la creación) del nuevo municipio mereció aprobación y:

Resultando 1o.: Que el H. Congreso Local aprobó la creación del municipio de Tlahualilo de Zaragoza.

Resultando 2o.: Que en atención a los acertados puntos de vista del C. Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, para crear el municipio Libre de Tlahualilo de Zaragoza y su cabecera en lugar conveniente para la debida atención de las necesidades de los núcleos campesinos dotados con tierras ejidales, se convino que la cabecera del nuevo municipio, fuera el casco de la Hacienda El Tlahualilo que se conoce por el nombre de Zaragoza.

Resultando 3o.: Que como resultado de la dotación ejidal quedaron ochenta hectáreas destinadas para el fundo legal y en las cuales está la mayor parte del caserío y que para darle forma al fundo legal, fué necesario aumentar la superficie, comisionándose al Ing. Manuel I. Garay, para que practicara los trabajos topográficos relativos, informando dicho Ing. con fecha 28 de noviembre haber destinado superficie faltante, dándole al perímetro forma rectangular, cuyos lados miden 1,300 x 900 metros, encerrando la superficie total de 119 hectáreas y 60 áreas, las cuales quedaron en su mayor parte en manzanas de 80 x 80 metros para subdividirlas en lotes de 20 x 40 metros para la URBANIZACION, como lo dispone el inciso 11 del Art. 1o. del Reglamento de la Ley de Expropiación vigente en el Estado. El mismo ingeniero presentó plano con los detalles del perímetro destinado, agregando en su informe que para completar el rectángulo, se tomaron 4 hectáreas 59 áreas de terreno de aniego y 35 hectáreas 01 áreas de terreno eriazo de la Cía. Agrícola y Colonizadora e Industrial de El Tlahualilo, S. A., que con la superficie dotada para caserío por el C. Presidente de la República, dan el total que se indica en este Resultado, limitados por el N. y NW con el ejido Zaragoza y por el Sur y sureste con terrenos de la hacienda El Tlahualilo.- Conocidos los (anteriores) hechos y CONSIDERANDO:

1o. Que es de interés colectivo crear cabecera municipal para el nuevo municipio, dentro de zona de actividad agrícola para facilitar a los campesinos todo lo relativo a servicios públicos y mejorar vías de comunicación que faciliten el desarrollo de los negocios creados y por crear, en la cabecera de la nueva municipalidad;

Considerado 2o. Que existiendo ya en el expediente relativo el informe, el plano y los datos relativos al valor fiscal del terreno que se toma para el objeto que se indica, se han llenado los requisitos que especifica el Art.

5o. de la Ley de Expropiación vigente en el Estado.

Por todo lo expuesto y con fundamento en las fracciones II y III de la Ley que se invoca y en el Artículo 27 constitucional, el Ejecutivo de mi cargo ha tenido a bien expedir el siguiente

D e c r e t o :

PRIMERO: Es procedente la creación de la cabecera para el nuevo municipio que se denominará Tlahualilo de Zaragoza de este Estado.

SEGUNDO: Expropíese de la Cía. Agrícola e Industrial de El Tlahualilo, S. A., la superficie de 4 hectáreas 59 áreas de terreno eriazo para qué, con las 80 hectáreas dotadas por el C. Presidente de la República, por concepto de "caserío", se integre el rectángulo que en junto (SIC) comprenderá 119 hectáreas 60 áreas de superficie con que contará el fundo legal de la cabecera del nuevo municipio, limitado con los linderos que se citan.

TERCERO: Comuníquese esta Resolución al C. Director General de Rentas, para que proceda a formalizar la indemnización respectiva con los propietarios del terreno afectado, de acuerdo con los artículos 7o. y 8o. de la Ley de Expropiación Local.

CUARTO: Al ser publicada la presente resolución en el periódico oficial del Estado, el C. Jefe del Departamento de Control Agrícola y Ganadero, procederá a recibir las solicitudes que los interesados presenten para adquirir lotes y contratar con los mismos, si así lo acuerda el Ejecutivo del Estado, a efecto de expedir los títulos correspondientes.

Por tanto mando se imprima y publique para su estricta observancia.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado a los 23 días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis.

Enrique Calderón R. El Secretario del Despacho Atanasio Arrieta. Rúbricas.

AÑO DE 1937.

En el tomo LXXVIII, número 7 del periódico oficial del estado y con fecha correspondiente al domingo 24 de enero, se publicaron dos decretos más en los que alude a la nueva municipalidad de Tlahualilo de Zaragoza.

En el primero y de acuerdo con las facultades que el congreso le concedió el 19 de noviembre del año anterior, el C. Gobernador del Estado, decretó la modificación del Art. 27 del Capítulo IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, vigente, en los términos siguientes: se divide la administración de justicia en el Estado, en 14 Distritos Judiciales de los que señala cabecera y municipalidades que comprende cada distrito y al señalar el de Lerdo y Gómez Palacio —cabecera— dice que comprende las municipalidades del mismo nombre más la de Tlahualilo de Zaragoza.

En el segundo decreto aparecen muy largos considerados sobre el nuevo municipio sobre:

a)— La intervención del Gral. Lázaro Cárdenas para su creación.
b)— Hacen historia del Ing. Manuel I. Garay, al deslindar el fundo legal de la cabecera.

c)— El considerando tercero termina señalando las colindancias de la nueva municipalidad: por el norte y poniente el municipio de Mapimí; por el norte y oriente el Estado de Coahuila y por el sur el municipio de Gómez Palacio.

d)— Precisa el cuarto los centros de población y las estaciones de FC con que cuenta la municipalidad y que son: Zaragoza (cabecera), Banco Nacional, Cartagena, El Lucero, El Palomar, Puerto Rico, Jauja, La Blanca, San Julio, San Francisco de Afuera, San Francisco de Horizonte, Buenos Aires, El Hundido, San Juan de Banderas, San Miguel, Toledo, Valencia, Granada, Córbova, Barcelona, Sevilla, Carolina, Londres, Oquendo, Rosas, Providencia, Pamplona, Ceceda, Colonia Independencia, Colonia Weckman, Las Norias y las estaciones de FC de Torreón a Zaragoza: Arcinas, Horizonte, Jalapa y Zaragoza . . . Por todo lo anterior el DECRETO del 22 de enero —misma fecha del anterior— resuelve:

1o. Se toma en cuenta la opinión presidencial sobre la necesidad de crear una nueva municipalidad.

2o. La que se integrará con superficies de los municipios de Mapimí y Gómez Palacio, de acuerdo con el deslinde ya señalado (que por extenso no se incluyó).

3o. Que los citados municipios deben ceder las superficies de acuerdo con el acordonamiento señalado en el considerando tercero.
4o. Que de todos se dará aviso a los dos poderes: Legislativo y Judicial.

AÑO DE 1938.

El periódico oficial del Gobierno del Estado, tomo LXXX, número 33 del domingo 23 de octubre, señala división territorial del municipio de Tlahualilo de Zaragoza, para la renovación de Ayuntamiento, que se verificará el primer domingo del mes de noviembre de este año (1938). Señalan 7 secciones electorales y la nota está firmada en Tlahualilo de Zaragoza por el Presidente de la Junta Provisional de Gobierno y por el Secretario Benjamín Hernández Arroyo y fechado el 1o. de octubre.

Fueron señaladas las cabeceras de cada una de las 7 secciones y los poblados que a cada una correspondieron. Se publicaron los nombres de los empadronadores propietarios y suplentes, así como de los instaladores de casillas también propietarios y suplentes. Las elecciones tuvieron lugar el día 6 de noviembre.

En el número 39 del mismo periódico, fechado el 13 de noviembre, se publicó el Acta de la Junta computadora de los votos, que se reunió en T de Z. el día 10 a las 10 horas, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.

Por "inmensa mayoría de votos" resultaron electas las sigiuentes personas:

Rafael Saucedo Carrillo, Marcos García, Antonio Regalado, José Figueroa y Felipe de la O como propietarios. Los suplentes fueron Herón Tavares, Salvador Flores, Ambrosio Ortiz Ruiz, José Ibarra y Martín Rodríguez.

De acuerdo con el Art. 51 de la Ley Electoral, les fueron extendidas sus credenciales, señalándose el primero de enero de 1939 para que tuviera lugar la toma de posesión.

El General Francisco Villa, Centauro del Norte y Jefe de la famosa División después de su Amnistía con el Gobierno de la República. Foto tomada en la Hacienda de Zaragoza hoy Tlahualilo, Dgo., en donde aparece con algunos de sus miembros. (Tomada de "EL SIGLO")...

Así se integró el primer Ayuntamiento Constitucional de elección popular, que tuvo la municipalidad de T de Z, a más de dos años de haberse decretado su creación.

Se puede pensar que el nombre de Zaragoza lo llevó el casco de la Hacienda de Tlahualilo en honor del vencedor de la Batalla del 5 de Mayo en Puebla. No es así: la Cía. Agrícola de Tlahualilo se integró en sus orígenes por españoles que, a muchos de los poblados que fueron surgiendo, les impusieron el nombre de ciudades o pequeños poblados españoles de los cuales, con seguridad, ellos provenían. Ello ocurrió en el caso de Zaragoza.

COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DE TLAHUALILO, S. A.

Según don Eduardo Guerra, en 1885 se fundó en la ciudad de Lerdo, Dgo., con la participación de un grupo de hombres de negocios de la misma ciudad, la Compañía Agrícola Limitada de Tlahualilo, hecho que tiene importancia histórica porque —por una parte,— dió nacimiento al largo y a veces sangriento, conflicto entre los usuarios de las aguas del Río Nazas que, ya en plena división, se clasificaron como abajeños unos y como arribeños otros: de la presa de Calabazas para el este, los primeros y de esta presa para el oeste, los segundos. Era el propósito de la Compañía explotar los terrenos llamados del Tlahualilo ubicados en el Bolsón de Mapimí, lejos de la margen izquierda del río, en lo que antes fuera el vaso de La Laguna llamada Tlahualila. Propósito que provocó la oposición de los agricultores de la entonces Villa de San Pedro de las Colonias y de todos los abajeños como ellos, pues los españoles de la Compañía pretendían derivar las aguas del Nazas a más de 100 kilóemtros al norte, con base en el reconocimiento de los derechos a usar las aguas del río, que Don Benito concedió a D. Juan Ignacio Jiménez, según ya vimos y que —además— la Compañía pretendía derivar las aguas de la presa de San Fernando.

Don José de Teresa Miranda, representante de la Compañía, el 14 de abril de 1887, firmó con el ministro de Fomento, contrato que fué aprobado por el Congreso de la Unión y promulgado el 5 de junio de 1888, para establecer colonias en los terrenos de la Compañía en el Bolsón de Mapimí (Tlahualilo).

Posteriormente, mediante los trámites apropiados en la ciudad de México, se reunieron los representantes de la Cía. y los del gobierno del Estado de Coahuila y el 28 del mismo mes y año, ante Notario Público, firmaron convenio mediante el cual, le concedieron a la CAL de T (Compañía Agrícola Limitada de Tlahualilo), derecho y autorización para construir un canal que partiera de San Fernando, para llevar el agua de riego hasta Tlahualilo, sujetándose la CAL de T a las bases establecidas por el convenio.

La CAL de T, desde el 14 de abril de 1887, adquirió, el compromiso ineludible, de mantener la bifurcación del río arriba de la presa. Dicho de otro modo, dejaría pasar las aguas río abajo para no perjudicar a los agricultores abajeños a pesar de este compromiso aceptado y firmado para que las aguas siguieran corriendo por el "brazo derecho del río", la CAL de T, en diciembre de 1889, inició la construcción de la cortina sobre la margen derecha del río con lo que —uniéndola con la margen izquierda— cerró con la cortina que quedó de banda a banda, el paso de las aguas hacia el este o "aguas abajo" del río.

Los abajeños se quejaron reclamando se respetaran los convenios firmados. El gobierno federal ordenó telegráficamente la suspensión de las obras, pero todo fué inútil: la CAL de T. se salió con la suya y la cortina de la derivadora quedó, como está hasta la fecha, cerrada de banda a banda. Por algo unifluyente porfirista los patrocinaba.

La crónica es larga: los abajeños llegaron a la violencia y todavía en la Historia del corrido Mexicano figura el de Toribio Regalado Rosales, coronel porfirista y exafrancesado, que peleó con las armas en la mano defendiendo a los abajeños, de los cuales era uno de ellos. Recuerdo una cuarteta del corrido.

"En La Laguna anda un pato
vestido de colorado,
no te asustes Talentino,
es Toribio Regalado".

Talentino era el jefe de los hombres armados que defendían la presa. Otra versión señala que la pelea fué por cuestiones políticas.

La CAL de T, como ahora se dice, "estaba bien agarrada allá arriba" porque, el espíritu de nuestro "Héroe de la Paz", era el de proteger al latifundio y desde luego, a los grandes hacendados y con mayor razón a tan poderosa Compañía, como se verá en la siguiente información oficial, que figura en el No. 80 del Tomo XVII, del 7 de octubre de 1894 y de la cual se reproduce lo más importante:

a)— El Partido de Mapimí en su región de Tlahualilo, es la tierra prometida en el fértil suelo de Durango.

b)— Destaca como una de las mas importantes empresas algodoneras, la que tiene por nombre Compañía Agrícola Industrial Colonizadora Limitada, de Tlahualilo, con 26'000,000.00 de pesos de capital, cuyo manejo de Administración está en la ciudad de México Véase como, a unos nueve años de distancia, la primitiva CAL de T. organizada por hombres de negocios de Lerdo, fundamentalmente españoles, se convierte en poderoso organismo millonario y con oficinas centrales en la capital de la República.

c)— La CAICL, de Tlahualilo, después de unos 9 años de trabajo, invitó al Gral. Porfirio Díaz para que visitara Tlahualilo y observara los trabajos que en las tierras del Bolsón se desarrollaban y recorriera las propiedades de la Compañía.

d)— Don Porfirio no pudo venir pero comisionó para que lo hiciera en su lugar, al Ing. Gilberto Crespo Martínez, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

e)— La Compañía también invitó al Gral. Juan Manuel Flores, Gobernador de Durango. Este mandatario decidió aceptar la invitación y asistir a la visita de Tlahualilo para acompañar al enviado de la presidencia de la República, calificado como "Representante del supremo Jefe de la Unión". Así, además, el Sr. Gobernador cumpliría un propósito de muchos años: visitar el Partido de Mapimí.

f)— El C. Gobernador, "acompañado de una selecta comitiva", se trasladó por ferrocarril a Torreón, donde fué recibido por Don Ramón Castro, Jefe Político del Partido de Mapimí, cuya cabecera estaba en Lerdo y un

grupo de vecinos de esta Villa, entre los que estaban el Ing. José Farjas, D. Herculano Sarabia y D. Feliciano Cobián. Se trasladaron a Lerdo —en tren especial hasta Gómez Palacio— llegando a las 4 de la tarde, habiendo salido a las 8 A. M. de la ciudad de Durango, del día 27 de septiembre de 1894. Se le brindó a los visitantes ruidosa recepción.

g)— Otro día —28— fué recibido el representante presidencial por el gobernador, en la estación de Torreón, lugar del que se trasladaron ese mismo día, a Tlahualilo para visitar a la Compañía y "verlo todo y formarse un juicio exacto de lo que hay y de lo que se debe esperar (que haya). En Tlahualilo recibieron" obsequiosas manifestaciones de la Compañía", aunque el cronista omitió precisar el tiempo que estuvieron en Tlahualilo, el que se puede calcular por la fecha del regreso a Durango.

h)— Volvieron a Lerdo. Aquí el representante presidencial, el gobernador y sus distinguidos acompañantes, fueron objeto de las solícitas atenciones de autoridades y vecinos de la villa que ya estaba próxima a ser ciudad. Tampoco se precisa el tiempo de la estancia de los visitantes.

i)— Don Juan Manuel invitó al Ing. Crespo y Martínez para que visitara la ciudad de Durango y el invitado aceptó, por lo que ambos y sus acompañantes arribaron a la capital del Estado, el día 2 de octubre de 1894.

j)—Vinieron de México, acompañando al representante personal del "Héroe de la Paz", las siguientes personas:

Feliciano Rodríguez, socio de la CAIC de T.
Joaquín Redo, Senador de la República.
Ernesto Mora, Reportero del periódico "El Universal" y Martín Melgar.

k)— Los visitantes, pasaron la noche del martes 2 de octubre y el día 3, en banquetes, brindis y demás cortesanías. Se aclara que el banquete fué de 100 (CIEN) cubiertos (que entonces era algo fabuloso) y que a dicho "solemne comelitón, asistió lo mejor de la sociedad duranguense".

l)— Total: el gobernador y comisionado presidencial, estuvieron en La Laguna, parte del 28 y los días 29 y 30 de septiembre y el 1o. de octubre, pues el 2 por la mañana, se despidieron de nuestra Región.

Esta visita merece reseñarse porque —por una parte— probó el interés del Gobierno Federal en nuestro potente desarrollo agrícola e industrial: llevar agua del Nazas hasta el extremo sur del Bolsón de Mapimí fué y lo será siempre, hazaña del poder creador del hombre, complementada con otra: fertilizar y poblar parte del desierto (unos 500 Kms.^{2}).

Por la otra, forzó la presencia de don JMF que —aunque "tenía muchas ganas" de visitar La Laguna, nunca atendió las invitaciones que le fueron hechas anteriormente. Y aunque esto corresponde a la Villa Lerdo de Tejada, mes y medio después de la visita, la Villa se convirtió en ciudad, la primera de la Comarca Lagunera.

En el relato General figura un capítulo sobre las luchas por el agua en La Laguna, que conviene leer.

OTRAS NOTAS HISTORICAS
DEL PASADO Y PRESENTE SIGLOS

1.— Quedó escrito cómo —lo que ahora es Tlahualilo— inicia su historia escrita con dos hechos importantes sobre los que hay documentos:

a)— El decreto número 134 del Congreso del Estado, promulgado por el C. Gobernador Benigno Silva, creando las municipalidades de Zaragoza y de Juárez, con cabecera ésta última, en la Hacienda de Santa Rosa y anexas — hoy Gómez Palacio y que— por lo mismo comprendía parte de la hoy municipalidad de Tlahualilo.

b)— La formación de la Compañía Agrícola Limitada, por hombres de negocios de C. Lerdo y a quienes don Juan Nepomuceno Flores vendió en 1885 —como consta en el documento que en este libro se reproduce— las tierras del azolvado vaso de la que fué Laguna de Tlahualilo.

c)— Compañía que después se convirtió en Compañía Agrícola Industrial y Colonizadora de Tlahualilo, S. A., cuando fué vendida a hombres de empresa ingleses y norteamericanos y cuya sigla es CAIC de TSA.

2.— De su prehistoria se reitera que los grupos indígenas que habitaron las márgenes de la extinguida laguna, formaron parte del grupo lagunero de los irritilas los que —por estos rumbos— fueron particularizados como tobosos y cocoyomes. Se supone con fundamento, que alrededor o en la cercanías de la llamada Cueva de los Indios —a nueve kilómetros del poblado de Campana— al pié de la sierra de igual nombre —hubo asentamiento indígena por las piezas completas o partes de ellas, que tienen valor arqueológico, encontradas en dicha cueva, en sus cercanías y en las alturas de las dos sierras principales que rompen el plano del suelo tlahulilteco.

3.— Tlahualilo es ciudad, de acuerdo con el decreto expedido por el Congreso del Estado, el 4 de julio de 1972, y la podemos considerar como hija de la agricultura pues en su nacimiento y desarrollo y hasta los días presentes, es la agricultura —no olvide que la agricultura incluye a la ganadería— la actividad determinante de su capacidad económica: todas las manifestaciones de su económico vivir son hijas de su actividad agrícola. Si algún día se le busca un escudo —que simbolice a la ciudad— en él deben aparecer de manera prominente el algodón y el trigo y —claro— el canal que hizo posibles esos cultivos y que fué —en su día y ahora mismo— una hazaña hija de la capacidad creadora del hombre por lo que —además— deben figurar —como detalle del escudo— los campesinos que con su trabajo —hicieron posible el canal, el trigo y el algodón y todo lo que vino y vendrá después. Se copia a continuación el decreto de que se habla:

Decreto Número 129.

La H. LII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, a nombre del pueblo decreta:

Artículo Unico.- Se eleva a la categoría de CIUDAD la población de Tlahualilo de Zaragoza, Cabecera del Municipio de Tlahualilo de esta Entidad federativa.

Transitorio:

Unico.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de

El General Villa flanqueado por el ingeniero Elías Torres y el General Eugenio Martínez, aparecen en Tlahualilo poco después de su rendición. En Tlahualilo hizo la entrega de sus fuerzas el 20-21 de marzo de 1920. Tomado de El Siglo de Torreón.

su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El C. Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Victoria de Durango, a los 4 (cuatro) días del mes de Julio de (1972) mil novecientos setenta y dos.

Lic. José Ramírez Gamero, D. P.- Lic. Lilia Sonia Casas Franco, D. S.- Jesús Leodegario Soto Cesaretti, D. S. Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y comunique a quien corresponda para su exacta observancia.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Victoria de Durango, Dgo., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. Firman el C. Gobernador del Estado Ing. Alejandro Páez Urquidi y el Secretario General de Gobierno, Lic. Angel Sergio Guerrero Mier.

4.— Los últimos quince años de la centuria anterior fueron testigos de una serie de cambios que forman parte de la historia escrita de Tlahualilo, por cuanto que hay prueba documental de los mismos.

a)— Cuando se fundó la CiA. de T en 1885, ya existían los azudes de San Fernando, Santa Rosa, Calabazas y El Coyote.

b)— La nueva Compañía obtuvo autorización para abrir una bocatoma en el de San Fernando y —a la vez— abrir la red de canales secundarios y terciarios, indispensables de necesidad, para regar la tierra árida y convertirla en fértil.

c)— A la Compañía se le reconoció como tierra de posible riego, una superficie de 29,500 hectáreas que —desde luego— nunca alcanzaron a regarse. La Cía. dividió la tierra en lotes de 100 hectáreas cada uno y le dió el nombre de haciendas.

5.— En la Monografía de la maestra Irma Tavares Castañeda, que no registra ni la fecha, ni el motivo ni las fuentes de información completas, se leen algunos datos como los siguientes:

a)— Da como primer asentamiento en el municipio, el poblado de Campana, cuya actividad era en esa época —fines del siglo XIX— la ganadería. Le sigue el de Cartagena, ambos administrados por Don Catarino Navarro, representante de la Compañía española —a la que vendió Don JNF en 1885, según documento publicado en esta misma obra.

b)— En el Relato General, en la parte dedicada a las invasiones indígenas, estas fueron muy intensas desde 1842 a 1848. El documento que se comenta dice que todavía en esa época —debe ser y es posterior a 1885— "los indios atacaban las rancherías que se iban formando y que ellos robaban e incendiaban". Se afirma, además, que sus habitantes —de Campana y Cartagena— "lucharon mucho tiempo con esas tribus logrando ahuyentarlas definitivamente".

c)— Documentalmente no hay noticias de que otra compañía española —distinta de la formada en 1885— haya operado en la Zona de Tlahualilo. Don

Catarino Navarro fué vecino de Lerdo y su primer presidente municipal después del 24 de junio de 1867, fecha en la que San Fernando —la hacienda de este nombre— fué declarada Villa. No fué socio de la Cía. agrícola de Tlahualilo y sí lo fue don Pedro Navarro.

d)— Debe quedar claro que el poblado de Zaragoza nació con ese nombre dado que sus fundadores —los españoles de la CA de T— quisieron prolongar, al imponérselo, la influencia cultural de España al honrar con ello a la provincia de Zaragoza y a la ciudad del mismo nombre, como se comprueba por la adoración de la Pilarica, la virgen Zaragozana tan ligada a las luchas por la libertad de España.

e)— El Ing. ibero D. José Farjas —que en Lerdo dió motivo para que una tienda llevara por décadas el nombre de "El Osito Far"— además de encargarse de los deslindes y planificación del latifundio, que fué parte del millón de hectáreas que D. JNF llegó a poseer en La Laguna, inició la construcción del actual templo católico.

f)— En documentos oficiales consta la llegada a Tlahualilo de 500 negros que venían destinados a las labores agrícolas. Como no pudieron adaptarse al nuevo ambiente —físico y social— y fueron diezmados por la viruela y otros malestares, pronto se regresaron, la mayoría de los sobrevivientes, a su lugar de origen y otros —muy pocos— se desplazaron a otros sitios de La Laguna.

6.— La maestra Tavares dice que en 1887, la CA de T, los españoles iniciaron la venta de acciones —habían perdido $ 2 millones con la traída de los negros— y encuentran un buen mercado para ellos: $ 500.00 al principio y $ 1,000.00 poco tiempo después, que una Compañía Inglesa absorbe, quedando como personal directivo de la misma, las siguientes personas:

Gerente: Wontrvoctb (sic) S. Conduit.

Sub-Gerentes: John P. Conduit y John H. Vaughan.

Señala, además, la maestra Tavares:

a)— Que el Ing. español José Farjas fué traído por el nueve gerente, Sr. S. Conduit y que el Ing. inició sus labores en agosto de 1888. A continuación enumera una serie de realizaciones progresivas:

b)— En la hacienda de Campana se instaló una planta despepitadora, compuesta de dos cilindros. Las pacas se concentraban en Zaragoza.

c)— Se principió la construcción de varios edificios, como el de la iglesia que fué fundada en 1885 y el de la Casa Grande que —todavía en los días en que escribió su trabajo— lucía su arquitectura colonial.

d)— Se instaló un molino de aciete de semilla de algodón, "unida a la cual" funcionaban una fábrica de jabones denominada "La Lealtad".

e)— Se fundaron 3 nuevas haciendas: la de Rosas que aún existe y la de Adán y Eva y El Tope, desaparecidas.

7.— Estos ingleses no fueron lo suficientemente buenos administradores. No pudieron cubrir compromisos en dólares con el Banco de Inglaterra y en 1896, la tercera compañía, tomó posesión de los bienes de la segunda:

a)— La Gerencia la desempeñó el Sr. D. Tomás Fairbanks; la Subgeren-

cia Mr. Henry W. Potter, bajo cuya dirección personal e inmediata, Zaragoza fué el centro de todas las operaciones del perímetro agrícola de Tlahualilo.

b)— "Se levantaban cosechas de algodón y de trigo, como no se han vuelto a levantar". La explicación es sencilla: regaban más tierra que ninguna otra empresa agrícola lagunera de esos años (lea en el Relato General, las luchas por el agua).

c)— Tenía su sistema de comunicaciones por medio de ferrovías Decauville, con todas las haciendas, utilizando plataformas o armones tirados por mulas o por una máquina de vapor, según el caso, pues lo mismo concentraban cosechas en Zaragoza, que llevaban trabajadores, mercancías, enseres de trabajo o familias.

d)— "Poderosos hombres de negocios ingleses y norteamericanos" eran los principales jefes de esta nueva y progresista empresa inglesa", escribe la maestra Irma, sin mencionar que sin el trabajo de campesinos, obreros y empleados, ese poder de negociantes no hubiera existido.

e)— A Zaragoza llegaban las órdenes, que desde las oficinas centrales de la compañía en Nueva York, enviaban el Gerente Director Mr. James Brown Potter y de su secretario Mr. J. Benett, como corespondía a toda empresa colonial y capitalista que, hoy, llamaríamos simplemente trasnacional.

f)— En esta tercera etapa, la Compañía, fortalecida por los nexos de carácter político y por el apoyo franco que don Porfirio dió a los hacendados y latifundistas, decidió hacer más profundo su gran canal y —a la vez— hacerlo más ancho. Igual ampliación sufrieron los canales secundarios y terciarios que irrigaban las tierras de cultivo. Esto originó los problemas de que ya se habló en el Relato General y —además— un litigio de los anglasajones con el gobierno federal, conflicto que vino a resolverse hasta el año de 1909. Como ya quedó escrito, la Compañía se sintió tan poderosa que, más de una vez, desobedeció las disposiciones giradas por el Ministerio de Fomento.

g)— Como en el resto de La Laguna, fueron plantadas largas hileras de álamos que iban de poblado a poblado. Estas alamedas acabaron por desaparecer porque, por una parte, les faltó agua (el álamo es salicíneo y necesita de humedad abundante) y, por la otra hubo un tiempo en que se consideró que propiciaba el emplagamiento de los cultivos de algodón, principalmente. Además, en nuestra Laguna no ha fructificado la campaña —iniciada en 1918— en favor del árbol y el hacha y la necesidad de leña, completaron la desforestación.

h)— El gerente de la Compañía dejó la gerencia en manos de su hermano Jhon P. Conduit. De la secretaría se encargó Mr. Jhon H. Vaughan. El Ing. Charles Kirchoff —de nacionalidad alemana fué agregado al grupo de empleados de primera categoría, los que llevaban la dirección directa y el control de todas las actividades de la Compañía: agricultura, industria, comunicaciones, almacenes, ganado mular, etc. Un señor de apellido Kilvert manejaba el aspecto comercial de la empresa.

8.— La Compañía consiguió que se tendiera un ramal de ferrocarril que —partiendo de Torreón— pasaba por Matamoros y dando la vuelta por El Coyote, tocaba Arcinas y Horizonte hasta llegar a Zaragoza. En los años de 1927 - 28, lo que consta al que ésto escribe, por este ramal se despla-

zaba —además de los trenes con carga— un servicio de autovía exclusivamente para pasajeros. Le consta, además, que todavía en 1936, en los días del reparto agrario, había tren de pasajeros entre Torreón y Zaragoza y demás lugares de la ruta. Este ramal fué levantado por incosteable al desarrollarse las comunicaciones viales para carga y pasajeros.

Igualmente consiguió la Compañía que de Horizonte a Bermejillo, se tendiera otro ramal que comunicaba a Zaragoza y los demás lugares de la ruta, con Torreón, Chihuahua y Cd. Juárez por la vía del FC Central. Hay constancia documental —como veremos luego— de que en 1912 dicho tramo de vía férrea, estaba en operación. Tramo que—también por incosteable— fué levantado después.

SIGLO XX

1.— Al iniciarse esta centuria —de la que restan un poco menos de veinte años— en Zaragoza y en el perímetro agrícola de Tlahualilo —reinaba como algo tan sólido que parecía de eterna duración, la paz porfiriana. Una paz en la que el desarrollo material del país se había impulsado al son de "poca política y mucha administración", pronunciamiento que en la práctica equivalía: Todas las garantías para el capital y el más completo olvido de los derechos del trabajador. En el campo mexicano, los llamados rurales que integraban las temibles "acordadas", eran la mano férrea de la dictadura. La menor rebeldía, la más ligera manifestación de inconformidad y hasta el no asistir a misa los domingos, eran castigados con brutalidad. Hay quienes pintan un cuadro idílico del vivir campesino de esos años. Los campesinos de México eran felices al modo de los siervos que Potemkin le presentaba desde lejos, a Catalina la Grande.

2.— En el caso del perímetro agrícola de Tlahualilo, la maestra Irma Tavares Castañeda, después de revisar los libros del Registro Civil desde el año de 1905 hasta 1959, realizó un trabajo científico socialmente muy valioso, al anotar, de cada uno de esos años, los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. Para no cansar al lector, con esos datos se elaboraron los tres cuadros siguientes:

CUADRO No. 1: 1895 - 1910

AÑOS:	NACIERON:	MURIERON:	% SOBRE LOS NACIMIENTOS:	AUMENTO DISMINUCION DE LA POBLACION:
1895 -	224	197	87.9	+ 12.1
1896 -	258	284	110.0	– 110.0
1897 -	255	315	140.0	– 140.00
1898 -	226	317	140.0	– 140.00
1899 -	222	227	102.0	– 2.0
1900 -	145	196	135.1	– 35.1
1901 -	191	271	141.8	– 41.8
1902 -	173	264	152.6	– 52.6
1903-	178	284	159.5	– 59.5
1904 -	194	299	154.1	– 54.1
1905 -	223	281	126.0	– 26.0

Campos Deportivos

Nótese la desolación de la llanura que aprisiona una colonia de la ciudad.

AÑOS:	NACIERON:	MURIERON:	% SOBRE LOS NACIMIENTOS:	AUMENTO DISMINUCION DE LA POBLACION:	
1906 -	331	587	177.3	–	77.3
1907 -	493	476	95.5	+	4.5
1908 -	583	360	61.7	+	38.3
1909 -	138	255	135.6	–	35.6
1910 -	319	229	71.7	+	28.3
TOTALES	4,153	4862	Media: 123.1		

Los 16 años que abarca este cuadro, corresponden al período de mayor auge económico en el perímetro agrícola de Tlahualilo. Nacieron 4,153 niños y los muertos en ese mismo período, sumaron 4,862. Murieron 709 personas más de las que nacieron, lo que dá una media anual 44.3 defunciones por encima de los nacimientos. Estas cantidades no necesitan comentarios: tan elevada mortalidad sólo es producto de la insalubridad de la vivienda, falta de ropa adecuada en las estaciones del año, hambre y desnutrición, falta de atención médica y de medicinas, etc. Nadie puede hablar —por consecuencia— de hogares campesinos felices con 37 centavos de ingreso diario para los que trabajaban.

CUADRO No. 2: 1931 - 1940.

AÑOS:	NACIERON:	MURIERON:	% SOBRE LOS NACIMIENTOS:	AUMENTO DISMINUCION DE LA POBLACION:	
1931 -	287	224	78.0	+	22.0
1932 -	294	151	51.3	+	48.7
1933 -	314	141	44.9	+	45.1
1934 -	347	205	59.0	+	41.0
1935 -	297	142	47.8	+	52.2
1936 -	238	153	64.2	+	34.8
1937 -	163	55	33.7	+	66.3
1938 -	339	153	45.1	+	44.9
1939 -	436	138	31.6	+	68.4
1940 -	401	175	43.6	+	56.4
TOTALES	3,116	1537	Medias: 49.9	y +	47.9

En esta década, cuando el país ha avanzado en su vida institucional, se hacían respetar —aunque no de manera cabal las leyes relativas al trabajo asalariado y ya —en 1940— se habían cumplido cuatro años y meses desde la entrega de la tierra. Si se observa con cuidado el cuadro, se encontrará:

a)— Que los nacimientos suman 3,116 y 1,579 las defunciones.

b)— El aumento de población, por consecuencia, es de 1,579 habitantes en el perímetro.

c)— La media de su crecimiento anual de población es de 159.9 personas por año.

d)— Las medias percentuales, del % de fallecidos sobre los nacimientos es de 49.9 mientras que en el cuadro anterior fué de 123.1: moría el 23.1% por encima del total de nacimientos y en esta década, sobrevive el 47.9% de las personas nacidas en este decenio, estadísticamente, claro.

e)— Por consecuencia, en todos y cada uno de estos diez años hubo aumento de población comparadas las cifras de nacimientos y decesos.

f)— Este fenómeno es producto del mejoramiento general del nivel de vida rural.

CUADRO No. 3: 1950 - 1959.

AÑOS:	NACIERON:	MURIERON:	% SOBRE LOS NACIMIENTOS:	AUMENTO DISMINUCION DE LA POBLACION:
1950 -	449	90	22.0	78.0
1951 -	447	148	33.1	66.9
1952 -	410	113	27.5	64.5
1953 -	454	174	38.3	61.7
1954 -	415	121	29.1	70.9
1955 -	532	131	24.6	75.4
1956 -	480	101	21.0	79.0
1957 -	529	112	21.1	78.9
1958 -	458	110	24.0	76.0
1959 -	462	26	5.6	94.4
TOTALES	4636	1135	Medias: 24.6	y 71.5

El nivel de vida siguió mejorando con los servicios médicos ejidales —que fueron más eficaces en esta década— y los resultados están a la vista.

a)— Se registran 4,636 nacimientos y sólo 1,135 defunciones y un aumento bruto de población de 3,501 personas.

b)— Aumenta el promedio de vida de las personas, consecuencia del mejoramiento general de las condiciones en que se desarrolla su existencia.

c)— Baja de 49.9% al 24.6, el porcentaje medio anual de las defunciones en relación con los nacimientos.

d)— Por consecuencia aumentó la media anual de crecimiento de población —relación nacimientos - decesos—, que de 49.9 en la década anterior, saltó a 71.5.

Huelgan más comentarios.

3.— Todo el mundo sabe que el 20 de Noviembre de 1910, fué señalado para que el pueblo mexicano se levantara en armas para acabar con la dictadura porfirista. Que la revolución maderista terminó con los tratados de mayo de 1910, en Cd. Juárez y que —en febrero de 1912— Pascual Orozco hijo, encabezó la sublevación en Chiuahua en contra del ya Presidente de la República, don Francisco I. Madero. Lo que no todos saben, es que Villa —des-

pués de la toma de Cd. Juárez, la que realizó junto con Pascual Orozco hijo —después de un incidente con don Francisco— se retiró del Ejército Revolucionario y que —al sublevarse Orozco— se puso de nuevo a reunir sus soldados y a combatir al orozquismo, por lo que:

a)— Después de varias acciones de guerra, logra reunir más de 500 hombres y avanza hacia La Laguna y desde Mapimí, se pone a las órdenes del Gral. Victoriano Huerta, nombrado Comandante de la División del Norte del Ejercito Federal —cuyo jefe nato era don Francisco en su carácter de Presidente— que se encontraba —Huerta en Torreón. Huerta le ordenó a Villa fuera a verlo y después, que concentrara sus fuerzas en Gómez Palacio, lo que Villa cumplió moviéndolas de Mapimí. Huerta pasó revista a la brigada villista y felicitó a Villa por su buena organización, dotándola de máuseres, municiones y ropa, ordenando que se trasladara a Bermejillo.

b)— Villa, muy contento porque el Presidente Madero en carta que le envió a Torreón, lo felicitó por su lealtad, ofreciéndole los elementos que necesitara y deseando que él —Villa— operara de acuerdo con don Victoriano, esperó en Bermejillo seis días, a su comandante.

c)— Huerta ordenó a Villa —ésto debe haber ocurrido a mediados de mayo de 1912, que con sus fuerzas batiera a un grupo de orozquistas que estaban en Tlahualilo. Después de un incidente sobre la hora de marchar, los villistas salieron por la tarde, para que no los denunciara la polvareda que levantaría la caballería suya y la del 7o. Regimiento que lo acompañaba, y a las dos de la mañana tomó posiciones en los tajos —canales— que rodeaban el pueblo. A la salida del sol se inició el combate y a las once de la mañana había terminado con la desorganizada fuga del enemigo que —además— fué cañoneado por el Gral. Rábago que —en un tren militar— había llegado desde Bermejillo, por el ramal de Horizonte, para auxiliar a Villa que no necesitaba de su auxilio. En su desbandada los orozquistas dejaron 600 caballos, 10 carros de mulas con provisiones, monturas, gran cantidad de rifles y municiones.

d)— El Gral. Rábago regresó luego a Bermejillo a rendir parte sobre los resultados del combate y Villa al día siguiente con su tropa, la del 7o. Regimiento y el botín de guerra llegó a unirse a la División del Norte en la estación de Peronal.

e)— Mientras hablaba con Huerta, éste vió los 600 caballos y apreció el importante botín capturado al enemigo y más se alegró cuando Villa le informó que 400 caballos los tenía destinados a mejorar las condiciones de los regimientos 4o. y 7o., lo que motivó que abrazara a Villa.

f)— En resumen, Francisco Villa estuvo en Tlahualilo a mediados de mayo de 1912.

4.— El Gral. Villa siguió ganando batallas, hasta sin pelear como en Escalón, pues Huerta siempre lo enviaba al frente de modo que era su tropa la que iniciaba los combates o batallas como la de Rellano. Pero el ejército federal no veía con buenos ojos a los soldados del pueblo, llamados irregulares desde jefes hasta soldados. Por lo que —después de muchas intrigas en su contra— y de estar a punto de ser fusilado para salvar "el honor militar" del dipsómano Huerta:

a)— Francisco Villa fué enviado preso a la Penitenciaría del Distrito

Federal, en la ciudad de México y después a la Prisión Militar de Santiago Tlaltelolco.

b)— Se fuga de la prisión Villa y se refugia en EEUU, el 2 de enero de 1913, poniéndose en contacto con don José María Maytorena —de Sonora— y don Abraham González, de Chihuahua. Recibe informes sobre la posible sublevación contra Don FIM, los que confirman con el cuartelazo de Victoriano Huerta.

c)— Después de los necesarios preparativos, cruza el Río Bravo acompañado de ocho hombres montados y armados: ya tiene 8 soldados pero, después de muchas peripecias que demuestran su inteligencia, su lealtad a Madero y a don Abraham González, el 29 de septiembre de ese mismo año, 1913, se reunen en la hacienda de La Loma, del municipio de Lerdo, varios jefes revolucionarios. En dicho lugar se organiza la División del Norte, la revolucionaria, y por acuerdo unánime de los jefes con mando de tropa, lo nombran Comandante en Jefe de la División.

d)— Villa toma Torreón el 2 de octubre, lo deja para volverse a Chihuahua —ciudad que no puede tomar— pero se apodera de Ciudad Juárez y desde allá —después de una serie de fulgurantes victorias— llega a La Laguna en marzo de 1914, al frente de una poderosa e incontenible División del Norte.

e)— El 19 de marzo, en la estación Conejos, reunido con los jefes de las brigadas de la División del Norte, entre otras disposiciones, ordenó que el Gral. Eugenio Aguirre Benavides, con las brigadas Zaragoza, cuyo segundo comandante era Don Raúl Madero, la Cuauhtémoc, la Madero y la Guadalupe Victoria, avanzara por la izquierda de la columna, que desalojara a los huertistas de Peronal y siguiera hasta apoderarse de Tlahualilo, mientras el Centro y la derecha de la columna se apoderaban de Bermejillo y Tomás Urbina, que venía de Las Nieves, Dgo., tomaría Mapimí.

f)— Mientras el centro y la derecha de la columna, avanzaban hasta Bermejillo y Santa Clara, Aguirre Benavides ordenando los movimientos y emplazamientos de las cuatro brigadas a sus órdenes, con mucha pericia, ordenó un furioso ataque que en breve tiempo, los enemigos desalojaron Tlahualilo perdiendo sesenta hombres en la defensa. Con esa rápida victoria, los villistas por segunda vez, estaban en Tlahualilo.

g)— Los fugitivos huertistas fueron a parar a Sacramento, pero su ala derecha empezaba a desarticularse y acabaría por desmoronarse con la nueva derrota en el hoy poblado de Gregorio García, que permitió a Aguirre Benavides y a los demás generales que con él iban, participar en las últimas horas de la toma del Cerro de La Pila y, por consecuencia, de Gómez Palacio.

5.— Conviene dejar claro lo que sigue: En 1909 no fué posible que Orestes Pereyra —eran padre e hijo del mismo nombre— y D. Jesús Agustín Castro— hayan estado en Tlahualilo huyendo de la persecución del gobierno porfirista porque, fué la madrugada del 21 de noviembre de 1910, cuando los dos Orestes —no Aristeo— y el después general Agustín Castro, con un grupo de valientes se levantaron en armas en contra de Don Porfirio. Desalojados de Gómez primero y de Lerdo, después, se mantuvieron recorriendo lugares vecinos de La Laguna y de nuestra Región, hasta el 15 de mayo de 1911 en que, reuniéndose varios grupos rebeldes, unificados bajo el mando

Plaza "6 de Octubre"

Frente al palacio municipal que nos recuerda que, Tlahualilo, es el extremo sur del Bolsón de Mapimí.

de Castro, tomaron la ciudad de Torreón. Si Castro y otros maderistas, estuvieron en Tlahualilo y así debe haber sido, el hecho tuvo que ocurrir entre diciembre de 1910 y los primeros días de mayo de 1911.

Debe —también— quedar claro que el general Canuto Reyes, fué un valiente general villista, que después de acabada la División del Norte, se mantuvo en rebeldía recorriendo La Laguna y lugares próximos a ella, de los estados de Durango y Chihuahua y Coauila, perseguido por las tropas carrancistas hasta que fué sorprendido y muerto por los años de 1916 o de 1917, en un lugar del municipio de San Pedro, a cuya cabecera fué llevado su cadáver.

Por último, José de Jesús Campos, llamado Cheché y cuya tumba está en el panteón de Ciudad Lerdo, en febrero de 1912, junto con Benjamín Argumedo y otros, se levantó en armas en contra del Presidente Madero. Se unió al orozquismo y su presencia en Tlahualilo y al frente de 5,000 hombres, debe haber tenido lugar cuando los sublevados laguneros se fueron a Chihuahua a unirse con Pascual Orozco hijo. A ellos los atacó en Tlahualilo el todavía coronel Francisco Villa, por órdenes del Gral. Victoriano Huerta, según ya quedó escrito.

6.— A la muerte de Don Venustiano Carranza, Villa, que vivía prácticamente a salto de mata, acosado por el gobierno carrancista, realizó la hazaña de cruzar a caballo el Bolsón de Mapimí y, con un grupo de fieles, apoderarse de Sabinas, Coah., pues quería tratar directamente con Adolfo de la Huerta el problema de su amnistía, que el presidente le había propuesto por conducto de don Elías L. Torres. Se comunicó con don Adolfo de la Huerta, presidente interino del país y éste envió al Gral. Eugenio Martínez para que, con la representación presidencial, fijara las condiciones de la rendición del Centauro y de sus 806 hombres. Este arreglo se conoce como los tratados de Sabinas. Villa hizo una nueva jornada con sus hombres: llegó a San Pedro y luego a Tlahualilo, lo que debe haber ocurrido en los últimos días de julio o a principios de agosto de 1920. Villa se amnistió: al gobierno olvidaba su pasado y el de sus hombres y él —Villa con ellos— se dedicaría a trabajar en paz en la hacienda de Canutillo, entregados todos a las labores agrícolas. Aunque los arreglos se hicieron en Sabinas, El Centauro del Norte, como una muestra más de su sagacidad y desconfianza —no para don Adolfo sino para Calles, Obregón, Amaro y el propio Gral. Eugenio Martínez —pidió que el último acto de su rendición, tuviera lugar en La Laguna, a donde llegó el 27 de julio del mismo 1920. Ojalá quede claro que:

a)— La amnistía concedida a Villa y a los suyos no fué un acto de carácter militar.

b)— La División del Norte —la villista— empezó a desintegrarse después de las batallas del Bajío en abril y mayo de 1915 y Villa con sus restos, regresó a Chihuahua.

c)— Villa siguió a Sonora, de donde regresó derrotado, otra vez a Chihuahua y dejó en libertad a sus hombres para que cada quien actuara conforme a sus intereses. Aunque la División del Norte ya no existía, esta determinación puede considerarse como el licenciamiento de sus soldados.

d)— Con un grupo reducido de leales, enfrentó al gobierno carrancista, asaltó Columbus, evadió a la Expedeción Punitiva y llegó hasta Tlahualilo en 1920, de paso para Parral y ya amnistiado.

e)— Aquí, recogiendo la versión de la maestra Tavares, el general Martínez, a nombre del gobierno federal, entregó a los excombatientes villistas, cerca de 2 millones de pesos en oro, lo que ayudó a mejorar por unos días, la aguda crisis económica que Tlahualilo padecía.

f)— En ocho libros consultados relativos todos a Francisco Villa, nada más se encontró que:

— El 28 de julio de 1920, en el rancho El Amparo, Villa y Eugenio Martínez firmaron el convenio de pacificación.

— El Gobierno le cedió Canutillo a Villa y a un grupo de soldados. Y además otra hacienda para los que quisieran trabajar la tierra.

— Les pagó a todos un mes de haberes, los que fueron recibidos por: 1 General de División, 7 generales brigadieres, 23 coroneles, 25 tenientes coroneles, 33 comandantes, 52 capitanes primeros, 33 capitanes segundos, 34 tenientes, 41 subtenientes, 31 sargentos mayores, 33 sargentos, 14 cabos y 480 soldados rasos: 807 en total.

— Los que así lo quisieran podían incorporarse al ejército nacional, reconociéndoles sus grados.

— Los que prefirieran retirarse a la vida privada, podían hacerlo gozando de todas las garantías.

Sabemos, que, efectivamente, Villa y los demás amnistiados, estuvieron en Tlahualilo antes de llegar a Parral, pero ninguno de los libros consultados lo menciona. En Parral, Villa se despidió de sus soldados.

7.— El país y por consecuencia La Laguna, entró en un período de relativa paz porque —en diciembre de 1923— Villa había sido asesinado el 20 de julio de ese año —estalló la llamada revolución de la huertista que fué sofocada en diciembre de 1924. Don Plutarco Elías Calles, asumió la presidencia que le entregó Obregón. Durante esos años —salvó la breve y leve perturbación de la sublevación escobarista en marzo de 1929— la CAIC de T, S. A., gozó del más completo apoyo de las autoridades estatales y federales. No cabe duda de que, esta compañía de ingleses y norteamericanos mantenía, en su relación con los empleados y campesinos mexicanos, una actitud menos inhumana que la mantenida por los hacendados españoles, mexicanos y de otras nacionalidades. La compañía era —para decirlo con un sólo calificativo— menos inhumana que los demás nuevos y multiplicados señores de la tierra. Es de justicia señalar que:

a)— Sostenía un hospital atendido por médicos titulados, extranjeros y mexicanos. Internaba enfermos, los operaba y proporcionaba medicinas. Las enfermeras cumplían su deber con todos los internos.

b)— Había un sistema escolar primario en su perímetro y del que se hablará después.

c)— Empleados y peones no pagaban por disfrutar de estos servicios.

d)— El servicio de comunicaciones del sistema Decauville así como el telefónico que unía a todos los poblados con Zaragoza, también favorecía a los trabajadores sin estipendio alguno.

En resumen: la actitud de estos ingleses era menos —no mucho pero la

diferencia era notoria— patronal que la del resto de los terratenientes laguneros.

Sin embargo, México había llevado al cabo la primera revolución social del siglo XX en este mundo nuestro. Un millón de muertos —la mayor parte de ellos campesinos— había hecho posible la promulgación de la Carta Magna del 5 de Febrero de 1917 que, a los campesinos, les daba derecho a poseer la tierra de acuerdo con los ideales del Zapatismo. Empleados y campesinos —en su mayoría— no vivían satisfechos; vivían tranquilos pero no podían escapar a las inquietudes de los trabajadores que —en todo el país— pedían una vida más nivelada y justa.

Esta corriente de pensamiento que agitó a La Laguna desde los años de 1918 en adelante, se hizo presente en el perímetro agrícola de Tlahualilo y la Compañía, con el apoyo del gobernador del Estado, Gral. Jesús Agustín Castro, compró tierra en otra región del Estado, como respuesta a la demanda de tierra que —de acuerdo, con la ley— había presentado el Sindicato de Campesinos.

8.— Se copia el relato del apartado B del libro del Ing. Alfonso Porfirio Hernández para que —como el Ing. lo precisa— sea una víctima del procedimiento empleado por la compañía y el gobierno estatal quien nos ilustre sobre el caso:

B.— COLONIZACION DE PINOS, DGO. (Pág. 56 y ss)

"Es satisfactorio presentar lo escrito por uno de los protagonistas de esta "colonización" y sentir sus experiencias y amarguras, cincuenta y tres años después, cuando se espera que el tiempo haya restañado heridas. El que escribe, es Juan Moreno; campesino del ejido de Horizonte, Dgo., a quien agradezco su colaboración, con la aclaración de que únicamente, corregí puntuación y puse los subtítulos".

"Este fué el sentir de este campesino cincuenta y tres años después, pero los versos que su padre escribió en la pared de su casa cuando partieron a Pinos, nos muestran la amargura, el odio y la esperanza que había en su corazón, que era representativo del campesino de ese tiempo".

"Nos vamos para los Pinos,
hay que pasar por Torreón,
que muera la burguesía
y viva la organización".

"PROLEGOMENOS DE UN SUEÑO. En Zaragoza de Tlahualilo, con cabecera municipal de Mapimí, del Estado de Durango, siendo Gobernador el general J. Agustín Castro, mi padre señor J. Praxedes Moreno Vargas era miembro del sindicato de campesinos del perímetro de Tlahualilo. Nuestra familia compuesta de seis miembros, pasamos las penurias y carencias que es de suponer de acuerdo con la época; sometidos a los caprichos de los esbirros al servicio de la Compañía Industrial Colonizadora Limitada de Tlahualilo, con oficinas principales en Nueva York y en la ciudad de Torreón, Coahuila, por las calles de Juárez donde actualmente es la Agencia de Agricultura. El sindicato luchaba tenazmente para conseguir de la compañía las garantías que en aquel entonces señalaban nuestras leyes, basadas en la Cons-

titución General de la República y estando agrupados todos los rancheros o haciendas del perímetro, la organización del Sindicato presentaba una barrera muy fuerte, si se toma en cuenta que dicha organización abarcaba casi el millar de campesinos, peones de las cuatro haciendas asociadas. A mediados del año de 1921, las organizaciones de San Pedro de las Colonias, a invitación que les fue hecha por los líderes de Tlahualilo, concurrieron muchos campesinos de las haciendas de La Pinta, Covadonga, El Cántabro y Salvador, para hacer un frente común en apoyo de los de Tlahualilo, que plantearon a la compañía una "huelga" general por negarse ésta a otorgar las garantías y respeto a que los trabajadores tenían derecho. Esta movilización espontánea de los campesinos de "La otra Laguna" como entonces se les conocía, la efectuaron unos a pie y otros usando el único medio de transporte que había (en burros o caballos), formando un abigarrado grupo integrado por hombres, mujeres y hasta niños, habiendo llegado a la hacienda Pamplona, donde mi padre radicaba, la tarde de un día del mes de octubre de ese memorable año de 1921, para apoyar la huelga que estallaría a las seis horas del día siguiente".

"Dirigía el sindicato como Secretario General el fogoso y buen orador líder Pedro Vital, auxiliado por los demás integrantes del comité de quienes sólo recuerdo a Juan Vicente Saracho y Eugenio Palomino. Todos dieron la pelea, porque había buena organización y con el apoyo de los compañeros de "La otra Laguna", se lograron algunos frutos. Por desgracia, la Compañía de Tlahualilo se puso de acuerdo con el Gobernador del Estado, general J. Agustín Castro y llegaron a la conclusión de sacar la gente de las haciendas con el ofrecimiento de dotarlos de tierras en el municipio de Canatlán. Siendo así como resolvería el problema la Compañía ante la presión que ejercía el Sindicato de Campesinos con sus justas demandas. Cuando la gente fué convencida de que saliera a colonizar a otras partes, algunos optaron por irse al norte de Coahuila y la mayoría aceptó la promesa del Gobernador Castro, reuniéndose un total de 500 jefes de familia de las diferentes haciendas del perímetro de Tlahualilo, para entrar en posesión de terrenos por el rumbo de Canatlán. Se celebraron diferentes reuniones en las que hubo no pocas dificultades, como era natural, dada la ignorancia de los hombres y dirigentes, que no imaginaban las componendas habidas entre una empresa tan fuerte y un gobierno con pocos deseos de ayudar a los peones tan débiles, iniciándose de este modo la odisea que me tocó vivir a mis escasos nueve años y en unión de todos los que en ella participamos".

"CAMINO AL SUEÑO IRREALIZABLE. A mediados del mes de noviembre de 1921 nos fué puesto en la estación del ferrocarril de Tlahualilo, un tren compuesto de varios carros caja para transportarnos al lugar de nuestro destino, llevando solamente los 500 jefes de familia, y las pocas pertenencias que era dable llevar en ese medio de transporte. Iniciamos el viaje una tarde gris y triste, pernoctando en Torreón ya casi al ponerse el sol, acampando al pie del cerro de la Cruz donde ahora está el Mercado Alianza. Frente a donde estábamos acampados, y en los cerros que están al sur, se leía un anuncio con grandes letras quizá de una marca de cigarros, porque decía Fumen Primores. El ajetreo era muy grande. Todos los hombres se movían yendo y viniendo para comunicarse las órdenes de los que dirigían este movimiento, que, como es de suponerse, implicaba mucho que hacer para la organización y manejo de 500 jefes de familia con sus respectivos miembros que integraban cada núcleo. De las entonces 14 haciendas de Tlahualilo fueron sacados estos contingentes y cada jefe de grupo, auxiliado por otras per-

sonas nombradas de antemano, se presentaban a cada hacienda, es decir a sus própios vecinos y así de ese modo se coordinó el movimiento general. Hoy día aún viven muchos de los que formamos esa masa humana que fuimos movilizados como si se tratara de ganado, por que hasta jaulas formaban el convoy en que fuimos casi expulsados del perímetro de Tlahualilo, por el simple hecho, como ya se apuntó, de exigir nuestros derechos consagrados en nuestra Carta Magna. Cabe hacer notar que de los hombres que todavía viven en Pamplona está Donaciano Gómez; en Providencia viven Nemesio e Hilario Torres; en Rodeo radica Espiridión Méndez, y en Campana José Ocón y otros más que en algunos ejidos de la región todavía están luchando con el msimo espíritu que, en aquel lejano año de 1921, los animó sin claudicaciones y con gran sentido de responsabilidad".

"A la mañana siguiente emprendimos la marcha hacia Durango pernoctando en los patios de la estación de esa capital del Estado, y un día después continuamos nuestro camino en el mismo convoy y por la vía de Tepehuanes. A unos 12 kilómetros adelante de Canatlán, llegamos a la estación llamada Pinos, siendo ésta una pobre estacioncilla de 'bandera' y ahí, a eso del medio día, en la segunda mitad del mes de noviembre de ese año, el tren dejó toda su carga humana en los llanos de esa estación solitaria. Yo veía los cerros y lomerías cubiertos de una hermosa vegetación compuesta por pinos, encinos y Madroños; todo ello muy diferente a nuestras montañas laguneras desnudas, añorando y suspirando por nuestra 'sierra de La Campana' y 'mesa de San Juan' mudos testigos de nuestro sufrimiento, y a las que teníamos la esperanza de algún día volver, como así sucedió".

"De la estación Pinos nos encaminamos a pie hacia la hacienda de Los Pinos, durante unos tres kilómetros al norte. Esta era una hacienda ganadera abandonada, en la que vivían unas 50 familias nativas que se dedicaban a cultivar pequeñas áreas en las laderas de los cerros cercanos, cuya situación económica dejaba mucho que desear, siendo su atuendo cotón y calzón de manta protegido con una pechera de gamuza y calzando fuertes huaraches de pata de gallo, con la correa liada en el tobillo; resaltó esta característica porque nosotros llevábamos ese mismo tipo de huarache, pero sin la correa liada en el tobillo y con tapadera en la parte superior. Llegados a la hacienda árida, cada quien improvisó viviendas de acuerdo a sus necesidades, empleando los materiales más diversos, aprovechando parte de las tapias y casas viejas en ruinas de la hacienda; también se acondicionó una bodega vieja y así se instaló nuestra escuelita, para todos los niños que habían iniciado su instrucción en Tlahualilo, en las escuelas de la Compañía inglesa que nos lanzó con o sin razón, y en la que yo cursaba mi segundo año de primaria elemental. Se gestionó con la urgencia del caso un buen maestro cuyo nombre ya no recuerdo, pero que ostentaba el grado de capitán del Ejército Nacional".

"La hacienda de Pinos fué el lugar que el gobierno del general Castro señaló para que se entregara a los peones campesinos de Tlahualilo que molestaban a la Compañía con sus peticiones de mejoramiento social, y a ver cómo le hacían para vivir en una región en ese entonces inhóspita y desierta".

"En la hacienda de Pamplona, en Tlahualilo, antes del éxodo a la sierra de Durango, mi padre contaba con un pequeño rebaño de cabras, una acémila, un asno y un carro de los llamados 'rabones' de 2 ruedas que halaban el asno y la acémila; éstos modestos bienes fueron trasladados por tierra hasta los Pinos por unos tíos míos que se encargaron de esa movilización,

y condolidos por los aullidos lastimeros de un fiel perro nuestro, con el que yo jugaba, no lo abandonaron sufriendo el fiel animalito la misma suerte de sus 'amos'. Emplearon un mes en el largo y penoso viaje".

"EL PRINCIPIO DEL CALVARIO. A los pocos días de vivir en nuestro nuevo poblado se empezó a sentir el hambre y demás necesidades propias de un cambio de adaptación de ese jaez, y los hombres representantes de los grupos, de acuerdo con los líderes generales del movimiento, encabezados por Pedro Vital, hicieron las gestiones necesarias con el Gobernador para hacer frente al sombrío panorama de miseria en que a esas alturas, se encontraban las 500 familias movilizadas a instancias del mandatario, a quien se hacía responsable de la situación, por el engaño de ofrecer terrenos labrantíos a los campesinos y luego dejarlos abandonados en un lugar donde no había tierras, sólo serranías y poca o ninguna manera de conseguir el sustento para más de 200 almas congregadas en la hacienda de Los Pinos. El Gobierno de Durango, teniendo que responder de algún modo, dispuso que todos los hombres se dedicaran a producir carbón vegetal aprovechando los grandes bosques de encinos y altos árboles de coníferas, pagando esos trabajos con mercancías comestibles de primera necesidad, siendo de ese modo como se calmó un poco el hambre que ya había hecho algunos estragos entre la población más débil, como niños y ancianos, que mal nutridos recurrían a alimentarse con perones aún verdes, única fruta que se conseguía con no pocas dificultades, por lo que muchos de los integrantes de este abigarrado núcleo de pobladores, quedó sepultado en un panteoncillo localizado a dos kilómetros del poblado y que se llama La Grulla".

"Al cabo de dos meses los campesinos acumularon una enorme cantidad de carbón vegetal en la estación del ferrocarril, Pinos, que el gobierno no encontraba la forma de movilizar, tal vez por su escaso mercado en la capital del Estado; lo cierto fué que esa montaña de carbón permaneció algún tiempo sin ser movilizada, teniendo que seguir enviando mercancías para que la gente se alimentara. Hasta que sucedió lo que tenía que suceder: Ya no hubo qué comer y la gente empezó a agitarse y a dar providencias de buscar la salida como fuera. El líder Pedro Vital, no teniendo ya esperanzas de nada, dada la falla del Gobernador, un día a mediados del mes de marzo de 1922, y a bordo de un camión facilitado por el Gobernador, cargó los "triques" de la casa que habitaba Pedro Vital y abandonó a su suerte a todos los campesinos que cuatro meses antes, según él, no paró hasta llegar a la ciudad de Aguascalientes, donde con el tiempo ocupó altos puestos en el gobierno de aquella entidad, tal vez como recompensa de su capacidad como buen orador y de su "obra con los humildes campesinos de Tlahualilo".

"LA DESBANDADA. En la primera mitad del mes de abril de 1922 se inició la 'desbandada' y el 'sálvese quien pueda', y cada quien emprendió la salida hacia donde creyó más conveniente, pero con rumbo general hacia La Laguna; unos a pie y cargando a cuestas sus escasas pertenencias y sus pocos bienes. Aunque parezca increíble, a las vacas flacas les cargaban cachivaches en el lomo y en las astas, como lo prueban los que aún viven y no olvidarán jamás la odisea del regreso que fué aún más penoso".

"EL RETORNO CRUEL. Toda nuestra familia, compuesta por once miembros en total a saber: Mi padre, mi madre, abuelos maternos, tío Federico y sus dos hijos de menos años que yo, tío Marcos, hermano de mi padre, mis dos hermanos mayores y yo; salimos una fría mañana de abril con rumbo que a mi padre se le imaginó era el pueblo de Tapona, actualmente

Escuela Primaria Federal "Gustavo Díaz Ordaz".

Guadalupe Victoria, llevando con nosotros lo poco con que contábamos, a bordo de nuestro carro de dos ruedas tirado por la acémila y el asno, que tanto trabajaron en las faenas del carbón en lo alto de la sierra, nuestro hato de cabras que nos salvaron con sus valiosos productos lacteos, y nuestro fiel perro que soportó como todo un paladín los sufrimientos que muchos no soportaron. Al cabo de 11 días de lentas marchas llevando el rebaño y a campo traviesa, logramos llegar una triste tarde a La Tapona. Acampamos en las orillas del poblado en un pasaje conocido como San José y que tenía un ojo de agua donde se abastecían los vecinos del lugar. Al saber éstos de nuestra presencia ahí, con las fachas que es de imaginar, hicieron que de inmediato se presentaran tres personajes armados hasta los dientes. Tratando de saber qué gente éramos, hicieron muchas preguntas sobre nuestra procedencia y de más razones de estar en sus feudos. Los personajes en cuestión era nada menos que don José María Núñez y dos de sus ayudantes, agraristas y luchadores por la misma causa nuestra. Al saber de nuestras penalidades y sus causas, el señor Núñez, jefe de todo el perímetro llanero, ordenó que se nos proveyera inmediatamente de un bulto de maíz y otro de frijol, que ellos tenían en abundancia, y de paso ordenó se diera trabajo a mis tíos y hermano mayor en las obras de edificación de las casas que hoy día están en lo que actualmente el bonito pueblo de Guadalupe Victoria. Un mes permanecimos en ese lugar, pero ya comiendo maíz y frijol y nuestra raquítica economía algo mejorada por el sueldo que mis mayores percibieran trabajando".

"Con las fuerzas algo recuperadas emprendimos la marcha rumbo a nuestra Laguna y en cinco jornadas llegamos a Pedriceña, luego de un descanso en este lugar de 17 días, en la casa del señor don Abundio Bocanegra, nos trasladamos ya sin el rebaño por haberlo terminado en el camino para no perecer. Llegamos al Rancho de San Antonio de Altamira, a escasos 250 metros del Ejido León Guzmán, ya en el municipio de Lerdo, Dgo. Este rancho se encuentra al pie del picacho de La Goma, que simbólicamente saluda a los viajeros que pisan tierras laguneras".

"Como ya era el mes de junio de 1922 nos dedicamos a pepenar trigo del que a esa fecha estaban cosechando en la entonces famosa hacienda de La Goma, permanenciendo en este risueño lugar por espacio de 6 meses de ese año, pero ya entre conocidos y familiares nuestros, como el ejidatario ya anciano, Indalecio Martínez, que hoy vive en el Ejido El Rayo, y los señores de apellido Calderón, cuyos descendientes aún viven unos en el Ejido Monterrey y otros en El Rayo y León Guzmán".

"Finalmente nos trasladamos a Tlahualilo, llegando antes a radicar durante un año en la hacienda de Jauja, para de allí, como digo, retornar a la hacienda de Pamplona, cuando ya habían transcurrido un año y medio, todos llenos de peripecias pero con nuestros corazones contentos de ver nuevamente a nuestros viejos vecinos, que se quedaron seguros de que volveríamos. Este último capítulo de la odisea se epilogó en el mes de agosto del año de 1923, en el mismo lugar del que fuimos en forma injusta movilizados. Sin embargo, se siguió en pie de lucha, pero ya con el ideal de organizarnos y solicitar del gobierno las tierras que de acuerdo con nuestras leyes nos pertenecía".

"LA LUCHA SIGUE SU MARCHA. Las luchas no cesaron, aún cuando el latifundismo lagunero trató de eliminarnos por medio de la fuerza, utilizando los nefastos "guardias blancas". Para 1928 empezó a tomar fuerza la lucha con nuevos líderes como Felipe Padilla de El Palomar, J. Cruz

Chacón de San Felipe y otros de no menos méritos y valor civil, que pedían las tierras para los campesinos y después de 7 años de esta sorda y tenaz lucha se da lugar en 1934, a la creación de los primeros Distritos Ejidales de El Zorrillo en Durango y Gilita en Coahuila, creados por el gobierno federal ante el cúmulo de solicitudes de los Comités Agrarios y como un ensayo y adelanto a la creación de los ejidos".

El anterior relato se completa con el que se copia de la página 67:

E.— RECUERDO DE UN CAMPESINO.

"El relato que me escribió el campesino Alfredo Rodríguez M., vecino del Ejido La Goma, del municipio de Lerdo, Dgo., muestra con claridad la situación que prevalecía. Este relato, que transcribo, es fidedigno y solamente me concreté a darle puntuación a corregir las faltas de ortografía.

" . . . A 16 de abril de 1924, Miércoles Santo, en la hacienda El Barro, ahora ejido, fuimos aprehendidos los compañeros Rafael Rodríguez, Matilde Tovar, Nicolás Reyes y Alfredo Rodríguez. En la hacienda El Lucero aprehendieron a los compañeros Andrés Martínez y a Gabino de la Cerda. En el Bajío Rodríguez aprehendieron a los compañeros Donaciano Bravo, Melesio Salvador y a José María Bibiano. La persecución la llevaron a cabo el coronel Eduardo Ramírez, Natividad García y el chueco Pedro Argumedo, que integraban la Acordada que recorría el municipio de Matamoros, Coah.".

"Por órdenes del general Alejandro Mange, a petición de los nefastos españoles José Cueto, Manuel Hoyos, Manuel Sloares y Luciano Hernández Collada, nos llevaron a la estación Arcinas, hoy ejido Martínez Adame; nos subieron al ferrocarril propiedad de dicho general, nos trasladaron a Sacramento, hoy Villa Gregorio García. De Arcinas trajeron al compañero Inocente Arámbula, de oficio tornero, y ahí lo dieron libre. A nosotros nos condujeron a San Pedro de las Colonias. El Jueves Santo 17 de abril nos llevaron a Matamoros Laguna, Coah. En Matamoros aprehendieron a Felipe Zárate, Isaac Giiereca, Ruperto Alvarado, Francisco Sifuentes, Herlindo Rodríguez y Arnulfo Moreno, por el simple hecho de andar repartiendo Las Vegas del Caracol. Al compañero Arnulfo lo traían al trote, lo presentaron con el general; el compañero Moreno le hizo el saludo militar al general y éste le dijo:

Su gracia de usted amigo,

Le contestó: Arnulfo Moreno.

Le dijo el general: Tú eres alborotapueblos.

Le contestó: mi general, soy el que represento a los campesinos del cuadro de Matamoros, Coah.

Le dijo el general: ¿Dónde tienes tu tierra para darles a los campesinos?

Le contestó el compañero Arnulfo: ando en buscas, yo no tengo, pero el Gobierno tiene.

Le dijo el general: de esos árboles que están ahí ¿cuál te gusta para colgarte?

Se sonrió el compañero y le dijo: no me gusta ninguno mi general. Es

más, para no estar discutiendo, mientras las leyes que rigen nuestro país nos den derecho, sigo defendiendo a los campesinos; el día que los derroten no he dicho nada, mi general.

Dijo el general: súbanme a este "tal por cual" donde están aquellos otros individuos.

"El 18 de abril nos trasladaron a Torreón, Coah. Nos metieron a la cárcel y duramos recluídos 72 horas; nos dieron libres por falta de méritos. No cabe duda que siempre ha habido hombres liberales: al declararnos el Juez de Primera Instancia del Ramo Federal, C. Licenciado Francisco Vargas, nos dijo: no se crean, muchachos, este fué un simulacro que hicieron los hacendados para intimidarlos, le regalaron $70,000 al general. Nuestros defensores fueron los compañeros Diego G. García y Jesús Caballero, el primero Diputado Local por el Cuarto Distrito de Durango, y el segundo, secretario general de la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera, con asiento en Gómez Palacio, Dgo.

"Nos trasladamos a El Barro que era nuestra residencia. Nos encontramos con la novedad de que el día que nos habían aprehendido se habían introducido al Sindicato No. 18, donde llevábamos a cabo los acuerdos, que era la casa habitación del compañero N. Ríos, dos individuos de nombre Santiago Castillo y Julián Martínez, con el propósito de quemar el archivo del Sindicato; el primero era gato de la casa grande y el segundo peón de la hacienda. Nos reunimos en la noche y acordamos aprehender otro día por la mañana a dichos individuos y conducirlos a Gómez Palacio y ponerlos a disposición del Presidente Municipal. La aprehensión la llevaron a cabo los compañeros Melesio Salvador e Ignacio Lira. A Santiago Castillo lo aprehendieron en la casa grande; a Julián Martínez lo fueron a traer a la labor, oportunidad que aprovechó el español Collada, para comunicarse por teléfono con el subteniente que había de destacamento en la hacienda El Lucero. Se presentaron a la Jefatura del Cuartel el subteniente López y cinco soldados, el español Collada, dos caballerangos que la hacían de pistoleros de nombre Inocencio García y Bartolo Nicanor, con el propósito de rescatar a los reos: se hicieron de razones el compañero Nicolás Reyes, Jefe del Cuartel y el subteniente. Luego intervinieron la esposa del jefe del Cuartel, hijos e hijas y el compañero Sixto Ríos, y se calmaron los ánimos. Luego que se dió cuenta el subteniente de la aglomeración de los ochenta compañeros que formamos el Sindicato y se dobló, digo, a lo mejor se asustó, puesto que ya no conocía el caballo que montaba.

"Abandonaron la Jefatura de Cuartel y los reos fueron conducidos a Gómez Palacio a disposición del Presidente Municipal, a los cuantos días salieron libres. Santiago Castillo regresó a la hacienda y Julián Martínez hasta la fecha no se sabe su paradero".

F.— PRESION Y REPRESION DE LOS HACENDADOS.

"Conforme transcurría el tiempo, la presión de los hacendados era un acicate para que los peónes se unieran más para defenderse. En 1930 ya tenían en Matamoros en la calle Hidalgo No. 44 su salón de reuniones, donde se juntaban a discutir los pasos que debían seguir en su lucha, lo que no era bien visto por los hacendados que no perdían oportunidad de atacarlos y amedrentarlos. El día 6 de marzo asaltaron su salón y robaron todos sus archivos. Posteriormente les enviaron a un oficial del ejército para que tratara

de convencerlos de que no era el momento de pedir las tierras; que ya llegaría el tiempo de que se las dieran; que lo único que estaban haciendo era crearle problemas al Gobierno con su actitud; que les suplicaba que vivieran con más cordura; que el Gobierno no veía bien su proceder; es decir, que unas veces se usaba la fuerza y en otras ocasiones se recurría al convencimiento".

"Por esta época vinieron de la ciudad de México a organizarlos en una célula comunista, y les consiguieron una dotación de 20 rifles de infantería, con lo cual se sintieron más seguros en su lucha pero los hacendados no vieron bien que estuvieran armados y empezaron a gestionar su desarme y lo lograron. En el mes de abril se presentó un oficial con Gregorio de León, que aparecía como jefe de las defensas rurales, y le dijo que al día siguiente se presentara con su gente llevando los rifles para cambiárselos por rifles de caballería que eran más cortos y por lo tanto más cómodos para ellos; una vez que se los recogió, les dijo que por el momento no tenía los que les iba a dar, que les avisaría cuando llegaran y fue así como, con engaños, fueron desarmados los campesinos".

"Llegó el primero de mayo, Día del Trabajo, día que aprovecharon los campesinos para desfilar y hacerse presentes; pero, si se les permitía esa manifestación, sería motivo de que empezaran a tomar fuerza y eso no convenía. Por eso enviaron a la policía el propio comandante, junto con sus hombres, les echaron los caballos encima para disolverlos, lo cual lograron, pero un policía, al darle un golpe con su pistola a uno de los manifestantes llamado Martín Almaguer, se le salió un tiro que hirió al campesino, y aunque se le atendió en Torreón, no se le pudo salvar la vida. Ese fué el epílogo de otra tropelía que sufrieron los campesinos en su lucha".

8.— Los documentos anteriores ponen de manifiesto que, la decisión de luchar por la propiedad de la tierra que trabajaban, nadie la podía detener, salvo la entrega de la misma. Los hacendados hicieron cuanto pudieron —siempre en contra de la ley— para detener la lucha campesina y, por fin, el 6 de octubre de 1936, se firmó el decreto que creó —por un lado— El Ejido y —por el otro— la Pequeña Propiedad en La Laguna. Los —acontecimientos de la entrega de la tierra en el perímetro de Tlahualilo, pueden resumirse como sigue:

a)— En el programa de actividades presidenciales en La Laguna, figura lo siguiente:

— Día 11 de noviembre (1936): Inspección tierras de sembradío en subregiones de Chávez y Tlahualilo y aledaños de Lerdo, Torreón y San Pedro. Inspección ocular a La Laguna de Mayrán.

— Día 12 de noviembre: Visita a Tlahualilo, celebración de importante mitin en el teatro del lugar. Discurso de orientación en favor de la reforma agraria y de la unidad campesina.

— Día 13 de noviembre: Tlahualilo. Visita a la planta despepitadora, a la fábrica de aceite y a la escuela establecida en el lugar.

b)— Se ve claro que el señor Presidente de la República, quería conocer físicamente La Laguna y hacer lo necesario en Tlahualilo para contrarrestar la campaña en contra de la entrega de la tierra y para fortalecer la unidad campesina, ambas cosas de urgente necesidad. Por otra parte desea interiorizarse de la manera más cabal posible, de las actividades económicas

Frente del Edificio conocido como Palacio Municipal

y sociales —particularmente educativas— de la compañía.

c)— En los días del reparto agrario surgió un desacuerdo que se prolongo por años: Los campesinos fueron dotados con 4 hectáreas de riego más la correspondiente superficie de eriazo. En total les concedieron 10,148 hectáreas de riego para 2,537 ejidatarios. Los obreros y empleados, al desaparecer la Compañía quedaban sin protección alguna. Se acuerda proporcionarles tierra el día 18 de noviembre a títulos de indemnización, lo que no fué del parecer de los campesinos ya ejidatarios. Obreros y empleados recibieron el día 30 sus minutas de compra - venta y el 16 de marzo de 1938, de manos del notario público Lic. Manuel Pérez Velasco —en Gómez Palacio — les fueron entregados los testimonios que los convirtieron en propietarios legales de 20 hectáreas cada uno por lo que se les clasificó como fraccionistas. La falta de agua para regar de manera completa las tierras originó la primera dificultad. Después, el 31 de mayo de 1944, los campesinos invaden la tierra de los fraccionistas y tiene que intervenir el ejército para desalojarlos y evitar males mayores Y aunque se ratifica el derecho de propiedad a los fraccionistas, un decreto presidencial los expropia y los obliga a buscar la protección del amparo. Situación legal que obligó a dotarlos —a cada uno de ellos— con 20 hectáreas de riego tomadas de la antigua hacienda llamada La Iberia, el 1o. de noviembre de 1946.

He recogido esta información por lo que tiene de enseñanza: era natural la reacción contraria a los fraccionistas; los campesinos habían luchado por la entrega de la tierra y se les entregaba 5 veces más tierra de riego a empleados —especialmente— a los que los campesinos veían como agentes físicos de la empresa extranjera que los explotaba y en contra de la cual habían peleado. Además, pone de manifiesto el error de considerar por separado a los obreros de los campesinos otorgándoles mayor beneficio, prolongando así la realidad impuesta por un régimen social injusto. El documento consultado dice que de 1951 en adelante, ejidatarios y fraccionistas han trabajado sin fricciones. Los campesinos han dejado de ver en ellos una prolongación de la desaparecida compañía.

9.— La autoridad civil de Zaragoza y su perímetro correspondiente, radicó en Mapimí por razones de jurisdicción municipal. Presidencia Municipal, síndico, regidores, juzgados, etc., estaban en la cabecera municipal. Un Juez y un jefe de cuartel fueron hasta fines de 1936, quienes representaron la autoridad civil que —en realidad— no se ejercía sino con el visto bueno de la Compañía. Ya quedó escrito que el primer Ayuntamiento, popularmente electo, inició sus funciones político - administrativas, el 1o. de enero de 1939. El sistema de cabecera municipal, de jueces y jefes de cuartel en los poblados que formaban la municipalidad era común en todo el estado. En donde lo numeroso de la población lo ameritaba, funcionaba un pequeño cuerpo de policía —a veces de un solo miembro— y una pequeña cárcel para quienes cometían simples faltas al bando de policía. Los delitos o faltas graves —con sus autores— eran consignados a la cabecera municipal. No es por demás decir que los municipios se rigen por lo establecido en las constituciones particulares de los estados y por la General de la República y que el municipio libre en México es la organización inicial, básica y fundamental del Estado Mexicano.

10.— Merece la educación en este municipio, que se recoja la información escrita acerca de la obra de educación formal y sistemática que la CAIC de T S. A., llevó al cabo a partir de 1900:

a)— En este año funda la llamada Escuela Real cuyo Sostenimiento estaba totalmente a su cargo. En México heredamos de los españoles el término real —perteneciente al rey— para designar algo que en su género era lo más importante: calle real, camino real, escuela real, etc.

b)— La escuela real era católica y en 1910 desaparece para convertirse en laica. Los padres de familia que lo pueden hacer, pagan otra que dirige el sacerdote.

c)— La compañía a partir de ese año —1910— organiza escuelas en las haciendas, cuyos maestros paga y a los que facilita el transporte para que asistan a su trabajo.

d)— La Sra. Letta H. Vaughan, norteamericana, es nombrada Directora Técnica y cada quince días visita a las escuelas. Supervisaba los planteles en todos sus aspectos y presenciaba los reconocimientos —exámenes— mensual y anualmente.

e)— Mensualmente reunía a los maestros rurales —que eso eran— en Zaragoza —y en esas reuniones, los que mejor trabajaban, presentaban, con grupos de niños, las muy en boga "clases modelo", se comentaban temas y problemas educativos, todo con el propósito de mejorar constantemente el trabajo magisterial.

f)— Se premiaba el trabajo de los maestros con medallas y la puntualidad de los alumnos con trofeos, que normalmente eran copas metálicas.

g)— La autora de estas notas trabajó dentro del sistema federal en varios lugares, entre ellos el de Providencia. En este lugar se construyó el primer teatro al aire libre, una cancha de basquetbol y una plaza que existían en la fecha en que redactó su monografía.

h)— Las escuelas de los poblados eran unitarias. De ellas venían los niños a Zaragoza a terminar su primaria en las dos escuelas primarias unisexuales que aquí existían. Los que podían hacerlo, al término de la primaria estudiaban taquigrafía y mecanografía, pintura, inglés y música.

i).— Entre los mejores de estos jóvenes, eran seleccionados los nuevos maestros y los nuevos empleados que necesitaba la compañía.

LA EDUCACION DESPUES DE 1936.

La creación de ejidos fue en Tlahualilo y en todo el país, el motor que aceleró el desarrollo de la educación rural. Cada nueva comunidad agraria lo que primero que pedía era una escuela. Los maestros que la compañía pagaba pasaron —los que así lo desearon— a formar parte del magisterio rural federal y a formar parte de una zona escolar federal —con un inspector escolar como autoridad inmediata controlada por la Dirección de Educación Federal, con sede en la ciudad de Torreón.

El cambio provocó las molestias que son inherentes al paso de un sistema pedagógico y administrativo a otro. El personal que de la compañía pasó a la Federación, resintió, por ejemplo, el retiro de la concesión del transporte; el tener nuevo sistema de organización, nuevas autoridades y nuevo sistema de cobro de sueldos. De hecho, era una nueva vida en el modesto y muy importante quehacer educativo.

Después de muchos trabajos los padres de familia, encabezados por un

Escuela "Héroes de Nacozari". Pertenece al sistema estatal.

hombre de buena voluntad, activo, incansable y desinteresado, y con la eficaz ayuda de Don José Ramón Valdés, gobernador de la entidad, se construyó la Escuela Primaria Mixta y estatal, Héroes de Nacozari". Su capacidad de 12 aulas permitió el trabajo de 12 maestros de grupo y de 700 alumnos. Contó, además, con teatro al aire libre, cancha de basquetbol, seis servicios sanitarios, dos baños y amplio patio interior y muchas otras comodidades de que antes se careció pues, por el estado ruinoso del edificio anterior, tres grupos tuvieron que trabajar en el local de la presidencial municipal y uno en el kiosko.

Además, se fundó en la cabecera, una escuela primaria federal, con 300 alumnos y seis grupos, a la que se le dió el nombre de "Carlos Marx". Nombre que conserva hasta estos días y que constituye —la escuela con este nombre— caso único en todo el país.

Al mismo tiempo se creó una escuela rural federal en cada poblado del municipio y, algunas de ellas, han adquirido gran desarrollo bajo la presión del crecimiento demográfico.

Actualmente, además, de la escuela estatal de la cabecera, el municipio cuenta con:

a)— 29 escuelas primarias federales, atendidas por 172 maestros, agrupados en dos zonas escolares con asiento en el municipio —la 10 y la 33— con cabecera en Tlahualilo, y con una tercera cuya cabecera y mayor número de escuelas están fuera del municipio.

b)— En Tlahualilo funciona una escuela secundaria federal.

c)— En los ejidos de Horizonte y Jauja, trabajan —en cada ejido— una Escuela Secundaria Técnica (EST), que al fundarse se llamaron Agropecuarias y que son de sostenimientos federal.

d)— Corona este sistema federal educativo un Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos— a nivel de preparatoria— y también de sostenimiento federal.

De acuerdo con las exigencias de la nueva educación cada una de las escuelas citadas, cuenta con los equipos necesarios —talleres, laboratorio, máquinas, herramientas, equipos, etc.— para el cumplimiento de sus programas. Cuentan —además— con campos deportivos, jardines, etc.

Después del reparto agrario se desbordó el afán de mejorarse por la vía de la cultura: Tlahualilo le ha dado al país un gran número de profesionistas, entre los que se cuentan médicos, licenciados en Derecho, licenciados en Economía, ingenieros, maestros normalistas, primarios y de segunda enseñanza, técnicos en muy diversas ramas, enfermeras, etc.

Es verdad que cuenta con 41 centros de población y sólo con 30 escuelas, pero debe tomarse en consideración que, de ellos:

3 tienen sólo 2 familias;
3 tienen sólo 3 familias;
3 tienen sólo 4 familias;
3 tienen sólo 5 familias;
2 tienen sólo 7 familias, lo que —en resumen— nos da catorce poblados con 56 familias, lo que da una media de 4 famiilas por centro de población en los que ni estado, ni municipio ni federación pueden sostener una escuela.

A continuación se copia la estadística proporcionada por la SEP:

JARDINES DE NIÑOS

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Arnold Gesell	Tlahualilo	101	2	Federal
Capullito	Tlahualilo	80	2	Federal
Gabriela Mistral	El Lucero	72	2	Federal
Miguel Angel	Jauja	77	2	Federal
Melquiades Campos E.	Fco. de Horizonte	76	2	Federal
Jesús García	Tlahualilo			Particular
D. I. F.	Area Compacta			Particular
Jardín de Niños	Ej. San Julio			Particular

ESCUELAS PRIMARIAS

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Lic. Luis Echeverría	Area Compacta	365	12	
Lic. Gustavo Díaz Ordaz	Area Compacta	426	12	
Carlos Marx	Tlahualilo	414	12	
Rita Rodríguez	Area Compacta	387	12	
Justo Sierra M.	Area Compacta	356	11	
6 de Octubre	Tlahualilo	300	11	
Lic. Benito Juárez	Campana	268	9	
Ignacio Zaragoza	Providencia	123	4	
Lázaro Cárdenas	Rosas	175	5	
Melchor Ocampo	Oquendo	120	3	
Alma Campesina	Iberia	107	3	
Gergorio Torres Quintero	Ej. Bco. Nal.	315	9	

Ignacio Zaragoza	Ej. Ceceda	137	4
Emiliano Zapata	Ej. Horizonte	289	8
Lázaro Cárdenas T. V.	Ej. Horizonte	347	9
Justo Sierra T. V.	Ej. Jauja	235	7
Aquiles Serdán	Ej. Jauja	284	9
José Ma. Morelos y P. T. V.	Ej. El Lucero	273	7
Basilio Badillo	Ej. El Lucero	426	11
Progreso	Ej. Nuevo México	111	4
Guadalupe Victoria	Ej. Pamplona	217	6
Felipe Angeles	Ej. Pompeya	63	2
Vicente Guerrero	Ej. San Julio	60	2
José Ma. Morelos y Pavòn	Granja Morelos	74	2

ESCUELAS SECUNDARIAS

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
Esc. Sec. "Lázaro Cárdenas del Río"	Tlahualilo	874	42	FEDERAL
Esc. Sec. "Guadalupe Victoria"	Tlahualilo	70	13	Part. Inc. Est.
Esc. Sec. Tec. No. 16	Fco. de Horizonte	503	16	Agropecuaria Federal
Esc. Sec. Tec. No. 45	Jauja	285	13	Agropecuaria Federal

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ESCUELA	LOCALIDAD	No. ALUMNOS	No. MAESTROS	OBSERVACIONES
C. E. C. Y. T. 228	Tlahualilo	377	16	Federal

11.— Economía. Al tratar de este renglón en la vida del municipio, es importante y mucho, señalar que la ciudad cabecera de la municipalidad, concentra al 59.6% del total de su población pues en ella viven 25,640 habitantes y los otros 17,350 se distribuyen en 40 poblados, lo que da una media de 433.75 habitantes por poblados. De aquí se puede concluir que casi el 60% de la población —siendo urbana— está integrada por obreros, empleados, profesionistas, comerciantes, etc. No es así aunque las actividades comerciales, industriales y empresariales son las más importantes del municipio, en su cabecera vive un respetable número de familias que sobrepasa al 50% de la población citadina, que viven de la actividad agrícola y pecuaria, dada la cercanía y facilidad de traslado a sus centros de trabajo. Es conveniente, en relación con lo que se llama Economía —o sea la estructura, la base, el cimiento de los asentamientos humanos— hacer algunas precisiones alrededor del pasado y el presente de este municipio:

a)— Tlahualilo aparece en la historia lagunera como un gran centro de explotación agrícola, productor de algodón y de trigo, fundamentalmente. Posteriormente disminuyó la producción triguera y predominó la del llamado "oro blanco". Este dió lugar a la instalación de despepites y a la elaboración de pacas de algodón en pluma —5 quintales de peso promedio— y a la industrialización de la semilla de la cual, en la planta que estableció la compañía pasó a poder de los ejidatarios —gestiones en las que intervino el maestro misionero de la SEP, después Doctor Roberto Ibarra Howard, obteniendo de la semilla los siguientes productos:

— Mascarrote que, después de molido, se convertía en harinolina, el 43%.

— Cascarilla, el 32%. Cascarilla y harinolina servían de forraje especialmente para vacunos.

— Borra: 3%, fibra para colchones, colchonetas y almohadas.
— Aceite: 16%, utilizado para fabricar jabones y otros productos.
— Materias extrañas: 6%.

b)— La fábrica molía 8 mil toneladas de semilla al año y pudo haber incrementado la cifra y creado otras ramas más de aprovechamiento industrial. No fué así: la mala administración obrero - campesina y del Banco Ejidal, acabó con la planta, de manera lamentable para la economía del municipio.

c)— Tlahualilo cuenta con campos productores de la hierba llamada candelilla, la que, desde la Segunda Guerra Mundial, ha estado siendo intensamente explotada pues —mediante cocción y un agregado químico— suelta la llamada "cera de candelilla". Los campesinos relizan el corte y hervido de la planta en condiciones de trabajo infrahumanas. Se calcula que para producir 20 kilos de cera necesitan cortar y hervir una tonelada de planta, luego, para producir una tonelada de cera necesitan manipular cincuenta de hierba. Los candelilleros son campesinos cuyo nivel de vida es de los más bajos de México.— Gracias a ello hay algunos millonarios más en nuestro país. Igual ocurre a quienes se dedican a la explotación del ixtle.

d)— Como ya se explicó, la siembra del algodón, alfalfa, cuidado de árboles frutales, siembra de cártamo, sorgo, etc., constituye la ocupación fundamental de los trabajadores del municipio.

e)— Por algunos años Tlahualilo destacó como productor de melón pero

—especialmente por la calidad y la cantidad— como productor de sandía, hasta hacer popular el calificativo de "sandilleros" para los deportistas y sus equipos, cuando menos a nivel regional.

f)— Cuenta con importante organización comercial pues aunque los centros de abasto de Gómez Palacio y Torreón, están "al alcance de la mano", el comercio de la cabecera realiza importantes ventas.

g)— El desarrollo de la comunicación vial obligó al establecimiento de gasolineras y de talleres de reparación de vehículos de motor, incluyendo tractores y otras máquinas agrícolas.

h)— Tlahualilo cuenta con un centro caprino que tiene años trabajando con eficacia en favor no sólo de la economía municipal sino de toda la Comarca Lagunera. Atendido por personal especializado, con su certera acción, ha convertido a nuestra región en la zona de explotación caprina más importante del país. Con adecuada organización de corrales para el ganado de acuerdo con el sexo, edades y razas, así como para el control de la ordeña, apareamientos, nacimientos, servicios de enfermería, aseos, etc., han logrado ganar justa fama, al grado de que para atender la demanda lagunera y externa de ejemplares, el Centro Caprino tiene que llevar un calendario y atender los pedidos de acuerdo con las fechas de turno, y claro, de sus posibiliades.

i)— Conectada con el Centro Caprino funciona una empresa moderna por sus instalaciones, maquinaria, higiene, etc., dedicada a la industrialización de la leche, Empresa que hasta la fecha no ha sufrido trastornos graves en su economía. Además, sus productos —queso, cajetas, entre otros— han ganado prestigio en el mercado.

j)— Los datos que aparecen en seguida, dan idea, a través de la recaudación fiscal, del movimiento económico municipal:

Presupuesto municipal en 1979: $ 2'487,468.68 En 1980: $ 2'029,395.96 (Estimado).

Recaudación de Rentas del Estado: Recaudado en 1979:
No se proporcionaron datos.

Calculado para 1980: Igual

Oficina Federal de Hacienda: Recaudado en 1979: $ 8'189,070.00

Calculado para 1980: $ 11'000,000.00

12.— Organismos sociales:—

a)— La población campesina está organizada localmente —en cada comunidad— con un comisiariado ejidal, un tesorero, un secretario y un comité de vigilancia, que la representa para todo tipo de problemas. Las comunidades agrarias eligen a los miembros del Comité Regional Campesina que, residiendo en la cabecera municipal, son la autoridad superior inmediata para los comisariados Ejidales y —por consecuencia— de las comunidades agrarias.

b)— Los maestros federales y estatales, se agrupan en la cabecera de la zona escolar a que corresponden, en una Delegación Sindical que lleva un número y cuya autoridad sindical reside en la Sección correspondiente del SNTE que, para los maestros federales tiene asiento en Torreón y para los estata-

les y municipales, en la ciudad de Durango.

c)— Los empleados municipales dependen de su organismo sindical estatal y en la cabecera funciona su directiva local.

d)— A continuación se anota la lista de organismos laborales reconocidos por la autoridad municipal:

Sindicato de Estibadores.
Sindicato de Camioneros.
Sindicato de Automovilistas (Sitio).
Unión de Filarmónicos (CNOP).
Unión de Locatarios (CNOP).
U. de Comerciantes de Vinos y Licores.
U. de Trabajadores libres (no asalariados).
U. de Trabajadores de Oficios Varios.
Delegación Sindical del IMSS.
Delegación Sindical de la SARH.
Unión Inquilinaria "Jesús García Corona".

13.— Religión:

a)— El Ing. José Farjas edificó en el Cerro de la Campana, una columna de cal y canto, la que remata con una gran cruz de madera como símbolo de la religión católica. Se le festeja cada año el día de la Santa Cruz (3 de mayo). Esta obra fue hecha en 1890.

b)— El cura Don Antonio Aguilar bendijo, en solemne ceremonia de fines de siglo, el templo católico que aún existe, consagrándolo a la Virgen del Pilar —que se venera en Zaragoza, España— y fue construído por el citado Ing. Farjas y el Ing. de Cotta, al parecer de origen francés. De ciudad Lerdo, estuvo presente un coro integrado por damas, entre las que destacó la Srita. Blanca Moreto, desués señora de Farjas, soprano notable que —bajo la dirección del maestro Alberto M. Alvarado— que llegó de Durango— cantó el solemne Te Deum.

c)— El Sr Jhon H. Vaughan, norteamericano, en 1903, proporcionó 2000 pesos para que todas las parejas no casadas que hacían vida marital, se casaran por la iglesia, previo arreglo con el Arzobispo de Durango para que el cobro fuera rebajado, pues averiguó que no se casaban por lo caro que el cura local les cobraba, dado que su salario era de 37 centavos diarios. Imagine cuantos peones vivían "arrejuntados" como se decía entonces, para que se pagaron dos mil pesos para que los casaran religiosamente. No les mejoraban el sueldo pero —eso sí— los ponían bien con Dios para que no se "perdieran sus almas". El documento consultado dice que con esos miles de matrimonios, —la gente vivió sanamente porque la moralidad reinó entre las familias.

d)— Se construyeron capillas en los poblados de Providencia (1906), en Pamplona en 1951 y en 1952 en Lucero. Hay oratorios en Campana, Carolina, Ceceda y Horizonte, donde oficia el párroco de la cabecera municipal.

e)— En 1938 la parroquia de Tlahualilo dejó de ser Capellanía de la de ciudad Lerdo y el 5 de Febrero de 1939, el Sr. Arellano encargado de ella — de la de Tlahualilo, ascendió de categoría.

f)— Se verificaban —o verifican— peregrinaciones los días 13 de cada mes. Muchos fieles visitan a la Virgen del Rosario que está en Pamplona.

Clínica de Campo del IMSS.

Hay matachines y otras muestras de público regocijo, cada año el 2 de Febrero, día de la Candelaria, actos que se aprovechan para honrar a la Virgen de San Juan de los Lagos.. Los moradores de Campana bajan el madero y le veneran durante ocho días, cada año a partir del 3 de mayo.

g)— Cada 12 de Octubre, día de la Virgen del Pilar, los fieles católicos del municipio, se concentran en la cabecera —Tlahualilo— para participar en los actos del culto en honor de dicha virgen. Ocurre lo mismo los días 12 y 25 de diciembre, en honor de la Virgen de Guadalupe y de la natividad de Jesús.

h)— Los matrimonios religiosos según el documento consultado, revisten pompa notoria y actos de regocijo popular.

i)— Se recoge la información sobre un hecho de profanación religiosa: El 23 de mayo de 1943, manos sacrílegas, sacaron del templo —en Tlahualilo— la imagen de Jesús Nazareno, y la fueron a colocar en los cimientos de una cantina que estaba en construcción. De allí es recogido por una multitud indignada y maltrecha y multilada, depositada de nuevo en su lugar. Se exigió el castigo de los culpables pero —por más investigaciones que se hicieron— éstos no aparecieron.

j)— La iglesia católica y sus fieles recuerdan con especial satisfacción los siguientes hechos:

— En fecha no determinada, se verificó una procesión que se supone fué en desagravio de lo anterior, con asistencia de Sacerdotes de Gómez Palacio, Nazas, San Pedro del Gallo y Mapimí. Se paseó la imagen del Santísimo Sacramento, por calles abarrotadas de fieles en una noche que sólo alumbraron las antorchas que llevaban los creyentes.

— El 22 de octubre de 1949, la imagen de Nuestra Señora del Rosario, fué traída a Tlahualilo desde Portugal y expuesta a la pública veneración por los sacerdotes que la custodiaban.

— La visita del Sr. Arzobispo de Durango, don José María González y Valencia.

RELACION DE HECHOS QUE RESUMEN EL PROGRESO DE TLAHUALILO A PARTIR DE 1962 - 1971

El 14 de septiembre de 1967, por decreto presidencial, se puso en ejecución un Plan de Rehabilitación de la Comarca Lagunera que —de inmediato favoreció a Tlahualilo, con medidas consideradas de emergencia en vista de la situación derivada de la sequía y de falta de trabajo. Antes se habían realizado algunas obras y a continuación señalamos las principales.

1.— A 1563 ejidatarios, con derecho de agua para riego de dos hectáreas cada uno, se les agrupó en una área compacta de cultivo que sumó 2,126 hectáreas. Se aprovecha mejor el agua y se ahorra en otros aspectos de los cultivos, creándose una fuente permanente de trabajo.

2.— Se trazó y revistió el nuevo canal de Tlahualilo —desde San Fernando— 93 kilómetros— así como los secundarios y terciarios, ahorrándose agua en cantidad importante (evaporación, filtración, manejo, etc.).

3.— En la cabecera municipal se construyeron 1,300 casas creando nuevo centro de población aledaño a la cabecera municipal, para alojar parte de las familias de 17 poblados ejidales. Este nuevo asentamiento con calles con nomenclatura y debidamente trazadas; agua potable, luz eléctrica, escuela, etc.

4.— Se creó el Centro Caprino de que ya se hizo mención, con 8,000 cabras de las siguientes razas: nubia, alpina, sannen, granadina, togenburt, etc.

5.— Se pusieron establos de bovinos en los ejidos de: Benito Juárez, Zaragoza, Lázaro Cárdenas del Río, Balcones, Oquendo "A", Oquendo, José María Morelos y Londres.

6.— Se establecieron establos para caprinos en: La Esperanza, Londres, 5 de Mayo, Miguel Hidalgo, Carolina, Gustavo Díaz Ordaz, Oquendo, Flores Magón, 1o. de Octubre, Loma Verde, Emiliano Zapata, Redención Agraria y Zaragoza. La leche de estos centros se entrega a "Industrias Lácteas Ejidales de Tlahualilo", S. L. O. E. R. I. y a LALA de Torreón y otras pasteurizadoras foráneas.

7.— En "Industrias Lácteas" se elaboran quesos y cremas con leches de vaca y cabra, así como otros productos más.

8.— Casi resulta inútil decir que la mano de obra en establo e industrias, es en su gran mayoría, de procedencia ejidal.

9.— Caminos: 87.50 Kms., de carretera asfaltada Tlahualilo - Gregorio García - Gómez Palacio. Servicio de autobuses cada media hora.

10.— Electricidad: Desde 1965 la red eléctrica abarca la cabecera municipal y todos los poblados.

11.— Agua potable: En la cabecera y en la mayoría de los poblados. Fuera de la cabecera hay norias en Jauja Dos y en "La Virgen", Coahuila, que da agua al municipio.

12.— En 1971 - 74 se establecieron las oficinas federales de teléfonos y

telégrafos con servicio nacional e internacional.

13.— 1976: Se creó oficinas de Promotoría agraria. Hay además nuevos ediificos del Banco de Crédito Rural Centro Norte y de la SARH.

14.— En el ramo industrial, además de lo anotado, se registran:

— Planta Despepitadora de las Sociedades y Grupos Solidarios "Adolfo López Mateos".

— Planta Desborradora (quita la borra a la semilla de algodón).

— Proyecto para instalar una fábrica de aceites industriales derivados de la semilla de algodón.

14.— Salubridad: en la cabecera existen los siguientes servicios asistenciales:

—Clínica Hospital de Campo del IMSS.

— Clínica del ISSSTE.

— Centro de Salud de la SS.

— Consultorios médicos particulares.

15.— Se incrementaron —después del Decreto y en la cabecera las panaderías, carnicerías, boticas, tortillerías, sastrerías, mueblerías, tiendas de ropa y de abarrotes, talleres mecánicos y salones de cine modernos. Se fundó, además, una tienda Conasupo.

16.— 1968: Se construyó la plaza 6 de Octubre, frente a la Presidencia Municipal. 1975: Igualmente se construyó el nuevo edificio del Comité Regional Campesino (CNC. 1977: Se construyó edificio para el Comité Municipal del PRI.

17.— Se puntualiza —nombrando cada uno de los poblados— lo que ya se dijo tienen de manera general o particular: agua potable, electricidad, establos de bovinos y caprinos, escuelas, etc.

18.— Ejido Campana: construyó nuevo poblado cerca del viejo, con los mismos servicios con que cuentan los demás.

19.— Por lo que hace a vehículos, su número aumentó a partir del 14 de septiembre de 1967, en el municipio que cuenta con:

1,502 camiones.

1,017 automóviles.

100 Camionetas.

100 motocicletas, aparte de los autobuses de servicio público que corren de Tlahualilo a Torreón.

20.— El 21 de diciembre de 1976, se puso en manos del candidato a la presidencia de la República, memorándum solicitando ayuda para construir carretera pavimentada Cartagena, La Campana, Tlahualilo, Pamplona y Finisterre, que acortará distancias y tiempo en la comunicación con diversos lugares del país, pues entroncará en Cartagena con la México - Cd. Juárez y en Finisterre con el Circuito Concordia - Francisco I. Madero y por consecuencia con la Saltillo - Monterrey.

21.— Que Tlahaulilo ha progresado, no cabe duda, pero todavía carece de servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado y de la también necesaria pavimentación de sus calles. En estos días —mayo - junio de 1980— estaban por iniciarse las obras de drenaje. Terminadas éstas, vendrá la pavimentación de sus calles. Hasta que ésto ocurra será una verdadera ciudad que —por decreto— lo es desde 1972.

22.— Como nota final, es necesario decir que la vida agrícola —que es la estructura que sustenta la vida entera del municipio— se apoya fundamentalmente en sus tierras de riego.

Se riegan con agua rodada del Río:	Se riegan con agua de noria (bombeo)
1,690 hectáreas.	1,226 hectáreas.

Total hectáreas de riego:

2,916.

El total de hectáreas de riego es igual al 0.74% del total de la superficie de su territorio. Tal vez algún día pueda regar el 3% del mismo.

PERSONAS.

Este trabajo debió incluir breves biografías de personas notables de la municipalidad. Con mucha anticipación—de meses— hicimos conocer la necesidad de ésta y de otras informaciones. Sólo se pudieron recoger los nombres de dos personajes del deporte del beisbol nacional y tlahualilenses por los cuatro costados:

1.— Leonardo Rodríguez, estrella de beisbol nacional y jugador profesional en las grandes ligas del vecino país del norte, en donde y en su tiempo, fué reconocido como el mejor tercera base en los EEUU y —por consecuencia— del mundo.

2.— Moisés Camacho, catcher y piloto de reconocida sabiduría en la organización y manejo de equipos. Ambos le dieron —para siempre— nombradía y prestigio a Tlahualilo.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EL MES DE
AGOSTO DE 1980 EN LOS TALLERES DE
IMPRESIONES ARTISTICAS DEL NORTE, S. A.
AV. BRAVO 1035 OTE. TEL. 3-85-71
TORREON, COAH.